INSTITUTO CARO Y CUERVO

BIBLIOTECA COLOMBIANA

XXXIII

MIGUEL ANTONIO CARO

ESCRITOS POLÍTICOS

PRIMERA SERIE

ESTUDIO PRELIMINAR, COMPILACIÓN Y NOTAS

POR

CARLOS VALDERRAMA ANDRADE



BOGOTÁ 1990

OBRAS COMPLETAS DE MIGUEL ANTONIO CARO

TOMO IX

ESCRITOS POLÍTICOS

PRIMERA SERIE



M. A. Caro.

Archivo fotográfico
del Instituto Caro y Cuervo.

LÁMINA I

MIGUEL ANTONIO CARO

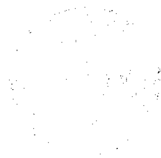
ESCRITOS POLÍTICOS

PRIMERA SERIE

ESTUDIO PRELIMINAR, COMPILACIÓN Y NOTAS
POR
CARLOS VALDERRAMA ANDRADE



INSTITUTO CARO Y CUERVO
BOGOTÁ
1990



IMPRENTA PATRIÓTICA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO, YERBABUENA.

NOTA EDITORIAL

Para fortuna nuestra y de todos los estudiosos de la obra de Miguel Antonio Caro, y de su indiscutible incidencia en el discurrir político de Colombia, llega el momento de publicar sus Escritos políticos, *que quedaron dispersos en periódicos y revistas de su época, la mayor de las veces sin firma, en un período que va de 1871 a 1909, año de la muerte del gran estadista bogotano.*

Hace años, a raíz de la publicación del tomo primero de sus Obras [1], *quisimos hacer esta edición, pero diversas consideraciones fueron posponiendo el proyecto hasta que por fin va a realizarse en un ambicioso plan que trata de cubrir todo el panorama político que Caro enriqueció día a día a través de publicaciones con las que hacía presencia activa y polémica en los momentos álgidos del discurrir político de aquellos tiempos.*

No tuvo Caro dificultad para opinar y emitir sus teorías que, para bien o para mal, creemos que para lo primero, fueron marcando en cierta forma el camino en años cruciales de nuestra configuración institucional. Primero en su lucha contra el radicalismo dominante, luego en los años definitivos que abrieron el camino a la Constitución de 1886, para venir inmediatamente después a los años en que don Miguel Antonio ejerció la primera magistratura de la nación, y por último en los años bien difíciles de la guerra de los

---

[1] MIGUEL ANTONIO CARO, *Obras*, t. I, *Filosofía, Religión, Pedagogía*, Estudio preliminar por Carlos Valderrama Andrade. Clásicos Colombianos, IV, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1962.

Mil Días, del tratado Herrán-Hay y de la pérdida de Panamá, y de la dictadura del general Rafael Reyes.

De acuerdo con lo anterior dividimos la presente edición en cuatro tomos, que cubren respectivamente la producción de Caro en estos tiempos que hemos tratado de identificar. El primero abarcará la actividad periodística que va del año de 1871 al de 1876; el segundo de 1882 a 1891; el tercero de 1892 a 1898; y el cuarto de 1899 a 1909.

Primer tomo. — *El presente, que recoge los escritos periodísticos con intención política que se publicaron entre 1871 y 1876. Es la época de la lucha con el radicalismo y, como lo veremos en detalle en el estudio preliminar a este tomo, cuando destaca de modo primordial esa relación clara que Caro establece entre religión y política. Era una necesidad, dadas las circunstancias en que se planteó la polémica con los gobiernos de la época.*

La parte propiamente religiosa, y aun la filosófica, quedó ya recogida en el tomo primero de las Obras *de Caro, donde se incluyeron también aquellos escritos que tienen interés para establecer sus ideas sobre el tema de la educación. Estos artículos no se vuelven a publicar en este tomo, pero se harán siempre las remisiones pertinentes.*

Aparecen en este volumen los artículos publicados por Caro en 1871 en La Unión Católica, *periódico religioso, literario y noticioso dirigido por José María Vergara y Vergara, y aquellos que escribió para* El Tradicionista, *su periódico*[2], *desde el 7 de noviembre de 1871, fecha en que apareció dicho periódico por primera vez, hasta el 2 de junio de*

---

[2] Cf. *El centenario de "El Tradicionista". Datos para la biografía de Miguel Antonio Caro.* Edición, introducción y notas de Carlos Valderrama Andrade. Filólogos Colombianos, 7. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1972. Ver el aparte titulado *Escritos de Miguel Antonio Caro en "El Tradicionista"*, págs. 33-38, donde recogimos los títulos que hasta esa fecha podíamos testimoniar ser de Caro. Después se ha podido complementar la lista.

1876. El 14 de julio de este año apareció el último número del periódico, que fue expropiado por el gobierno de Aquileo Parra.

En la recopilación que ahora hacemos se pondrá al fin de cada artículo la referencia precisa al número del periódico de donde se toma, la fecha y las páginas. Como verá el lector todos los artículos, con excepción de los dos primeros, que aparecieron en La Unión Católica, *están tomados de* El Tradicionista [3].

Segundo tomo. — *Incluirá los artículos escritos y publicados entre 1882 y 1891. Es la época marcada por el movimiento de la Regeneración y del partido nacional, y corresponde también al momento en que se votó la Constitución de 1886.*

Los órganos periodísticos en los que Caro colaboró fueron El Conservador, *en 1882, periódico que dirigía Sergio Arboleda, y en ese mismo año en la revista* El Repertorio Colombiano, *dirigida entonces por Carlos Martínez Silva, amigo por esos días de Caro; en 1883 escribía en* La Verdad, *de José María Quijano Otero y José María Mallarino; en 1884 en los* Anales Religiosos de Colombia, *una revista que Caro impulsó con el patrocinio de monseñor Juan Bautista Agnozzi, delegado apostólico, el primero que nombró la Santa Sede después de que fueron restablecidas las relaciones entre el Estado y la Iglesia, y de monseñor Vicente Arbeláez, arzobispo de Bogotá.*

Colaboró también en esta época en El Orden, *en 1887 y luego en 1891, de Simón Araújo y Eudoro Pedroza; y de 1887 a 1889 en* La Nación, *órgano de la Regeneración, perió-*

---

[3] Al pie de página irán las notas en numeración corrida: las de Caro y las nuestras, que buscan ilustrar acontecimientos históricos o aclarar algún punto que pudiera resultar obscuro para un lector de nuestros días. Para diferenciarlas hemos puesto las notas del editor entre corchetes, no así las del autor de estos escritos, don Miguel Antonio, que van sin indicación especial.

dico dirigido en 1887 por el cubano Rafael María Merchán, por el mismo Caro en 1888 y por Juan Antonio Zuleta en 1889. En 1889 colaboró ocasionalmente en El Siglo Veinte, *y en 1891 también ocasionalmente en* El Colombiano. *En este último año fue asiduo colaborador de* La Prensa, *periódicos todos bogotanos.*

Se notará un vacío entre el año de 1876 y el de 1882. Corresponde a los años en que Caro, perseguido político y arruinado por el gobierno de turno, se vio forzado a marginarse de la actividad pública y a buscar en las letras y en los libros el solaz y la paz que no le habían dado los quehaceres de la prensa y de la actividad política.

Tercer tomo. — *Corresponde al período en que Caro como vicepresidente encargado del poder ejecutivo estuvo al frente de los destinos de la nación. Obviamente aquí no son tantos artículos de periódico, que sí los hay, sino documentos de diferente tipo los que formarán el volumen: cartas, discursos, mensajes, telegramas, exposiciones, alocuciones, circulares, declaraciones y resoluciones presidenciales.*

Aparecerán ante todo algunos artículos publicados en El Correo Nacional, *periódico de Carlos Martínez Silva, en vísperas de asumir Caro el mando. Luego la mayoría de los documentos del Caro mandatario están tomados del* Diario Oficial, *de 1892 a 1897. De 1893 hay algún documento tomado de* La República, *periódico bogotano que debió de tener poca vida. Del año de 1894 hay algunos documentos sacados de* El Telegrama, *cuyo fundador fue Jerónimo Argáez.*

De 1895 y 1896 algunos artículos y documentos publicados en La Época *y* El Orden. *De 1897 se toman piezas de* El Progreso, *dirigido por Eduardo Espinosa Guzmán, y de* El Nacionalista. *Por último alguna nota sacada de* Bogotá, *periódico también dirigido por Espinosa Guzmán.*

Se incluyen también documentos tomados del archivo del señor Caro, en Yerbabuena, o de publicaciones indepen-

dientes. Todo esto irá registrado cuidadosamente al fin de cada pieza publicada.

Tomo cuarto. — *Corresponde al último período de la vida de Caro, entre 1899 y 1909. Interesante y agitado es este período en el cual Caro recoge con cierta amargura los frutos de una actividad incansable, tesonera y polémica. Es el epílogo de una actividad ejemplar, discutida es cierto, pero que queda como noble punto de referencia.*

El material que integra este último tomo de la serie estará tomado del archivo del mismo Caro y de varios periódicos de la época: Bogotá, *ya citado;* La Unidad Nacional, *periódico nacionalista de corta vida;* El Orden Público, *otra hoja de escasa circulación;* Libertad y Orden, *bisemanario nacionalista dirigido por Joaquín Contreras, opuesto al tratado Herrán-Hay;* El Republicano, *de Ricardo Tirado Macías;* El Eco Nacional, *opuesto también al tratado citado, y dirigido sucesivamente por José de la Cruz Herrera, Jorge Otero, Ricardo Sánchez Ramírez y Luis María Terán;* El Correo Nacional, *ya citado;* El Nuevo Tiempo, *periódico fundado por Carlos Arturo Torres y José Camacho Carrizosa, y dirigido de 1905 a 1919 por Ismael Enrique Arciniegas; y* X Y Z, *otra publicación de escaso radio de acción, como la mayoría de las que utilizó Caro en este último período de su vida, cuando en realidad estaba en abierta oposición con los gobiernos de la época: el de José Manuel Marroquín y el de Rafael Reyes.*

Los cuatro tomos propuestos llevarán, es nuestro propósito, sendos estudios preliminares, donde trataremos de presentar un cuadro de las ideas predominantes que en cada época acuciaron al señor Caro. Trataremos de ser comprensivos y, sobre todo, lo más precisos en cuanto a la escogencia de aquellos temas que en realidad preocuparon al político bogotano y en los cuales aparece más de bulto su espíritu, su filosofía política y su personalidad.

Como responsable de esta edición hago un reconocimiento al director del Instituto Caro y Cuervo, Ignacio Chaves Cuevas, quien me brindó todo el apoyo para llevar a cabo este empeño, cuyo primer fruto tiene en sus manos el lector. Sería ingratitud no recordar el estímulo que me dio en su día don José Manuel Rivas Sacconi, presidente honorario del Instituto, quien en los años en que yo recogía y ordenaba estos materiales estaba al frente de la institución.

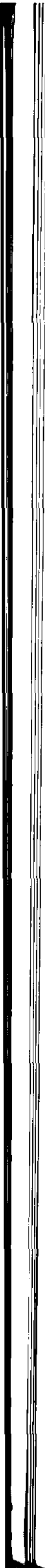
Igualmente debo agradecer al amigo Simón Aljure Chalela, ya muerto, el cuidado que puso en la primera revisión de estos materiales. A él debo muchas indicaciones valiosas y sólo lamento que las circunstancias del viaje sin retorno no le hayan permitido gozar con la vista de estos volúmenes. También debo un reconocimiento muy especial a César Armando Navarrete, quien me ha ayudado eficazmente en la revisión definitiva de los materiales y en la corrección cuidadosa de las pruebas.

Al equipo de la Imprenta Patriótica mi reconocimiento. José Eduardo Jiménez, su director, Alfonso Linares Rojas y Elías Ramírez al frente del linotipo, Delio Calderón, quien tuvo la responsabilidad de armar los pliegos, el prensista Cristóbal Malagón, todos merecen un recuerdo agradecido. En buena parte han hecho posible este texto.

CARLOS VALDERRAMA ANDRADE.

Yerbabuena, 30 de octubre de 1989.

ESTUDIO PRELIMINAR



MIGUEL ANTONIO CARO, *EL TRADICIONISTA* Y EL PARTIDO CATÓLICO

La actividad política de Caro puede ordenarse para su estudio en cuatro grandes momentos, que responden a su colaboración permanente en la prensa y en los quehaceres de la vida pública. En la anterior *Nota editorial* los esbozamos y ahora queremos entrar a estudiarlos en cuanto expresión de las grandes ideas que llevaron al estadista colombiano a pensar como pocos en la vida nacional.

Tócanos ahora referirnos al primero de estos períodos, el que va de 1871 a 1876, cuando Caro, en abierta lucha con el radicalismo gobernante, expone las ideas que él creía conducentes a un ordenamiento político dentro de parámetros acordes con la tradición católica del país. Es tal vez el momento más polémico de la actividad de Caro, pero también el más significativo, pues en cierta forma él logra en estos años estructurar todo un pensamiento que determinará sus acciones posteriores.

Con el propósito de dar orden a esta exposición, dividiremos la temática en varios puntos, que nos permitirán no sólo seguir el pensamiento de don Miguel Antonio, sino hacer una especie de balance de los principios que orientaron, sin lugar a duda, el desempeño político de quien vino a ser el cerebro de un proceso político que tomó cuerpo posteriormente en la Regeneración, impulsada por Rafael Núñez, en la Constitución de 1886 y en el Partido Nacional.

En el período que vamos a estudiar (1871-1876), tenemos dos hechos que marcaron la vida política de Caro: la fundación, marcha y clausura de *El Tradicionista,* tema al que dedicamos en su día un estudio especial [1], y el proyecto frustrado de fundación del Partido Católico [2], empresa que en cierta forma fracasó ante la oposición desatada por elementos muy prestantes de la curia bogotana [3].

Pero no es el aspecto histórico el que ahora nos convoca, sino más bien, el tratar de establecer los puntos fundamentales de una filosofía política que llevó a Caro a enfrentar la oposición agresiva de quienes no podían comulgar con sus principios. Esos puntos serían los siguientes: religión y política, moral y política, principios políticos, el hombre y la política, la sociedad, la nación y el Estado, partidos políticos, el Partido Católico, el Partido Liberal, y algunos temas complementarios.

No pretendemos agotar la materia, empeño que resultaría superfluo cuando en manos del lector quedan los textos pertinentes de Caro, pero sí ofrecer un cuadro

---

1 *El centenario de "El Tradicionista". Datos para la biografía de Miguel Antonio Caro.* Edición, introducción y notas de Carlos Valderrama Andrade. Filólogos Colombianos, 7. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1972.

2 Cf. Miguel Antonio Caro, "El Partido Católico", en *Obras,* t. I, *Filosofía, Religión, Pedagogía.* Estudio preliminar por Carlos Valderrama Andrade, Clásicos Colombianos, IV. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1962, págs. 751-760.

3 Cf. M. A. Caro, "Nuestro derecho, A los lectores y Conferencia", en *Obras,* ed. cit., t. I, págs. 888-899. Ver además José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá, Datos biográficos de sus prelados 1868-1891,* t. III, págs. 167-180. Donde se da minuciosa cuenta de las circunstancias en que estuvo a punto de naufragar la empresa política y periodística de Caro, de *El Tradicionista* y el Partido Católico, por la publicación que hizo dicho periódico de unos artículos de su redactor con motivo de la muerte de Ezequiel Rojas, artículos que el lector encontrará en este tomo, págs. 279-293.

ordenado de temas que acuciaron a Caro en momentos en que veía pujantes y agresivos principios de una ideología liberal-radical, que consideraba él en contradicción flagrante con nuestra tradición acunada al calor de la Iglesia. Con el tiempo se atemperó sin duda la posición de Caro, aunque nunca dejó de ser consecuente con los derroteros trazados aquí por él.

I. Religión y política.

Si fuéramos a caracterizar a Miguel Antonio Caro tendríamos que decir que fue ante todo un hombre profundamente religioso, comprometido de lleno en la actividad política. Esto implica que sentía la necesidad de la religión como algo determinante y que marcaba todos los hechos de su vida. Lo que es comprobable en los diferentes campos de su hacer: en lo personal, en lo familiar, en lo intelectual, en lo literario y desde luego en lo político.

Ya en el *Estudio sobre el utilitarismo*[4] lo planteaba en estos términos:

> Orden, justicia, perfección: estas concepciones que constituyen la idea del bien, no pueden subsistir en un estado indeterminado, abstracto; ellas manifiestan la necesidad de una fuerza idéntica e inteligente, alma de la creación, razón suprema del espectáculo en que somos actores y espectadores. Nosotros no realizamos el tipo de lo perfecto; aspiramos a él con incesante anhelo; no lo vemos y, sin embargo, lo concebimos existente, realizado. Bien es una idea abstracta a que nos sentimos atraídos con un sentimiento de adhesión más racional y justo, a medida que ella, saliendo de su abstracción, se personaliza en Dios. Orden bondad, belleza, son lineamientos que ilustrándose, conforman ese nombre santo. Y en este sentido podemos decir que "en Dios nos movemos y somos" (*Act.*, 17, 28).

---

[4] M. A. Caro, "Estudio sobre el utilitarismo", en *Obras,* cap. IX, ed. cit., t. I, pág. 78.

Era lo que Caro denominaba el estado religioso, y que en el campo de la política le hacía decir en una de sus páginas de *El Tradicionista*: "La religión, como Dios de quien emana, todo lo penetra, y su ausencia es para quien la sufre, corrupción" [5].

Caro era entonces plenamente consecuente al establecer vínculos profundos entre la religión y la política. Esto desde el inicio de su actividad de escritor público:

> Las doctrinas políticas se derivan de principios morales y los principios morales de verdades religiosas... Tan cierto es esto que según se alteren las creencias teológicas, se altera esomismo la idea del derecho y de los derechos... Estas consideraciones... tienden a demostrar que las ciencias sociales o políticas se derivan de principios ultrafilosóficos, o llámense religiosos... Según esto la cuestión primordial... es cerciorarse de cuál es la verdadera religión... En resolución, el mundo está dividido en escuelas tradicionistas o religiosas, no en escuelas políticas... Contra todas estas escuelas... se levanta el liberalismo e igualando todas las creencias en su ostensible indiferencia es cordialmente anticatólico... [6].

De esta relación entre política, moral y religión parte Caro para establecer la fundamentación de los principios políticos, que para él no eran otros que "las ideas conservadoras consagradas en todos los pueblos cultos", en aquellos principios fundamentales del catolicismo, principio religioso que tendría el poder de ahogar toda tendencia a la tiranía y a la injusticia.

"El orden sin religión —sostenía— adolece de dureza y está expuesto a convertirse en violencia". La alternativa propuesta es la de la libertad cristiana, definida precisamente como orden unido a la religión. Admitido

---

[5] Pág. 284 de este tomo.

[6] *Ibid.*, págs. 1-10.

lo anterior pasa Caro a caracterizar a los dos partidos que históricamente han llenado el espacio político colombiano: el liberal estaría caracterizado por su odio al catolicismo (estamos en 1872), que permitió el despojo de los bienes eclesiásticos, mientras que el conservador "ha hallado en los principios fundamentales del catolicismo su verdadera fuerza, su más alta razón de ser y su mejor título" [7].

En esta caracterización de los partidos no parece que la filosofía política haya jugado mayor papel. Se condena al liberalismo y adhiere, en cierta forma, al conservatismo por un motivo específico: su actitud ante el catolicismo. Hay desde luego una afirmación doctrinal, que marca la posición de Caro, pero esta afirmación es de orden religioso. Y conste que esta es una de las contadas adhesiones de don Miguel Antonio al conservatismo. En él, lo veremos una y otra vez en la lectura de estas páginas, su profesión de fe política conservadora no es una bandera. Sí lo fue en este momento que estudiamos su profesión de militancia política católica, como más tarde lo sería nacionalista.

Pero lo que nos interesa ahora es ver cómo concibe Caro la misión u obra de gobernar a la luz de los principios cristianos que proclama como orientadores de una política. El planteamiento lo había hecho en el *Estudio sobre el utilitarismo,* ya citado:

Gobernar es educar. Pero toda educación supone deberes y derechos: nociones preconstituídas sobre lo bueno y lo malo, lo que debe procurarse y lo que debe evitarse, y medios eficaces de acción y corrección. Sin duda, el que enseña está obligado a saber lo que enseña, cómo y por qué lo enseña. El que impone leyes está sujeto a una ley anterior que le señala sus derechos y deberes al intento mismo de legislar. El hombre constituído en

---

[7] Págs. 76 y 82 de este tomo.

autoridad es un maestro aleccionado por otro maestro superior. Dios es este maestro de maestros, rey de reyes. Él dicta la ley universal, la enseña a la razón (esta ilustración es lo que llamamos ley natural), y complementa su enseñanza mediante la revelación. Toda sociedad humana se asienta sobre esta base. *Non est potestas nisi a Deo* [8].

La misión de los gobiernos es educar a hombres y a pueblos en la ley de Dios. "Tienen el derecho de castigar, porque tienen el deber de educar". Es para Caro un divino sistema porque "gobernar a los hombres es servir a Dios", a quien califica de "tutor y supremo legislador de la sociedad".

> La educación bien entendida y bien dirigida, es la negación más explícita de la libertad sin límites del pensamiento y la palabra. Educar es enseñar, por medios más o menos eficaces, a pensar con rectitud y a hablar con decoro [9].

Las circunstancias agudamente polémicas en que se escribieron los artículos que integran este tomo explican suficientemente la posición de Caro. El radicalismo negaba a la Iglesia elementales derechos y trataba de llevar al país por el camino del más híspido anticlericalismo. Desde luego en un medio tan poco favorable a las enseñanzas del cristianismo, era difícil moverse sin llegar a posiciones de militancia abierta y decidida. Fue lo que hizo Caro y lo que lo llevó a esta identificación entre principios políticos y principios religiosos.

No tanto porque Caro fuera conservador, sino porque aparecía en la liza como adalid de una causa que se identificaba con la Iglesia, es cierto, pero que en ningún momento pretendía hacer de ella una bandera política.

---

8 *Estudio sobre el utilitarismo,* ed. cit., pág. 141.

9 Pág. 160 de este tomo.

Caro hablaba de principios políticos, católicos o cristianos, pero en ningún caso auspiciaba un gobierno teocrático. El tiempo y las circunstancias atemperarían progresivamente su posición.

Otra cosa es que Caro no podía aceptar ni siquiera la posibilidad de que se instaurara en Colombia cualquier tipo de ateísmo, ni en lo político ni en lo filosófico. Para él el ateísmo no era sólo un extravío mental sino que lo veía como una estupidez o como una corrupción, de todas formas "castigo enviado por Dios" [10].

II. Moralidad y política.

Complementario del anterior es este punto: el de las relaciones de la moral y la política. Lo vimos ya implícito en el aparte primero de este estudio. Ahora trataremos de precisar un poco lo que Caro pensaba al respecto.

Como la polémica era en el fondo con el utilitarismo, agazapado en los planteamientos de los ideólogos radicales, Caro observa que por lo general la moralidad y la utilidad van de la mano, es decir, que en general lo bueno es también lo útil.

Anota con todo una distinción entre los que llama "hombres de la utilidad" y "hombres de la escuela del derecho". Los primeros por despreciar la moralidad acaban por no consultar la utilidad; los segundos parten del respeto a la moralidad y llegan al fin a la utilidad completa y duradera, así no le den a esta utilidad más que un valor secundario.

> Los hombres de la utilidad buscan ésta esperando que venga luego la justicia, y ella por fin no llega, porque ella no es consecuencia sino principio. Los hombres del derecho buscan la justicia primero y luego reciben la utilidad por añadidura [11].

---

[10] Págs. 225-226 de este tomo.
[11] *Ibid.*, págs. 123-124.

En este orden de ideas sostiene Caro que la confianza pública se funda en la moralidad y en la idoneidad. No bastan los instintos generosos. Éstos deben estar respaldados por sólidos principios que sean garantía para el porvenir. Una moralidad fundada en instintos y costumbres no es garantía para la equidad, es una moralidad incompleta y peligrosa. En cambio una moralidad fundada en principios está en posibilidad de garantizar un orden confiable [12].

Se puede entonces hablar de una atmósfera moral como se habla de una material. Las malas ideas circulan por el mundo en la misma forma en que circulan virus que causan enfermedades. Es así como se puede hablar del "volador contagio de la fiebre de la incredulidad" [13], un mal que se quiso apoderar entonces de la vida colombiana y contra el cual luchó Caro su decidida y abierta batalla.

III. Principios políticos.

Una vez que hemos establecido la fundamentación que Caro daba a la política, poniendo sus bases en principios morales y religiosos, bien podemos atrevernos a presentar los que pudieron ser sus principios propiamente políticos, valiéndonos desde luego de los escritos que publicó en los periódicos de la época que estudiamos, especialmente entre los años de 1871 a 1873.

1º *Pensamiento, acción y palabra.* Es una constante en Caro esta relación que establece entre el pensamiento y la palabra, entre la filosofía y el lenguaje [14]. Pero al

---

[12] Cf. págs. 64-65 de este tomo.

[13] Pág. 279 de este tomo.

[14] Cf. M. A. Caro, "Informe sobre los 'elementos de ideología' de Tracy y Ligera excursión ideológica", en *Obras,* ed. cit., t. I, págs. 493-522 y 583-599.

tratarse de la política se proyecta esta relación a un tercer factor, el de la acción. Así se complementa el cuadro y le permite hacer a Caro este planteamiento, que pudiéramos tomar como puerta para los que serían sus principios de acción política:

> ... el derecho ilimitado al uso de la palabra implica el derecho asimismo ilimitado al uso de la acción; porque la palabra no es más que la expresión, así como el acto es la ejecución, de una misma cosa — *el pensamiento.* Y si todo pensamiento es lícito, lícita debe ser la ejecución del pensamiento — *la acción;* lícita su expresión — *la palabra*... Si la palabra debe ser libre, absolutamente libre, absolutamente libre debe ser asimismo la acción humana [15].

2º *Ley natural y leyes positivas.* Esta distinción viene a ser otro principio fundamental en el quehacer político de Caro [16]. Parte del reconocimiento de una "ley igual de amor y temor", que existe tanto para el hombre como para la sociedad. Este fue un reconocimiento de la filosofía antigua sancionado por el cristianismo. Lo que llamamos ley natural.

Las leyes positivas, que son las leyes hechas por el hombre, suponen la existencia de esta ley natural, la reconocen como anterior y superior a ellas. Históricamente esta ley natural puede aparecer obscurecida por la perversidad de los corazones o enredada en la maraña de legislaciones humanas, pero siempre se mantiene la esperanza de que recobrará "su nativo esplendor".

Anclado Caro en sus convicciones religiosas concluye su planteamiento en este punto sosteniendo que "no para destruir esa ley natural sino para perfeccionarla y fundar el reino de la justicia, vino al mundo Jesucristo" [17].

---

[15] Págs. 147-148 de este tomo.
[16] *Ibid.,* págs. 90-91.
[17] *Idem.*

3º *Libertad e intereses, verdad y justicia.* Opone Caro en este punto los principios de la escuela liberal a los de la escuela tradicional. Plantea además su dicotomía en una clara distinción: "Las ciencias políticas contienen una parte moral que se deriva de verdades religiosas, y una parte sólo científica que se deriva del conocimiento de leyes naturales".

Reconoce que la escuela liberal se apoya en principios fundamentales que trata de presentar como principios morales: la libertad y el interés, la libertad y la utilidad, la libertad y el bienestar. Pero estos principios no son morales porque se fundan e identifican con "el motivo interesado o egoísta, que no es principio moral".

Tampoco es válido el planteamiento liberal al considerar aquellos principios ya no como motivos sino como simples situaciones, asimilación que Caro califica de inadmisible, porque ya no se trataría de principios sino de simples hechos. Aun es menos válida esta pretensión si ya no se trata la cuestión desde el punto de vista del individuo sino de la comunidad.

Frente a tales pretensiones hace Caro su afirmación: "Verdad y justicia: he aquí nuestros principios" [18].

En el fondo de este raciocinio está el rechazo que Caro hace del principio de la utilidad, combatido por él con tanta eficacia en más de un escrito [19]. Aquí presen-

---

[18] Págs. 13-14 de este tomo.

[19] El escrito fundamental de Caro contra el utilitarismo fue el *Estudio sobre el utilitarismo,* publicado como libro en Bogotá en 1869. Con anterioridad había escrito los *Principios de la moral. Refutación del sistema egoísta,* publicados en el periódico *La Fe* en 1868, y las *Cartas al señor doctor Ezequiel Rojas,* en *La República* en ese mismo año. Todo esto vino a quedar recogido en una forma u otra en el *Estudio* citado. Escribió otras páginas, como *El método utilitario,* en *La Unión Católica,* 1871, y *Bastiat y Bentham,* en *El Tradicionista,* 1872, para referirnos sólo a los trabajos de interés filosófico. Todo esto quedó recogido en el primer tomo de *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, págs. 7-271, 294-351. 356-396, 557-561 y 606-620.

tamos una síntesis de una posición sobradamente conocida: "El principio de la utilidad prescinde de las nociones de justicia, como de una vana abstracción y funda la moral pública y privada sobre el cálculo del interés. Calcular bien sus intereses es el resumen de tal principo"[20].

4º *Debate político y crítica filosófica.* Aquí más que un principio tenemos enunciada una posición temperamental de Caro, que sin duda se refleja en toda su obra de escritor público, y de político convertido con el tiempo en hombre de Estado. Dice pues:

> Me placen el debate político y la crítica filosófica; así como miro con horror la disputa. Con repugnancia, a pesar de mi seguridad en esta parte, contesto ataques personales... no están estas cosas en mi naturaleza ni en mi educación[21].

5º *O Constitución o desorden.* No era Caro un constitucionalista en el momento que venimos estudiando, pero se anidaba en él el genio que lo llevaría a ser el padre, en cierta forma, de la Constitución de 1886[22]. De donde el sentido que puede tener esta afirmación, y su permanente validez por lo demás: "Más vale una mala Constitución que la arbitrariedad y el desorden"[23].

6º *No a la secularización.* Otra posición de Caro que está en la línea de sus convicciones. Definía la secu-

---

[20] Pág. 181 de este tomo.

[21] *Ibid.*, págs. 205-206.

[22] Caro fue el autor del *Acuerdo sobre reforma constitucional,* bases de la reforma y tramitación, dado por el Consejo Nacional de Delegatarios el 30 de noviembre de 1885, y del *Proyecto de Constitución,* presentado al mismo Consejo el 13 de mayo de 1886. Cf. Miguel Antonio Caro, *Estudios constitucionales y jurídicos,* primera serie, compilación, introducción y notas por Carlos Valderrama Andrade. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1986, págs. 12-15 y 23-80.

[23] Pág. 203 de este tomo.

larización como "la teoría de que los gobiernos a manera de las bestias del campo, no deben profesar religión alguna". Identificaba esta secularización del poder civil con la apostasía social y el ateísmo internacional, "error capital de la época presente".

Esta tesis sostenida en 1872 tal vez no se refleja exactamente en el proyecto de Constitución presentado al Consejo Nacional de Delegatarios de 1885-1886 [24], pero sí estaba entre las posiciones que como católico creía deber sostener frente a las pretensiones secularizantes del gobierno radical imperante cuando escribió estas líneas:

> Asociados nosotros para combatir con Cristo y por Cristo, nuestro primer deber es atacar estos grandes errores contemporáneos, y contribuir con nuestras protestas a animar al que vacila y alentar al que lidia a nuestro lado. La verdad no está muerta, duerme. Ella es inmortal y a donde quiera que la fe la llama, se levanta... Es un error decir que la verdad nace del choque de opiniones; no: la verdad nace de la fe y vive de amor y de esperanza [25].

---

[24] En las *Bases* de la reforma constitucional no establece Caro que el gobierno deba profesar una religión determinada, pero en la 6ª dice: "La nación reconoce que la religión católica es la de la casi totalidad de los colombianos, principalmente para los siguientes efectos: 1º Estatuír que la Iglesia católica gozará de personería jurídica. 2º Organizar y dirigir la educación pública en consonancia con el sentimiento religiosos del país. 3º Celebrar convenios con la Sede Apostólica...". En la base 7ª dice: "Será permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana y a las leyes...", y en la 8ª: "Nadie será molestado por sus opiniones religiosas, ni obligado por autoridad alguna a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia". (Cf. *Estudios constitucionales y jurídicos,* primera serie, pág. 13). Los artículos 35 y 36 del *Proyecto* de Caro rezan lo siguiente: "La religión católica, apostólica, romana es la de la nación: los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada, como esencial elemento del orden social. Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas o del ejercicio del culto que profese, salvo el respeto debido a la moral cristiana y a las leyes; ni compelido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia". (*Op. cit.,* págs. 32-33).

[25] Págs. 88-89 de este tomo.

7º *Importancia de las cosas del espíritu.* Caro está convencido de que estas cosas del espíritu pesan en la actividad política, pero lo demuestra no tanto al hacer la apología de los políticos que proceden de acuerdo a ellas sino pintando el juego de los que hacen caso de ellas. Habla entonces de los hombres carnales, que viven de la política material, es decir, de la empleomanía —el clientelismo— y de las farsas electorales.

El político reducido a estos intereses se incapacita para el servicio de los altos destinos de la sociedad civil, y llega a los extremos que agudamente señala Caro:

> Para ellos no hay instinto noble, no hay acción desinteresada, no hay virtud posible en los otros hombres porque de ninguno son ellos capaces. Para ellos la sociedad es una presa disputada, la política un juego fraudulento o un combate homicida: los hombres fieras. *Homo homini lupus* [26].

8º *Rechazo del mercantilismo.* Posición muy consecuente en Caro y que en cierta forma marcó toda su vida. Considerado este mercantilismo como signo de su tiempo —qué no hubiera dicho si en el nuestro le hubiera tocado vivir—, lo condena don Miguel Antonio y lamenta que los ingenios de su época se plegaran tan fácilmente a él. "Culpa —dice—, no de la época, sino del espíritu que ha invadido la época" [27].

IV. El hombre y la política.

Cualquiera diría que Caro no fue sensible a las tremendas conmociones que se suscitaron en el mundo a raíz de la publicación del *Manifiesto comunista* en 1847, o de las cuales este manifiesto fue eficaz catalizador. Lo

---

[26] Pág. 240 de este tomo.
[27] *Ibid.*, pág. 144.

cierto, y lo verán los lectores de este tomo, es que nuestro personaje sí percibió el oleaje que agitaba al mundo y no dejaba de ver en ciertos brotes de la lucha política colombiana un lejano eco de aquellas fuerzas.

Resulta por esto interesante observar cómo se plantea el problema del hombre y la política enmarcándolo precisamente en el hecho evidente entonces como ahora de una lucha por el poder, y desde luego del poder político que hace posible la transformación de la sociedad.

Parte entonces Caro de la consideración de la lucha como fenómeno humano, y presenta el problema en estos afortunados términos:

> Fenómeno tan antiguo como el hombre, y cuya explicación, si fuese completa y distinta, sería poco menos que la solución del problema de la vida y de la sociedad, es la lucha del hombre con el hombre mismo, lucha que tomando principio y ejemplo en el Paraíso, se viene transmitiendo de generación en generación, y es en la familia, desgracia; en la sociedad, revolución o tiranía; irrupciones y guerras en el mundo [28].

Se pregunta entonces si la desigualdad es la causa de la lucha entre los hombres. A primera vista, sostiene, parecería que esta desigualdad de condiciones es la causa de esta lucha. Después de observar que esta desigualdad engendra la envidia, la ambición y las pasiones que entrechocándose producen ya el conflicto, ya la tiranía del que vence y la servidumbre del sometido, llega a la conclusión de que esta teoría es falsa así se nos presente a primera vista como verdadera. La desigualdad de condiciones ciertamente es ocasión de la lucha pero no su causa eficiente. Confundir entonces causa con ocasión nos llevaría a grave error.

---

[28] Pág. 245 de este tomo.

La desigualdad de condiciones es necesaria en la sociedad, en toda sociedad; si todos tuviesen igual poder, igual fortuna, iguales facultades, no habría armonía ni equilibrio entre los elementos integrantes de la sociedad, no habría en ésta unidad de movimiento ni unidad de fin; es decir, no habría orden ni progreso [29].

Aceptar este hecho de la desigualdad de condiciones y tratar de armonizarlas, pareciera misión de los que Caro llama "hombres de orden"; rechazar esta realidad y tratar de subvertir el orden, supuesto en el planteamiento anterior, es la característica de los también llamados por Caro "hombres de la revolución".

En la vida de la sociedad las formas cambian, los ministerios se suceden, las revoluciones se multiplican, pero siempre son los mismos intereses que siguen o se cambian según una ley que parecería estar enmarcada en una concepción providencialista de la historia.

Los hombres de orden comienzan a ver que ni la monarquía se remedia con la república, ni la república con la monarquía, sino ambas con el catolicismo adoptado como doctrina reguladora de la marcha combinada de todas las asociaciones que componen la sociedad. Los hombres de la revolución por su parte han empezado a sentir que toda revolución triunfante se torna en gobierno, contra el cual hay que volver a emprender nueva revuelta ...; de aquí deducen que no al gobierno, coronamiento y consecuencia de la sociedad, deben combatir, sino a la misma sociedad en sus cimientos [30].

Por lo que hemos visto, Caro se dio cabal cuenta de qué era lo que en realidad pretendían las fuerzas que en Europa, y también ya en América, empujaban el proceso social. Su reacción fue desde luego de defensa, pues veía en peligro la configuración de un orden social cristiano, que él defendía a cualquier precio. Pero tuvo la honradez de apuntar al fenómeno.

---

[29] Pág. 247 de este tomo.
[30] *Ibid.*, pág. 259.

Lo anterior explica las reservas que Caro hacía al principio de la soberanía popular, porque sostenía que esta soberanía "como principio absoluto, significa que el pueblo... tiene todo el poder social: esto quiere decir soberanía". Y concluía: "Si este derecho no lo tiene el pueblo, entonces no todo poder le pertenece". Preocupábale obviamente que frente al principio católico: "toda potestad viene de Dios", se levantara el de que "toda potestad viene del pueblo", por pensar que éste último principio llevaría al socialismo y al internacionalismo [31].

V. Sociedad y gobierno civil.

Comienza Caro por hacerse esta pregunta: "¿Es la sociedad una entidad distinta de los individuos que la componen?". Responde que así como la familia es distinta de los hijos y aun del padre que la gobierna, así la sociedad civil es distinta de los ciudadanos y de la autoridad que la dirige. Por este camino llega a la siguiente definición:

> La sociedad es una entidad moral, con sus derechos y deberes, y no basta que el individuo cumpla los suyos para que ella haya llenado su misión, porque ella no es el individuo... La sociedad deriva todas sus notas características del hombre; la sociedad existe porque el hombre es por naturaleza sociable; el hombre y la sociedad son coetáneos; la sociedad es el hombre en su existencia colectiva [32].

En otro escrito busca una definición del gobierno civil, tema que vemos relacionado con el anterior, y lo hace desde su posición de católico que actúa como tal en política. Puede entonces hacer esta afirmación de principios:

---

[31] *Ibid.*, págs. 271-274.
[32] Pág. 89 de este tomo.

Para nosotros los católicos, sea lo que fuese, [el gobierno civil] debe ser siempre *justicia, derecho divino,* es decir, derecho en el sentido más sublime de la palabra; derecho, no tan solo *humano* sino *religiosamente* hablando [33].

Porque para Caro el derecho no es una palabra simplemente humana y de honor, sino palabra con implicaciones divinas, por eso no gusta hablar de derecho humano sino de derecho divino. Esto, para quienes desempeñan el poder público, tiene una grave consecuencia: se trata de cumplir no sólo leyes humanas sino la ley divina. De donde considere secundario el problema de las formas de gobierno. Lo importante son los sistemas doctrinales que a la sombra de aquellas formas se establecen y desenvuelven [34].

La cuestión no es saber cuál es la opinión de los ciudadanos sino cuál es el comportamiento de los magistrados. Libertad tiene el ciudadano para opinar pero no el magistrado para actuar. Porque "las opiniones de un particular a nadie dañan", pero "las ambiciones locas de los gobernantes son una amenaza pública y un gravísimo delito" [35].

Como una aplicación de estos principios dice Caro que si el congreso representa a la nación, el presidente del senado representa al congreso. De aquí la responsabilidad que es inherente a este magistrado cuando habla en un acto solemne. Su voz será en estos casos de la nación, y más cuando se trata de dar posesión en nombre del congreso a un nuevo presidente. Las aspiraciones, sentimientos y esperanzas de la nación toman forma en la voz de la cabeza del congreso [36].

---

33 Pág. 154 de este tomo.

34 *Ibid.,* pág. 255.

35 *Ibid.,* pág. 306.

36 *Ibid.,* pág. 85.

Aquí surge la constante que inspira todos los escritos de Caro, especialmente en esta época, hacia 1872: su voluntad de poner a todo una fundamentación cristiana. Porque para él "la gran necesidad" de los pueblos como el nuestro "es la de acomodar sus costumbres e instituciones al espíritu del cristianismo" [37].

El cristianismo se nos ofrece aquí encarnado en la Iglesia, y entonces habría que establecer cómo se aviene esta Iglesia con sistemas políticos tan distintos como la república y la monarquía. Su planteamiento es claro:

> La república como la monarquía puede asociarse a la Iglesia, y la monarquía como la república puede declararse contra la Iglesia. Con ninguna de aquéllas ha jurado esta última alianza inmortal, a ambas las saluda en nombre de Jesucristo; a una y otra quiere hacerlas cristianas para bien de la sociedad [38].

Y como se le ponía el remoquete de monarquista, aclara:

> El *monarquismo* de que [se] nos acusa..., se reduce a que en los países monárquicos nos place la monarquía cristiana, y en los republicanos, como éste, la república cristiana, y a execrar allá y acá y en todas partes, la injusticia, la tiranía, los fraudes eleccionarios, la política oligárquica, el centralismo avasallador [39].

VI. Partidos políticos.

Éstos constituyen el camino por donde ha de tomar cuerpo la acción política. Entre los años de 1871 y 1876, la lucha estaba bien definida: de un lado el partido radical, que en realidad era el partido liberal, y del otro

---

37 Pág. 87 de este tomo.

38 *Ibid.*, pág. 258.

39 Pág. 305 de este tomo.

el partido conservador, del cual arrancaba Caro para tratar de fundar un partido católico.

Más adelante trataremos de precisar con palabras de Caro lo que éste pensaba de esas propuestas políticas. Ahora, como paso previo, sólo intentaremos ofrecer algunas generalidades que sirvan como de consideración introductoria.

Al hablar de partido político se tiene la idea de que una colectividad de este tipo debe caracterizarse por su unidad monolítica, en el sentido de que todos los adherentes sigan juiciosamente los lineamientos de la dirigencia. Pues Caro cree que esta unión es un sofisma, vista al menos desde la realidad que a él le tocó manejar y enfrentar. Pero no sólo veía como un sofisma esta pretendida unión, sino que calificaba de "interés inmoral" esa pretensión, que de paso mantenía irremediablemente divididos a los colombianos. Su pensamiento es el siguiente:

> Nosotros hemos obrado según nuestra conciencia, sin preocuparnos por el temor de que se divida nuestro partido... Si *nuestro* partido es el de nuestras convicciones, procediendo según éstas no debemos temer que aquél se divida; pero el partido que para mantener su unión exija el sacrificio de nuestra conciencia, no es *nuestro* partido, sino el victimario de nuestra alma [40].

Al preguntarse Caro por las causas que influyen en la descomposición de los partidos políticos, observa que de algunos años a la época en que escribía se habían producido notables alteraciones no sólo en cuanto al personal sino también en cuanto a los programas, y notaba un movimiento que progresivamente iba a la homogeneidad y al rechazo de los antagonismos.

---

[40] *Ibid.*, pág. 342.

Lo que venimos comentando lo escribía Caro a fines de 1871, cuando un período de paz hacía posible que las gentes se sintieran libres de trabas impuestas por el fanatismo que fue pan de cada día en esos años de luchas civiles y de extremismos ideológicos. Había un evidente proceso de descomposición y de cuestionamiento de los principios mesiánicos que habían tomado cuerpo en la Constitución de Rionegro. Como causas de este nuevo discurrir pone Caro las siguientes:

> En primer lugar, la difusión de las luces y la propagación de la instrucción pública... En segundo lugar, la prolongación dinástica del partido liberal en el poder... En tercer lugar, la implantación del sistema federativo ha introducido por distintos motivos, modificaciones notables en nuestros antiguos partidos políticos... Otra causa moral... y es la difusión del escepticismo, la falta de fe en todo, en los hombres y en las cosas [41].

Ante esta confusa situación, que paradójicamente parecía favorecer el nacimiento de nuevas corrientes políticas, Caro lamentaba en 1873 que cuando se trataba de elegir al presidente de la república, no fuera posible hacerlo buscándolo en el seno mismo de la sociedad, al margen de partidos y círculos que acababan siempre por imponerse.

> Menos engendro de pasiones políticas que ciudadano de la nación —decía—, debiera ser siempre el presidente de la república... Sí; ya que estamos condenados a no poder levantar los candidatos populares sobre los candidatos de partido para el primer puesto de la república, a lo menos por justicia y por prudencia tratemos de discernir entre los últimos aquéllos que sólo pretenden gobernar con su círculo y para su círculo, de aquellos que tienen bastante independencia y elevación, para *engrandecerse* alzándose sobre todos los círculos, al pasar de la candidatura al solio [42].

---

41 Págs. 27-36 de este tomo.
42 Págs. 251-252 de este tomo.

VII. El Partido Católico.

Reconocía Caro una escuela tradicionista que sería expresión política del cristianismo. Esta escuela definía la civilización como "la aplicación del cristianismo a la sociedad". Nota característica de esta escuela era la "religiosa adhesión a las buenas y antiguas tradiciones". Otra nota propia de ella era la de ser "eminentemente internacional". ¿En qué sentido internacional? Contesta Caro: "por los espirituales lazos de fraternidad que bajo su inspiración asocian a los hombres entre sí". Respuesta que lo llevaba a hacer un planteamiento muy claro de los motivos que según él hacían obligatoria la presencia política del catolicismo:

Es que invadiéndolo todo la política, su influjo es benéfico o maléfico para la causa católica —y sus defensores están en la obligación de rechazar injustos ataques, y de llevar sus conquistas pacíficas hasta donde sea posible, elevando por medios lícitos sus hombres a los puestos públicos y sus doctrinas a categoría de principios sociales [43].

Sabía Caro que había hombres que, estando en el error de buena fe, trataban de imponerlo como verdad, derivando en un fanatismo que no consideraba tan odioso como el despotismo de quien, "empezando por confesar que no sabe dónde está la verdad, le niega sus derechos a la verdad misma" [44].

Supuesto lo anterior es fácil ver cuál es la razón de ser del partido católico impulsado por Caro:

No temáis ambiciones nuestras, temed nuestras ideas que es lo que en nosotros hay fuerte, que es lo que nos hace invencibles... Nosotros no odiamos vuestras personas sino vuestras

[43] *Ibid.*, pág. 21.

[44] Pág. 24 de este tomo.

ideas. Vosotros sois legión; nosotros somos la patria. Vosotros sois la discordia; nosotros somos la paz. Vosotros sois los partidos; nosotros somos la unidad [45].

Admitía Caro que había afinidades entre el partido católico, propuesto por él, y el antiguo partido conservador, fundado por su padre José Eusebio en 1849. "Tenemos todo lo que él tuvo de bueno; pero no tenemos sus compromisos ni respondemos de sus errores", para concluir:

Somos el partido católico; y hasta tomamos con repugnancia el nombre de partido porque quisiéramos que no hubiera sino patria y ciudadanos, madres e hijos. Somos católicos; la persecución que nos habéis declarado nos obliga a ser partido [46].

Eran los tiempos del *Syllabus* de Pío IX, y de la condenación del liberalismo hecha allí por aquel Papa. El partido católico quedaba entonces alineado en esa posición antiliberal. Se trataba para Caro de manifestar el sentimiento moral en una afirmación del orden religioso, concretado entonces en esa serie de anatemas pronunciados por el Papa en el documento a que hemos hecho referencia. Si se cedía en el campo de la moral se iría cediendo en todos los otros campos.

Confrontando ahora el partido católico con el orden político, dice Caro:

1º El partido católico no discute formas de gobierno en el orden civil... 2º Mucho menos en países en que nadie pone en discusión la forma establecida... 3º El partido católico respeta las potestades legítimas... 4º Y se atempera a todos los gobiernos que por su parte acaten los derechos de la Iglesia [47].

---

[45] Págs. 242-243 de este tomo.

[46] Pág. 243 de este tomo.

[47] *Ibid.*, págs. 38-40.

Como el partido católico tenía como órgano de expresión el periódico *El Tradicionista,* fundado por Caro y cuya historia en cierta forma hicimos en otra oportunidad [48], podía decir nuestro personaje con relación a otros periódicos, voceros del conservatismo y que estaban de acuerdo con las posiciones tomadas por su periódico en relación con el debate electoral de 1873:

> Nosotros, los hombres de la escuela que *El Tradicionista* representa, somos antes católicos que partidarios de personales intereses. Nuestra independencia se comprueba con los ataques que recibimos de órganos que se llaman copartidarios nuestros o que nos han excomulgado de una comunión a que, según parece, nunca hemos pertenecido [49].

En lo anterior delimita Caro con bastante franqueza las fronteras entre lo que él proponía y lo que hasta ese momento venía siendo el partido conservador. Por un lado quería Caro que se tuviera como documento orientador el *Syllabus* de Pío IX, pero por el otro se mantenía en una posición de absoluta independencia con relación a compromisos tomados por el partido conservador y, sobre todo, no quería sentirse cohibido para tomar la posición independiente que siempre lo caracterizó frente al liberalismo.

Otro punto para él importante, y ya en relación con su periódico, era establecer hasta dónde este órgano de difusión estaba vinculado a su nombre, hecho que no aceptaba pues lo quería vocero de una idea y no de una persona.

---

[48] Nos referimos al libro *El centenario de "El Tradicionista",* al cual ya se ha hecho referencia, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1972. Donde al publicar el expediente de la expropiación de *El Tradicionista,* hecho por el gobierno radical en 1876, dimos en la introducción de dicho tomo una serie de informaciones relacionadas con la vida del mencionado periódico y del señor Caro.

[49] pág. 238 de este tomo.

Su nombre [el de Caro] se ha dado como director del periódico, porque el decoro y la conveniencia exigen que alguien responda de lo que *El Tradicionista* diga, pero esto no significa que él sea el único redactor del periódico ni que ambos estén de tal modo identificados que faltando el redactor en jefe, no haya quien lo sustituya... *El Tradicionista* no tiene padres ni abuelos; *El Tradicionista* no tiene biografía; *El Tradicionista* no tiene más que una bandera, la de la Iglesia, y muchas plumas a su servicio [50].

Otro texto complementa ampliamente lo hasta aquí dicho:

Noble, elevado y grande es para nosotros ese ministerio. *El Tradicionista* no es empresario del establecimiento de donde sale, sino campeón de una causa. Con franqueza e independencia absoluta, como más de una vez lo ha probado, sirve él a esa causa, no vinculado a ningún nombre ni a intereses secundarios. Cuando el actual redactor se retire de este servicio, *El Tradicionista* continuará, mediante Dios, sin perturbación alguna, como no la han introducido los artículos de diferentes plumas publicados por él; pues aquí hay muchos cooperadores [51] y una sola

---

[50] *Ibid.*, págs. 196-197.

[51] Colaboradores de *El Tradicionista* fueron Ignacio Gutiérrez Vergara (1806-1877), quien fue además redactor de *El Catolicismo* y fundador de *La Unidad Católica;* Rufino José Cuervo (1844-1911), consagrado filólogo bogotano; Carlos Martínez Silva (1847-1903), combativo político santandereano, fundador de *El Repertorio Colombiano* y de *El Correo Nacional,* quien estuvo al frente de *El Tradicionista* el año de 1874 y quien, siendo Caro vicepresidente encargado del poder ejecutivo (de hecho presidente, pues, Núñez estaba ya muerto), se puso al frente de los llamados Veintiuno y rompió fuego contra el nacionalismo encarnado en Caro, dando así lugar a la fracción de los Históricos, nominados así por recoger las banderas del antiguo conservatismo; Francisco Javier Caro, pariente cercano de don Miguel Antonio, administrador del periódico; José Manuel Groot (1800-1878), historiador bogotano, autor de la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada* y de la *Refutación analítica del libro de M. Ernesto Renan, titulado "Vida de Jesús",* redactor también de *El Catolicismo,* y quien, cuando el enfrentamiento de *El Tradicionista* con la curia bogotana, 1873, sirvió de eficaz mediador y logró que el arzobispo Vicente Arbeláez no censurara el periódico como querían

idea, un solo pensamiento, una sola tendencia: pasan los hombres, pero la verdad católica no pasa [52].

VIII. El Partido Liberal.

Hemos venido presentando, más que glosando, las ideas de Caro en el campo de la política durante el primer lapso de su fecunda actividad de escritor público. Queda claro que él no concebía la política al margen de la moral y de los principios religiosos, que inspiran esta moral.

Como consecuencia de esta posición está la que Caro tomó con referencia al liberalismo, identificado por él con una tendencia anticatólica, proclive al socialismo e incluso asimilada en cierta forma con el protestantismo. Esto sin que hagamos énfasis, al menos ahora, en la inspiración utilitarista y sensualista, campo más bien filosófico en el que don Miguel Antonio fue implacable [53].

Vamos entonces a precisar algunas de las afirmaciones hechas por Caro en relación con el liberalismo. Desde luego se notará que la postura del pensador bogotano

---

algunos eclesiásticos encabezados por el futuro arzobispo Bernardo Herrera Restrepo; Juan Buenaventura Ortiz (1840-1894), sacerdote bogotano quien llegó a ser obispo de Popayán; Rafael Arboleda Mosquera (1842-1882), ingeniero payanés, hijo mayor del poeta Julio Arboleda; y Joaquín Pardo Vergara (1843-1904), sacerdote bogotano, canónigo de la catedral de Bogotá, obispo primero de Pasto y luego de Medellín, siendo el primer arzobispo de esta última sede. Estos los más destacados y notorios colaboradores, pues muchos otros tuvo el periódico, a lo mejor con participación más real e inmediata.

[52] Págs. 178-179 de este tomo.

[53] Al utilitarismo como principio político dedicó Caro el capítulo XVII de su *Estudio sobre el utilitarismo* (*Obras,* ed. cit., t. I, págs. 172-202), y artículos como *Fanatismo radical* (*ibid.,* págs. 630-633). Al sensualismo lo atacó primordialmente en el campo filosófico. Ver el informe sobre la *Ideología* de Tracy (págs. 429-556 de dicho tomo en *Obras*).

es irreductible. El tiempo atemperará mucho esta intransigencia, pero en el fondo las bases de la posición de Caro permanecerán siempre las mismas. Sólo que el encuentro con Núñez, la obra común que emprendieron y que tomó cuerpo en el partido nacional, más de diez años después, y la empresa fundamental que acometieron de dar al país una nueva Constitución; todo esto, más los excesos en que incurrieron los políticos conservadores en los años aciagos de la guerra de los Mil Días y de la pérdida de Panamá, llevó a Caro a ser un hombre conciliador y más tolerante de lo que suele imaginarse.

Tratemos entonces de precisar estas argumentaciones de Caro en contra del liberalismo: liberalismo-socialismo-cesarismo; la "Internacional" y el liberalismo; el liberalismo y la francmasonería; el liberalismo localiza el mal social en la desigualdad mientras el cristianismo lo localiza en el vicio y el error; católicos y liberales; la Santa Sede y el liberalismo; y el liberalismo como forma de protestantismo.

1º *Liberalismo - socialismo - cesarismo.* "El liberalismo se va, el socialismo viene, el cesarismo le sigue"[54]. ¿Qué quiere decir Caro con los tres términos de esta afirmación? Veámoslo:

Pone Caro como banderas del liberalismo las de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad. Pero éste las va traicionando paso a paso, por eso dice Caro que "el liberalismo se va" al desnudarse progresivamente "de las efímeras y ridículas galas con que se ataviaba para engañar a los incautos".

Traiciona la *Libertad* porque "los pueblos por él enseñados no conciben libertad bajo gobiernos creados por

---

[54] Pág. 137 de este tomo.

el mismo liberalismo, mil veces más duros y pesados que los que él propio destruyera". Traiciona la *Igualdad* porque "los pueblos por él educados no entienden una igualdad en la diferencia existente entre ricos y pobres, entre capitalistas y proletarios". Traiciona también la *Fraternidad* porque "los pueblos por él educados no comprenden que haya fraternidad donde el que comete un crimen es reducido a prisión o mal mirado por sus conciudadanos".

Hechas estas negaciones se abre el paso al socialismo primero y luego al cesarismo. Completa así la afirmación hecha al principio con esta otra, su equivalente: "El liberalismo engendra el socialismo; el socialismo autoriza el cesarismo". De donde el sentido de esta proyección histórica presentada por Caro en el siguiente cuadro:

> *Primer período.* Libertad absoluta del pensamiento y de la palabra. He aquí el *liberalismo.*
>
> *Segundo período.* Libertad absoluta de acción, como consecuencia lógica del anterior principio. He aquí el *socialismo.*
>
> *Tercer período.* Libertad absoluta de acción aplicada a la acción del fuerte sobre el débil. He aquí el *cesarismo* [55].

Establecida esta relación entre liberalismo, socialismo y cesarismo, tiene tal vez sentido la que el mismo Caro hace entre el liberalismo y la Internacional [56], entendida como consecuencia de la escuela liberal. "La *Internacional* es el liberalismo franco y lógico", afirma Caro, para llegar a esta conclusión: "El *liberalismo* es el *error mendaz,* la Internacional es el *error veraz* en cuanto cabe" [57].

---

[55] Pág. 157 de este tomo.

[56] Se referirá a la Primera Internacional (1864-1876).

[57] Pág. 271 de este tomo.

2º *El liberalismo y la francmasonería.* Es otra de las relaciones establecidas por Caro, que posteriormente hallaría confirmada con la lectura y traducción hecha por él mismo de la encíclica *Humanum genus* de León XIII[58]. Esta relación la establece al destacar las cautelas que usan los liberales al presentarse en la acción política.

El liberalismo —dice— observa el mismo método cauteloso y progresivo de la francmasonería. Preséntanse a los principios los sectarios con mansos y afables modales, y fingiendo escandalizarse, ponen los gritos en el cielo si alguien les imputa propósitos irreligiosos. A los neófitos les doran con miel el borde de la copa, para que no les arredre el dejo grosero de la doctrina ponzoñosa. Dan medida la luz para no cegar con su esplendor las débiles pupilas de los iniciados. Poco a poco descorren el velo a los que están preparados para conocer el ídolo nefando. Entonces se pronuncia la palabra sagrada, que no es otra cosa que la vieja protesta de "No queremos que Cristo reine sobre nosotros"[59].

3º *El mal social.* Anteriormente en este *Estudio preliminar* vimos cómo trataba de explicarse Caro el problema de las desigualdades sociales[60]. Volvemos ahora al tema, enmarcándolo en la crítica que Caro hace del liberalismo. Porque este punto del mal social estaría localizado por los liberales en la desigualdad precisamente, mientras los católicos plantean que el vicio y el error son los causantes de este mal.

Piensa Caro que "la teoría que localiza el mal social en la desigualdad" es la madre de todas las teorías liberales, y que justifica el mal y lo aumenta. La doctrina

---

[58] La traducción de esta carta encíclica de León XIII fue publicada originalmente en los *Anales Religiosos de Colombia,* Bogotá, 15 de junio de 1884, y la incluímos en el primer tomo de *Obras* de Caro, ed. del Instituto Caro y Cuervo, págs. 1533-1556.

[59] Pág. 344 de este tomo.

[60] Págs. XXXVI y XXXVII de este *Estudio preliminar.*

cristiana supone en cambio la desigualdad "como necesaria", y pone la raíz de esta desigualdad en el vicio y en el error, de donde nacen las pasiones que engendran rayos homicidas, que hacen rebelde a la voluntad y que ofuscan el entendimiento.

Al plantearse Caro el problema de la desigualdad en estos términos, puede entrar a ver en la resignación una "virtud capital" predicada por la Iglesia, virtud que hace posible "el contentamiento de cada cual con la labor que el padre de familia, Dios, le tiene designada", y no sólo como virtud sino como "verdad principal", que lleva al reconocimiento "de que la desigualdad de condiciones bien entendida y regulada, no es un mal, no un desorden, sino bien y armonía" [61].

4º *Católicos y liberales.* De aquí el paso siguiente, que es hacer una confrontación entre dos convicciones, dos estilos, que marcaron el momento político en que Caro se movió. Para principiar lamenta nuestro pensador que unos y otros, católicos y liberales, sean tan inconsecuentes con sus principios, con sus convicciones, con sus creencias. Porque si fueran en realidad consecuentes, "la lucha de los principios quedaría perfectamente determinada".

La cobardía y la ambigüedad hace que unos y otros se coloquen "entre la región de la verdad y el abismo del error", y que se vuelva prácticamente imposible precisar los campos y los puntos de contradicción.

Tales —dice— son los que llamándose católicos, no admiten la infalibilidad del Papa, ni la autoridad del *Syllabus,* ni el catolicismo práctico, en una palabra. Tales son también los que llamándose liberales y profesando los principios cardinales

[61] Págs. 247-248 de este tomo.

del liberalismo..., rehusan sin embargo sacar las consecuencias naturales de estos principios...[62].

En esta polémica implacable que por aquellos años llevaba Caro contra el liberalismo, se sentía molesto por esta falta de consistencia doctrinaria y de consecuencia filosófica que encontraba en sus contendores, y también entre los de su propio bando, amigos de navegar en dos aguas. Con el rigor dialéctico que lo caracterizaba se preguntaba entonces si era posible ser liberal y católico al mismo tiempo. A propósito sostenía que "hablándose en cierto orden de cosas, no es lícito dar a una voz un sentido que en ese orden de cosas no tiene tal voz".

En el orden social —añadía— la palabra *liberalismo* significa un conjunto de opiniones racionalistas e indiferentistas que no puede profesar un católico. Pretender que uno puede ser a un tiempo católico y liberal diciendo que *liberal* significa sólo amante de la libertad..., es como sostener que las Parcas eran unas diosas muy amables, porque *Parca* significa *la que perdona*[63].

Pero en su juicio avanzaba todavía más al sostener que el liberalismo es en política signo anticatólico. A la objeción que se le hacía de que esto podía afirmarse en el sentido de la política universal pero no en la de Colombia, donde de hecho se daban muchos liberales católicos, Caro respondía:

1º Aun dado que el partido que aquí se llama liberal no fuese en sus doctrinas y hechos anticatólico, sería por lo menos irreverente a la Iglesia llevar por señal... el apellido de los enemigos de ella... 2º Pero la hipótesis anterior es falsa, porque el partido liberal de Colombia es anticatólico, como se demuestra por sus doctrinas exhibidas en leyes y periódicos, y por sus actos *perpetuamente* hostiles a la Iglesia[64].

---

62 *Ibid.*, págs. 270-271.
63 Pág. 275 de este tomo.
64 *Ibid.*, pág. 277.

Y volviendo al tema de la desigualdad social, enfrenta Caro las posiciones tanto del liberalismo como del catolicismo. El primero defiende la lucha y el segundo enseña la paz. El primero quiere libertades ilimitadas, profesa la doctrina del interés, erige en derecho la insurrección, madre del despotismo; el segundo se apunta a la libertad asociada a la unidad, "es decir, la libertad de la virtud, imagen de la libertad de Dios" [65].

Planteadas las cosas en estos términos, identificado el cristianismo, o más exactamente el catolicismo, con la Iglesia, defendía también Caro el papel civilizador de la Santa Sede, hablando obviamente de los ataques que el liberalismo hacía a la institución eclesiástica en la cabeza de su personero el Papa.

> Llámese a cada cosa por su nombre —afirmaba Caro—, y se verá cuán consecuente ha sido la Santa Sede. Ella fue constantemente la protectora y sostenedora de la verdadera civilización: los monumentos de la historia elocuentemente atestiguan y comprueban que en todos los siglos la Santa Sede ha sido quien ha hecho penetrar en los países más lejanos y más bárbaros del universo la verdadera humanidad, disciplina y sabiduría. Pero si con el nombre de civilización quiere entenderse un sistema inventado precisamente *para debilitar* y quizá también para acabar con la Iglesia de Cristo, jamás podrán conformarse con semejante civilización la Santa Sede y el Romano Pontífice [66].

5º *Liberalismo y protestantismo.* El punto crítico para Caro era aceptar o no aceptar el *Syllabus,* y la posición que se tomara ante este documento marcaba la orientación política, filosófica y obviamente la religiosa. Fue también la posición radical de otro gran amigo de Caro, el beato Ezequiel Moreno [67].

---

[65] *Ibid.*, págs. 248-249.

[66] *Ibid.*, págs. 315-316.

[67] Nos referimos a dos documentos pastorales del beato Ezequiel Moreno: *O con Jesucristo o contra Jesucristo, o catolicismo o liberalismo. No es posible la conciliación* (Pasto, Imprenta de N. Clemente

Decía entonces Caro que el título de "liberal" podía ser antiguo pero que ya estaba fijado en el lenguaje de todos los pueblos como sinónimo de "protestantismo aplicado al orden político", porque liberal es el que protesta contra la Iglesia en nombre de la sociedad política, mientras que el protestante lo hace en nombre de la razón y del libre examen.

En lo demás el liberal puede ser monárquico o republicano, o puede profesar opiniones diversas en torno a problemas que no tocan con la Iglesia. En lo que sí es constante es en su posición anticatólica[68].

Sobra advertir, porque el lector sabrá ponerse en la época en que Caro escribía estos artículos, que sostener hoy estos puntos de vista resultaría anacrónico e injusto. Lo dijimos ya, el tiempo fue atemperando al escritor, quien, aunque nunca traicionó sus principios, al contrario los afirmó siempre, supo más adelante ver las cosas con más perspectiva. El mismo liberalismo cambió, y nos referimos fundamentalmente al liberalismo colombiano, lo que permitió a Caro ver las cosas con otra perspectiva, ya no como un escritor público en plan polémico y de lucha en defensa de sus convicciones, pero sí con la sabiduría que siempre lo acompañó y con la visión serena de un hombre de Estado, polémico desde luego,

---

Ponce, 1897), y *O catolicismo o liberalismo. No es posible la conciliación* (Pasto, Imprenta de la Verdad, 1898), documentos provocados por las cartas del presbítero Baltasar Vélez, publicadas con el título de *Los intransigentes* en el *Repertorio Colombiano* (1897-1898). Hay que observar que cuando el beato Ezequiel Moreno escribía estas piezas de dura dialéctica antiliberal, el señor Caro, curtido y amargado ya por las realidades del poder, estaba en otra tónica, no precisamente la antiliberal de aquellos años de la década del setenta que hemos venido reseñando. Cf. CARLOS VALDERRAMA ANDRADE, *Un capítulo de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Colombia. Miguel Antonio Caro y Ezequiel Moreno*, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, LXXVIII, Bogotá, 1986, págs. 393-451.

[68] Pág. 329 de este tomo.

admirado por sus amigos y odiado por sus enemigos, pero siempre obsesionado por la verdad y la justicia.

IX. Temas varios.

Por considerarlos de interés no queremos cerrar este *Estudio preliminar* sin llamar la atención a algunos puntos que Caro toca un poco marginalmente, pero que tienen su puesto muy preciso en el conjunto de la obra doctrinaria del humanista bogotano. Otros, muchísimos, quedan perdidos en la rica producción periodística de quien, con razones de excelencia, bien se merece la calificación de haber sido uno de los mejores escritores públicos que ha producido Colombia.

Es posible que nuestra escogencia sea arbitraria, pero de todas formas los destacamos como muestra y guía para quienes con más tiempo puedan ponerse en el trabajo de hacer un inventario de sugerencias y temas en que la obra de Caro es riquísima.

1º *La publicidad, virtud republicana.* Que Caro hablara de la publicidad no es raro. Precisamente él fue eso, un publicista de tiempo completo; un periodista consumado, un político que manejó como arma casi exclusiva la pluma. Tiene entonces pleno sentido lo que dice:

> Hoy día, en todos los países que se precian de cultos y se alaban de ser regidos por instituciones democráticas, es costumbre que los hombres públicos manifiesten claramente sus principios y propósitos a fin de que los pueblos sepan a qué atenerse cuando sufragan por ellos para elevarlos al poder. Así como entre filósofos modernos se ha dicho que el aseo es una virtud, entre modernos políticos es máxima corriente que la publicidad se cuenta en el número de las virtudes o primas dotes republicanas. Si en países democráticamente constituídos los hombres que aspiran a ocupar los puestos públicos no manifiestan leal-

mente lo que sienten y desean, los pueblos que los eligen lo harán sin conciencia; y el derecho de sufragio que de sagrado se califica, se reduce a suerte ciega, o caprichosa fortuna [69].

2º *El periódico, entidad moral.* Otra afirmación característica de Caro, muy propia de quien estuvo vinculado a la prensa a todo lo largo de la vida, y de quien lo hizo con la firmeza de sus convicciones morales. Este aspecto, lo esperamos, quedará ampliamente confirmado y enriquecido con la lectura de estos tomos de *Escritos políticos* que hoy comienzan a ponerse en manos de los lectores y estudiosos de la historia política colombiana.

Un periódico de veras destinado a la defensa de una causa, no debe identificarse con la persona de su redactor: el periódico no debe servir al redactor sino el redactor al periódico. ¿Falta el redactor? El periódico sigue su carrera servido por otros escritores hábiles para defender la causa. Así sucede en Europa donde vemos que muchos periódicos han enterrado a muchos redactores, y ellos viven y siguen viviendo, entidades morales que aspiran a la longevidad de las causas e intereses que sostienen [70].

3º *Influencia de Europa en Hispanoamérica.* Un tema que se sale un poco de lo que hemos venido tratando en este escrito, pero que marca el pensamiento y la orientación intelectual de Caro, quien mejor que nadie supo medir la importancia que para nosotros tenía esa tradición europea que nos hizo espiritual y culturalmente. Desde luego Caro ponía el acento en la tradición española, pero supo, y en eso fue maestro, destacar la importancia de la tradición romana y latina en general [71].

---

[69] *Ibid.*, pág. 108.

[70] Pág. 196 de este tomo.

[71] Recordemos que Caro publicó entre 1873 y 1876, las *Obras de Virgilio* (Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos), traducidas en versos castellanos con una introducción y notas suyas, y que hemos

Los acontecimientos de Europa —son sus palabras— tienen en estas regiones hispanoamericanas el eco de la distancia y la influencia que sobre nosotros les da a los europeos su mayor edad y su mayor civilización... De aquí la impresión profunda que causan en nuestros ánimos los acontecimientos europeos; de aquí la influencia que tienen las novedades extranjeras en la corriente de las opiniones de nuestra política interior [72].

4º *Colombia y Venezuela.* Cultivó Caro un gran aprecio por Venezuela y dedicó a muchos de sus grandes hombres, concretamente al Libertador y a don Andrés Bello, más de un escrito [73]. Corresponsal y amigo de venezolanos ilustres [74], siendo vicepresidente encargado del poder ejecutivo impulsó acuerdos fronterizos que no siempre fueron vistos con buenos ojos entre nosotros [75]. Destacamos aquí unas palabras suyas que conservan actualidad:

Ni el pueblo de Colombia quiere la guerra, ni la quiere el pueblo de Venezuela; pero como ahora lo mismo que antes, *Quidquid delirant Reges plectuntur Achivi* [HORAT., *Epist.* I, II, 14: "Reyes las hacen y las paga el pueblo" en la traducción del mismo Caro], no siempre sucede lo que los pueblos quieren [76].

---

podido compilar y publicar tres tomos de *Estudios virgilianos,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1985-1988.

72 Págs. 254-255 de este tomo.

73 Trabajos de Caro que editamos en el Instituto Caro y Cuervo bajo los siguientes títulos: *La oda "A la estatua del Libertador" y otros escritos acerca de Bolívar* (Bogotá, 1984) y *Escritos sobre don Andrés Bello* (Bogotá, 1981).

74 Cf. *Epistolario de Cecilio Acosta con Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y otros colombianos,* edición, introducción y notas de Mario Germán Romero, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1981. Es un caso, no exclusivo, de la amistad de Caro con escritores venezolanos.

75 Remitimos al discurso pronunciado por Caro en el senado el 1º de septiembre de 1903 sobre la cuestión con Venezuela: MIGUEL ANTONIO CARO, *Discursos y otras intervenciones en el senado de la república 1903-1904,* edición, introducción y notas de Carlos Valderrama Andrade, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1979, págs. 310-364.

76 Pág. 188 de este tomo.

5º *La literatura, expresión del pensamiento.* Ha sido preocupación nuestra la de destacar esta relación que Caro establece entre lenguaje y pensamiento, lenguaje y filosofía [77]. Ahora podemos complementar la idea con la relación también establecida por él entre literatura y pensamiento:

> Del mismo modo que la inteligencia del hombre se manifiesta en lo que habla y escribe, la inteligencia de un pueblo, de una colectividad, de un partido, se manifiesta en lo que habla y escribe... La literatura es la expresión del pensamiento [78].

No nos extendemos más. Tratamos de dar una visión global de los grandes temas tratados por Caro en este tomo. Tiempo es ya de enmudecer nosotros y que Caro hable sin la interferencia de estas glosas.

CARLOS VALDERRAMA ANDRADE.

Yerbabuena, 23 de noviembre de 1989.

---

[77] Cf. CARLOS VALDERRAMA ANDRADE, *El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro,* Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Series Minor, VII. Bogotá, 1961, págs. 279-287 y 328-334.

[78] Pág. 165 de este tomo.

M. A. CARO

ESCRITOS POLÍTICOS

PRIMERA SERIE

PRINCIPIOS Y HECHOS

Las doctrinas políticas se derivan de principios morales y los principios morales de verdades religiosas. Hoy en día suele negarse este último eslabón, o sea la conexión esencial entre lo moral y lo religioso; y esa negación, ya de suyo irreligiosa, es uno de los errores más generalmente propagados, merced a la apariencia inocente con que suele presentarse a los incautos. Mas para convencerse del hecho, basta una reflexión sencilla y es ésta; *el derecho,* noción fundamental de las ciencias políticas, es una consecuencia necesaria y privativa de verdades teológicas, tales como la Providencia divina y la vocación sobrenatural de las criaturas. Quitadas estas nociones no queda más derecho que el de la fuerza, como lo reconoce francamente Salas [1], comentador de Bentham, o mejor dicho, la noción de derecho desaparece, pues derecho y fuerza son entre sí cosas tan distintas como lo son sus nombres.

Tan cierto es esto que según se alteren las creencias teológicas, se altera esomismo la idea del derecho y de los

---

[1] [La Universidad de Salamanca, la más conservadora de todas las universidades españolas, abre sus puertas en 1788 a los intereses matemáticos y experimentales, anteriormente ahogados por el apego a la tradición. Entre sus catedráticos descuella por esta época Ramón de Salas, jurista muy acatado, descreído como buen volteriano, deísta por influjo francés, utilitarista convencido de la escuela de Bentham. El extraño influjo, que tuvieron las ideas del filósofo inglés en la España de fines del siglo XVIII y principios del XIX, se debe en gran parte a la traducción y comentario que de la obra de Bentham hizo Salas. — En 1824 llegó a Bogotá el *Tratado de legislación* de Bentham, traducido y comentado por Salas, y fue impuesto como texto en el Colegio de San Bartolomé].

derechos. Si el utilitarismo, que enseña que para legislar no se debe atender sino a la sensibilidad con prescindencia de las creencias religiosas, lograse erradicar del todo estas mismas creencias en sus propios partidarios que, a causa de haber recibido una educación cristiana, no pueden menos de rendirle todavía algún homenaje involuntario, se legislaría para los hombres lo mismo exactamente que para las bestias, y bestias y hombres tendrían ante el legislador unos mismos idénticos derechos, los que, confundidos con sus fuerzas, dejarían de serlo, pues bestias y hombres están igualmente dotados de facultad de sentir agradable o desagradablemente, única consideración que ha de tener en cuenta el legislador según Bentham. Excluida en el hombre el alma inmortal, queda igualado al bruto por degradación. Supóngasele, al contrario, al bruto alma inmortal como la del hombre, y queda por elevación, igualado a éste. Tal sucede en la India Oriental, donde a causa de creerse en la transmigración de las almas del hombre al animal, hay para éstos hospitales públicos, y se les trata con toda clase de consideraciones sociales. Allí está abolida la pena de muerte respecto de los animales, por consecuencia lógica de creencias niveladoras. Los indios no matan al animal, porque lo creen tan digno como el hombre. Si fuesen lógicos nuestros abolicionistas liberales, tampoco debían comer carne ni pescado, pues para ellos el hombre que les parece tan indigno como el animal, no debe ser muerto, por sola razón de sensibilidad, la cual es extensiva a ambos. El infanticidio, la esclavitud y otros hechos semejantes, puestos en tela de juicio en derecho, si no se ven a la luz de las ideas religiosas no pueden calificarse de buenos o malos, o a lo sumo alcanzan a graduarse de útiles o perniciosos, y esto según las circunstancias; sólo comienza a pronunciarse su inmoralidad conforme se van poniendo en claro ideas religiosas, tales como la existencia del alma en el infante y la unidad de

la especie humana y su fraternidad restablecidas por Cristo, cosas que hoy niegan filósofos liberales; y sólo a la luz de estos principios es dado al publicista condenar definitivamente aquellos hechos.

Estas consideraciones, que bien pudieran afianzarse con el examen de las leyes y prácticas de todos los pueblos, tienden a demostrar que las ciencias sociales o políticas se derivan de principios ultrafilosóficos, o llámense religiosos (pues la sola filosofía no evidencia la inmortalidad del alma humana, sus providenciales destinos, ni otros muchos principios necesarios para sacar consecuencias y hacer aplicaciones en el orden social); que estas consecuencias y aplicaciones son más justas según la pureza y exactitud de los principios religiosos de donde emanan, y que suprimidos éstos, las consecuencias doctrinarias en el orden social se transforman radicalmente, como vimos transformarse la fundamental del *derecho* en la exótica de *fuerza,* o mejor dicho, se suspenden del todo.

Según esto la cuestión primordial para el hombre honrado que honradamente haya de influír en los destinos de un pueblo o colectividad de hombres, es cerciorarse de cuál es la verdadera religión. Mientras no se resuelva esta cuestión no hay principios de donde partir. Así que, no solamente es cierta la observación de Proudhon [2] de que "en toda cuestión política tropieza uno con una cuestion teológica", o, como

---

[2] ["José Proudhon, 1809-1865, hijo de un artesano de Besançon y obrero tipógrafo en sus comienzos, es un autodidacta cuya obra y acción han sido el punto de partida de varios movimientos sociales importantes: sindicalismo, mutualismo y pacifismo. He aquí algunas de sus obras: *¿Qué es la propiedad?* (1840), *La creación del orden en la humanidad* (1843), *Sistema de las contradicciones económicas* (1846), *La justicia en la Revolución y en la Iglesia* (1858, 2ª ed. 1865), *La guerra y la paz* (1861) y *El principio del arte*". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía,* traducción por Demetrio Náñez, t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1948, pág. 745].

modifica Donoso[3], que "en toda gran cuestión política se envuelve una gran cuestión teológica"[4], sino que la *cuestión religiosa es matemáticamente anterior a todas las cuestiones políticas.* El segundo problema que ha de resolver el hombre público consiste en sacar legítimas consecuencias y hacer oportunas aplicaciones al orden social, de aquellos principios religiosos que se ha cerciorado ser los verdaderos. En primer lugar la fe; en segundo lugar la razón al servicio de la fe.

De estas dos cuestiones la primera se pelea entre todas las religiones, la segunda se debate dentro del círculo de cada creencia. Así los católicos, en cuanto a fe, peleamos contra el paganismo y la herejía; en cuanto a la razón al servicio de la fe, discutimos unos con otros como hermanos. Peleamos, digo, no en el sentido material, sino en el más general de la palabra: nuestros ejércitos son pacíficos, nuestras armas incruentas: ahora mismo acaban de presentarse en Damasco como cinco o seis mil musulmanes pidiendo el bautismo; así son nuestros triunfos. Pero siempre peleamos; y hay que distinguir esa pelea, de que es testigo la historia, de nuestras pacíficas e internas discusiones. Pelea-

---

[3] [Juan Donoso Cortés, 1809-1853, primer marqués de Valdegamas, político, orador y publicista español. Evolucionó en política de un liberalismo ideológico a un tradicionalismo estricto. Autor de la *Memoria sobre la situación actual de la monarquía* (1832) y del *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo* (1851)].

[4] ["Posee la verdad política el que conoce las leyes a que están sujetos los gobiernos; pose la verdad social el que conoce las leyes a que están sujetas las sociedades humanas; conoce estas leyes el que conoce a Dios; conoce a Dios el que oye lo que Él afirma de sí y cree lo mismo que oye. La teología es la ciencia que tiene por objeto esas afirmaciones. De donde se sigue que toda afirmación relativa a la sociedad o al gobierno supone una afirmación relativa a Dios, o lo que es lo mismo, que toda verdad política o social se convierte forzosamente en una verdad teológica". *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo,* libro I, cap. I; *Obras completas de don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas,* t. II, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (13), 1946, pág. 349].

mos por principios; discutimos las consecuencias y aplicaciones. Católicos hay monárquicos y católicos republicanos; católicos que votan la pena de muerte, y católicos que la impugnan; pero todos partimos de unos mismos principios aunque diversamente los interpretemos. La discusión, la razón al servicio de la fe, la experiencia misma irán aclarando estos puntos adjetivos. Y no peleamos por estas cosas, 1º porque los católicos, que amamos la paz tanto que ni aun duelos de honor queremos, no aceptamos más guerra que la de principios, y *esas cosas no son principios;* 2º porque así como hay problemas que admiten muchas soluciones, así sucede que de dos aplicaciones de un mismo principio, aunque distintas, pueden ser ambas buenas por la moralidad de la raíz de que brotan, así como son ambas malas cuando salen de un tronco venenoso. Por esta razón un católico monárquico, que ama la monarquía cristiana, acepta también la república cristiana, pero no gusta de la monarquía pagana; así como uno republicano votaría hoy por Enrique V en Francia o por Carlos VII en España, antes que por *La Commune* [5] o *La Gloriosa* [6]. Un católico que opine por

[5] [La *Commune* fue un régimen con base comunista, establecido en Francia del 18 de marzo al 28 de mayo de 1871. Pasado el asedio de los prusianos, una insurrección popular dio origen a este régimen, caracterizado por sus leyes sociales radicales. Se opuso a la asamblea nacional de Versalles. Vencida por ésta, sufrió una represión no menos brutal que la que ella había practicado].

[6] [Con el nombre de *La Gloriosa* se conoce la revolución de septiembre de 1868, provocada por la desafortunada política seguida por los ministros liberales de la reina Isabel II de España, la que creó un ambiente de intranquilidad, aprovechado por los partidos unionistas, progresistas y demócrata, que lanzaron el 19 de ese mes un manifiesto famoso, *España con honra,* redactado por Adelardo López de Ayala, donde se decía: "Queremos que una legalidad común por todos creada tenga implícito y constante el respeto de todos". El resultado fue que la reina dejó la tierra española el 30 de ese mes, para pasar a Francia diciendo estas melancólicas palabras: "Creí tener más raíces en este país" (Cf. *Dicciona-*

la pena de muerte no la quiere cuando, derivándose de la impiedad, se aplica a los justos, como lo hemos visto en París, en la persona del ilustrísimo Darboy [7] y sus compañeros de martirio, y uno abolicionista no morirá de dolor de ver fusilar a los monstruos que amenazan devorarnos. Y es que esas cosas no son principios sino hechos que participan de la moralidad de las fuentes de que ocasionalmente provienen. Sólo los católicos incautos, aquellos que carecen de la astucia de la serpiente, cualidad que debemos asociar a la candidez de la paloma [8], son los que aplauden a ciegas cuando oyen proclamar ciertas palabras, como quien aplaude cuando oye hablar de abundantes frutos sin saber si son de comer o de envenenar. Los principios: he aquí la señal de contradicción.

Tal es la cuestión que se ha reñido en el mundo y que se viene riñendo entre todos los hombres y las naciones creyentes. Mas he aquí que cuando el cristianismo parecía repetir la palabra de su Divino Fundador, *ego vici mundum* [9]; cuando en esa gran guerra teológica salía triunfante por doquiera; cuando en los centros y alturas de la tierra se ocupaba en santificar las costumbres y las doctrinas, en este momento el espíritu del mal, desesperando de poder vencer por medio de las ideas adopta un nuevo expediente, y bajo el nombre de escuela liberal se presenta y dice:

---

rio de historia de España, dirigido por Germán Bleiberg, segunda edición, corregida y aumentada, Ediciones de la *Revista de Occidente,* Madrid, 1968, t. III, págs. 475-476)].

[7] [Georges Darboy, 1813-1871, arzobispo de París. Traductor de las obras del Areopagita. Le tocó refutar los errores de la *Vie de Jèsus* de Renan en la pastoral de cuaresma de 1864. Prelado de tendencias galicanas, se opuso con Félix-Antoine-Philibert Dupanloup al reconocimiento de la infabilidad pontificia en el Concilio Vaticano (1870). Arrestado por la *Commune,* fue fusilado en la prisión de la Grande-Roquette].

[8] ["... Estote ergo prudentes sicut serpentes, et simplices sicut columbae". Mt., 10, 16].

[9] [Ioan, 16, 33].

Señores míos, vamos errados: la cuestión no es religiosa sino política; la política y la religión son cosas independientes; toda dificultad se resuelve por la libertad: los principios liberales son el molde en que hemos de vaciar al hombre y la sociedad.

De aquí el sistema de la naturaleza de Holbach [10], la moral sensualista de Volney [11], o como ahora se dice la moral independiente o universal; el principio de utilidad de Bentham [12], y demás engendros y zarandajas del materialismo.

---

[10] ["Entre las ideas de Diderot y las de sus amigos Holbach y Helvecio no hay más que una diferencia de matices, descontando el ímpetu maravilloso del estilo del primero [...] Pablo Thiry d'Holbach, barón de Heese y de Léande (1725-1789), nacido en el Palatinado, pasó en París casi toda su vida; fue amigo y anfitrión de los filósofos, a los que reunía en su palacio de la calle Saint-Roch; colaboró en los artículos de química y datos científicos de la *Enciclopedia,* y publicó, a partir de 1766, gran número de escritos antirreligiosos". BRÉHIER, *op. cit.,* t. II, pág. 378].

[11] ["... la filosofía de las luces tiende a presentar el conocimiento de las ciencias físicas y morales como medio indispensable para hacer feliz al hombre. 'Por imperativo de su sensibilidad —escribe Volney (1752-1820), típico representante de la Ilustración— muestra el hombre una tendencia tan invencible a ser feliz, como el fuego a subir ... El único obstáculo es su ignorancia, la cual le hace errar los medios, engañándole en lo referente a los efectos y las causas' (*Les ruines,* cap. XIII). No tiene, pues, la filosofía que enseñarnos fin alguno, ya que nuestra misma naturaleza nos lo impone; por lo cual Volney, en *Las ruinas de Palmira* (1791), repite y reconstruye toda la argumentación de su siglo contra las religiones cada una de las cuales pretende imponernos un fin". *Ibid.,* pág. 432].

[12] ["Los filósofos ingleses, aun los más influyentes, como Bacon o Locke, pocas veces han formado escuela. Bentham, al contrario, es una excepción; su doctrina: el utilitarismo o radicalismo filosófico, formó un verdadero partido que tuvo importante papel en la política inglesa desde 1824 a 1832, desde que Bentham fundó (1824) la *Westminster Review* que sostenía la necesidad de la reforma constitucional que se realizó en 1832, año de la muerte de Bentham. Este grupo tenía como jefes a Bentham (1748-1832), hijo de un procurador y también él hombre de leyes, y, desde 1808, a James Mill (1773-1836), un "escocés con quien colaboró en Londres sir John Stuart [Mill], miembro del parlamento, economista de la escuela de Ricardo, y empleado de la Compañía de Indias desde 1818. Bentham, que se dio a conocer por su proyecto de cárcel modelo, en el *Panopticon* (1802), intentó

Sí, del materialismo. Esa escuela es desde luego, esencialmente materialista, porque prescinde de toda religión, y prescindiendo de toda religión carece de principios morales propiamente dichos, y careciendo de éstos, le sucede lo propio de los políticos; no teniendo creencias no tiene opiniones fijas, y faltándole creencias y opiniones, sólo le quedan instintos, aficiones al placer, pasiones, materialismo. Sofística es, pues, eminentemente sofística la palabra *principios* a que esa escuela se acoge cuando habla de principios liberales; sofisma que a ella misma no le pertenece sino al espíritu maligno que la domina. No hay tales principios: todo principio está en la religión como toda raíz en la tierra y esa escuela empieza por desconocer la religión igualándolas todas, como desconoce a Dios confundiendo a Jesucristo con Brahma [13] y Buda [14]. Esta confusión no solamente es histórica, sino, como ahora se dice, *de actualidad palpitante.*

---

aplicar el principio utilitario a la legislación y a la moral (*Introducción a los principios de moral y legislación,* 1789, 2ª ed. 1823); su moral, *Deontología,* no apareció sino después de su muerte, en 1834; la mayor parte de sus libros fueron publicados gracias a los cuidados de sus amigos; algunos como *The Rationale of Punishment,* 1830, y *The Rationale of Reward,* 1825, no aparecieron en inglés sino retraducidos en una versión francesa que había publicado, conforme a los manuscritos del autor, su amigo francés Esteban Dumont". *Ibid.,* págs. 567-568].

[13] [Brahma es el dios supremo, principio de todas las cosas y alma del mundo, según una religión de la India, conocida precisamente como *brahmanismo.* Los seguidores de esta religión se dividen en cuatro castas principales: los sacerdotes y filósofos (*brahmana*), los guerreros (*ksatriya*), los agricultores y comerciantes (*raiysa*) y los siervos (*sudra*). Los *parias* son los que no pertenecen a estas castas principales y son tenidos como impuros. El brahamanismo es seguido hoy por unos 207 millones de hindúes, distribuídos en 60.000 castas].

[14] [Buda, 567?-480 a.C. príncipe de los Sakya, Siddhattha de nombre. Abandonó la mujer, el hijo y la corte, para entregarse a la vida eremítica. Recibida una revelación de la verdad fundamental se dio al más activo de los proselitismos. Su doctrina, fundada en la humildad y el dolor, busca la salvación por la progresiva superación de los impulsos individuales,

¿Queréis una prueba irrecusable del materialismo, o sea de la carencia de principios en que está esa escuela llamada liberal en Europa y América? Pues caread nuestros principios con los que ella llama falsamente los suyos. Nosotros los católicos proclamamos como principios la verdad y la justicia; y la verdad y la justicia son realmente principios porque la verdad siempre será cierta y la justicia siempre será buena: he ahí piedras fundamentales; he ahí principios. Dónde está la verdad y cómo es la justicia, ésta es puntualmente la cuestión que debatimos con las otras religiones; nosotros los católicos mantenemos que la verdad está en nuestro catecismo y la justicia en nuestras tradiciones y costumbres. Comoquiera, una vez puestas en claro, la verdad siempre será cierta, la justicia siempre será buena. Ahora preguntadle a la escuela liberal cuáles son sus principios: la libertad, os dirá, y el bienestar. Pues bien, la libertad puede ser buena y mala; el bienestar, lícito e ilícito. Todo depende de los principios de donde esos hechos se deduzcan; luego esos son hechos y no principios; luego la escuela liberal no tiene principios sino hechos y cuando proclama estos hechos como principios, o trata de engañarse o de engañarnos: en todo caso, miente.

En que mienta está lo malo, y en que logre embaucar, lo pernicioso. Ella, aunque aparentemente indiferentista en materia religiosa, es esencialmente anticatólica, y muchos católicos, de candorosos se dejan engañar por ella. Sus ataques en el fondo son a los católicos y católicos, al cabo, las víctimas de sus insidias. De aquí esa mezcla de lealtad y de traición, de fe y de credulidad que anda por ahí con el

---

reconociendo la vanidad absoluta del mundo empírico, hasta que el "Yo" se diluye en el "Nirvana". La religión fundada por Buda, el budismo, tiene en la actualidad alrededor de 380 millones de prosélitos en su mayoría asiáticos].

nombre de *catolicismo liberal.* Creen los católicos-liberales que el catolicismo es la verdad, y creen que todas las religiones humanas son igualmente verdaderas; creen que sólo el verdadero culto es agradable a Dios y que Dios se agrada de ver equiparados todos los cultos. ¿Quiénes son éstos? No son Proteos [15]; son más bien nuevos Adanes que al comer del fruto, creen también en Satanás que les manda del fruto diciéndoles: *Si comiéreis seréis libres, seréis ilustrados, seréis poderosos a par de dioses* [16].

En resolución: el mundo está dividido en escuelas tradicionistas o religiosas, no en escuelas políticas. Estas escuelas tradicionistas sostienen todas principios, cada cual los suyos; la católica (soy católico) es la única que enseña la verdad; las demás enseñan errores o verdades y errores mezclados.

Contra todas estas escuelas, es decir, contra todos los pueblos religiosos y todos los hombres creyentes, se levanta el liberalismo e igualando todas las creencias en su ostensible indiferencia es cordialmente anticatólico precisamente porque el catolicismo es la Iglesia verdadera y la que va triunfando. El liberalismo alega hechos en vez de principios: ésta es su nota filosófica.

Continuaremos en otro artículo.

La Unión Católica, Bogotá, 6 de agosto de 1871, núm. 7, pág. 25.

---

[15] [Proteo, dios marino, vasallo de Neptuno; tenía el poder de cambiar de forma y predecir el futuro].

[16] ["Scit enim Deus quod in quocumque die comederitis ex eo, aperientur oculi vestri et eritis sicut dii, scientes bonum et malum". GÉN., 3, 5].

LA ESCUELA LIBERAL

Las ciencias políticas contienen una parte moral que se deriva de verdades religiosas, y una parte sólo científica que se deriva del conocimiento de leyes naturales. Pero lo que les da a estas ciencias el carácter de sociales, lo que les transmite una importancia trascendental, su parte esencial en suma, es la parte moral. Sobre este supuesto y aludiendo a esta parte moral dije que la escuela liberal no tiene principios, quiero decir, principios morales. Con esta explicación cierro anticipadamente la puerta a la capciosa objeción que podría oponerse diciéndose que la escuela liberal no alega principios morales sino puramente científicos. Cae por tierra tal objeción ante estas terminantes consideraciones: 1ª Una escuela que sólo alega leyes naturales con prescindencia de las morales, puede admitirse como escuela científica o como compañía industrial, pero no como escuela política ni terciar debe en cuestiones sociales. 2ª Las cosas que como principios alega la escuela liberal, a saber, libertad y utilidad, no son principios de ninguna ciencia, ni tienen asomos de proposiciones científicas. 3ª La escuela liberal misma, al exhibir esas cosas, pretende exhibir principios no científicos sino morales, como se manifiesta, entre otras pruebas de su intención, por el lenguaje que emplea hablando constantemente de moral universal, de moral independiente, de moral sensualista, de ciencia moral, como base indispensable de las ciencias políticas, y como fundamento de sus llamadas doctrinas liberales.

Sentado por confesión de parte que los principios fundamentales en que se apoya la escuela liberal aspiran a ser

principios morales, yo sostengo que aunque así se llamen ellos no lo son realmente. Los capitales son libertad y utilidad, de donde deriva la misma escuela sus dictados ya de liberal, ya de utilitaria. Nótese ante todo respecto de utilidad, que éste es un término relativo. Útil es lo que conduce a un fin, a cualquier fin: la virtud es útil para salvarse, el vicio es útil para perderse. Utilidad significa conductibilidad, instrumentalidad. Preciso es, pues, para fijar su sentido, fijar el término de la relación. Lo es, según la escuela liberal, el placer, la satisfacción de apetitos, toda clase de bienestar y poder. Según esto, utilidad es interés material, y el llamado principio de la utilidad, principio de los intereses materiales.

Ahora pues: la libertad y el interés no son principios morales. No lo son en el individuo, no lo son tampoco en la sociedad. No lo son, en primer lugar, en el individuo. ¿Qué es libertad? Dos sentidos tiene principalmente esta palabra, el de libre albedrío que le da la filosofía, y el de expansión, ensanchamiento sin obstáculo de facultades y de fuerzas. En el primer sentido es libre el hombre que opta por lo que prefiere voluntariamente, aun cargado de cadenas; en el segundo sentido es libre el que sale, mata, roba, triunfa y se corona extendiendo su poderío, como es libre el viento que asuela, el torrente que inunda y el fuego que devora. En el primer sentido la libertad no es principio moral, porque no es un motivo aplicable a nuestras determinaciones; es simplemente una condición para que puedan funcionar los principios; y esta condición es innata e inalienable en el hombre. En el segundo sentido la libertad no es tampoco un motivo sino un resultado de proceder, ya por un motivo ya por otro, y sólo llega a serlo como causa final. La libertad es un motivo cuando procedemos con la mira de vencer obstáculos de gozar, de ensanchar nuestra esfera de acción, y en este caso se confunde con el interés. Pero el interés, es decir, el apetito de todo lo que nos pueda

convenir, si bien es un motivo, no lo es moral, ni propiamente principio: no es principio verdaderamente, porque siendo animal más bien que racional, no tiene el carácter de absoluto anexo a todo principio; no es moral, porque es egoístico, y siendo netamente egoístico, no excluye lo inmoral y lo injusto. Libertad, pues, y utilidad no toman apariencias de principios sino cuando confundiéndose se identifican con el motivo interesado o egoístico, que no es principio moral. "Principios liberales" significa "personales intereses".

Libertad y bienestar, no ya considerados como motivos sino como situaciones, son todavía menos asimilables a principios; son pura y simplemente hechos que adquieren carácter moral e inmoral según los principios ya racionales, ya apasionados, de donde emanan. Santa es la libertad de decir verdad, y pecaminosa la de enseñar error. Pura la libertad de amar la virtud; infame la de abrazarse con el vicio. Gloriosa es la satisfacción que de la profesión de la verdad y la práctica del bien resulta; indigno el bienestar del que goza en lo falso y en lo malo. Pues bien: el que proclama bienestar y libertad como principios, sanciona todas las libertades buenas y malas; aprueba todos los placeres lícitos e ilícitos: mejor dicho, nada aprueba ni imprueba; nada admite ni rechaza; profiere palabras libres, no principios morales. Mas nosotros los hombres de principios a este terreno trasladamos las cuestiones, considerando los hechos como frutos de carácter relativo. Nosotros los católicos sabemos que no hay libertad buena por sí, sino la que nace del ejercicio de la fe, porque Cristo nos dijo: "Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres"[1]; sabemos que no hay bienestar bueno en sí, sino el que procede de la práctica de la justicia, porque Cristo también nos enseña: "Buscad

[1] ["... et cognoscetis veritatem, et veritas liberabit vos". IOAN, 8, 32].

el reino de Dios y su justicia, y las demás cosas se os darán por añadidura"[2]. Las demás cosas son todas aquellas a que bajo el nombre de bienestar y libertad aspira el hombre, pero no se darán como botín a la ambición, sino como premio a la virtud. Verdad y justicia: he aquí nuestros principios.

Trasladando la cuestión del individuo a la comunidad, se observa que esos mismos hechos cambian de forma y de origen. Libertad y bienestar sociales no se derivan de la suma de esos mismos hechos considerados individualmente. No es más libre en su acción aquella comunidad en que más libres son los individuos, sino aquella en que más libertad resigne cada cual en aras de un principio común. No es ejército más fuerte aquel que se compone de individuos más robustos, sino aquel cuyos soldados practican mejor la disciplina.

No es más feliz aquel pueblo en que más bienestar ambicionan todos, sino aquel en que todos son más virtuosos. Y es que la libertad de uno choca con la de otro, el bienestar de aquél es limitado por el de éste, y para conciliarlos y producir hechos paralelos en el conjunto, es preciso prescindir de motivos interesados o liberales, y apelar a verdaderos principios morales. Libre moralmente es el hombre creyente, y libre el pueblo compuesto de hombres creyentes; feliz el hombre observante, y feliz el pueblo compuesto de ciudadanos observantes. Los principios van a producir sus frutos saludables aun en las ramas extremas: los hechos nada producen: los motivos interesados van a chocar con otros motivos interesados. Por eso el estado natural del hombre cuando no se guía por principios, es, como dijo Hobbes[3], la guerra con el hombre. El estado natural del

---

[2] ["Quaerit ergo primum regnum Dei, et iustitiam eius: et haec omnia adicientur vobis". Mt. 6, 33].

[3] ["Nacido en 1588 en Wesport, Hobbes, hijo de un clérigo, estudió en la Universidad de Oxford que abandonó en 1608, para ser preceptor del

hombre que se guía por principios es la paz consigo y con los demás. Un pueblo liberal es una conflagración de intereses; una sociedad cristiana es una hermosa armonía de principios.

Resulta de aquí que ninguna cuestión social puede tratarse *liberalmente* pues todas son de carácter absoluto y colectivo, y el motivo interesado, único semi-principio liberal, es contingente e individual. Así, por ejemplo, la cuestión de esclavitud, tratada en ese punto de vista no tiene solución social, sino dos soluciones individuales, la del amo que quiere libertad de dominar y la del esclavo que pide libertad de holgar; la de aquel que alega sus utilidades,

---

hijo de W. Cavendish (lord Devonshire); acompañó a su alumno por Francia e Italia (1608-1610) y continuó junto a él, hasta 1629, fecha de su muerte. De esta época no tenemos de Hobbes más que una traducción de Tucídides, de quien dirá más tarde en los versos de su autobiografía: *Is democratia ostendit mihi quam sit inepta.* Su segunda permanencia en Francia abarca de 1629 a 1631; en esta época conoce los *Elementos* de Euclides que serán para él en adelante el modelo de su método. En su tercer viaje por el continente, de 1634 a 1637, frecuenta en París a Mersena y a los sabios que le rodean, y visita a Galileo en Florencia. En 1640 compone *Los elementos de la ley,* primera forma de su sistema filosófico y político, obra cuyos dos fragmentos aparecieron en 1650 como apócrifos bajo los títulos de *Naturaleza humana* y *El cuerpo político,* como dos obras independientes. Hasta 1889 no se conoció la obra en conjunto. En 1640, creyéndose en peligro a causa de sus convicciones monárquicas huye a Francia, donde reside hasta la restauración de Carlos II en 1651; publica *El ciudadano* en París en 1642 y el *Leviatán* en 1650. Los veintiocho años que había de vivir en Inglaterra rebosan de polémicas con teólogos, sabios y políticos: con el obispo arminiano Bramhall, contra quien sostiene el determinismo; contra el matemático Wallis, quien examina despiadadamente en el *Elenco de geometría hobbiana* (1655) los errores matemáticos de *El cuerpo,* aparecido el mismo año; con el físico Robert Boyle, miembro de la Real Sociedad cuya entrada le había sido negada a causa de su poca afición a la experiencia; con el canciller Hyde y varios obispos que le acusaban de ateísmo y de herejía 'por haber hecho depender —decía, disculpándose— la Iglesia de la autoridad real'. Murió en 1679". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía,* traducción por Demetrio Náñez, t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, págs. 137-138].

y la de éste que a su vez alega las suyas. Así lo comprendió el ilustre publicista americano Channing[4], que principia su discurso *on slavery* con estas severas frases que recomiendo a mis jóvenes conciudadanos:

La primera cuestión que debe proponerse un ser racional no es averiguar lo que es útil sino lo que es justo. El deber ha de ser el primero, el más eminente, el más conspicuo de cuantos objetos caen al alcance del pensamiento y aspiraciones del hombre. Si le negamos al deber su natural supremacía, si inquirimos primero lo que interesa y luego lo que se debe, erraremos infaliblemente. Ni lograremos ver clara y perfectamente lo que es justo si no nos aplicamos a ello como a preferente objeto. No hay juicio justo ni sabio que no se funde en la convicción del altísimo precio e importancia del deber. Esta es la verdad fundamental, la suprema ley de la razón; y la inteligencia que de ahí no parte en sus investigaciones sobre asuntos que al hombre conciernen, incurre en un grave error a veces fatal.

He aquí en estas nobles doctrinas las raíces morales de la prosperidad de un gran pueblo.

No siendo el motivo interesado social sino individual, no tiene ni aplicación social ni manifestaciones sociales, pero sí manifestaciones individuales en la sociedad. La ambición de libertad es la única forma en que ella se asemeja a principios, porque de hecho pasa a motivo, y entonces muda su nombre de libertad en el de liberalismo. Ahora bien: el liberalismo del pobre es envidia fiera, y el liberalismo del rico avaricia impía; el liberalismo de abajo para arriba es la revolución, de arriba para abajo el terror.

---

[4] [GUILLERMO ELLERY CHANNING, 1780-1842, teólogo norteamericano conocido como el "apóstol de los unitarios". Antitrinitario en cuanto al dogma, fue un gran estimador de la moral católica. Obras: *Ensayo sobre Fenelón* (1822-1829), *Essay on national literature, Self culture and the elevation of the masses, The character ad writings of Milton, Remarks on the life and character of Napoleon Bonaparte* y *Negro slavery*.

TRIM. 1º — ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. — NUMERO 1.

LA UNION CATÓLICA

PERIÓDICO RELIGIOSO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

SE PUBLICA todos los domingos, y ese mismo dia lo recibirán los señores suscritores de la capital en sus casas. Los de fuera lo recibirán por conducto de los agentes respectivos.
SE RECIBEN SUSCRICIONES: En Bogotá, en el despacho de esta Imprenta, carrera de Venezuela, antigua plazuela del Parque.
DIRECTOR, J. M. VERGARA Y VERGARA.

Bogotá, domingo 25 de Junio de 1871

LA SUSCRICION por trimestre (13 números) vale $ 1 de ley que deberá pagarse ANTICIPADAMENTE.
Se publican remitidos y anuncios, á precios convencionales y módicos, prévio exámen de la Direccion.
Se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros.
EDITOR, FOCION MANTILLA.

LA UNION CATOLICA.

PROSPECTO.

In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.

Cuando fundamos LA FE dimos en su primer número la razon de nuestra empresa, por qué nos dedicábamos á ella, y nuestro programa. El Señor á quien entregámos entónces nuestra vida tuvo á bien suspender nuestra tarea afligiéndonos con un nuevo golpe en que brilló á la par de su justicia su misericordia. Sobre la enfermedad que entónces hizo caer la pluma de nuestras manos, ha sobrevenido la salud que volveremos á consagrar á su servicio pidiéndole humildemente la no merecida gracia de poder continuar en él, hasta que nuestra pluma se esconda junto con nuestros restos en el sepulcro. Quisimos volver á dar el nombre sagrado de LA FE al periódico y reanudar nuestros artículos repitiendo con Fray Luis de Leon: "Como deciamos ayer . . . . ;" pero en vista de que las colecciones de aquel periódico estaban casi agotadas, y no podria servirse á los mismos suscritores, y sobre todo, en vista de los tiempos que corren hemos determinado darle el nombre de *La Union Católica* que representa la sagrada bandera del Redentor del mundo, que clavamos hoy en medio del campo de Agramante en que se ha convertido nuestra muy amada República.

Al emprender nuevamente esta tarea, hemos entrado dentro de nosotros mismos para pedirnos cuenta de nuestras intenciones, fijar nuestro programa y hacer nuestro plan. Nuestras intenciones son servir á la causa sacrosanta de la Iglesia Católica, fuera de la cual, lo sabemos de fe y lo creemos firmemente, no hay salvacion para el alma en la Eternidad. Esto nos lo dice la Iglesia misma, y á ello agregamos por la experiencia que tenemos y por nuestras observaciones en el viejo Mundo, que fuera de la Iglesia católica no hay salvacion ni en este. En efecto, las sociedades que quieren arrojar de sí á Jesucristo, mueren lentamente: empiezan á morir sus libertades y sus derechos y acaban por desaparecer hasta su gloria y su fuerza. Nosotros, que aspiramos á la Patria eterna, queremos llevar á ella el mayor número posible de nuestros conciudadanos; y amando ardientemente coma amamos nuestra Patria, queremos conservar en ella el divino Paladion de su salud, la creencia católica. Católicos, podremos ser republicanos; impíos, tendremos que ser lo que nuestras pasiones exijan: un católico es republicano áun bajo un régimen monárquico así como un impío es terrorista y opresor áun cubriéndose con el pabellon de la República.

Nuestro programa es defender la Iglesia católica, sus dogmas, la autoridad de sus Pastores, sus derechos civiles y todas las providencias que tienden á la salud de las almas como de las sociedades. Las hermosas palabras de San Agustin que adoptamos por divisa desde que comenzamos á redactar "La Fe," marcaron nuestro camino y nuestras armas: "en lo necesario, union; en lo dudoso libertad; en todo caridad." Nada tenemos que hacer con la política, porque el reino de nuestro Divino Maestro no es ese: poco nos importa que suba uno ú otro partido al poder, con tal que ese partido dé libertad á nuestra Iglesia, la Iglesia nacional, y bajo este aspecto declaramos que sin pertenecer á la comunion política del actual Gobierno, le agradecemos vivamente el amparo constitucional que da á las creencias, amparo que otras administraciones les han negado. Tenemos al frente un sólo enemigo en cuatro periódicos que se empeñan en destruir la República, empezando su obra por la Iglesia. Defenderemos á ambas de sus ataques, aspirando á convencerlos de su error con toda la caridad que nuestras doctrinas exigen de nuestra pluma. Y últimamente, nuestro plan consiste en hacer que el pabellon nacional coronado por la cruz sea honrado y respetado, cumpliendo así con nuestra propia voluntad el testamento inviolable de nuestros padres, los próceres de la Independencia, que al jurar ésta, juraron tambien sostener la Religion católica, apostólica, romana.

No somos partidarios de ninguna libertad absoluta, por la misma razon que lo somos de la libertad de que necesitamos todos los hombres para vivir y salvarnos. Por la misma razon no aceptamos la libertad absoluta de imprenta, á la que creemos responsable ante Dios y ante los hombres. Por esto, hemos comenzado por impetrar la licencia del Ilustrísimo señor Arzobispo, jefe de la Iglesia en Colombia, y declaramos que todos nuestros escritos están sujetos por nuestra voluntad y nuestro deber á su censura, condenando desde ahora lo que él condene.

Todos los compañeros que tuvimos en la redaccion de LA FE, nos acompañarán en la de *La Union Católica*, y al mismo tiempo nos hemos dirigido á otros colaboradores reclamándoles su auxilio, á fin de que podamos sostener este periódico de una manera digna de nuestra causa. El periódico será exclusivamente religioso y literario: hemos pedido correspondencias á Europa á fin de hacerlo tambien noticioso, y si, como lo esperamos, son contestadas favorablemente nuestras cartas, los lectores tendrán el placer de leer los escritos de más de un autor ya ilustre y amado.

Por lo que hace á los materiales, diremos que tenemos un acopio tan vasto y tan rico, que seria mengua equivocarnos en su eleccion. Nuestros colaboradores, por otra parte, no nos dejarán quedar mal ante la opinion de los lectores.

Dichas estas palabras, empezaremos nuestra tarea en el nombre del Padre Creador, del hijo Redentor y del Espíritu Santo inspirador á quienes se debe dar todo honor y gloria.

FELICITACION.

SANTISIMO PADRE:

Los que suscribimos, vecinos de la ciudad de Bogotá, y fieles hijos vuestros, no queremos dejar pasar el momento en que se cumplen los dias de PEDRO, que ya habeis vivido, sin presentaros nuestros plácemes no sólo por este acontecimiento dichoso para la familia católica de que sois el Padre muy querido, sino tambien porque ese aniversario lo pasais, como es mejor para los hijos de JESUCRISTO, en el dolor y la persecucion.

Nuestro Señor Jesucrito cuando peregrinó por el mundo, no quiso subir al cielo desde la cumbre del Tabor glorioso sino desde la cima del Gólgota sangriento: coronado de espinas y no de laurel volvió á su trono inmortal. Por eso, nosotros, aunque os amamos y aunque por esto nos duelen vuestros dolores, os felicitamos porque se os ha escogido para imitar á PEDRO en el número de sus dias y seguirlo en el camino de sus tribulaciones.

Mas si aceptamos de buen grado la tribulacion que os hace espectáculo ante Dios, los ángeles y los hombres, y aunque rogamos á Nuestro Padre celestial que perdone á vuestros verdugos que no saben lo que hacen, y los llame al camino de la eterna salvacion, no por eso dejamos de protestar como protestamos contra el violento despojo que se nos ha hecho al incontable pueblo de católicos, de la que es nuestra propiedad, es decir, la vuestra. Esa Roma que debió perecer y que sinembargo salvó el cristianismo dignándose hacerla su Sede y prolongando sobre el mundo su señorío, que iba ya á acabar; esa Roma que vuestros antecesores salvaron de los bárbaros, y que adornaron con monumentos émulos á los que dejó la antigüedad; esa Roma es la propiedad de Dios, y en nombre de Él es la nuestra que somos sus herederos, la vuestra que sois su Representante.

Si la distancia, Padre Santísimo, nos impide ir á arrojarnos á vuestros piés, y no levantarnos sino para ofrecer nuestros pechos á vuestros enemigos, no nos impide acompañaros en espíritu en todos vuestros dolores.

El Divino Señor de nuestras almas que os dijo los misterios que habiais de declarar y os ha regido con particular amor, os inspire en esta vez tambien lo que debemos hacer nosotros que somos vuestros hijos, unidos inviolablemente á la Sede de Pedro por un bautismo, una fe y una esperanza. Que vuestra palabra infalible resuene otra vez en el mundo para dar fuerza á los hijos oyendo la voz del Padre; y que la Virgen Santa cuya Concepcion Inmaculada proclamásteis, os conceda el goce de ver el triunfo de la Iglesia que su Hijo os entregó.

Empero, si la voluntad de Cristo-Rey es la de que vais á cumplir á su lado los nuevos aniversarios de los dias de Pedro, decid al Buen Pastor de las almas que su Iglesia, siempre floreciente en santos, hoy abunda en dolores, y que por ellos como por los suyos le pedimos la paz para el mundo y el cumplimiento de su voluntad adorable. Que aparte de su Iglesia este cáliz; pero que no se haga segun nosotros sino segun Él.

Postrados á vuestros piés os pedimos vuestra bendicion en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Trinidad indivisible.

SANTISIMO PADRE,

Vuestros amantísimos y humildes hijos en Jesucristo.

Senen del Castillo—Pio Sánchez—Fidel Tovar—Venancio Ortiz—G. Trujillo—Federico Patiño— Por mis ocho hijos huérfanos de madre, *Fernando de Cayzedo—Manuel J. de Cayzedo—Joaquin Pardo Vergara,* presbítero—*Anastasio de Zaragoza—Vicente F. Páez—Camilo de Cayzedo—Lúcas Torres—José Joaquin Ortiz—Roberto Alvarez Uribe—Ruperto S. Gómez—Rufino Malo M.—Féliz Riaño—Bartolomé Gutiérrez G.—Pablo Florencio Orjuela—José M. Groot—Justo Pastor Lozada—Vicente Ruiz—Joaquin Ujueta—José Belver—Ramon Behorques S. Tomas Groot—José Antonio Leon—J. M. Franco Pinzon*—Por mi esposa y mis diez hijos y por mí, *José Cayzedo R.—J. Eusebio Leon—Agustin Diaz. Rafael Sáiz—Segundo Barco—Miguel Antonio Caro. Miguel Chiari*—Por mi padre ya muerto, que me habia encargado poner su firma en esta felicitacion y protesta, como señal de la fe en que vivió y de la esperanza en que murió, y por mis cuatro hijos huérfanos que por órden de su madre y volun ad mia destino al servicio de nuestra fé, en cualquiera estado que Dios les asigne. *José M. Vergara y Vergara—Manuel Marroquin—Francisco Quijano C.—Domingo Martínez.—Alejo Posse Martínez.—Ricardo Barragan R. é hijos.—Emiliano Barragan—Rafael María Caro—Cárlos J. Putnam,* M. D.—*Isidro Arroyo—Ruperto Restrepo—Rafael Ramírez Castro—Manuel José Baldázar y C.—Rufino J. Cuervo*—Por mi esposa y mis seis hijos, *Librado Rivas—Tomas Escobar—Mauricio Quijano—V. Tovar—Juan Manrique—Santiago Guarin—B. Rodríguez—Estéban Cuenca—Julio González B.—Benito Escallon—Eduardo Cayzedo S.—Francisco Rodríguez—Francisco Javier Caro P.—Clemente de Jesus Martel—Pablo F. Forero*—Por mi esposa, mis dos hijos y por mí—*Eugenio María Herran—M. Sandoval—Diego Fallon—José María Quijano Otero—Ignacio Sotomayor—Simon Sanmiguel—Manuel de*

Facsímil de la primera página del número 1 de *La Unión Católica*, periódico religioso, literario y noticioso, publicado en Bogotá, del 25 de junio de 1871 al 17 de marzo de 1872, bajo la dirección de José María Vergara y Vergara. En este periódico publicó Miguel Antonio Caro sus primeros escritos políticos.

LÁMINA II

De aquí aquel cambio de papeles, no de motivos (que siempre son uno mismo, el de interés personal) de que tantos ejemplos ha dejado en la historia el liberalismo y que describió Tácito en esta frase eterna: "A nombre de la libertad combaten el poder; adueñados del poder, encadenan la libertad"[5]. Tal es la escuela liberal; no la tachemos de inconsecuente; ella es consecuente con sus *motivos*: su falta es de *principios;* su crimen la *irreligión*.

La Unión Católica, Bogotá, 13 de agosto de 1971, núm. 8, pág. 29.

---

[5] [*Ann.*, 16, 22].

[EDITORIAL]

Bogotá, 7 de noviembre de 1871.

Hay en el mundo una escuela que define la civilización diciendo ser la aplicación del cristianismo a la sociedad; y, al paso que otras escuelas se afanan inútilmente ensayando combinaciones humanas para fijar la fórmula definitiva de la libertad de los hombres y la prosperidad de los pueblos, esta escuela confía con firme certidumbre en la eficacia sobrenatural del cristianismo, y con hechos históricos demuestra que la disciplina católica es la verdadera forma en que Cristo ha querido que se aplique a los pueblos para hacerlos libres y grandes. Esta es la fórmula, dice esa escuela y nosotros con ella, que resuelve todas las cuestiones sociales y morales que inquietan las conciencias de los hombres: la Iglesia católica tiene remedios para todas las necesidades, y, lo que exclusivamente le pertenece y la distingue de las escuelas filosóficas y políticas, ella cumple las leyes que promulga y posee el secreto de regenerarse sin morir nunca, cuando influencias exteriores relajan sus prácticas y amenazan su existencia.

Una de las notas características de esta escuela es su religiosa adhesión a las buenas y antiguas tradiciones. La tradición es anterior a la escritura y a la imprenta: nodriza de la civilización, maestra de los pueblos. Ni los estudios profundos ni los libros eruditos, dice un escritor ilustre, entraron en los planes primitivos de la Providencia; sino que una tradición universal y de todos respetada fue el canal adoptado para que pudiesen transmitirse las verdades necesarias. La tradición comunicó aun a pueblos gentiles los princi-

pios de una sana filosofía; la tradición fue la elegida víctima de la Reforma protestante, y fue entonces y ha sido siempre el primer blanco de los furores de los enemigos de la paz y de la verdad. Por esto creemos no cometer una equivocación al designar colectivamente con este nombre venerable los diferentes partidos que, aun cuando disientan en puntos secundarios, convienen en la necesidad de salvar las creencias y las buenas costumbres en la unidad, y buscan la unidad en el catolicismo. Sobre todo en épocas críticas y en medio de las vicisitudes que conmueven hondamente las sociedades, la tradición se encarga de transmitir las verdades religiosas cual nuevas antorchas eleusinas. ¿Qué hubiera sido ya de nuestra sociedad si la tradición servida de sabios sacerdotes y de piadosas mujeres no hubiese tomado a su cargo la educación de los niños? A la tradición principalmente se debe en nuestra América la conservación del bien inapreciable de la unidad religiosa. Por esta razón adoptamos por título el de partidarios suyos, animados de sentimientos de filial gratitud.

Esta escuela es, por otra parte, eminentemente internacional, o como otros dirían, cosmopolita (nombres ambos desgraciadamente profanados), por los espirituales lazos de fraternidad que bajo su inspiración asocian a los hombres entre sí. Cualesquiera que sean y por diversos que parezcan los intereses locales a que los partidos tradicionistas se adhieren acá y allá en fuerza del rumbo particular de las cosas políticas en cada país, las producciones de sus hombres públicos tienen todas una estampa común, que resulta del fondo común de sentimientos y aspiraciones que los animan; de tal manera que ninguna otra escuela puede establecer entre sus miembros relaciones internacionales tan fuertes y profundas como la escuela tradicionista, porque ella bebe en fuentes más altas que otra alguna, y todos sus intereses giran en torno de aquellos principios sencillos y

verdaderos, como todas las cosas grandes, que traen consigo, a donde quiera que se apliquen, felices resultados y sólidos consuelos para el espíritu.

Con esta convicción principiamos hoy, bajo la protección de Dios, la publicación de *El Tradicionista,* tendiendo cordialmente la mano a los representantes de nuestra causa en otros países, y ofreciéndoles a ellos y a los copartidarios en el nuestro, un órgano adecuado a facilitar un fértil comercio de ideas y sentimientos entre unos y otros.

Hay en nuestra patria, y particularmente en esta capital, periódicos que abogan digna y noblemente la causa del catolicismo, y en este punto de vista excusada pudiera juzgarse la intervención de un nuevo adalid. Pero *El Tradicionista* se distinguirá de otras publicaciones del mismo género, en que aspira a dar una mayor extensión a sus columnas y una mayor amplitud a sus investigaciones. Por razones que respetamos, por el temor acaso de dañar la misma causa que defienden, nuestros cofrades se han mantenido en una reducida esfera, sin aventurarse al campo de las cuestiones políticas en su relación con los principios religiosos. Con una prudencia que alabamos y por consideraciones que a nadie se ocultan, nuestros prelados y eclesiásticos influyentes, aceptando en fuerza de los hechos y sin elevar protesta alguna, la situación pasiva y prescindente que se les impone, mantienen igualmente una conducta reservada y extraña del todo a las evoluciones políticas.

Todo esto sea enhorabuena. Pero nosotros, escritores católicos al mismo tiempo que ciudadanos colombianos, queremos hacer uso de los derechos que de ambas condiciones se derivan y que la Constitución nos garantiza más que suficientemente. No hay país culto, que sepamos, en que para los escritores católicos no sean efectivos estos naturales derechos; y no vemos la razón por qué sólo en Colombia, nación libre, hubiera de intentarse encerrar a los hombres

creyentes dentro de los muros de los templos, negándoseles la facultad de tomar parte como todo ciudadano en los negocios públicos y en los juicios de la opinión.

Y es que invadiéndolo todo la política, su influjo es benéfico o maléfico para la causa católica, y sus defensores están en la obligación de rechazar injustos ataques, y de llevar sus conquistas pacíficas hasta donde sea posible, elevando por medios lícitos, sus hombres a los puestos públicos y sus doctrinas a categoría de principios sociales. Queremos trabajar perseverantes en este sentido, sin que nadie haya de creerse por esto amenazado en sus derechos; pues sólo haremos uso de las libertades que consagra la ley fundamental de la nación, y eso no en toda su latitud, pues en principio no las aceptamos absolutas y por consiguiente de limitarlas tenemos en nuestra conducta particular; sino con las restricciones severas que prescriben la religión, la prudencia y la urbanidad misma.

Para contribuir por nuestra parte a la unificación de las aspiraciones y consolidación de las esperanzas de nuestro partido, y a la educación mental de los jóvenes de sana intención que, muchos y decididos, sienten hoy fuerte aunque vagamente la necesidad de una reacción pacífica en nuestro modo de ser político, acometemos la presente labor, determinados a reclamar con energía nuestros derechos al ejercicio del pensamiento y el uso de la palabra, como a mantenernos con igual austeridad dentro de los límites que hemos dicho nos trazan la religión, la prudencia y la urbanidad; de modo que, fuera de una controversia digna y elevada, no se nos podrá asestar tiro alguno que no hiera en el escudo de nuestros derechos incontestables.

No tenemos interés alguno en que se interrumpa la paz de que felizmente disfrutamos; y bien al contrario, de su conservación y del cumplimiento de nuestras leyes esperamos mucho en favor de nuestra causa. Si nosotros hubié-

semos concurrido a la Constitución de Rionegro, muy lejos hubiéramos estado de consagrar con nuestros sufragios la indiferencia religiosa, las libertades ilimitadas y otras disposiciones que contiene la Constitución aludida, y que nosotros, acatándolas sancionadas, deseamos y esperamos que algún día se enmienden. Empero, sólo pedimos que esas franquicias sean respetadas, y esas disposiciones cumplidas. Si en los Estados Unidos de América, bazar laberíntico y hervidero de religiones, a la sombra de la libertad más amplia y más lealmente otorgada, el catolicismo gana tanto terreno, ¿qué no ha de suceder dadas iguales condiciones, paz y leal ejecución de las leyes, en un país eminentemente católico, en que la pluralidad de cultos sancionada en las leyes [1], es una imitación inconsulta en lo escrito, de lo que en hecho pasa en la América del Norte, y una excepción solitaria, como lo demostraremos en otra ocasión [2],

---

[1] [La *Constitución de los Estados Unidos de Colombia,* sancionada por la Convención Nacional el 8 de mayo de 1863, vigente cuando Caro escribía este editorial, rezaba lo siguiente en cuanto a libertad de cultos (artículo 15, numeral 16): "Es base esencial e invariable de la Unión entre los Estados el reconocimiento y la garantía, por parte del gobierno general y de los gobiernos de todos y cada uno de los Estados, de los derechos individuales que pertenecen a los habitantes y transeúntes en los Estados Unidos de Colombia, a saber: [...] La profesión libre, pública o privada, de cualquiera religión; con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz". Cf. Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia,* cuarta edición, t. IV, Biblioteca Banco Popular, vol. 130, Bogotá, 1986, págs. 131 y 133].

[2] [Se refiere Caro a los artículos que con el título de *Libertad de cultos* publicó en *El Tradicionista* del 28 de noviembre de 1871 al 2 de enero de 1872, artículos que trataron los siguientes puntos: I. Consideraciones generales; II. Estadística constitucional de los cultos de América (Estados Unidos de América, Méjico, Guatemala, Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, nación argentina, Chile, Paraguay y Uruguay); III. Inconvenientes de la libertad; IV. Situación creada por la libertad; y V. Medios de restaurar la unidad. Cf. Miguel Antonio Caro, *Obras,* t. I,

respecto de lo que se practica en toda la América española? La irreligión administrativa no es obra de la paz sino resultado de una revolución armada que llevó su espíritu a las leyes de la nación; de la paz, y no de las revoluciones, aguardamos la anulación lenta y pacífica de la obra de la violencia, y aun una reacción saludable cuyos síntomas asoman ya sensiblemente en muchas manifestaciones sociales.

Importa que nuestros lectores se hagan bien cargo de la distinción que establecemos entre nuestra aquiescencia a lo existente y la adhesión, que no damos, al espíritu de lo existente. Nos sometemos a las leyes que rigen porque son leyes, pero aprovechamos las vías francas que ellas nos reconocen, para preparar el momento de anularlas o reformarlas. Y es que en la ley, si ha de cumplirse, dice un espiritual publicista, cabe todo, incluso su reforma. ¿Se nos negaría el derecho de proceder así? Sería tanto como querer imponernos como dogmas lo que ninguna escuela se ha atrevido siquiera a enunciar como hipótesis; es decir, la inmutable infalibilidad de tal o cual congreso político y la soberanía permanente de un partido; supuesta infalibilidad y soberanía que constituirán el más odioso y brutal despotismo.

No podemos aceptar ni practicamos, como hombres honrados, las libertades ilimitadas que consagra la Constitución; así no nos creemos libres para adorarlo todo, ni para decirlo todo, ni para hacerlo todo: el placer es un ídolo a quien no nos juzgamos autorizados para rendir culto; la mentira una palabra que nos está vedado pronunciar; el envenenamiento una industria que no queremos profesar; y nada de eso haremos, Dios mediante, aunque la Constitución declare lícitos todo culto, toda palabra y

---

Instituto Caro y Cuervo, Clásicos Colombianos IV, Bogotá, 1962, págs. 761-809].

toda industria. Pero tampoco podemos aceptar, respecto de esas libertades, restricciones que no se apoyen en la verdad o en una creencia siquiera sea errónea.

Concíbese que el que está en el error de buena fe trate de imponer el error como verdad, y su fanatismo, aunque duro, no es ni con mucho tan odioso como el despotismo de quien, empezando por confesar que no sabe dónde está la verdad, le niega sus derechos a la verdad misma. Y ésta es puntualmente la condición del liberalismo: él nos dice: "Yo no sé cual es la verdad; por lo mismo practicad libremente lo que tengáis por verdad". ¿Se concibe que quien en tal virtud otorga la libertad pretenda luego restringirla? ¿En nombre de qué principio? Si la libertad se otorga por no hacerse distinción alguna entre el bien y el mal, debe otorgarse igualmente a quien la acepta para el mal y a quien la acepta para el bien; de lo contrario, la restricción que respecto del último se hiciese, sería espantosamente tiránica, porque no tendría ninguna razón, buena ni mala, en qué fundarse. Por esto de parte de gobiernos liberales que ningún principio, ninguna creencia exclusiva profesan, reclamamos el debido respeto a nuestros derechos, si no con más confianza, más cargados sí de justicia y de razón que si lo reclamásemos de gobiernos franca y doctrinariamente enemigos de nuestros principios y creencias. Los segundos pueden ser perseguidores de buena fe: la tiranía de los primeros no tiene excusa racional alguna, y es por lo mismo, repetimos, la peor de las tiranías.

Tales son, en suma, los derechos que alegamos y los deberes que nos imponemos especialmente en el departamento de las cuestiones políticas. A la luz de la justicia natural, y con criterio jurídico, emitiremos dictamen en los negocios extraños a la moral y a la religión; pero en todas las materias conexionadas con estos vitales intereses, particularmente en lo relativo a la educación, ajustaremos nues-

tros juicios al criterio católico. Cuanto favorezca al catolicismo, directamente nos favorece; cuanto lesione y ofenda enseñanzas y prácticas de la verdadera Iglesia, como a fieles hijos suyos nos ofende y nos lesiona. Abogados de la justicia que debe hacerse entre los hombres y de la verdad que viene de Dios, a su servicio ponemos nuestras escasas luces y nuestras buenas intenciones, y en esas dos palabras, verdad y justicia, se encierra nuestro programa moral y político.

Dijimos que son vastas nuestras miras, y con esto significamos que nuestra publicación será de carácter universal: religiosa y política, filosófica y científica, noticiosa y literaria. En todos estos ramos, ya para la elección de los materiales, ya para los juicios que hayamos de formar, nos guiará el mismo criterio católico a que acomodamos nuestras opiniones políticas. Nada publicaremos que en algo contradiga nuestros principios religiosos, y en todo se reflejará la luz del astro que seguimos por norte.

Procuraremos sobre todo, que nuestra sección literaria sea amena para aquellos que no confunden la amenidad con la obscenidad, la exageración, la impostura y el mal gusto en general. La mala y frívola literatura, la literatura de folletines inmorales y malvadas novelas ha corrompido al mundo, y, no vacilamos en afirmarlo, contribuído como principal causa a la reciente ruina del pueblo más culto y elegante. Ante este terrible ejemplo, crimen fuera acoger en columnas católicas nuevas chispas que un día pudieran ocasionar nuevos horrorosos incendios.

Hoy día, entre nosotros, satisfactorio nos es declararlo, si los operarios son pocos la mies es abundantísima [8]. Desengañada de palabras y teorías, sedienta de verdad, apasionada por la justicia, levántase una generación más virtuosa que

[8] ["Tunc dicit discipulis suis: Messis quidem multa, operarii autem pauci". MT., 9, 37].

las que le precedieron. Jóvenes hay, es cierto, que corren por sendas de perdición; pero están lejos de formar la parte instruida y laboriosa de la presente juventud. Allí donde hay amor a la virtud, a la ciencia y a las bellas artes, allí también dominan hoy las simpatías por la Ciudad Eterna y su augusto Pontífice[4]; por el triunfo de la primera y la glorificación del segundo. A la violencia y a la usurpación debe sus conquistas vergonzosas la clase incrédula de la sociedad; a tiempo que la gracia divina parece derramarse suavemente como un raudal abundante y limpio sobre las almas independientes y los generosos corazones de la mayoría de la juventud contemporánea. Entre ésta y los malos elementos, que con tanta más energía artificial cuanto más débiles de armas intelectuales y morales, pretenden con fuerza oprimirla y con sofismas engañarla, está empeñada la lucha, que acabaría, con la ayuda de Dios, por el triunfo no muy remoto de la causa común de la Iglesia y de la patria.

El Tradicionista, Bogotá, 7 de noviembre de 1871, año I, trim. 1º, núm. 1º, pág. 4. Se reprodujo en *El Centenario de "El Tradicionista". Datos para la biografía de Miguel Antonio Caro,* Filólogos Colombianos 7, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1972, págs. 45-52.

---

[4] [Se refiere Caro al Papa entonces reinante, Pío IX, cuyo pontificado fue de 1846 a 1878, y del cual decía a propósito del partido católico, que don Miguel Antonio trató de fundar en Colombia en 1871: "El jefe de este partido es el jefe mismo de la Iglesia, el inmortal Pío IX, el Papa excepcional que en su carácter de confirmador de la fe de los cristianos, según la expresión de San Jerónimo, ha cumplido egregiamente su misión ante naciones conjuradas para sacudir el yugo de Cristo, condenando desde su cátedra infalible el liberalismo y el estado anormal de las sociedades, producto del liberalismo y que el liberalismo apellida 'civilización moderna'.

La Santidad de Pío IX no sólo ha anatematizado el error sino que se ha dignado formular en el *Syllabus* el programa filosófico y político del partido católico. Vino en seguida el Concilio Vaticano y con su decisión inapelable sancionó el dogma de la infabilidad del Pontífice, con lo cual el *Syllabus* ha quedado incorporado en los cánones de la fe católica, y el partido católico en las legiones de la Iglesia". *El partido católico* I, en Caro, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, 1962, t. I, pág. 752].

[EDITORIAL]

Bogotá, 14 de noviembre de 1871.

Nuestros partidos políticos, de algunos años a esta parte, han sufrido alteraciones muy notables así en el personal de que se componen como en los programas que publican, y aun parece que en medio de la paz y por la libre evolución de las ideas y de intereses pacíficos, los elementos constitutivos de esos partidos, cada día más libres de trabas impuestas por compromisos accidentales, se mueven, buscándose los homogéneos y repulsándose los antagónicos, y tendiendo todos de esta suerte a producir nuevas clasificaciones más exactas, más justas, más adecuadas a la naturaleza misma de las ideas y de las cosas.

Señalemos algunas de las causas que influyen en esta descomposición y reorganización de partidos.

En primer lugar la difusión de las luces y la propagación de la instrucción pública induce a los hombres a averiguar la razón de su anexión a tal o cual comunidad política, y de aquí nacen en mucha parte los cambios lentos que se han efectuado en el personal de las nuestras. Muchos individuos de familias liberales han venido comprendiendo que el partido liberal de nuestra patria es, esencialmente hablando, una ramificación del partido liberal de Europa; estudiando sus principios han sentido que sus tendencias son decididamente irreligiosas, y originándose de aquí en ellos una interior lucha entre sus aficiones hereditarias al liberalismo y su adhesión al catolicismo, el resultado es que muchos han optado por el segundo, habiendo de renunciar,

por lo mismo, a figurar en un partido a que realmente no pertenecen. En cambio, otros, adversarios también por tradición o por compromiso a los principios liberales, han venido convenciéndose de que los principios conservadores, restrictivos, autoritativos, o como quiera llamárseles, no tienen razón de ser ni motivos para una adhesión racional, mientras no se acrediten subordinándose a principios más altos, a principios religiosos, —y en esto ven las cosas con perfecta claridad—; mas no teniendo, por otra parte, fe viva en principio alguno religioso, acaban por ser tibios en el servicio de su causa cuando pasiones del momento dejan de comunicarles un calor artificial, y de tibios se hacen indiferentes, o francamente se pasan al campo de las doctrinas liberales.

Han contribuído singularmente a precipitar convicciones y desengaños los ejemplos y lecciones de la política en Europa. En los últimos tiempos no ha habido peripecia política alguna que por algún término no se refiera a Roma. Todo movimiento religioso se ha hecho sentir en el orden político, y toda cuestión política de alguna importancia ha resonado en el orden religioso. La ruina de la dinastía borbónica en España [1] y de la napoleónica en Francia; la elevación de don Amadeo [2] al trono de aquella nación

[1] [La revolución de 1868 por el general Juan Prim (1814-1870) y por el almirante Juan B. Topete (1821-1885) acabó con el reinado de Isabel II. El gobierno provisional establecido entonces y presidido por el general Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre (1810-1885), ofreció la corona en 1871 a Amadeo de Saboya].

[2] [Amadeo de Saboya, duque de Aosta, 1845-1890, segundo hijo del rey Víctor Manuel II, elegido por las Cortes de 1870 rey de España, abdicó en 1873 vencido por las dificultades internas y cedió el lugar a una república, indisciplinada y desastrosa, que apenas si duró unos meses. En 1874 el general Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque (1827-1895) disolvió por las armas las Cortes republicanas, mientras el general Arsenio Martínez Campos (1831-1900) proclamaba a Alfonso XII rey de España].

y las actuales diversas pretensiones al de esta otra: ¿quién ignora la significación religiosa que envuelven todos estos acontecimientos políticos? Después, la declaración de la infalibilidad del Papa[3]: ¿quién no sabe la resonancia que esta declaración ha tenido en el orden político en toda Europa y particularmente en Alemania?

Y es que, entre otros motivos, el Papa ha condenado en el *Syllabus*[4] errores políticos al lado de errores filosóficos; —porque la política y la filosofía son ciencias afines de la moral y afectan por lo mismo a los principios religiosos; y así hay una política católica como hay una filosofía católica—; y si el Papa es infalible como lo ha declarado un Concilio infalible, sus palabras *ex cathedra* son enseñanzas de verdad, y ya no es posible profesar lo que el Papa condena sin negar en hecho la infalibilidad del Papa y del Concilio y sin abdicar por lo mismo el dictado de católico. Entre el dogma católico de la infalibilidad de la Iglesia y los modernos supuestos dogmas fraguados por el liberalismo, ha sido forzoso optar, y en realidad muchos han optado por una de las dos banderas.

En segundo lugar, la prolongación dinástica del partido liberal en el poder, el reinado de diez años que lleva el partido liberal, ha influído en distintos sentidos en la constitución de los partidos políticos. Las almas independientes y justas, en vista de los inauditos actos de injusticia efectuados por ese partido, y de las escandalosas contradicciones en que incurre a cada paso —contradicciones que demuestran que no tiene más principios que sus intereses—,

---

[3] [La infalibilidad pontificia fue proclamada en el Concilio Vaticano I, sesión IV (18 de julio de 1870), *Constitutio dogmatica I de Ecclesia Christi*, cap. 4. (HENRICI DENZINGER, *Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, 1832-1840)].

[4] [El *Syllabus seu collectio errorum modernorum* fue editado, junto con la bula *Quanta cura*, el 8 de diciembre de 1864 (*Idem*, 1700-1780)].

sienten un instintivo movimiento de repulsión que naturalmente las ha colocado entre el partido oposicionista. Estas pérdidas se compensan ventajosamente en cuanto al número con conquistas de otro orden, porque el poder posee mil medios de corromper. Apoderado de los establecimientos dotados para educar la juventud, los ha puesto injustamente al servicio de sus ideas, y las cátedras de filosofía y política son servidas por hombres directamente interesados en la inoculación de esas falsas ideas; y como incautos padres de familia envían ahí a sus hijos por aprovecharse de las ventajas de una educación gratuita, el resultado es que los más de éstos salen de ahí con ideas liberalescas, en contradicción con las sanas tradiciones de sus familias. Otros, y no pocos por fortuna, en quienes precozmente se despierta el instinto de la propia conservación moral, junto con un elevado sentimiento de dignidad, tratan de adquirir una instrucción acomodada al principio católico a que, por tradición y por gracia, se sienten fuertemente atraídos, y prometen ya con intenciones tan sanas y enérgicas, días de ventura para la patria en cuyos destinos no muy tarde habrán de intervenir poderosamente.

Sucede también en virtud de la misma perpetuación de la dinastía liberal, que los escritores católicos por combatir, como no pueden menos de hacerlo, los abusos de un poder particular, se dejan llevar sin sentirlo a doctrinas abiertamente contrarias a los derechos del poder en general, y por lo mismo abiertamente anticatólicas: a la aceptación de la absoluta libertad de cultos, de imprenta, de industria y demás libertades que, católicamente hablando, no pueden aceptarse sin justas limitaciones. De parte de gobiernos liberales que ninguna creencia, ningún principio exclusivo profesan, debemos reclamar, es cierto, con toda energía, como indicábamos en nuestro anterior número, el uso de facultades que doblemente nos corresponden, es decir, por dere-

cho natural y por el simulacro de derecho legal inventado por nuestros mismos adversarios; pero en esta reclamación, debemos también distinguir lo que absolutamente aceptamos, esto es, el derecho para hacer el bien, de lo que *hipotéticamente* y como argumento *ad hominem* alegamos, esto es, el derecho que promiscuamente se supone tienen todos así para el bien como para el mal. Empero, en la reclamación que hacemos de nuestros derechos solemos olvidar esta importante distinción: de donde nace que quien lea en el extranjero algunos artículos de nuestros escritores conservadores habrá de juzgarlos liberales exagerados, y estos mismos escritores, como sus adeptos, a causa de esta indiscreción, a causa de no referir siempre sus intereses a sus principios, son como patinadores que están a cada momento expuestos a verse hundidos en el hielo que conculcan. ¡Líbrenos Dios de la exageración de las pasiones y de las imprudencias de una situación anormal!

En tercer lugar, la implantación del sistema federativo ha introducido, por distintos motivos, modificaciones notables en nuestros antiguos partidos políticos. Porque, por una parte, descentralizado el poder público, los intereses se han igualmente localizado, y como muchos de los antiguos adictos a tal o cual comunión política lo eran menos en virtud de principios que de particulares intereses, nuevas combinaciones locales de intereses han producido nuevos fraccionamientos, locales también, de partidos. Nótese muy sensiblemente este influjo de la federación en las manifestaciones de la *liga,* pues en unos Estados fue aceptada y en otros rechazada enérgicamente por los miembros del antiguo partido conservador.

Por otra parte, la federación que por un momento pudo ser lema del liberalismo ha dejado de serlo, en el mundo a virtud de un examen más atento de los hechos, y en nuestro país a virtud de ese mismo examen y de especiales circuns-

tancias. Confundióse por muchos la noción de un gobierno fuerte y sano con la de la centralización del poder; hoy todos distinguen esas dos cosas, tanto que aun los católicos absolutistas no sólo aceptan en Europa la descentralización sino que son los más fervorosos enemigos del cesarismo avasallador. Véanse, si no, las proclamas de Carlos VII [5] y Enrique V [6], en que tanto se ensalzan los viejos fueros municipales; púlsese la mala voluntad de los católicos rancios para con Napoleón III [7] y Víctor Manuel [8]. Hoy día, pues, absolutismo y cesarismo, gobiernos fuertes y gobiernos centrales son dos cosas entre sí enteramente distintas; y esta distinción ha venido a ser entre nosotros todavía más notable desde que el Estado más católico y el gobierno más fuerte de la nación, el Estado y gobierno de Antioquia, son los más interesados en la descentralización, y los que más sensiblemente se han opuesto a las tentativas centralizadoras, en el ramo más delicado, el de la instrucción pública, ensayadas por el actual gobierno liberal de la Unión colombiana.

Es más: en esta cuestión de federación lo mismo que en la cuestión de libertad, pálpase cada día más la carencia de un carácter absoluto en ellas y su natural referencia á principios más altos. La tendencia al movimiento nos hace amar la libertad, pero si bien se reflexiona, la libertad de

---

[5] [Carlos VII de España, sobrino del conde de Montemolín (Carlos VI), sostuvo con las armas sus pretensiones al trono de 1872 a 1876, cuando el ejército liberal, vencedor, puso fin a la lucha, Murió en 1909].

[6] [Enrique V, nombre dado a Enrique Carlos Dieudonné, conde de Chambord (1820-1883), hijo del duque de Berry y nieto del rey Carlos X, fue pretendiente al trono francés].

[7] [Napoleón III, 1808-1873, emperador de Francia, sobrino de Napoleón I].

[8] [Víctor Manuel II, 1820-1878, hijo de Carlos Alberto, de la casa de Saboya-Carignan, rey de Cerdeña primero y de Italia después].

movernos en un sentido supone la dificultad o no libertad de movernos en otro: la libertad de *progresar,* por ejemplo, no va siempre de acuerdo con la libertad de *ascender;* así que la cuestión no es saber cómo podemos ser libres en todos sentidos, lo cual es imposible, sino en qué sentido conviene que lo seamos. Por esto al condenar la Iglesia católica ciertas libertades aumenta el ejercicio de las contrarias: al censurar el abuso de la libertad fomenta los buenos usos que de ella pueden hacerse. De la propia suerte, el que centraliza el poder en el sentido, por ejemplo, de la irreligión, lo descentraliza respecto de la religión misma. Si todos los gobiernos centrales fueran esencialmente católicos, si pudiera realizarse el bello ideal del conde de Maistre[9] y de otros insignes publicistas que consideran al Papa,

[9] ["La barbarie et des guerres interminables ayant effacé tous les principes, réduit la souveraineté d'Europe à un certain état de fluctuation qu'on n'a jamais vu, et créé des déserts de toutes parts, il était avantageux qu'une puissance supérieure eût une certaine influence sur cette souveraineté; or, comme les Papes étaient supérieurs par la sagesse et par la science, et qu'ils commandaient d'ailleurs à toute la science qui existait dans ce temps-là, la force des choses les investit, d'elle-même et sans contradiction, de cette supériorité dont on ne pouvait se passer alors. Le principe très vrai *que la souveraineté vient de Dieu* renforçait d'ailleurs ces idées antiques, et il se forma enfin une opinion à peu près universelle, qui attribuait aux Papes une certaine compétence sur les questions de souveraineté. Cette idée était très sage, et valait mieux que tous nos sophismes. Les Papes ne se mêlaient nullement de gêner les princes sages dans l'exercise de leurs fonctions, encore moins de troubler l'ordre des successions souveraines, tant que les choses allaint suivant les règles ordinaires et connues; c'est lorsqu'il y avait grand abus, grand crime, ou grand doute, que le Souverain Pontifice interposait son autorité [...]. Je me résume. Nulle souveraineté n'est illimitée dans toute la force du terme, et même nulle souveraineté ne peut l'être: toujours et partout elle a été restreinte de quelque manière. La plus naturelle et la moins dangereuse, chez des nations surtout neuves et féroces, c'était sans doute une intervention quelconque de la puissance spirituelle. L'hypothèse de toutes les souverainetés chrétiennes réunies par la fraternité religieuse en une sorte de république universelle, sous la suprématie mesurée du pouvoir spirituel suprême; cette hypothèse, dis-je,

Vicario de Cristo, como regulador de las peligrosas tendencias de los príncipes, entonces la institución de gobiernos centrales satisfaría hasta donde cabe la necesidad que por doquiera siente el linaje humano de marchar a la unidad, verdadera madre de la fraternidad y de la caridad. Pero como en los tiempos modernos los gobiernos personales se han inclinado constantemente, por orgullo y por rebeldía, a la apostasía y a la pluralidad de creencias; como de ahí nace la constante anarquía entre las naciones —anarquía opuesta a la posible confederación de los pueblos en un solo rebaño bajo la autoridad de un solo pastor— forzoso se hace buscar la unidad por medios aparentemente opuestos, por la descentralización misma del poder social, que sin alterar la esencia del gobierno, reparte sus funciones en manos del municipio, de la familia y de otras entidades que aún no se han hecho de la apostasía un deber, como los grandes centros políticos. En este sentido los amigos del orden aceptamos como medio de recomposición la misma forma federal que otros proclamaron por espíritu revolucionario y por ambición personal.

Otra causa moral, no privativa nuestra, sino de la época y del mundo, se ha dejado sentir en la transformación de

---

n'avait rien des choquant, et pouvait même se presenter à la raison, comme supérieure à l'institution des Amphictyons. Je ne vois pas que les temps modernes aient imaginé rien de meilleur, ni même d'aussi bon. Qui sait ce qui serait arrivé si la théocratie, la politique et la science avaient pu se mettre tranquillement en équilibre, comme il arrive toujours lorsque les éléments son abandonnés à eux-mêmes, et qu'on laisse faire le temps? Les plus affreuses calamités, les guerres de religion, la révolution française, etc., n'eussent pas été possibles dans cet ordre de choses; et telle encore que la puissance pontificale a pu se déployer, et malgré l'épouvantable alliage des erreurs, des vices et des passions qui ont désolé l'humanité à des époques déplorables, elle n'en a pas moins rendu les services les plus signalés à l'humanité". *Du Pape*, par M. LE COMTE J. DE MAISTRE, chapitre X, Lyon, Pélagaud, Lesne et Crozet, Libraires, 1836, tome second, págs. 24-38].

nuestros partidos; y es la difusión del escepticismo, la falta de *fe* en todo, en los hombres y en las cosas. Este mal hace estragos, indudablemente, en el campo católico, pero muy mayores los hace en las demás comuniones. Hay hombres que no creen en la eficacia de los principios religiosos, pero muchos más son, y en proporción van más creciente, los que desconfían de los sistemas humanos. De aquí nace que ya no va habiendo más fe política sino la que depende de la fe religiosa: los partidos políticos que absolutamente prescinden de toda idea religiosa son compañías industriales más que otra cosa, y sus miembros se ríen de los mismos pseudo-principios que proclaman, como se ríe el mercader de los encomios con que trata de acreditar los productos que vende. Irritados con estas falsías, los pueblos desengañados empiezan a rebelarse; pero confundiendo en su ciego furor al engañador con el maestro, amenazan con una misma tea incendiaria a los políticos que los explotan y a los sacerdotes que los salvan. Entre tanto el partido católico de todos los países se depura cada vez más y absorbe exclusivamente en su seno la fe que por dondequiera parece extinguirse; y tiende a ser, por lo mismo, el único partido verdaderamente culto en cuanto tiende a ser el único verdaderamente *creyente;* al paso que los demás partidos pasando de la duda a la negación y de la negación al materialismo, subordinando tanto más su conducta a sus intereses cuanto más la sustraen a ideas que van perdiendo y que ya no profesan, van asimilándose más y más a bandos salvajes, van retrocediendo más y más a la barbarie.

Por eso en todas partes toma hoy el partido católico una posición tan digna, tan noble, tan pura, tan independiente. Entre nosotros este mismo partido, desligándose de molestas ataduras, se determina cada día más y aspira a tener una representación tan distinguida como la tiene en otras naciones. Hoy día la palabra católico no implica

adhesión a tal o cual partido anterior: los católicos, por el mero hecho de serlo, formamos un solo partido: nuestra religión, esencialmente hablando, dice un ilustre publicista, es tan antigua como el mundo; por consiguiente nuestras convicciones católicas son anteriores a nuestras opiniones políticas, y formamos éstas por aquéllas, no aquéllas por éstas. Queremos que la política sea un instrumento de la religión, no la religión un instrumento de la política. Queremos catolizar el Estado como el Estado pretende liberalizar a la Iglesia. Tal es la cuestión: los partidos se determinan cada día más y tienden a reducir todos los problemas sociales, bajo una nueva forma y con nueva claridad, al dilema ya ha siglos planteado entre el cristianismo y el paganismo, entre la verdad y el error, entre el bien y el mal.

Seguiremos hablando en números posteriores, del carácter y los derechos del partido católico o tradicionista en Colombia [10], y de las reclamaciones que tiene pendientes ante la opinión pública.

El Tradicionista, Bogotá, 14 de noviembre de 1871, año I, trim. 1º, núm. 2, pág. 12.

---

[10] [Se refiere Caro al artículo "El partido católico", publicado en *El Tradicionista* del 21 de noviembre de 1871, artículo que se divide en tres partes: I. El partido católico en el mundo; II. El partido católico en Colombia; y III. Programa católico de *El Tradicionista.* Puede leerse en Caro, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 751-760. Ver además *El centenario de "El Tradicionista",* ya citado, págs. 12-13].

REVISTA DE LA PRENSA

El Tiempo, periódico liberal neto, y órgano franco de las doctrinas de la Internacional[1], reproduce en su número del 28 del pasado, el programa católico de *El Tradicionista*[2], y excita a todos los órganos de la prensa conservadora de la república a que digan si están en lo dicho de acuerdo con nosotros.

El Tiempo[3] que días ha atribuyó a nuestros ortodoxos

---

[1] [Se refiere a la I Internacional, fundada en Londres en 1864, bajo la inspiración de Carlos Marx, y que llegó en vida hasta 1876].

[2] [El programa católico de *El Tradicionista* apareció como tercer aparte de un trabajo de Caro intitulado "El partido católico", en *El Tradicionista,* Bogotá, 21 de noviembre de 1871, núm. 3, págs. 22-23. Cf. CARO, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 758-760].

[3] ["Concluída la aventura dictatorial de Melo editaron los Echeverrías el primer periódico de gran formato que apareció en el país. Tal fue *El Tiempo,* uno de los hebdomadarios que más trascendencia han tenido en Colombia, que comenzó a salir el 1º de enero de 1855. Aquellos editores se propusieron fundar no sólo un periódico político, esencialmente doctrinario e independiente, que sirviese de órgano al radicalismo, sino también un órgano literario y noticioso al estilo de los grandes diarios europeos. Confiaron su redacción a José María Samper, quien supo darle en breve mucho crédito y numerosísimos lectores. [...] Samper se separó de la redacción del periódico, por necesidades privadas, en el mes de mayo de 1855, mas le fue fiel por muchos años con su apoyo y colaboración, ya residiera en el país o en el extranjero, y dejó el puesto principal sucesivamente a Ricardo Vanegas, Manuel Ancízar, Santiago Pérez y Manuel Murillo, quien declaró concluída su labor de periodista ante la guerra civil de 1860. [...] En la primera época de su salida apareció *El Tiempo* con regularidad hasta el 28 de agosto de 1860; en la segunda desde el 3 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1861, continuando después su tercera etapa el 6 de enero de 1864 para terminarla el 5 de octubre de

predicadores Aguilar, Perilla y Pardo[4] ideas estrafalarias sobre haber sido inventado el purgatorio por tal o cual santo padre; hoy al comentar nuestro programa, nos hace imputaciones tan ridículas como inexactas, suponiendo en nosotros el deseo de "revivir las instituciones coloniales hasta acabar con la república". Tratándose de ese modo las cuestiones, se hace imposible una discusión seria. Con todo eso, para que nadie abrigue dudas sobre nuestras opiniones, alarmado por las imputaciones de *El Tiempo,* comentaremos breve, clara y sencillamente la frase aquella de nuestro programa que sirve de pretexto a las glosas del mencionado periódico.

La frase es ésta:

> El partido católico, por punto general, no discute formas de gobierno en el orden civil; mucho menos en países en que nadie pone en discusión la forma establecida. El partido católico respeta las potestades legítimas, y se atempera a todos los gobiernos que por su parte acaten los derechos de la Iglesia.

1. *El partido católico no discute formas de gobierno en el orden civil.* El partido católico es el partido que profesa las doctrinas de la Iglesia católica; ahora bien, la Iglesia católica no ha decidido que tal forma de gobierno sea

1866, y en la cuarta y última, del 11 de febrero de 1871 al 1º del mismo mes de 1872. Dirigiéronlo, a partir del triunfo de Mosquera, apoyado por Murillo y sus parciales, Felipe Pérez, Januario Salgar, Lorenzo María Lleras, Próspero Pereira Gamba, Lino Ruiz y José María Rojas Garrido". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia,* 3ª ed., Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana, 61, Bogotá, Editorial Minerva, págs. 72-73].

[4] [Federico Cornelio Aguilar, 1834-1887, sacerdote bogotano, orador y escritor, José Benigno Perilla y Martínez, 1831-1903, sacerdote boyacense, obispo de Tunja en 1887. Joaquín Pardo Vergara, 1843-1904, sacerdote bogotano, preconizado obispo de Pasto en 1891, luégo de Medellín en 1893, y después su primer arzobispo en 1902].

superior a tal otra. Hay países en que los católicos prefieren la república; otros en que prefieren la forma monárquica. Esto depende del grado de moralidad, legitimidad y catolicidad de tales gobiernos en cada país. Un católico puede sin dejar de ser católico opinar como a bien tenga en estas materias, usando de la libertad que en ellas le da la Iglesia y que nuestros liberales niegan a sus súbditos. Pero no puede decir "yo como católico estoy obligado a ser monárquico", o "a ser republicano", porque esto sería arrogarse la facultad de completar el credo católico que la Iglesia dicta. Los católicos, como se ve, somos más libres que nuestros liberales. En materias políticas ellos condenan la libertad de opinar de que nosotros gozamos.

La administración pública, en las relaciones en que aquí la consideramos, es como el ejercicio de la medicina. Un católico puede ser alópata u homeópata; mas no puede decir "yo soy católico y por lo mismo me adhiero a la alopatía", o "me adhiero a la homeopatía". Pero todo católico como médico, a cualquiera escuela que pertenezca, ejercerá la profesión cristianamente, porque la Iglesia manda en favor de los dolientes que la medicina sea cristiana, como ordena, en favor de los pueblos, que sean cristianos los gobiernos.

2. *Mucho menos en países en que nadie pone en discusión la forma establecida.* Esto se refiere a Colombia. En Colombia la forma republicana federal es la establecida y de todos aceptada, aunque no por todos bien entendida. Antioquia es un Estado esencialmente federalista y esencialmente católico. Suponer que aquí alguien piensa en contrahacer un rey y restaurar la colonia, es quimera que persigue a dos o tres liberales maniáticos. Ninguna persona sensata se preocupa con semejante absurda suposición. En nuestro número 2º emitimos nuestra opinión particular favorable al

sentimiento federal católico [5]. No queremos destruir nuestra forma política; pero sí pretendemos moralizarla y catolizarla.

3. *El partido católico respeta las potestades legítimas.* Esta es máxima católica escrituraria y tradicional. San Pedro dice: "Honrad a todos; amad la fraternidad; temed a Dios; dad homenaje al rey" (1 *Ep.* 2, 17) [6].

4. *Y se atempera a todos los gobiernos que por su parte acaten los derechos de la Iglesia.* Esto quiere decir que los católicos no somos revolucionarios. Por lo demás, un gobierno que acata los derechos de la Iglesia no puede ser injusto ni ejercitarse en la crueldad, porque la Iglesia condena la crueldad y la injusticia en individuos y en gobiernos. Esto no quiere decir como supone *El Tiempo,* que queramos restablecer el régimen de Fernando VII [7]. ¿Qué tiene que hacer Fernando VII en esta exposición nuestra de principios católicos? ¿Qué anacronismo es éste? Con más plausibilidad pudiéramos argüir nosotros, diciendo: *El Tiempo* excita al partido liberal

a unirse, dejando miserables reyertas de partido, después de la saludable revelación que acaba de hacerle *El Tradicionista;* luego *El Tiempo* pretende renovar la dictadura de Mosquera y la ominosa época del terror.

Pero no argüiremos así, porque no queremos apasionar el debate. ¡Oh! ¡cuándo acabarán de convencerse los pueblos de que su felicidad no depende de teorías ni de huecas palabras sino de la práctica del cristianismo! ¡Qué importa

---

[5] [Véase el editorial de *El Tradicionista,* Bogotá, 14 de noviembre de 1871, núm. 2, pág. 12. Ver págs. 27-36 de este tomo].

[6] ["Omnes honorate: fraternitatem diligite: Deum timete: Regem honorificate". I PETRI, 2, 17].

[7] [Fernando VII, rey de España en 1808, por abdicación de su padre Carlos IV. Murió en 1833. Tocóle ver cómo se desprendían del tronco español los vigorosos retoños americanos].

que el gobernante se llame presidente constitucional si se ríe de las amonestaciones de la Iglesia, encargada por Dios de llamar al orden a grandes y pequeños!

Para mayor abundamiento, reproduce *El Tiempo* un artículo que publicó en 1865 y en que trata de demostrar esta tesis: "el que es católico no puede ser republicano". Aceptamos y negamos alternativamente esta proposición, según el sentido que se les dé a los términos. Si por republicano se entiende partidario de la forma de gobierno que se llama "república", distinguimos: 1º El que es católico no puede ser republicano *en el orden eclesiástico,* porque el gobierno de la Iglesia es por la naturaleza de su instituto una forma de gobierno distinta de la república; 2º El que es católico puede ser republicano *en el orden civil;* porque la Iglesia no ha definido en esa materia, y los católicos gozamos en estos asuntos la libertad de que *El Tiempo* quiere privar a los de su comunión.

Pero si alterando el sentido de las palabras se toma *republicanismo* como sinónimo de *liberalismo,* es decir, adhesión a gobiernos civiles enemigos declarados de la Iglesia católica, entonces es evidente que "el que es católico no puede ser republicano".

Es curiosa esta adulterina acepción que nuestros liberales le dan a la voz "republicanismo". Según ellos para ser "republicano" lo mismo da ser partidario del cesarismo que del anarquismo; lo mismo da ser zarista que comunero [8]; lo que interesa es *odiar mucho* a la Iglesia católica. Hallamos de ello una prueba palmaria en el artículo que sobre su viaje a Suecia publica don Nicolás Pereira G. [9] en *El Bien Público* [10]

---

[8] [Por referencia a la *Commune,* gobierno revolucionario entronizado en París en el año 1871].

[9] [Nicolás Pereira Gamba, 1824-1902, periodista, hombre de empresa, diplomático y político liberal].

[10] ["*El Bien Público,* periódico de significación y prestigio entre el

del 28 (la misma fecha del número de *El Tiempo* que venimos examinando). Suecia es un país esencialmente monárquico: no hay libertad de cultos: el príncipe, por deber constitucional, es protestante: la iglesia nacional es la luterana: el clero es rico y egoísta; en 1853 se desterró a varias familias de Estocolmo por haber abrazado el catolicismo. ¿Y qué dice de ese país el liberal señor Pereira Gamba? Oid: "Aquí se puede decir que no hay monarquistas; *este país es republicano;* la monarquía no pesa sino sobre el presupuesto, pero como *no se hace sentir,* nadie se ocupa en tumbarla". Esto no necesita comentario.

El artículo que reproduce *El Tiempo* es de 1865. El recurso que en él se hace valer contra el catolicismo, a saber, el de atrincherarse el autor en el republicanismo como en "la ciudad ideal" de los liberales, es un recurso ya gastado; es un anacronismo en 1871. Hoy no hay más que dos clases de liberales: los liberales acomodados, partidarios del cesarismo anticatólico; y los liberales descamisados, partidarios del comunismo anticatólico. Los católicos no queremos ni cesarismo ni comunismo, sino gobiernos cristianos, ya se llamen monarquías o ya repúblicas. En confirmación de lo dicho estudie el lector el artículo sobre *La Internacional* [11], que reproducimos en el presente número.

Notemos, por lo demás, el tono infalible con que niega *El Tiempo* la infalibilidad del Papa: siempre la misma táctica liberalesca: niegan la soberanía de Dios para atribuírsela al pueblo y luego resulta que *ellos* son el pueblo; niegan la

---

conservatismo, que redactaba José María Quijano Otero, principió a publicarse en Bogotá el 29 de julio de 1870 y terminó el 6 de agosto de 1872, formando un conjunto de 204 números". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *op. cit.*, pág. 83].

[11] [El artículo titulado *La Internacional* está tomado de *La Cruz* de Madrid y no lleva firma. Cf. *El Tradicionista*, Bogotá, 5 de diciembre de 1871, núm. 5, págs. 39-40].

infalibilidad de la Iglesia para atribuírsela a la razón, y luego hablan sobre el supuesto de que *ellos* son la razón.

Finalmente, *El Tiempo* se felicita y felicita al país por la franqueza de *El Tradicionista,* y éste a su vez se congratula por la franqueza de *El Tiempo.* Estos dos periódicos se parecen en una sola cosa: en que determinan las opiniones. Los liberales que se escandalizan de *El Tiempo* y los católicos que se asustan de *El Tradicionista* son cabezas desorientadas, personas sin principios, que alejándose de las filas del combate, deben ir a incorporarse en la *masa ecléctica.*

Por su parte *La Ilustración* del 28 del pasado, discurre en el artículo editorial en defensa del liberalismo. El señor redactor [12] no quiere que se tome la palabra liberalismo en mala parte. Pío IX [13] nada menos la ha tomado en ese sentido; Pío IX ha condenado el liberalismo [14], incluso el

[12] [*La Ilustración,* periódico dirigido por Manuel María Madiedo, apareció en Bogotá el 1º de enero de 1870. Fue un periódico conservador que sostenía la independencia de la política de la religión, en polémica con *El Derecho,* que a su vez era dirigido por el sacerdote Juan Buenaventura Ortiz, posteriormente obispo de Popayán. Cf. ANTONIO CACUA PRADA, *Historia del periodismo colombiano,* Bogotá, Fondo Rotatorio Policía Nacional, 1968, pág. 140].

[13] [Pío IX, 1792-1878, J. Mastai Ferreti, Papa a partir de 1846].

[14] ["*Errores, qui ad liberalismum hodiernum referuntur.* Aetate hac nostra non amplius expedit, religionem catholicam haberi tanquam unicam status religionem, ceteris quibuscunque cultibus exclusis. Hinc laudabiliter in quibusdam catholici nominis regionibus lege cautum est, ut hominibus illuc immigratibus liceat publicum proprii cuiusque cultus exercitium habere. Enimvero falsum est, civilem cuiusque cultus libertatem, itemque plenam potestatem omnibus attributam quaslibet opiniones cogitationesque palam publiceque manifestandi conducere ad populorum mores animosque facilius corrumpendos ac indifferentismi pestem propagandam. Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate sese reconciliare et componere". *Syllabus seu collectio errorum modernorum,* X, 77-80; *Henrice Denzinger, Enchiridion symbolorum definitiorum et declarationum de rebus et morum,* 1777-1780, pág. 490].

liberalismo católico. Sus palabras a este respecto son bien conocidas. Al condenar el Papa el liberalismo, unos se han regocijado y otros han bramado de ira; pero todos han entendido el sentido de la palabra; sobre esto no ha habido discusión; lo que prueba que todos entienden por liberalismo una misma cosa, y esa cosa ha sido anatematizada por la cabeza de la Iglesia.

Para no enredarnos en cuestiones de nombres, fijemos las ideas. Según *La Ilustración,* el liberalismo es pura y simplemente esto:

> El reconocimiento del dogma social de la soberanía del pueblo con todos sus genuinos y naturales desarrollos.

Y nosotros preguntamos: ¿esa soberanía es absoluta? ¿esa soberanía quiere decir que el pueblo, o mejor dicho la sociedad, tiene derecho a constituirse y manejarse como le plazca, sin las restricciones que vienen de la autoridad de la Iglesia? En ese caso el liberalismo de que habla *La Ilustración,* es el que todos conocen y el que Pío IX ha condenado.

¿O esa soberanía quiere decir que cada nación es independiente y puede constituirse en la forma que le plazca siempre que respete la ley de Dios y la autoridad de la Iglesia? Entonces esa soberanía no es la absoluta soberanía del pueblo de que hablan los liberales; entonces ese no es el sistema que todos llaman liberalismo. Una soberanía fuertemente restringida deja de ser soberanía. El liberalismo es absoluto. Una libertad restringida fuertemente por la autoridad de la Iglesia no es la libertad liberal sino la libertad cristiana.

Nosotros decimos: los pueblos, como los hombres, son libres; y el buen uso de su libertad consiste en practicar el cristianismo. Los liberales dicen: los pueblos son soberanos; su soberanía consiste en dejar de ser cristianos, en no acatar

más autoridad que su propia voluntad. He aquí el liberalismo.

El liberalismo quiere que los gobiernos sean ateos; los católicos queremos que los gobiernos sean cristianos.

"Un gobierno de partido, dice *La Ilustración,* y un gobierno *religionario, son hermanos gemelos*".

Distinguimos: si por gobierno religionario se entiende un gobierno que profesa y ampara una religión falsa, sea enhorabuena. Pero si en gobiernos religionarios se incluyen los gobiernos que han pactado amistad con la Iglesia para acatarla en lo espiritual y apoyarla en lo temporal, entonces la proposición es falsa y atrevida, en nuestro humilde concepto. El liberalismo quiere que los gobiernos sean ateos; ¿esto será lo que quiere *La Ilustración?* En su alocución *Acerbissimum,* de 27 de septiembre de 1852, Pío IX condenó la siguiente proposición: "La Iglesia debe estar separada del Estado y el Estado de la Iglesia".

Tampoco nos place el tono excesivamente amargo con que el mismo escritor viene atacando tiempo hace a los reyes y a los grandes. Esta porfía no nos parece oportuna, ni justa, ni caritativa. No nos parece oportuna, porque hablar aquí de reyes es como hablar de los leones de Numidia [15]. No nos parece justa, porque no todos los reyes han sido monstruos de iniquidad y malditos de Dios. La acusación está formulada en un sentido absoluto que suena en contradicción con enseñanzas de la historia y con prácticas tradicionales de la Iglesia. Reyes ha habido santos cuyas imágenes veneramos en los altares católicos. También el Papa ciñe corona de rey, y ahora mismo manifiesta claramente sus simpatías por el conde de Chambord y el duque de

---

[15] [Numidia era una región del norte de África, hoy Argelia. Reino independiente en un principio, pasó después a ser posesión de los romanos, de los vándalos y de los árabes].

Madrid [16], hijos católicos de reyes, que en sus respectivas naciones, disputadas por el socialismo y el cesarismo, aspiran a restaurar la monarquía cristiana. Finalmente, esa conducta no nos parece caritativa: *La Ilustración* incrimina a todos los reyes y santifica a todos los pueblos: esto no es exacto: pueblos ha habido malos como ha habido malos reyes; la caridad aconseja hablarles a todos desde un punto de vista imparcial, y en un tono menos absoluto y menos rudo.

Por otra parte, estas predicaciones apasionadas no tienden a ningún buen resultado; por el contrario, exagerando la preponderancia de las clases altas, exacerban los ánimos de las clases bajas; crean el odio, y preparan el camino a las revoluciones, azotes de las sociedades. Nos hemos alargado excesivamente en esta contestación; pero no hemos podido dejar de hacerlo, pues ya era esto necesario. Con lo dicho basta para que en otra ocasión no tengamos que extendernos.

La *Revista de Colombia* [17], de 11 del pasado, nos dice que la elección de Murillo [18] para presidente de la república significa "el mantenimiento de las *conquistas* hechas por la *revolución* y la enseñanza en *los colegios* de *la doctrina filosófica*". Aquí cabe preguntar: ¿qué *conquistas?* ¿cuál *revolución?* ¿cuáles *colegios?* ¿cuál *doctrina filosófica?* Frases vagas que se reducen a esto: impiedad e intolerancia. No nos resolvemos a creer que el señor Murillo abunde en estos injustos sentimientos; si así fuera, bien triste sería el

---

[16] [Enrique Carlos Dieudonné, conde de Chambord, 1820-1883, pretendiente al trono de Francia. El duque de Madrid, titulado Carlos VII, sostuvo sus derechos al trono en guerra con los liberales de 1872 a 1876 y murió en 1909].

[17] ["... la *Revista de Colombia*, que sostuvo Medardo Rivas por cinco años desde el 25 de marzo de 1868 hasta el 13 de febrero de 1872, y en su segunda época desde el 21 de febrero de 1873 hasta el 16 de enero de 1874...". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *op. cit.*, pág. 123].

[18] [Manuel Murillo Toro, 1816-1880, periodista y político colombiano, presidente de la República de 1864 a 1866 y de 1872 a 1874].

programa de su administración: volveríamos a aquello de *gobernar con su partido.* Queremos suponer que ya esos tiempos pasaron.

"Antioquia, dice la misma *Revista,* se sustrae al movimiento político de la revolución de 1871". ¿Y qué, estamos en revolución? ¿Quiso decir la *Revista* 1861? [19] Pues entonces hace bien en sustraerse al funesto espíritu de aquella revolución. Pasadas las revoluciones vienen las constituciones. ¿Cree la *Revista* que Antioquia está en el deber de ser permanentemente revolucionaria? ¡Buena pretensión!

"Antioquia se opone a las leyes que deben educar al pueblo". Esto prueba que la *Revista* no sabe lo que pasa. Antioquia, en uso de su soberanía constitucional, ha rechazado una ley de educación que no le conviene porque es ley atea, y de que no necesita porque ella tiene medios de educar a los hijos del Estado.

"Antioquia es la Irlanda fanática y pertinaz ...". La comparación es honrosa para Irlanda y para Antioquia, pero no redunda en honor de Colombia ni del redactor de la *Revista.* La frase supone un subido fanatismo anticatólico en el señor don Medardo Rivas[20].

"Antioquia quiere guerra y trastornos". Lo contrario: Antioquia quiere la paz y el orden. El que quiere guerra, según parece, es el señor redactor de la *Revista,* que desconociendo absolutamente la naturaleza de la forma federal, nos dice:

Lo que hubo en 1864 [21] con Antioquia fue un compromiso como

---

[19] [La revolución de 1861 fue protagonizada por el general Tomás Cipriano de Mosquera contra el presidente Mariano Ospina Rodríguez].

[20] [Medardo Rivas, 1825-1901, bogotano, abogado, periodista, educador y diplomático].

[21] [En 1864, con la elección de Manuel Murillo Toro para la presidencia de la república, se consolidó el espíritu de la Constitución de Rionegro, promulgada en 1863, Constitución que habría de regir hasta 1885].

los que bajo la inspiración de Enrique Clay [22] celebraba la Unión americana con los Estados esclavistas del sur, y con el propósito de prorrogar por unos años más la paz. Ahora al doctor Murillo, *como a Lincoln* [23], le toca llevar a todas partes la ley y hacer obedecer la república.

Ya sabemos lo que los liberales entienden por república. El señor Rivas que no tiene escrúpulo de conciencia en representar como cónsul a la "Irlanda de América" [24] quiere que se lleve la guerra a la "Irlanda de Colombia". Pero el señor Murillo no se resigna a mosquerizarse, según entendemos.

En *El Bien Público* del 28, ya citado, el colaborador que firma C. A. E. [25] a la sombra de un *se dice* lanzó contra el Banco de Bogotá una acusación gravísima, suponiéndole en convivencia con monederos falsos. Este incidente ha dado margen para que el señor E., interpelado, se vea en apuros a intento de fundar su *se dice,* y para que disgustado el señor Quijano Otero [26], se retire de la redacción del citado periódico, según nos lo anuncia en una hoja suelta. La honorabilidad de los empleados del banco los pone a cubierto, ante la opinión pública, de las aventuradas apreciaciones del autor de las *Cosas de actualidad.*

Después de escrito lo que antecede, ha llegado a nuestras manos el número 137 de *El Bien Público* del viernes 1º, en el cual aparece el escrito ya publicado en hoja, del señor

---

[22] [Enrique Clay, 1777-1852, estadista norteamericano].

[23] [Abraham Lincoln, 1809-1865, decimosexto presidente de los Estados Unidos].

[24] [Debe referirse al Ecuador, representado diplomáticamente por Rivas en Colombia, presidido entonces por el ultracatólico García Moreno].

[25] [Tal vez se refieran estas iniciales a Camilo Antonio Echeverri, 1827-1887, periodista antioqueño, ingeniero y abogado].

[26] [José María Quijano Otero, 1836-1883, médico bogotano, político, diplomático e historiador].

Quijano Otero, en que protestó no haber tenido intervención en lo acaecido; una manifestación en el mismo sentido del editor don Foción Mantilla, a quien conocemos y de cuya sinceridad y rectitud salimos garantes, y en justificación del banco, la diligencia de la visita que incontinenti practicó en él el presidente de la Corte de Cuentas don Evaristo Escovar. De esta visita resulta que en la ocurrencia sólo existían en el banco $ 300 en cóndores, todos legítimos, —moneda sobre la cual se hacía recaer la sospecha—. Queda, pues, don C. A. E. como único responsable de la especie editada, y el público aguarda sus explicaciones.

El mismo día que en *El Bien Público* aparecía aquel infundado y agresivo *se dice* contra el banco, *El Tiempo,* bajo la misma firma C. A. E., publicaba un único artículo contra la santa Biblia intitulado *Un poco más de filosofía.* El articulista, a vuelta de frases en extremo groseras, copia adulterados los textos de la Escritura: transcribe, por ejemplo el siguiente pasaje del *Deuteronomio,* omitiendo las palabras que van de cursiva:

XXI. 10: Si salieres a la pelea contra tus enemigos, *y el Señor Dios tuyo los entregare en tu mano y los llevares prisioneros;*

11. Y vieres entre los cautivos una mujer hermosa y te enamorares de ella *queriendo tenerla por mujer;*

12. La introducirás en tu casa, *y ella se raerá el cabello y cortará las uñas;*

13. *Y dejará el vestido con que fue hecha prisionera, y quedándose de asiento en tu casa, llorará un mes a su padre y a su madre;* y después entrarás a ella y te unirás a ella, *y tú serás su marido y ella mujer tuya*—[27].

---

[27] ["Si egressus fueris ad pugnam contra inimicos tuos, et tradiderit eos Dominus Deus tuus in manu tua, captivosque duxeris, et videris in numero captivorum mulierem pulchram, et adamaveris eam, voluerisque habere uxorem, introduces eam in domum tuam: quae radet caesariem, et circumcidet ungues, et deponet vestem, in qua capta est: sedensque in domo tua, flebit patrem et matrem suam uno mense: et postea intrabis ad eam, dormiesque cum illa, et erit uxor tua". *Deuteronomium,* 21, 10-13].

Léase el texto tal como lo damos aquí, traducido de conformidad con las de Scio y Torres Amat[28], ambas autorizadas, y vuélvase a leer luego con las supresiones del señor E. La omisión de las frases contenidas en los versículos 11 y 13, es evidentemente maliciosa y altera moral y sustancialmente el sentido. He aquí el escritor que se propone, son sus palabras, "echar al clero a tierra y tenderlo ahí convicto de *fraude,* de robo y de *charlatanismo*".

Cabe aquí, para terminar, una reflexión melancólica. La acusación contra el banco y el ataque a la Biblia salen a luz en un mismo día en dos diferentes periódicos: aquélla causa gran sensación; el gobierno interviene, la empresa tipográfica vacila, el redactor se retira, y con el editor pide indulgencia al público. La segunda detracción, más grave por su naturaleza y más insultante en su forma, pasa entretanto inadvertida. ¿Qué es esto? Resultados de la doctrina del *laisser faire* aplicada al orden religioso; resultados de la doctrina liberal que por falta de creencias religiosas, circunscribe la acción eficaz y reguladora del gobierno al círculo de los intereses materiales. ¡Pero ay a la larga de los intereses materiales cuando los religiosos se descuidan! Triste, muy triste es ver cómo, a causa de la difusión de esa impía doctrina, el sentimiento moral sólo palpita en el orden mercantil. Mientras no se restauren los principios del *Syllabus*[29], mientras el sentimiento moral no se manifieste enérgicamente en el orden religioso, reprimiendo por la intervención del gobierno y de la opinión las invasiones del mal en ese orden, conforme se interviene ahora para reprimirlas en el orden mer-

---

[28] [Felipe Scio de San Miguel, 1738-1796, escolapio español. Félix Torres Amat, 1772-1847, prelado español].

[29] [*Syllabus seu collectio errorum modernorum.* Se trata de un extracto de varias alocuciones, encíclicas y cartas del Papa Pío IX, que vio la luz el 8 de diciembre de 1864, simultáneamente con la bula *Quanta cura*].

cantil, cosa que muchos llaman intolerancia cuando se trata de lo uno y justicia cuando se trata de lo otro, el sentimiento moral se irá relajando en los demás órdenes de cosas, y la sociedad correrá como sucede en otras partes, al caos de "La Internacional".

El Tradicionista, Bogotá, 5 de diciembre de 1871, año I, trim. 1º. núm. 5, págs. 35-36.

EL TRADICIONISTA Y LA SECRETARÍA DE LO INTERIOR

I

El *Diario Oficial* de 29 del pasado diciembre en la sección *Secretaría de lo interior y relaciones exteriores* trae un largo artículo del señor secretario, en forma y tono de impugnación de la simple noticia que respecto de la remoción del señor Goldberg [1] incluyó *El Tradicionista* en su número 8 (no 7 como dice el *Diario*), entre otras cosas que componen la sección intitulada *Varia.*

Antes de contestar al señor Zapata [2], como vamos a hacerlo, tenemos que recusar los términos y forma de su ataque, atendido el alto puesto que ocupa, y nos permitimos poner en duda el derecho que haya podido asistirle para escribir artículos de polémica periodística en la parte oficial del *Diario,* descendiendo a calificativos y cuestiones que de ningún modo se avienen con la dignidad de que está investido ni con el carácter del órgano que puso a su servicio. No tal hicieron sus antecesores en situaciones análogas, y

---

[1] [La información a que se refiere Caro apareció efectivamente en el número 8 de *El Tradicionista,* 26 de diciembre de 1871, págs. 59-60.

A. Goldberg, cónsul general de Colombia en Amsterdam, destituído de su puesto por proponer al secretario de hacienda de Colombia que se le nombrara agente fiscal para Holanda, en relación con un proyecto de conversión de la deuda de la república, proposición que le dejaría al secretario de hacienda la cuarta parte del beneficio de la operación].

[2] [Felipe Zapata, político santandereano de tendencias radicales, que se opuso tenazmente en la convención de Rionegro a los partidarios de Mosquera. Fue fundador de *El Mensajero,* vocero de la oposición al dictador].

su mismo colega el señor Camacho[3], por quien vuelve el señor Zapata, no procedió de tal suerte en las discusiones que no ha mucho sostuvo sobre asuntos conexionados con el que hoy desagradablemente nos ocupa.

El señor secretario empieza por calificar a *El Tradicionista* de "órgano de las doctrinas católicas", *título* que no comparece en ninguna parte de nuestra publicación. A mucha honra tiene *El Tradicionista* ser un periódico sincera y eminentemente católico; pero ésta no es la cuestión; la cuestión es que él no se ha designado con el apellido que el señor secretario le apropia, y esta apropiación por parte del señor secretario algo debe de significar. Y aquí pudiéramos decir con el señor Zapata: "el público apreciará la intención".

Siempre que el historiador Cantú[4] habla de algún compatriota suyo por algún término notable, agrega al nombre propio el aditamento de *italiano*. Una cosa semejante estila nuestro historiador Restrepo[5] respecto de los *antioqueños* eminentes. Claro es que esos calificativos tienen por objeto vindicar para la patria del personaje que se cita la gloria que se deriva de sus personales cualidades. Hoy que el señor secretario Zapata cree haber notado un desliz en *El Tradicionista* y tener ocasión de confutar alguna apreciación del mismo en materias que no se relacionan con los dogmas católicos, advierte de antemano que va a refutar a un órgano

---

[3] [Salvador Camacho Roldán, nació en Nuchía, Boyacá, en 1827 y murió en las cercanías del pueblo de Zipacón, Cundinamarca, en 1900, fue un destacado político, jurista, economista y orador parlamentario. Autor de *Notas de viaje*. Redactó periódicos notables, como *El Siglo* (1849), *La Reforma* (1851), *La Unión* (1881)].

[4] [César Cantú, 1804-1895, historiador italiano, autor de una célebre *Historia universal*].

[5] [José Manuel Restrepo, 1781-1863, abogado antioqueño, político e historiador, autor de un *Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de Antioquia del Nuevo Reino de Granada*, y de la *Historia de la revolución en Colombia*].

de esos mismos dogmas o doctrinas; al proceder así ¿cuál habrá sido la intención del señor secretario? Si hubiese sido *El Tiempo*[a] el autor de la especie, el señor secretario al contestarle ¿se hubiera cuidado de designarle como "órgano de doctrinas anticatólicas"? ¿Cree el señor secretario que esa manifiesta aunque impotente hostilidad sienta bien a su carácter oficial? Tampoco nos parece propio que el señor secretario entre a discutir opiniones que la prensa no ha publicado y a lamentar que las personas que tienen esas supuestas opiniones no las publiquen, pues entonces "la sociedad obtendría la *ventaja,* dice el señor secretario, de saber que sobre *ellos* pueden obrar sin riesgo de ser descubiertos, los tentadores del mal".

El Tradicionista, fuera de sus artículos de fondo, en que la redacción expone y defiende sus doctrinas religiosas y políticas, contiene secciones en que se incluyen noticias y apreciaciones que cooperadores avisados comunican a la redacción y que ésta admite cuando no halla en ellas nada de inconveniente. A esta clase de documentos pertenece la noticia sobre Goldberg. Al hacer esta distinción advierta el señor secretario que no es nuestro ánimo declinar en modo alguno la responsabilidad de lo dicho; sí determinarla, y poner más de manifiesto la impropiedad con que al referirse a tal noticia, la califica de "artículo de un órgano de doctrinas católicas" persona como el señor secretario demasiado versada en materias periodísticas y tipográficas para desconocer el verdadero carácter de las diferentes secciones de un periódico universal.

Repetimos: sin declinar la responsabilidad, debemos determinarla. Atacar o defender la noticia de Goldberg

---

[a] [*El Tiempo* era un semanario liberal. Apareció en enero de 1855 y contó entre sus colaboradores a Justo Arosemena, Rafael Pombo, Lázaro María Pérez y otros].

como producto o derivación de doctrinas católicas sería como atacar o defender en el mismo aspecto nuestra *Revista de valores públicos*. Nosotros desde un principio ofrecimos no incluír en el periódico cosa alguna que estuviese en contradicción con nuestras creencias católicas, y juzgamos hasta ahora haberlo fielmente cumplido. Pero entre no ser contradictoria una noticia con un principio, y ser aquélla derivación de éste hay una diferencia evidente. Si la noticia que dimos hubiera sido falsa, y no verdadera en todas sus partes como lo es, todavía para contestarla no había que apelar al recurso del estudiado calificativo que emplea el señor secretario, ni esa falsedad argüiría contra la unidad del periódico, por dos razones: 1ª Porque la noticia versa sobre un punto ajeno a las cuestiones religiosas; 2ª Porque bien pudiera ser que la falsedad no fuese mentira deliberada sino inocente equivocación, y a sospechar lo segundo debía inclinar la prudencia, tratándose de un periódico que en todo ha dado muestras de independiente, franco y veraz en alto grado.

Aquí pudiera decirnos el señor secretario que la cuestión Goldberg envuelve una cuestión moral, pues se trata del delito de prevaricato y del deber de castigarlo. Enhorabuena; pero como *El Tradicionista* se contentó con consignar la noticia de lo acaecido sin emitir juicio, la cuestión queda en el terreno en que antes la pusimos. Pero ¿por qué no emite juicio *El Tradicionista?* nos dirá el señor secretario. Adelante satisfaremos a su curiosidad, aunque a nuestra vez pudiéramos preguntarle en son de respuesta: ¿Qué derecho tiene un secretario de Estado para llamar oficialmente a cuentas el silencio de un periódico?

La secretaría de lo interior, que ejerció poder legislativo amplísimo en la expedición del decreto sobre instrucción pública, y emitió días ha altísimo concepto jurídico calificando una sentencia de la corte suprema federal de "inter-

pretación constitucional que, si se aceptase, socavaría la autoridad del poder ejecutivo y destruiría el equilibrio de los poderes públicos"; se erige hoy en tribunal censorio de la prensa libre, e inquisitorial de rumores anónimos e inéditos. Opinamos nosotros porque se ensanchen las facultades del ejecutivo, pero una vez que la Constitución las tiene restringidas y que los que hoy ejercen aquel poder fueron antes sus más celosos acusadores, el imperio lato asumido por la secretaría de lo interior no puede parecernos ni constitucional, ni consecuente, ni respetuoso a las libertades públicas.

Protestamos, pues, contra la calificación, en sí misma honrosa, y en cualquiera otra ocasión muy grata, pero ahora mismo impropia e inadmisible por las circunstancias que la acompañan, con que el señor secretario se permite designar a *El Tradicionista.* Ni podríamos dejar pasar sin réplica un concepto que emanado de altas regiones oficiales, tiende a hacer recaer sobre la causa católica la responsabilidad de frases absolutamente extrañas a su naturaleza.

Entremos en materia.

II

El Tradicionista sin comentario alguno consignó en su número 8, sección *Varia,* los siguientes hechos que repasamos para comprobar su exactitud:

1º *"Que el resultado de las proposiciones* del señor Goldberg fue su remoción del puesto que ocupaba". El señor secretario, empeñado en sacar un sentido maligno a nuestras frases, se desentiende completamente de ésta que copiamos textualmente, lo mismo que de todo el párrafo que la explica.

2º "Que con esta remoción coincide el recibo de las proposiciones de los acreedores ingleses y la llegada a Londres

EL TRADICIONISTA.

AÑO I.—TRIM. 1.° | BOGOTA, 7 DE NOVIEMBRE DE 1871. | NUMERO 1.

CONDICIONES

DE ESTA PUBLICACION.

El Tradicionista

saldrá por ahora los mártes.

Inmediatamente que se dé á la imprenta el ensanche que la Compañía empresaria se ha propuesto darle, la aparicion del periódico será dos veces por semana.

La suscricion vale $ 2 por trimestre, que se pagarán adelantados.

Se insertarán remitidos y anuncios á precios convencionales; y gratis los comunicados de interes general y de importancia católica, y los avisos que envíen los accionistas de la Empresa.

La Agencia general funciona en la oficina de "El Tradicionista," carrera de Santamarta, calle 3.ª número 61, antigua imprenta de Mosaico, y lo será central en Colombia, de todos los periódicos católicos extranjeros cuyos editores quieran servir la de "El Tradicionista" en sus respectivas localidades.

Exterior.

ESTADOS UNIDOS.

HOMENAJE AL PROFESOR MORSE.

ECUADOR.

La siguiente nota, que publica el "Diario Oficial" de Bogotá número 2.363, evidencia, en boca de una de las notabilidades del partido liberal, la conveniencia de poner la educacion primaria á cargo de congregaciones católicas. Permítasenos, con todo, el señor general Trujillo, rectificar una injusta alusion que hace á la Compañía de Jesus. Los Hermanos de las Escuelas cristianas de que él habla prefiriéndolos á los hijos de aquella Compañía, son laicos y obran bajo la direccion espiritual de los sacerdotes jesuitas. Por consiguiente la responsabilidad de ámbas sociedades es solidaria, y cuanto se diga en elogio de los unos redunda tambien en honor de los otros. Con esta advertencia, entregamos á la consideracion de los lectores los consecuencias que se desprenden de la importante nota que reproducimos.

NOTA DEL MINISTRO DE LA UNION EN QUITO, SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Facsímil de la primera página del número 1 de *El Tradicionista*, periódico de Miguel Antonio Caro que vio la luz pública el 7 de noviembre de 1871, y que se publicó hasta el 14 de julio de 1876.

LÁMINA III

de don Justo Arosemena [7], a quien dichos acreedores designan como el más hábil y competente para celebrar las negociaciones". Nadie puede revocar a duda estos hechos. El gobierno se nos ha anticipado a comprobar la última parte del aserto con la publicación que acaba de hacer en el *Diario* del 30 del pasado, de una nota del señor Gerstenberg, presidente del comité de tenedores, en que éste dice: "Teniendo el gobierno de Colombia un representante en Londres tan hábil y distinguido como don Justo Arosemena, no cabe duda de que el arreglo definitivo podrá hacerse con él a satisfacción de ambos contratantes".

3º "Que la remoción de aquel empleado ha sido *ocasionada* por un proyecto que según se dice envió para la reforma del convenio". El señor Zapata califica de cargo grave y aventurado decir que la remoción fue *motivada* por el proyecto; pero *El Tradicionista* no ha dicho esto, sino aquello otro, que debe interpretarse según lo que antes había expresado, a saber, que la remoción del cónsul fue *resultado* de las *proposiciones* del mismo. Según *El Tradicionista* la remoción del cónsul, *ocasionada* por el envío de un proyecto, fue *resultado* de las *proposiciones* con que vino dicho proyecto. El hecho total, el hecho que en globo vino a parar en la remoción, y que por un motivo u otro la *ocasionó*, fue el de haber Goldberg enviado un proyecto a la secretaría de hacienda. El mismo señor Zapata en su nota a Goldberg manifestó que se le removía en *vista de ciertos conceptos conexionados con un proyecto de conversión de la deuda de la república enviado por Goldberg*. El señor Zapata nos dice ahora que el proyecto no ha llegado: pero esto no hace al caso, pues *El Tradicionista* hablaba bajo la

[7] [Justo Arosemena, abogado panameño, nació en 1817. Periodista, funcionario público, político y diplomático. Autor de trabajos sobre las ciencias morales y políticas].

impresión de la frase del mismo señor Zapata que queda copiada. Nuestra noticia *ocasionó* la invectiva del señor Zapata contra los que hallan infidencia en la publicación de la carta de Goldberg, pero no la *motivó,* pues nosotros nada dijimos de eso. Mal interpretada pudo haber sido la palabra *ocasionar* que empleamos, pero una vez que cuidamos de advertir que la remoción del cónsul fue *resultado* de sus proposiciones, transcribiendo textualmente los conceptos del mismo y los del señor Zapata, no vemos la razón que este último pudiera tener para sustituir el verbo *motivar* a *ocasionar,* y fundar su crítica sobre esta sustitución con prescindencia absoluta del contexto a que debió acudir para penetrarse de nuestro pensamiento.

4º "Que los acreedores holandeses quedan excluídos de la competencia por no ser ya Goldberg quien nos representa". La palabra *excluídos* puede ser demasiado fuerte, pero en lo esencial hay verdad, pues el giro de las cosas tiende a situar la negociación en Londres bajo la *exclusiva* dirección del señor Arosemena, y el gobierno, según insinúa el señor Zapata, no parece tener buena voluntad para abrir paralelamente negociaciones en Amsterdam, mediante algún otro agente de su confianza en reemplazo del cónsul justamente destituído.

III

Tales son los hechos que sin comentario consignamos en nuestro número 8, los que, según se ve, son en lo sustancial correctos. Y si esto es así: ¿qué tiene que increpar el señor Zapata a aquella sencilla exposición?

Quéjase de que se haya notado la concurrencia de los hechos, porque de esa concurrencia pueden resultar sospechas. De esto no tenemos la culpa; si de hechos verdaderos que

ocurren simultáneamente pueden ocasionarse recelos, esto no es motivo para que la prensa cuide de callar esos hechos o de presentarlos diseminados, cuanto más si son hechos públicos y notorios y concernientes a una cuestión de alto interés nacional.

El señor Zapata intenta colocarnos en el dilema de que, si tenemos confianza en el gobierno y sus agentes, debemos callar, y si no la tenemos, formular cargos e interpelaciones claras. Pero esta situación a que quiere reducirnos el señor Zapata es inaceptable. Aunque no tengamos motivos de absoluta desconfianza en el gobierno, podemos y aun debemos abstenernos de concebir una confianza absoluta, manteniéndonos en aquel estado neutro en que se sitúan los periodistas imparciales, encargados de vigilar, de fiscalizar, de denunciar novedades; repugnantes a formar juicios *a priori* fundados en la honorabilidad personal de los funcionarios, y dispuestos a emitir dictamen meditado en vista de los hechos que van registrando, cuando éstos arrojan luz suficiente para poder juzgar con calma y seguridad.

El señor Zapata desea saber por qué no hicimos el cargo claro y bien definido. La razón es obvia: porque no tenemos pruebas fehacientes para lanzar un cargo, sino simples datos que pueden ocasionar sospechas, e injusto fuera dar a estos datos el carácter de pruebas. Por este motivo dijimos que debíamos suspender el juicio sobre este grave asunto.

Interpretando arbitrariamente nuestras palabras afirma el señor Zapata que *El Tradicionista* suspende su juicio *sobre la remoción* del señor Goldberg y agrega: "*El Tradicionista* para emitir su juicio sobre una cuestión de *moral pública* necesita datos que ni el presidente ni yo, que ninguna injerencia he tenido en los *asuntos* de deuda pública, creímos necesario para obrar". Empero *El Tradicionista* no dijo que suspendía su juicio sobre *la moralidad* precisamente de la remoción de Goldberg, sino sobre el *grave asunto* de

que esa remoción es sólo un incidente, y ese que nosotros llamamos en singular grave asunto, es el mismo que el señor Zapata quizá con más propiedad llama en plural *asuntos,* es decir, el negociado de la deuda exterior.

Es más: sobre el incidente mismo de la remoción de Goldberg convenimos en que el delito de solicitación interesada es feo y punible y en que ese agente ha debido ser removido; pero esta solución general a que de corazón suscribimos, no satisface varias cuestiones conexionadas con el presente caso, por ejemplo las siguientes: 1ª Tratándose de un antiguo servidor de la república, ¿conviene proceder a hacer ruidosa y abrumante su deshonra? ¿Exige la probidad hacer el alarde de delicadeza que se ha hecho cuando podemos conservarnos puros sin ese inmediato y gárrulo alarde? 2ª El procedimiento de publicar el señor secretario de lo interior cartas confidenciales dirigidas a otra persona, ¿es derecho incontrovertible aunque se trate de dar una lección? ¿No se puede remover a Goldberg sin solemnizar su afrenta? El señor Camacho transmitió al poder ejecutivo la carta, por contener, según él, *cierta insinuación insidiosa,* que de manos del señor Zapata salió incontinenti a relucir como el más alarmante delito. El fragmento publicado, en el malísimo francés en que está escrito, hace alusión a cosas que no se descubren, y una vez que él ha sido publicado sería de desear que íntegro saliese a luz el documento para comprender mejor lo que ha pasado.

Al señor Zapata no le gusta que se propongan estas cuestiones: el celo de la moralidad pública lo devora y exalta en demasía: proponer tales cuestiones es según él, llevar demasiado lejos el principio del interés. No, sino el de la prudencia y la caridad son los que nos las sugieren, deseosos de resolverlas en el de la justicia. Como nuestra vida pública, bien que corta y oscura, no tiene mancha alguna, nos sentimos con valor para no precipitar juicio de absoluta apro-

bación respecto de la conducta del gobierno en *todos los pormenores del asunto,* a pesar del alboroto que se ha hecho, seguros de que nadie podrá tacharnos de secuaces del principio de la utilidad que, como regla primaria de conducta, siempre hemos venido combatiendo, ni de interesados o complicados en el negocio de la deuda exterior en que nunca tuvimos ni la más ligera ni remota injerencia.

Y qué, ¿no ha procedido alguna vez con ligereza el actual ministerio? ¿Y esta ligereza no es motivo de que en casos graves como el presente, suspendamos nuestro juicio? En comprobación de lo dicho transcribiremos los siguientes conceptos de una carta del señor Gerstenberg (fecha 19 de octubre de 1871) que aparece en la correspondencia de éste con nuestro secretario de hacienda:

> Su excelencia se digna, al principiar su comunicación, recordar al comité los *términos precisos* empleados en el contrato de 1861, respecto de la aplicación de las entradas del gobierno provenientes del ferrocarril de Panamá a la amortización de la deuda exterior... En contestación a su excelencia me tomo la libertad de decirle que yo he revisado atentamente el contrato de 25 de mazo de 1861, que me permito enviar a su excelencia en copia; y que no he podido hallar en él la cláusula que cita su excelencia.

Y como hasta ahora no hemos visto documento en que se refute la censura de Gerstenberg, sospecho que hubo ligereza en la conducta de nuestro secretario de hacienda.

Y para comprobarle al señor Zapata que cuando no hay cargos no pueden ni deben formularse sino conceptos incoloros, le argüímos con ejemplos *ad hominem.* En la nota en que comunicó a Goldberg el decreto de remoción, le dice:

> El poder ejecutivo no presume cuáles sean los motivos que después de haber servido el consulado general en Amsterdam por largos años, hayan podido producir en el ánimo de usted el grado de confianza bastante para atreverse a irrogar a un funcionario de esta república la injuria, etc.

Y en el artículo que contestamos:

Con la publicación de los fundamentos de la remoción del cónsul, el poder ejecutivo quiso dar una lección de moralidad a todos los que puedan tener malas tentaciones, y sobre todo para que las *personas principales* que se hallan en el caso de la que menciona el señor Goldberg y tengan injerencia en los asuntos de la deuda exterior sepan y estén advertidas de que impunemente no se intenta corromper a los miembros del gobierno de esta república.

Y más adelante:

Lástima que los que tienen esas opiniones no lo digan por la prensa, pues la sociedad obtendría la ventaja de saber que sobre *ellos* pueden obrar sin riesgo de ser descubiertos por los tentadores del mal.

Todas estas frases parecen envolver alusiones vagas pero acerbas a anteriores administraciones y a personas mezcladas en *el asunto.*

¿No pudiéramos a nuestra vez pedirle al señor Zapata que hablara con más claridad, él, encargado de mirar por los intereses de la nación y mejor conocedor que nosotros de lo que pasa en esas peligrosas regiones? La voluminosa correspondencia de Goldberg existente en el archivo de las secretarías es la mejor clave que pudiera estudiar y dar a conocer el señor Zapata para ilustrar cuestiones que él mismo propone.

El señor Zapata nos dice que si algo recelamos lo preguntemos con claridad y el poder ejecutivo dará todas las explicaciones que se deseen. ¡Ojalá que el poder ejecutivo en esta parte de dar explicaciones haya resuelto a la postre mudar de conducta! Pero nos permitimos dudarlo porque tenemos en contrario pruebas recientes. Se han pedido explicaciones sobre la constitucionalidad de varias disposiciones de instrucción pública, y el señor Zapata ha callado. En el mismo número 8 en que dimos la noticia de Goldberg,

interpelamos personal y directamente al señor Zapata, para que explicase el hecho de haberse franqueado a un club político un salón de propiedad nacional que el señor Zapata negó a la *Juventud Católica,* protestando que sólo la universidad y el congreso harían uso de él en lo sucesivo; y el señor Zapata ha callado sobre el particular. A esto podría replicarnos que lo de "instrucción pública" y "Juventud Católica" son cuestiones baladíes. Pero esta excusa sería inaceptable, porque para nosotros esas cuestiones son importantes: cada uno tiene sus intereses propios, y cuando éstos son lastimados, tiene derecho a que se diga por qué se le hiere. *Suum cuique.* ¿Por qué se toma el señor Zapata el trabajo de contestar cuando no se le habla, y calla pertinazmente cuando se le interpela?[8]. Nos parece extraña ciertamente esta conducta.

Pero ya que el señor Zapata nos excita formalmente a que digamos si algo recelamos y preguntemos si algo deseamos saber, nos limitaremos a manifestarle que en nuestro concepto pudo el poder ejecutivo nombrar otro negociador más bien que al señor Arosemena, y a preguntarle: ¿Por qué no fue diputado este ciudadano a los Estados Unidos como se le ofreció particularmente en 1870?

IV

"¿Tiene *El Tradicionista* algún fundamento para desconfiar del poder ejecutivo o de sus agentes?".

Esta pregunta que nos dirige el señor Zapata es compleja y difícil, pero, así y todo, la cortesía nos obliga a contestar.

---

[8] Omnibus hoc vitium est cantoribus, inter amicos.
Ut nunquam inducant animum cantare rogati.
Iniussi nunquam desistant.
HORACIO [*Sermonum,* liber I, III, 1-3].

El señor Zapata sabe muy bien que personalmente le estimamos y que nos complacemos en reconocer y acatar su talento y su carácter. Lo mismo podemos decir de su colega el señor Camacho Roldán. Pero al contemplarlos, no ya en el círculo de la amistad y de la literatura, sino en el de la política militante, los hallamos miembros activos de un partido hostil a la religión, y por consiguiente, a la moral; de un partido que aprueba y ejercita la expoliación y que adueñado de los colegios públicos traiciona la voluntad de sus fundadores; los hallamos, pues, en lucha entre sus instintos generosos e inmorales exigencias de partido, a las que no sabemos si siempre tendrán valor para resistir, dado que ya les han hecho concesiones. En este punto de vista, nuestra estimación personal por esos ciudadanos no es bastante para inspirarnos una absoluta confianza en su conducta política.

Por otra parte, los instintos generosos sin sólidos principios no son por sí solos infalible garantía para lo porvenir. ¿Qué principios morales profesa el señor Zapata? Con mucho gusto le oímos ahora expresarse sobre el principio del interés diciendo que no debe llevarse demasiado lejos; pero ¿qué otro principio profesa el señor Zapata para saber enfrenar oportunamente el del interés? Del señor Camacho sabemos que es utilitarista porque así lo ha manifestado como catedrático y como escritor; y el señor Zapata conviene con nosotros en que el principio de la utilidad es mal consejero.

Hay una moralidad que nace de instintos y costumbres, pero que careciendo de principios, suele olvidar los dictados de la equidad. Los hombres de esta escuela suelen indignarse altamente con cierta clase de crímenes que conciernen al buen orden económico, pero permanecen impasibles cuando se trata del orden religioso y de personas a quienes no miran

con simpatía. Esa es una moralidad incompleta y peligrosa, y nosotros no podemos tener gran fe en los que la observan.

Mas esa misma estimación personal que tenemos por los señores Zapata y Camacho y que nos inspira respecto de ellos una confianza cauta, no la tenemos ni podemos tenerla en cualesquiera agente del gobierno; y sin que estemos en el caso de aducir los hechos históricos que unidos a las razones generales arriba expresadas, nos impiden confiar a ciegas en esos agentes, reclamamos el derecho de mantenernos en el estado neutro que antes definimos.

Por otra parte la confianza pública no sólo se refiere a la moralidad sino también a la idoneidad; y sin poner en duda la primera, muchos han juzgado inconsultos los proyectos concebidos en el cerebro del señor Camacho. Que este funcionario ha procedido a veces muy de ligero, lo induce el hecho antes notado, de haber citado alteradas algunas cláusulas del convenio de 1861 en su correspondencia oficial.

En resolución: abundamos en los sentimientos de moralidad del señor Zapata respecto de la severidad con que deben ser castigados los empleados que no cumplen con sus deberes; pero insistimos en mantener suspenso nuestro juicio en el globo de estos asuntos, por hallar puntos oscuros y puntos ambiguos en el expediente. También nos adherimos al señor Zapata para censurar las frases que publicó del señor Goldberg; pero no podemos dirigir nuestra indignación exclusivamente a ese extranjero, porque aquí mismo en nuestra patria menudean actos de mayor iniquidad que llaman nuestra atención, entre ellos las injusticias ejercidas contra la Iglesia y los abusos que está cometiendo el partido liberal en la instrucción secundaria.

Bogotá, 2 de enero de 1872.

El Tradicionista, Bogotá, 2 de enero de 1872, suplemento, año I, trim. 1º, núm. 9, págs. 75-76.

NO MÁS ENIGMAS

La Ilustración [1] del 8 publica como artículo principal una carta dirigida al congreso nacional por el redactor de dicho periódico, doctor don Manuel María Madiedo [2]. Desde que apareció *El Tradicionista* hemos venido notando en *La Ilustración* alusiones injustas, acres y violentas, acerca de las cuales, por regla general, hemos guardado silencio. Pero en la carta a que nos referimos, hallamos los siguientes párrafos que no podemos dejar pasar sin contradicción, pues en ellos aparece comprometido el nombre del prelado metropolitano [3].

Hombres caracterizados del partido liberal, escribe el señor Madiedo, me han dicho y repetido, no una sino muchas veces, estas palabras que transcribo aquí con profunda pena:

Nosotros al leer la primera pastoral dirigida al clero por el señor arzobispo doctor Arbeláez, creímos que este prelado aleccionado por la experiencia de este país y de todos los países en que el sacerdocio ha querido gobernar, alzándose con la soberanía pública, *cerraba la era de las luchas religiosas en Colombia; y lo aplaudimos con satisfacción, casi con entusiasmo. Pero una vez que este señor contradiciendo sus primeros pasos de buen sacerdote y de buen ciudadano, se ha declarado corifeo de una reacción teocrático-absolutista;*

---

[1] [*La Ilustración*, trisemanario editado en 1870 por Nicolás Pontón].

[2] [Manuel María Madiedo, 1815-1888, abogado cartagenero, pedagogo, periodista, literato, traductor y pensador con pretensiones filosóficas. Autor de *Teoría social, Ideas fundamentales de los partidos políticos de la Nueva Granada, Filosofía de la idea católica* y *El catolicismo y la libertad*].

[3] [Vicente Arbeláez, 1822-1884, prelado antioqueño, primero vicario apostólico de Santa Marta y luego arzobispo de Bogotá].

invirtiendo lo que paga el pueblo para que le enseñen la moral, *en formar sociedades enemigas de la república y en sostener periódicos para fundar aquí un gobierno como el del Ecuador, humilde instrumento de los clérigos de Roma*[4]*; nosotros que antes lo aplaudimos estamos ahora en el caso de hacerle comprender que no consentiremos jamás en la abdicación de nuestros derechos en favor de los enemigos de la democracia.*

Me hago cargo de tales sentimientos; y al transcribirlos aquí con toda fidelidad, lo hago con tanta más severidad, cuanto que en tales arranques de un patriotismo alarmado acaso con alguna exageración, no veo otra cosa que un temor a la libertad que en mi opinión carece de todo fundamento serio.

Los párrafos que dejamos copiados envuelven una acusación recargada de estudiados colores contra el arzobispo, que en estos momentos se halla ausente de la capital en el desempeño de la santa visita. ¿Quién es el responsable de esta acusación? El señor Madiedo nos dice que las frases que emite han sido producidas por "hombres caracterizados del partido liberal" que se han dicho y repetido; pero no nos descubre los nombres de esas personas *caracterizadas.* Estas frases, por otra parte no han aparecido en ninguna publicación liberal, mucho menos conservadora; el señor Madiedo, además, "se hace cargo de tales sentimientos" y los gradúa de "arranques de un *patriotismo* alarmado *acaso* con *alguna* exageración". Si el señor Madiedo cree esto será

[4] [La referencia es al gobierno de Gabriel García Moreno, el cual fue aplaudido y admirado por Caro, al punto de escribir este juicio a raíz del asesinato del presidente ecuatoriano en 1875: "El gobierno del Ecuador presidido por García Moreno, comprendió... que la política fatalista, hija del protestantismo, no le conviene a pueblo alguno y menos a un pueblo católico. Levantando su voz contra la ocupación de Roma, y jurando adhesión al cautivo del Vaticano, el gobierno del Ecuador clamó altamente contra el brutal paganismo que avasalla al mundo. ¡Honor a ese gobierno en nombre de la verdadera civilización y de la verdadera filosofía!". Cf. CARO, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, pág. 629].

porque acepta la aseveración de que el arzobispo "invierte lo que paga el pueblo para que le enseñen la moral, en formar sociedades enemigas de la república y en sostener periódicos para fundar aquí un gobierno como el del Ecuador, humilde instrumento de los clérigos de Roma". Si el señor Madiedo piensa, como pensamos nosotros, que esas especies de algunos liberales "caracterizados" son especies esencialmente calumniosas, no ha debido transcribirlas "haciéndose cargo de tales sentimientos". Y si el señor Madiedo juzga que esas especies son verídicas, ha debido mencionar las sociedades y periódicos a que alude.

Pocos son los periódicos y pocas las sociedades sobre que pudieran hacerse recaer semejantes inculpaciones. Desde luego suponemos que el señor Madiedo no se refiere a *La Ilustración* ni a ninguna de las publicaciones de las prensas de que sale ese periódico. Tampoco puede referirse a *El Tiempo* (Q.E.P.D.), ni a el *Diario de Cundinamarca*, ni a ningún periódico liberal. ¿Se referirá a *El Bien Público?* No es creíble tampoco. Quitadas esas publicaciones, no quedan en pie, expuestas a la maledicencia de algunos "liberales caracterizados", sino *La Caridad*, *La Unión Católica* y *El Tradicionista* [5].

La Unión Católica del domingo protesta por su parte contra el aserto de *La Ilustración;* y esperamos que en el

---

[5] [*El Tiempo*, órgano del radicalismo, había dejado de publicarse el 1º de febrero de 1872. El *Diario de Cundinamarca* fue un periódico liberal, muy bien presentado, que se hizo conocer como xenófobo al oponerse al establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 1874, por ser extranjeros. *El Bien Público*, bisemanario editado por Foción Mantilla, apareció en 1870. *La Caridad*, revista fundada en 1864 por José Joaquín Ortiz, con el fin de socorrer a la Sociedad de San Vicente de Paúl. Contó entre sus colaboradores a Miguel Antonio Caro, José Manuel Groot, Jorge Isaacs, Liborio Zerda, Carlos Martínez Silva, José María Vergara y Vergara. *La Unión Católica*, periódico publicado por Vergara y Vergara. En cuanto a *El Tradicionista*, escribimos su historia en el tomo *El centenario de "El Tradicionista*, ya citado].

mismo sentido hablará *La Caridad* [6]. En cuanto a nosotros, estando comprendido nuestro periódico entre los pocos a que puede referirse la mal embozada agresión, nos creemos en el deber de anticiparnos a rechazar el cargo. La empresa de *El Tradicionista* no es una sociedad subvencionada con los fondos de la Iglesia, sino una asociación de particulares que se sostiene con recursos propios, como consta de escritura pública. Tenemos buenas razones para creer que el señor arzobispo aprueba los principios y la conducta de *El Tradicionista;* pero él, sabedor de la refinada y vigilante malicia de sus gratuítos enemigos, no auxilia con fondos a la empresa, mucho menos invirtiendo en este objeto los proventos

[6] [En efecto José María Vergara y Vergara, director de *La Unión Católica,* escribió un suelto en el núm. 33 de dicho periódico, correspondiente al domingo 11 de febrero de 1872 (pág. 131), donde decía lo siguiente: "Por mi parte, como director de un periódico católico, sujeto en todo al prelado como es de mi deber, declaro que él no sostiene este periódico sino los suscritores, y que no sé si el señor arzobispo piensa o no en fundar aquí un gobierno como el del Ecuador, porque no he hablado con su señoría sobre esta materia. Por mi parte y por lo que hace a mi opinión personal deseo mucho que aquí haya un gobierno como el del Ecuador: es todo cuanto pido para mi patria: progreso material al lado del sostenimiento de la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación ni aun para las sociedades. Si el señor arzobispo piensa en tal cosa le felicito".

En términos parecidos se expresaba José Joaquín Ortiz, redactor de *La Caridad: Correo de las Aldeas, Libro de la Familia Cristiana,* en el núm. 37 del año VII, correspondiente al 15 de febrero de 1872: "Como *La Caridad* es un periódico católico y pudiera creerse comprendido en la alusión de los hombres y caracterizados del partido liberal, su redactor manifiesta: 1º que *La Caridad* se fundó muchos años antes de que el señor Arbeláez entrara a gobernar la Iglesia de la república: 2º que *La Caridad* ha campado siempre por su respeto, volado con sus propias alas y vivido sin auxilio extraño ni subvención ajena; y 3º que el ilustrísimo señor arzobispo ha sido siempre su asiduo suscritor y la ha honrado con su aprobación, y nada más" (pág. 583 del tomo VII).

En cuanto a la *Juventud Católica,* citada más abajo, instalada por Caro en Bogotá julio de 1871, véase discurso alusivo en CARO, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 727-733].

de las contribuciones eclesiásticas. Este aserto, si a nosotros se refiere, es calumnioso.

En cuanto a sociedades, no vemos otra a que pueda dirigirse el tiro que la *Juventud Católica.* Esta sociedad no recibe limosna alguna de las arcas de la Iglesia.

Los liberales caracterizados que le han dicho y repetido al señor Madiedo esas cosas creen que las contribuciones de los fieles son donaciones que hace el pueblo sólo para que le enseñen moral, como se paga a un maestro que podemos despedir cuando no cumple con los deberes que se le imponen; sin que tengan en cuenta tales liberales caracterizados el sostenimiento del culto ni los derechos de la Iglesia, que no dependen de la voluntad de ningún pueblo sino de Dios. También hablan esos señores de los "clérigos de Roma", de "reacción teocrático-absolutista" y otras cosas semejantes: frases todas apasionadas y malévolas en las presentes circunstancias y harto notables en las columnas de *La Ilustración.* El señor Madiedo califica todo eso de "arranques de un patriotismo alarmado acaso con alguna exageración".

Los liberales caracterizados le han dicho al señor Madiedo que "no consentirán jamás en la abdicación de sus derechos en favor de los *enemigos de la democracia.* Y ese arranque de patriotismo, según el señor Madiedo, consuena con el espíritu que reina en *La Ilustración,* con estas frases, por ejemplo, del mismo escritor en el artículo o carta de que hablamos:

Hay conservadores, dice, que se llaman así porque no han encontrado aún un nombre que signifique *enemigo de todo derecho popular;* hombres que están creyendo que son dioses, cuando no son sino tontos; que son cristianos, y están repletos de una vanidad, de un orgullo tan pueril como digno de lástima. ¿Pero quiénes son éstos? ¿Cuántos son éstos? ¿Acaso ese numeroso partido de orden que se

llama partido conservador se compone todo él de *locos*, sin criterio de lo pasado y sin noción del presente?

Nos limitamos a copiar los insultos e injurias que preceden, y a reprobar en nombre de la cultura y el buen gusto, el uso en el periodismo de semejante lenguaje. Quienesquiera que sean esos pocos *locos* a que se refiere el señor Madiedo, falle el público si ese modo de escribir es razonable.

Dice también el señor Madiedo:

Creo que el ciudadano diputado que ha presentado el proyecto referido, no lo ha hecho atenido únicamente a su opinión personal, sino que lo ha hecho obedeciendo a cierta alarma por causa de *ciertas* imprudencias de *algunos* de que sería injusto hacer responsable a todo el país.

El señor Madiedo debería hablar con más claridad y decir cuáles son esas imprudencias de algunos a que él atribuye toda la culpa de la guerra que se hace a la Iglesia. Sabido es que entre nosotros existe de tiempo atrás un partido anticatólico que ha venido encarnizándose en la Iglesia; sabido es asimismo que en ese partido hay algunos ultrafanáticos que han consagrado su vida a hacer daños. Es, pues, muy extraño que el señor Madiedo atribuya los habituales desmanes de ese partido y de esos hombres a las imprudencias de algunos, católicos se entiende. Nosotros no tenemos noticia de tales imprudencias; y aun cuando las hubiera, tampoco podemos convenir en que "las imprudencias de algunos" puedan alegarse como motivo y excusa de injusticias y expoliaciones.

Es cierto que nosotros hemos escrito y seguiremos escribiendo en defensa de la Iglesia y sus derechos; pero no podemos suponer que el señor Madiedo llame *imprudencias* el ejercicio de un derecho el más sagrado. *El Tradicionista* se fundó hace pocos meses. Si alguno dijese que nosotros

tenemos la culpa de la audaz impiedad de hombres conocidos de tiempo atrás, pudiéramos contestarle lo que el cordero de la fábula al lobo: *Equidem natus non eram*[7].

Si el señor Madiedo se refiere a la prensa católica en general, tampoco podemos convenir en que el uso de la libertad de imprenta —pues constitucionalmente no hay abuso en ningún caso— pueda alegarse para cohonestar el que un congreso se ejercite en la crueldad y la injusticia. Esta teoría sería horrible. La Constitución garantiza en absoluto la libertad de hablar y la de escribir. Desde el momento en que el congreso se creyese con derecho a tomar venganza, por medio de leyes opresivas, de la opinión de un escritor público, las libertades públicas se convertirían en una burla cruel. Más valiera entonces que esas libertades estuviesen restringidas *contra nosotros* por la Constitución y las leyes penales; así tendríamos a qué atenernos, y sabríamos cuándo incurriríamos en delitos definidos; mientras de otro modo, sin más regla que la libertad ilusoria que otorga la Constitución quedamos expuestos a que el congreso por sí y ante sí califique nuestras opiniones de *imprudencias* y fulmine por medio de una ley, la pena que a bien tenga en su soberana *prudencia.*

Los considerandos del proyecto que cursa en la cámara[8] contra la Iglesia y sus derechos, atentan contra la libertad de conciencia, y el considerando de imprudencias que insinúa el señor Madiedo, atenta contra la libertad de imprenta. El autor del proyecto lo funda en que los eclesiásticos no creen

---

[7] [PHAEDRI, *Fabularum Aesopiarum,* liber primus, I, 11].

[8] [Proyecto presentado a la cámara el 3 de febrero de 1872 por el diputado Aníbal Galindo en el sentido de "que se suspenda el pago de intereses de lo que se le reconoce al clero mientras no admita como justa la expropiación de que fue víctima y no preste no sabemos qué juramento". *El Tradicionista,* Bogotá, 6 de febrero de 1872, núm. 14, pág. 110].

ni juran creer lo que en conciencia no pueden creer, y el señor redactor de *La Ilustración,* en que algunos, suponemos que escritores, han cometido imprudencias. Ambas razones son despóticas é inadmisibles; y aceptarlas como causales o considerandos de una ley, sería sentar el más funesto y alarmante antecedente.

Sube de punto la iniquidad si pasamos de los considerandos a la pena que se trata de imponer. No es otra que la de confiscación, contra el expreso texto de la Constitución que en nombre del gobierno general y los de los Estados garantiza en su artículo 15, *la propiedad; no pudiendo ser privados de ella sino por pena o contribución general, con arreglo a las leyes, o cuando así lo exija un grave motivo de necesidad pública judicialmente declarada y previa indemnización.* Aunque la persona a quien se confisque una propiedad no crea justa la confiscación, ni suficiente la indemnización, ésta es siempre requisito sin el cual la confiscación es un robo jurídico. Cualquier carácter que se asigne a la renta nominal perteneciente a las entidades religiosas, ella es una propiedad reconocida por las leyes preexistentes, y nadie puede atentar contra ella. Sin embargo, hoy se trata de suspender los intereses de esa renta, o lo que es lo mismo, de arrebatar esa propiedad para castigar ya en propia, ya en ajena cabeza, bien "las *creencias* de los prelados de la Iglesia", bien "las imprudencias de algunos" ciudadanos. Todo esto inspira profunda tristeza, porque aleja la esperanza de que alguna vez reine la justicia en esta tierra de Colombia.

Insistimos en rechazar el cargo que se lanza contra el arzobispo y en que vienen envueltos periódicos y sociedades que no se nombran. Pedimos al señor Madiedo se sirva o rectificar o fundar el dicho que adopta. Tiempo hace que el señor redactor de *La Ilustración* revela en sus artículos una irritación permanentemente excitada. Si ella es contra

alguien personalmente, no debiera involucrarla en escritos políticos: si es contra algún partido, debiera el señor Madiedo dejar enigmas y señalar francamente el partido u órgano del partido que ha elegido por blanco de sus iras. Así lo piden la dignidad de escritor y las conveniencias públicas.

El Tradicionista, Bogotá, 13 de febrero de 1872, año I, trim. 2º, núm. 15, pág. 120.

LA RAZÓN DEL ESCÁNDALO

Motivo de alarma y de afectado escándalo ha sido para algunos *El Tradicionista.* Se dice que queremos restaurar la colonia, o bien que pretendemos inaugurar un imperio clerical. Tan extraños conceptos no pueden proceder sino de mala fe o de ignorancia. Los principios que nosotros hemos proclamado son los mismos que en todas partes sostiene el partido católico; en todas partes son combatidos estos principios por los enemigos de la verdad, pero en ninguna que sepamos, con las imputaciones e interpretaciones, con las alarmas y afectaciones de escándalo que para atacarnos juegan nuestros adversarios.

Y no sabemos por qué hayan de escandalizarse tanto; pues si es de nuestras creencias católicas, vale tanto como escandalizarse de la religión del pueblo colombiano. Pero así van las cosas: habíase enseñado constantemente en nuestras escuelas y todo el mundo aceptaba como doctrina recibida por la Iglesia, la infalibilidad del Papa [1]. Pero apenas

---

[1] ["Itaque Nos traditioni a fidei christianae exordio perceptae fideliter inhaerendo, ad Dei Salvatoris nostri gloriam, religionis catholicae exaltationem et christianorum populorum salutem, sacro approbante Concilio, docemus et divinitus revelatum dogma esse definimus: Romanum Pontificem, cum ex cathedraloquitur, id est, cum omnium Christianorum pastoris et doctoris munere funs suprema sua Apostolica auctoritate doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam definit, per assistentiam divinam ipsi in Beato Petro promissam, ea infallibilitate pollere, qua divinus Redemptor Ecclesiam suam in definienda doctrina de fide vel moribus instructam esse voluit; ideoque eiusmodi Romani Pontificis definitiones ex sese, non autem ex consensu Ecclesiae, irreformabiles esse". Conc. Vaticanum IV (18. Iulii 1870), ***Constitutio dogmatica I de***

ha definido este dogma el Concilio Vaticano cuando nuestros liberales alzan el grito y siguiendo a los cismáticos de Europa, protestan contra dicho dogma calificándolo de "novedad peligrosa e inadmisible". El Concilio sin embargo no hizo sino sancionar lo que todos los buenos católicos creían y practicaban.

En cuanto a principios políticos nosotros no hemos hecho sino adoptar las ideas conservadoras consagradas en todos los pueblos cultos, subordinándolas al principio religioso para quitarles toda tendencia a la tiranía y a la injusticia. El orden sin religión adolece de dureza y está expuesto a convertirse en violencia; por eso proclamamos el orden unido a la religión, es decir, la saludable libertad cristiana.

Y es lo curioso que esos mismos principios de orden, en la esfera puramente política, no sólo se practican en otras naciones bien gobernadas, Chile, por ejemplo, sino que ya los profesó el antiguo partido liberal de Nueva Granada. Órgano de este partido, *El Orden* [2] combatía de llano en plano en 1853 el programa de lo que él llamaba secta reformista, que hoy, refundido en la Constitución de Rionegro, aparece como bandera de *todo* el partido liberal de Colombia.

Lo que más ha alarmado, según parece, a nuestros censores es que no hayamos aceptado la absoluta libertad de cultos y la ilimitada libertad de palabra como cosas buenas. ¿Ni cómo íbamos a aceptarlas por tales, si ambas, por su ilimitación comprenden cuanto malo puede profesarse y publicarse? Sería como aceptar por cosa muy corriente y muy legítima la absoluta libertad de acción, pues la creen-

---

Ecclesia Christi, cap. 4, Cf. HENRICI DENZINGER, *Enchiridion symbolorum*. Sumptibus Herder, Friburgi Brisg. — Barcinone, MCMLII, pág. 508].

[2] [*El Orden* fue un periódico liberal, dirigido por el poeta satírico Joaquín Pablo Posada. Cf. GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia*, Biblioteca Aldeana de Colombia, 61, pág. 72].

cia y la palabra son actos, y así puede hacerse el mal propagando malas doctrinas como administrando venenos.

Esta doctrina nuestra restrictiva, la misma que se contiene en el *Syllabus*[3], es producto de la lógica natural; no hay persona por rústica que sea, como esté animada de honrados y austeros sentimientos, que no la comprenda y apruebe. Pero basta que nosotros la proclamemos como necesaria a toda sociedad bien constituída para que nuestros censores nos califiquen de retrógados y aun de locos. ¡Así van las cosas en este mundo!

Pues ahora compare el lector desocupado, si tiene paciencia, la manera enérgica en el fondo bien que moderada en la forma con que nosotros hemos rechazado *el absolutismo de la libertad,* con los términos fuertes y decididos en que el antiguo partido liberal combatía al propio absolutismo.

El Orden antes citado, en el número 22 (abril de 1853) impugnaba en la forma que va a ver el lector, los principios anárquicos a que hemos aludido, tomándolos del programa presentado a las cámaras legislativas en aquel año por "uno de los sectarios". "El hombre de juicio", decía *El Orden,* "el patriota honrado que ama a su país, tiembla a la simple lectura de ese programa". Y transcribiendo sus artículos para comentarlos, oponía *El Orden,* entre otros conceptos, los siguientes:

La libertad de la expresión del pensamiento, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, *comprendiéndose en esto el uso de la imprenta.*

¡Cómo! Un individuo podría según eso establecer en medio de la plaza pública una cátedra de difamación, y predicar allí contra la moral, contra la religión, contra el honor, contra la virtud, contra la reputación, contra el gobierno; podría entrar a un templo

[3] ["Homines in cuiusvis religionis cultu viam aeternae salutis reperire aeternamque salutem assequi possunt". PIUS IX, *Syllabus.* Cf. DENZINGER, *op. cit.,* pág. 485].

y renegar y blasfemar a gritos; podría tomar asiento en las cámaras legislativas y emitir allí sus opiniones, sin que nadie pudiera impedírselo; podría... ¡oh!... ¡es una vergüenza para el país que tales delirios se propongan y quieran hacerse mandatos constitucionales por sus delegados! ¡Esto es atroz! ¡esto es nefando!

La libertad absoluta de la imprenta es inmensamente diversa de la libertad absoluta de la palabra. El que no quiere leer no lee; pero el que no es sordo, aunque no quiera escuchar, oye. Este inciso solo bastaría para convertir a la Nueva Granada en una cosa peor que la Guajira y que la Cafrería [4]; porque ni entre los guajiros, ni entre los cafres es libre *sin limitación alguna* el uso de la palabra; y aunque allí lo fuera, lo sería entonces también el uso del puñal y del veneno, y no habría Constitución que ofreciera garantías para ejercer un derecho que pone a merced del primer loco, del primer beodo, o del primer malvado, todo lo que debe haber de sagrado y de respetable en una sociedad.

A semejante libertad es preferible el absolutismo de Rusia; y más valdría dejarnos vender por el maestro a los Estados Unidos; que así, a lo menos, no tendríamos nacionalidad, pero tendríamos seguridad personal, y sabríamos que serían respetados nuestros más caros intereses.

Ya lo habíamos presagiado: los gólgotas [5] han dejado de ser ridículos para ser peligrosos y amenazadores. ¡Ya son una calamidad!

---

[4] [La Cafrería es una vasta región del África Austral].

[5] ["El 25 de septiembre de 1850 se celebró la primera reunión pública de un grupo de estudiantes del Colegio de San Bartolomé, al cual se agregaron después varios profesionales jóvenes, con el nombre de Escuela Republicana. Formaron parte de esta asociación Francisco Eustaquio Álvarez, Pablo Arosemena, Camilo A. Echeverri, Aníbal Galindo, Ramón Gómez, Manuel Murillo Toro, Rafael Núñez, Santiago Pérez, José M. Plata, José M. Rojas Garrido, Eustorgio Salgar, José M. Samper, Foción Soto, Francisco Javier Zaldúa, etc. Su objeto era ejercitarse en oratoria, documentarse en las doctrinas de la revolución francesa de 1848 e inflamarse en el entusiasmo por los revolucionarios de 1789 con la lectura de la *Historia de los girondinos* de Alfonso de Lamartine. Estaba en boga entonces la novela *El mártir del Gólgota*, de la cual hizo una cita vehemente José María Samper en uno de sus discursos. El doctor Mariano Ospina Rodríguez hizo una crítica burlesca de dicho discurso y de sus fuentes de información en el periódico *La Civilización*, y como consecuencia los jóvenes liberales de la Escuela Republicana recibieron el nombre de *gólgotas*, que se hizo extensivo a

La libertad de creencia y de culto, sin limitación alguna.

Respecto de la libertad de creencia, garantícela o no la Constitución, ella siempre existirá; el hombre creerá lo que a bien tenga, sin que haya poder humano bastante a impedírselo; esa es una cuestión de fuero íntimo, en que nadie puede mezclarse. Pero no sucede así respecto del culto público. La libertad de cultos es un dogma incontrovertible de la democracia; pero esa libertad, como todas las libertades, debe tener, como tiene en Inglaterra y en los Estados Unidos, ciertas restricciones: las restricciones necesarias para salvar el orden público y la armonía social. Los gólgotas quieren exagerarla, quieren que no tenga limitación alguna. Según ellos, pues, el que quiera tributar culto a Baco y a Venus, puede hacerlo públicamente, a la mitad del día y en medio de las calles; según ellos, la secta de los *fansigares* de la India, de que nos habla Eugenio Sue [6] en el *Judío errante,* tendría el derecho de ejercer su culto, y de tributar homenaje a su sangrienta divinidad, estrangulando a los ciudadanos; según ellos, el que quiera establecer los sacrificios de los druidas, puede hacerlo; y la Constitución les garantiza ese derecho, ¡Sin limitación alguna! ¡Pero esta es una abominación insoportable! ¡A dónde quieren conducirnos estos hombres? A la barbarie.

Hasta aquí *El Orden;* y por el mismo estilo sigue refutando otras utopías radicales. Si nosotros hubiésemos reproducido como cosa nuestra el artículo de *El Orden* a que aquí nos referimos ¿qué de nuevas acusaciones no nos hubieran hecho los liberales de hoy? Nosotros no hemos hablado contra los liberales de hoy con la dureza con que los liberales antiguos trataron a los que entonces se llamaban gólgotas.

Las proposiciones comentadas y calificadas por *El Orden* de delirios *atroces* y *nefandos* se han consignado textualmente en la actual Constitución, y son proclamadas, aunque

---

todos los que profesaban las mismas ideas". JULIO CÉSAR GARCÍA, "Colombianismos históricos", en *Universidad de Antioquia,* Medellín, 102, pág. 318].

[6] [Mario José (Eugenio) Sue, 1804-1857, novelista francés y político de tendencias socialistas].

no practicadas lealmente, por todo el partido liberal. ¿Qué se hizo pues, aquel antiguo partido liberal? ¿En dónde están sus representantes, en dónde sus tradiciones y doctrinas?

¿Qué se hizo el rey don Juan?
¿Los infantes de Aragón
Qué se hicieron [7].

De ese antiguo partido liberal quedan ecos perdidos en publicaciones como *El Orden,* relegadas al polvo de las bibliotecas; voces vivas, ninguna. Él admitía en el orden político principios severos, acomodados a reprimir la anarquía y la licencia; y aun mostraba a las veces cierto respeto humano a la Iglesia como a una institución monumental; pero envenenado por su adhesión al masonismo y al sensualismo que su antiguo jefe Santander [8] impuso y asoció a su partido; aficionado al regalismo vestido con el traje de patriotismo; falto de verdadero respeto a la religión como a institución divina, sus principios de orden y severidad, sacudido el freno sobrenatural, rayaron en orgullo e insolencia. De ahí las dictaduras militares liberales. Mosquera [9] con

---

[7] ["Qué se fizo el rey don Juan? / los ynfantes de Aragón, / que se fizieron?". *Coplas que fizo don Jorge Manrrique por la muerte de su padre,* 16. Nueva edición crítica. Publícala R. Foulché-Delbosc, 1921].

[8] [Francisco de Paula Santander, por decreto del 8 de noviembre de 1825 impuso el *Tratado de legislación de Bentham* como texto obligatorio en colegios y universidades. Y en el plan de 1826, artículo 157, estableció que la *Ideología* de Destutt de Tracy fuera texto obligatorio].

[9] [En mayo de 1903 escribió Caro dos artículos sobre *Las dictaduras* en el periódico *Libertad y Orden,* de Bogotá. Allí juzgó la dictadura de Mosquera en estos términos: "En 1860 el general Mosquera, presidente del Cauca, se rebeló contra el gobierno federal, lo derrocó, decretó proscripciones y confiscaciones, y ejerció, en suma, un poder absoluto y tiránico, durante la guerra, que continuó todavía después de haber ocupado él la capital y haber tomado por sí y ante sí el título de presidente provisorio". MIGUEL ANTONIO CARO, *La oda "A la estatua del Libertador" y otros escritos acerca de Bolívar,* Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1984, pág. 270.

la suya cierra la época de esas dictaduras definidas, y mediante el terror que imprimió a los ánimos y las ideas que introdujo en las leyes, abre a sus sucesores la carrera de una dictadura mansa y pérfida en que se han refundido el antiguo liberalismo y el moderno radicalismo, imperando la intransigencia y dureza lo mismo que el nombre del primero y los principios disociadores del segundo; cuerpo de brazo liberal, en el sentido antiguo, y de cabeza soñadora. Odio al catolicismo es el corazón del biforme monstruo.

En cuanto a los miembros de ese antiguo partido liberal, unos han ido a formar, fuerza material, el martillo que golpea y la mano que despoja, de este nuevo partido liberal que ahora domina; otros, dejando tomar creces en su espíritu al noble sentimiento religioso, han sentido más afinidad con el partido conservador que con la "secta reformista", y a él han adherido, borrándose más y más las diferencias nacidas de antiguos recuerdos, a medida que avanzando en edad, ellos y él, han venido haciéndose más experimentados y más cordialmente católicos.

Hombres vaciados en la turquesa del general Santander que fusilaba sin misericordia y gobernaba con mano fuerte, no han podido unirse a los que abolieron la pena de muerte y abogaron por la libertad del mal, sino a fuerza de odio, y odio al catolicismo, creciente en los primeros, ingénito en los segundos. De este modo, siguiendo las cosas el giro que por todas partes siguen, la situación se define más y más, y los partidos se determinan en el punto de vista del cato-

---

Mosquera fue elegido presidente por la convención de Rionegro (1863) y gobernó hasta enero de 1864. Reasumió el mando en febrero de ese año y lo dejó en marzo. Como primer designado siguió gobernando del 1º al 9 de abril. Elegido popularmente a la presidencia de la república en 1866, gobernó hasta el 23 de mayo de 1867, cuando fue depuesto por sus actos dictatoriales].

licismo, verdadero y sustancial objeto de la guerra de los espíritus.

Ese odio al catolicismo, junto con la común responsabilidad por el despojo de los bienes eclesiásticos [10], es lo que liga y unifica aquí como en otras partes a los hombres que componen el moderno partido liberal. Nació a la sombra del viejo liberalismo nuestro, producto de sus malos gérmenes, y se ha desarrollado vigorizándose con el alimento de la extranjera incredulidad, este moderno liberalismo que avanza exhibiéndose más materialista e impío todos los días. El partido conservador, a su vez, en presencia de las lógicas evoluciones de su contrario, ha hallado en los principios fundamentales del catolicismo su verdadera fuerza, su más alta razón de ser y su mejor título. De esta suerte nuestros partidos políticos tienden rápidamente a ser lo que son en Bélgica el conservador y el liberal; lo que tienden a mostrarse en todas partes los dos principios, las dos fuerzas que se disputan el señorío del corazón del hombre: los dos caminos, las dos banderas simbólicas: el bien y el mal: catolicismo y liberalismo.

Comoquiera que ello sea, supuesto que la no aceptación del absolutismo en la libertad no es cosa nuestra sino principio de sana razón, ya de antiguo aceptado y defendido por el partido liberal así llamado en época no remota; si esto es así, ¿por qué se escandalizan tanto nuestros censores y adversarios?

Hay muchos que educados en medio del aturdimiento producido por la revolución triunfante en 1861 y reinante todavía; instruídos muy superficialmente, y extraños a la

---

[10] [Entre los decretos más sonados, y con mayores consecuencias, de la dictadura de Mosquera está el de desamortización de bienes de manos muertas, firmado el 9 de septiembre de 1861 por los ministros del general presidente provisorio: José María Rojas Garrido, Rafael Núñez, Andrés Cerón Serrano y Julián Trujillo].

marcha de nuestra sociedad, se figuran crédulos y bisoños, que nuestros principios son en efecto una amenazante novedad. Otros hay que o no nos leen o que no nos entienden, y repiten lo que oyen decir, cuartos vacíos, como dice un escritor, que tienen un eco para toda voz. Todos éstos nos censuran porque no están en los autos de lo que ha pasado y está pasando.

Empero es preciso que haya en nuestra publicación algo que sorprenda y desazone a otros a quienes no podríamos calificar de mal informados. Ya lo alcanzamos: es que nosotros hemos presentado los principios religiosos como base de los sanos principios políticos. Salvo el programa defendido por nuestros cofrades de Popayán y Cali en *Los principios* de una y otra localidad, tiempo hacía que los oídos estaban desacostumbrados a este lenguaje. Nuestros adversarios, partidarios del divorcio de la moral religiosa y la política, comprenden que de la unión de ambas resulta poder y fecundidad para la primera en la marcha de las sociedades, y respetabilidad y fuerza sobrenatural para los principios de la segunda. Esta unión de suyo natural y armoniosa, aún no bien se manifiesta, por lo que muestra la vasta y práctica utilidad de la religión al propio tiempo que moraliza las artes de gobierno, ofrece a los ojos del pueblo la risueña perspectiva del ideal por que anhela. Esto no lo pueden sufrir nuestros adversarios: ellos quieren que guardemos nuestra religión en el santuario de la conciencia para que no fertilice a la sociedad, y que proclamemos nuestros severos principios políticos desnudos de toda razón religiosa, para que por su apariencia austera, destituídos de lo que los hace amables y ligeros, aparezcan tiránicos y nos desacrediten, mientras ellos ejercen sorda dictadura al mismo tiempo que apellidan libertad para distraernos del sufrimiento a que nos condenan. Quieren *dividir* el elemento divino y el humano que constituyen nuestra fuerza, para

reinar sobre nosotros. Por eso se alarman tanto al ver que cobrando la conciencia de nuestra misión política, proclamamos la verdad sin mutilaciones. A ellos no les conviene el desengaño de los pueblos; porque lo que gane el pueblo en desengaños ellos lo perderán en poder. En sus intereses está combatirnos, pero no con el razonamiento, porque la verdad cuando se presenta completa, es invencible. Tienen, pues, que adoptar otro medio de combatirnos. Nosotros presentamos tesis y las demostramos; ellos nada contestan a estas demostraciones, pero en cambio claman que se trata de una gran reacción teocrático-absolutista, de tradiciones del sable, de alzarnos con la soberanía nacional, y cosas semejantes. A falta de razones, nos combaten con malévolas y ridículas imputaciones. Estos adversarios proceden, no ya como los otros, de ignorancia, sino de malicia.

Y esta es la principal razón del escándalo.

El Tradicionista, Bogotá, 20 de febrero de 1872, año I, trim. 2º, núm. 16, pág. 128.

EL MONSTRUO INAUGURAL

Al dar cuenta de los primeros pasos, o mejor dicho, tropiezos de la nueva administración [1], empezaremos por el principio, esto es, por el discurso que el presidente del congreso dirigió al de la Unión al darle posesión de su cargo. Nuestros lectores conocen este documento, y el señor Pérez [2] nos perdonará que lo llamemos con el nombre estampado a la cabeza de estas líneas, pues no hacemos más que parodiar su estilo, recordando aquella frase de su arenga: "Este gran sistema (el federal) sutil unas veces y otras vigoroso, semejante al *monstruo escultural* de Laocoon[3], ha envuelto la república toda después del medio siglo de combate".

Un documento de la especie del citado es objeto de la pública expectativa. El congreso representa a la nación y el presidente del senado al congreso: por consiguiente la voz de este funcionario en el acto solemne de inaugurarse una nueva administración es en cierto modo la voz de la nación. Habla la nación por boca del presidente del congreso para manifestar al magistrado por ella elegido, sus aspiraciones, sus sentimientos y sus esperanzas. Mas el discurso del señor don Felipe Pérez no ha sido, a nuestro juicio, la voz de

---

[1] [La segunda administración del doctor Manuel Murillo Toro, 1816-1880, se inició en 1872, la primera en 1863].

[2] [Felipe Pérez, 1836-1891, abogado boyacense, literato y hombre público. Presidente del Estado de Boyacá en 1869].

[3] [Laocoonte fue un sacerdote troyano que se esforzó porque sus conciudadanos no recibieran el caballo de madera. Minerva, ofendida por esto, mandó a dos serpientes que lo ahogaran con sus hijos. En el Vaticano hay un famoso grupo en mármol que conmemora el fin de Laocoonte].

la nación sino un ensayo retórico escrito en aquel estilo culterano de pésimo gusto que, como alguien ha dicho a otro propósito, no es siquiera ingenioso y erudito como el de Góngora [4].

Si algún estudiante de retórica nos preguntase a qué género de estilo pertenece el expresado discurso, no vacilaríamos en responder que al *género arrogante* de don Clemente Díaz de que habla Larra [5]. El secreto de este estilo, según Niporesas, consiste en reunir palabras de aquí y allí, barajarlas y ver qué efecto producen; y mas que no representen ideas que tengan relación entre sí, en cuyo caso se desbarataría gran parte de la gracia del juego.

El señor Pérez siguiendo, según parece, tan peregrino sistema, colecciona palabras y dice: *Lía tus petacas* (texto tomado de Pitágoras), toda cumbre tiene un vértigo, carrera ciudadana, resolver de cuajo el problema federal, empujar al país con brío, la suerte está echada, el monstruo escultural de Laocoonte, diluvio de dolores y ruina, gestaciones filosóficas de los pueblos, enmarañados remanentes, el espíritu demoníaco de la ambición doméstica, la calma varsoviana del despotismo, no ocuparse en eso ni de eso, recoger un lindo suelo, sacudimientos suicidas, la cabeza de un hemisferio, las órbitas del tráfico, el triple divorcio de los Andes!!!... He aquí *palabras* sonoras. ¡Lástima que al señor Pérez le faltasen *ideas* para expresarlas!

El señor Murillo oyó esas *palabras* "con la atención y respeto debidos", según nos dice el principio de su discurso de contestación. ¿Pero las entendió? Sólo que le pareció bella una frase, aquella de *la vía láctea,* y que alcanzó a penetrar el sentido de otra, y eso traduciéndola a duras

---

[4] [Luis de Góngora y Argote, 1561-1627, poeta español].

[5] [Mariano José de Larra, 1809-1837, crítico literario, novelista y dramaturgo].

penas. "*Traduzco,* dice, vuestra frase de *empujar* con vigor el país por la vía del progreso material, por el deber indeclinable en que nos hallamos de trazarnos un gran plan de trabajos", etc.

Por nuestra parte, confesando desde luego nuestra poca versación en descifrar jeroglíficos, del discurso del señor Pérez no hemos entendido sino la aserción siguiente que nos parece falsa: "Ferrocarriles, telégrafos, escuelas son la necesidad del siglo XIX, y el que no sirve a esa necesidad no está en la corriente universal". Nosotros hubiéramos dicho más bien: "Ferrocarriles, telégrafos, escuelas, compendian tal vez el movimiento actual de los pueblos cultos; pero la gran necesidad de esos pueblos es la de acomodar mejor sus costumbres e instituciones al espíritu del cristianismo". ¿Qué valen telégrafos y ferrocarriles sin educación? ¿Y para qué sirven escuelas ateas sino para dar armas a la impiedad amenazadora? Con telégrafos y ferrocarriles y escuelas, pero sin religión, corre un pueblo indefectiblemente a la barbarie. Por lo demás, no nos gustan las frases generales de "necesidad del siglo XIX" y "corriente universal". Estas son frases vagas que distraen la imaginación a regiones ideales alejándolas de la contemplación de los males y necesidades de esta tierra de Colombia.

Después del discurso del señor Pérez vino el rechazo que hizo el senado de uno de los secretarios nombrados por el señor Murillo. No poco mohíno debe de estar éste con los tristes auspicios con que ha alboreado su segunda administración. Tal vez sea por aquello que dice Cervantes, que nunca segundas partes fueron buenas [6].

El Tradicionista, Bogotá, 9 de abril de 1872, año I, trim. 2º, núm. 23, pág. 184.

[6] [*El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha,* 2ª parte, cap. IV].

EL PAGANISMO NUEVO

Discurso del presidente de la Juventud Católica de Bogotá, leído en la sesión pública del 14 de abril de 1872.

La teoría de que los gobiernos, a manera de las bestias del campo, no deben profesar religión alguna, sistema que unos llaman secularización del poder civil y otros con más propiedad apostasía social y ateísmo internacional, es, señores, el error capital de la época presente; y, lo que es más triste, un error que por todas partes triunfa y se corona. Cristo reina hoy sobre las almas buenas, pero no reina sobre el mundo; ha venido a los suyos y los suyos le desconocen; los siervos niegan a su Señor, y los pueblos arrojan de sí al monarca de las naciones.

Asociados nosotros para combatir con Cristo y por Cristo, nuestro primer deber es atacar estos grandes errores contemporáneos, y contribuir con nuestras protestas a animar al que vacila y alentar al que lidia a nuestro lado. La verdad no está muerta, duerme. Ella es inmortal y a dondequiera que la fe la llama, se levanta. "Que la sociedad como el hombre está obligada a creer y a orar; que los gobiernos como los ciudadanos deben ser hijos sumisos de la Iglesia universal", esta es la verdad que vengo hoy a llamar en vuestro nombre y a presencia vuestra, para que viéndola, podáis mostrarla y transmitirla a otros hasta restablecer su imperio. Y me es tanto más grato hablar con vosotros cuanto hablo con hermanos que creen lo que yo creo, que aman lo que yo amo, que confunden sus esperanzas con las mías. Un auditorio incrédulo es una atmósfera que hiela las pala-

bras del orador. Jesucristo mismo dejó muchas veces de hacer milagros por la incredulidad de las gentes. Es un error decir que la verdad nace del choque de opiniones; no: la verdad nace de la fe y vive de amor y de esperanza. Nada vengo a deciros extraño a vuestras creencias; pero como la verdad es fecunda, os la presentaré acaso en una forma nueva para vosotros que afiance vuestras convicciones, como yo he sentido afianzarse las mías al verla salir de los labios de algunos que ahora me escuchan vestida de una galanura poética harto distinta de la pálida filosofía de mis concepciones. Pero las sombras mismas no son menos útiles que los colores para ilustrar la verdad.

Nada marchita su beldad primera;
Todo su gloria y su esplendor corona.

Voy a mostraros a grandes rasgos la filosofía y las ventajas prácticas de la doctrina católica en este asunto que tenemos delante, y luego los sofísticos adornos y los grandes inconvenientes del error que contra ella se levanta. Para elucidar estas cuestiones sociales, importa averiguar ante todo qué es la sociedad. ¿Es la sociedad una entidad distinta de los individuos que la componen? Sin duda: la familia es algo distinto de los hijos y aun del padre mismo que la gobierna; la sociedad civil es algo distinto de los ciudadanos y aun de la autoridad misma que la dirige. La sociedad es una entidad moral, con sus derechos y deberes, y no basta que el individuo cumpla los suyos para que ella haya llenado su misión, porque ella no es el individuo. Si la sociedad es distinta del individuo ¿diremos por eso que el individuo y la sociedad son de opuestas naturalezas? No, señores; la sociedad deriva todas sus notas características del hombre; la sociedad existe porque el hombre es por naturaleza sociable; el hombre y la sociedad son coetáneos; la sociedad es el hombre en su existencia colectiva.

Por consiguiente la sociedad debe llenar en su esfera la misión que el ciudadano en la suya; o de otro modo: el hombre está obligado a cumplir unos mismos deberes tanto en su existencia individual como en su existencia colectiva. Si el primer deber del hombre es amar a Dios y servir sólo a él, éste será igualmente el primer deber de la sociedad; y ambos deben acomodar su conducta a ese capital mandamiento.

Existe para el hombre y para la sociedad una ley igual de amor y de temor; ¿no os parece, señores, evidente este principio? Ya lo profesó la filosofía gentílica y el cristianismo lo ha sancionado. ¿Y cuál es, se nos dirá, esa ley que el hombre y la sociedad están obligados a cumplir? La ley natural, contestan todos los pueblos y todos los hombres de fe; la ley de la justicia, la ley moral. Envuelta y ofuscada esta ley por las tinieblas del paganismo, los pueblos gentiles más ilustrados la acataron con todo eso, y la admitieron como anterior y superior a las leyes positivas. Oscurecida y mutilada por la perversión de los corazones, ellos, griegos y romanos, esperaban que al fin recobraría su nativo esplendor, y vivían de esperanzas como nosotros vivimos de fe, según el pensamiento de Santo Tomás [1]. No para destruir

[1] [Es posible que Caro tuviera en mente un texto pertinente de Santo Tomás, de su *Exposición del Símbolo de los Apóstoles*: "... la fe orienta y dirige la vida presente, pues para que el hombre pueda vivir bien, conviene que conozca cuanto le es necesario para bien vivir, y si tuviera que adquirir el conocimiento de lo que precisa para bien vivir a fuerza de estudio, o jamás llegaría a ello, o sólo después de mucho tiempo. En cambio la fe enseña cuanto es necesario para llevar una buena vida...". SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Creo en Dios*, Barcelona, Editorial Atlántida, 1949, pág. 10. En la *Suma contra los gentiles* (II, 3) esta necesidad de la fe está obviamente orientada a Dios, último fin del hombre: "Homo qui per fidem in Deum ducitur sicut in ultimum finem". SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma contra los gentiles*, edición bilingüe en dos tomos, con el texto crítico de la leonina, I (Biblioteca de Autores Cristianos), Madrid, MCMLII, pág. 380].

esa ley natural sino para perfeccionarla y fundar el reino de la justicia, vino al mundo Jesucristo. Él, así como en el orden físico volvió al enfermo la luz, el oído, el movimiento, lo mismo en el orden espiritual volvió a la ley de la justicia su fuerza y su esplendor. Él acalló las disputas de los filósofos, y con su palabra y con su ejemplo mostró al hombre la verdad y toda la verdad. Calmó las borrascas y puso calma en los mares, para mostrar que venía a encadenar los vientos de encontradas doctrinas y a volver la unidad a los espíritus. Su paz nos dejó, su paz nos dio; así que, interrogados como los paganos, "¿cuál es vuestra ley?", los cristianos en vez de contestar con la vaguedad de aquéllos: "la ley natural, la ley de la conciencia o de la razón", contestamos con absoluta seguridad: "la ley divina positiva, la ley perfecta, el Evangelio". Tal es la ley que como superior a las leyes humanas proclamaron y proclaman todos los pueblos cristianos, excepto únicamente, doloroso es decirlo, las naciones católicas que han apostatado.

Y no es esta ley como las leyes humanas una compilación literal, rígida, inflexible de disposiciones expresas. Ella se manifiesta en parábolas y en fórmulas, como todo principio del orden espiritual; ¡pero con cuánta amplitud y libertad! Es un yugo suave y una carga ligera; es letra que obliga, pero al mismo tiempo espíritu que vivifica. Creer en Cristo, amar a Cristo, esperar en Cristo, y en suma, *seguir* a Cristo (MATTH, XIX, 21) [2], he aquí la nueva ley del Evangelio. Los hombres que la cumplen son hombres justos; los pueblos que la practican, son grandes pueblos. De ahí la aureola de los santos que veneramos en los altares; de ahí la civilización que de oriente se derramó sobre Europa, que de Europa se ha derramado sobre América, y que cubrirá la faz de la

[2] ["Si vis perfectus esse, vade, vende quae habes, et da pauperibus, et habebis thesaurum in caelo: et veni, sequere me". MT., 19, 21].

tierra cuando en todos los confines de ella se adore la cruz alzada en el Vaticano; cuando todas las naciones se postren para recibir la bendición que imparte el sucesor de Pedro a la ciudad y al orbe.

Era la razón entre los paganos quien notificaba la ley natural. Pero la razón es a veces una autoridad muy vaga y a veces una autoridad muy personal. Por eso la ley natural, bien que justamente reconocida por los pueblos civilizados de la antigüedad, carecía entre ellos de fuerza y de unidad. Necesario era para que imperase la justicia que apareciese en el mundo una autoridad divina, una Iglesia *católica, apostólica,* es decir, universal maestra de las gentes, y al mismo tiempo independiente en su acción y avecindada en el centro del universo, o lo que vale lo mismo, *romana*[3], que enseñase igualmente sus deberes a los hombres y a los pueblos. En los países cismáticos o heréticos el principio cristiano yace avasallado al poder civil; el cristianismo en esos países está sujeto como la ley natural entre los antiguos, ya al libre examen del ciudadano, ya al orgulloso capricho de los príncipes. Sólo en el catolicismo la ley divina aparece con toda su independencia y majestad. ¿Cuántos disidentes no se han convertido a la fe católica al contemplar en ese aspecto la Sede romana, descubriendo en ella por tales caracteres, la verdadera Iglesia de Cristo?

---

[3] [Como ejemplo de una declaración de las notas de la Iglesia traemos el dado por el Papa Pío IX en carta a los obispos de Inglaterra, 16 de septiembre de 1864: "Vera Iesu Christi Ecclesia quadruplici nota, quam in Symbolo credendam asserimus, auctoritate divina constituitur et dignoscitur: et quaelibet ex hisce notis ita cum aliis cochaeret, ut ab iis nequeat seiungi; hinc fit, ut quae vere est et dicitur *catholica,* unitatis simul, sanctitatis et *apostolicae successionis praerogativa* debeat effulgere. Ecclesia igitur *catholica* una est unitate conspicua perfectaque orbis terrae et omnium gentium, ea profecto unitate, cuius principium, radix et origo indefectibilis est beati PETRI *Apostolorum principis,* eiusque *in Cathedra Romana* successorum suprema auctoritas et potior principalitas". Cf. DENZINGER, *Enchiridion symbolorum,* ed. cit., 1689, págs. 476-477].

Un gobierno que acata las enseñanzas de esa divina institución es un gobierno que desea cumplir sus deberes con los ciudadanos y con las demás naciones. Según nuestra doctrina, la autoridad se da al que la ejerce en administración para que en justicia y para el bien de todos la desempeñe, lo mismo que se da la riqueza al propietario para que cristianamente la administre. Así la autoridad deja de ser fuerza, y la obediencia de ser humillación; así la propiedad no es usurpación ni la pobreza envidia; así autoridad y propiedad son honroso depósito; pobreza y subordinación se dignifican; las relaciones civiles y políticas se hacen expeditas y los individuos y la especie progresan de concierto. He aquí en dos palabras, el principio de las ventajas prácticas que ofrece la profesión social del cristianismo.

Jesucristo vino al mundo no sólo a regenerar al hombre sino también a la sociedad; porque la sociedad es el hombre en su existencia colectiva. Es verdad que Él no dictó principios de política cristiana, Él no dio lecciones de derecho público, pero sí enseñó lo suficiente para que, reformado por su palabra el hombre, la sociedad a su vez naturalmente se regenere por la santificación de sus miembros. Cuando los hombres son cristianos lo serán también como legisladores y como gobernantes y la legislación y la administración pública serán cristianas. Grande error, enseñado en nuestros colegios oficiales y desmentido por la filosofía y la historia, es suponer que la ciencia de la legislación es independiente, entre cristianos, de las doctrinas del Evangelio. Los mismos que entre nosotros sostienen el paganismo político reciben, sin sentirlo, en sus ideas y en sus estudios la influencia del cristianismo, como aire respira el demente que del aire maldice. Todo lo que tienen de benéfico las ciencias políticas es la corriente de las ideas cristianas que se ha incorporado en los asuntos públicos y asimilándolo todo a las aguas bautismales que arrastran. El célebre juris-

consulto Troplong[4] en su obra *De la influencia del cristianismo,* propone como consecuencia de su trabajo y demuestra esta proposición:

Que el estado del derecho romano fue más perfecto en la época cristiana que en la más brillante de las edades anteriores, siendo, cuanto se ha dicho en contrario, paradójico o erróneo; pero que es inferior a las legislaciones modernas por haber nacido éstas a la sombra del cristianismo y estar mejor penetradas de su espíritu.

Nada más lógico que admitir como obligatoria para los pueblos la misma ley divina que obliga a los individuos. No es racional que haya para el hombre dos leyes y dos conciencias; que como particular sea cristiano y como ciudadano o magistrado pueda declararse impío. Ni podemos sin renegar implícitamente de nuestra fe admitir a discusión los argumentos racionalistas de los que no creen en Cristo. Si alguno nos dijere: "Las naciones no pueden profesar una doctrina que no hay certeza de que sea la verdadera", le contestaremos negando el supuesto. Los cristianos no podemos suponer por un momento ni en gracia de argumentación que el cristianismo no es la verdad. Si alguno niega que el cristianismo es la verdad, podemos orar por él y tenerle lástima, pero discutir con él nos está vedado, por que hay puntos en que la sola hipótesis tiene sabor de apostasía. Pero sí podemos examinar aunque sea ligeramente para precaver de falsas impresiones a católicos incautos, los argumentos que se presentan con color de cristianismo por hombres que se dicen cristianos; los sofismas que habiendo salido del protestantismo, han caído y hecho sus estragos como bombas mortíferas en el seno de las naciones católicas.

Dicen, en primer lugar, nuestros contradictores que los gobiernos, los pueblos, las colectividades en general no pue-

[4] [Raimundo Teodoro Troplong, 1795-1869, jurista francés especializado en derecho civil].

den ejercer actos de religión como los individuos. Nuestra respuesta se deriva naturalmente de los antecedentes que hemos propuesto: Si la sociedad no es otra cosa que el hombre en su existencia colectiva y si el hombre es por naturaleza religioso, religiosa es también la sociedad. Es verdad que un gobierno no podrá doblar materialmente la rodilla, ni abrir los labios, ni inclinar la cabeza; ¿pero quién va a equivocar la ceremonia con el acto, la fórmula con el hecho, el accidente con la esencia? Un gobierno no podrá hacer esas cosas, pero sí puede creer en Dios, y respetar su ley, y adorarle con oraciones públicas y con públicos homenajes.

David en el salmo II, describe en rasgos proféticos el estado actual del mundo. "¿De dónde, dice, proviene este alborotarse los pueblos y andar las gentes meditando locos proyectos? Es que los reyes y autoridades se han sublevado contra el señor y su Cristo; y *Rompamos,* han dicho, *sus ataduras y sacudamos su yugo"* [5]. Amenaza luego el profeta a los pueblos conjurados, o como si dijésemos a la Internacional, con la ira de Dios. Y por si quieren evitar el tremendo castigo les señala el remedio. "Ahora, reyes, dice, y poderes establecidos para administrar justicia, entended vuestra misión y cumplidla: servid y honrad al Señor" [6]. *Et nunc, reges, intelligite.* ¿Quién no ve en esas palabras del profeta descrita la situación actual de los pueblos y señalado el remedio de sus males en la profesión social de la religión por ellos oficialmente desechada y escarnecida?

Jesucristo mismo más de una vez consagró el deber que tienen los pueblos de cumplir las leyes de Dios. Y aún va

[5] ["Quare fremuerunt gentes, et populi meditati sunt inania? Astiterunt reges terrae, et principes convenerunt in unum adversus Dominum, et adversus Christum eius. Dirumpamus vincula eorum, et proiiciamus a nobis iugum ipsorum". Salmo citado, 1-3].

[6] "Et nunc, reges, intelligite; erudimini, qui iudicatis terram. Servite Domino in timore, et exsultate ei cum tremore". *Ibid.,* 10-11].

más allá, pues de algunas de sus palabras parece deducirse que así como el hombre debe ser religioso tanto individual como colectivamente, así también tiene una doble responsabilidad como individuo y como sociedad, por sus faltas y extravíos. La responsabilidad colectiva es en la vida presente, según la doctrina generalmente recibida, pues las sociedades no mueren, y aquí son premiadas o castigadas con beneficios o calamidades públicas. Pero ¿quién sabe si esta responsabilidad colectiva no se extiende también a la vida futura? ¿No ha sido responsable el género humano por el pecado original, que es una responsabilidad colectiva? "En verdad os digo", dijo Jesucristo a sus discípulos,

> que vosotros que me habéis seguido, cuando en la regeneración se sentará el Hijo del Hombre en el trono de su majestad, os sentaréis también vosotros sobre doce sillas *para juzgar a las doce tribus de Israel* [7].

Y en otro lugar:

> ¡Ay de ti Corozaín! ¡ay de ti Bethsaida! que si en Tiro y en Sidón se hubieran hecho tantas maravillas, ya mucho ha que hubieran hecho penitencia en cilicio y en ceniza. Por tanto os digo que habrá menos rigor para Tiro y Sidón que para vosotros en el día del juicio. Y tú, Cafarnaum, ¿por ventura te alzarás hasta el cielo? *¡Al infierno descenderás!* [8].

Pero se nos opone: Jesucristo ha dicho también: "Mi reino no es de este mundo". Notad, señores, ante todo, que

---

[7] ["Amen dico vobis, quod vos, qui secuti estis me, in regeneratione cum sederit Filius hominis in sede maiestatis suae, sedebitis et vos super sedes duodecim, iudicantes duodecim tribus Israel". Mt., 19, 28].

[8] ["Vae tibi Corozain, vae tibi Bethsaida: quia, si in Tyro et Sidone factae essent virtutes quae factae sunt in vobis, olim in cilicio et cinere poenitentiam egissent. Verumtamen dico vobis: Tyri et Sidoni remissius erit in die iudicii, quam vobis. Et tu Capharnaum, numquid usque in caelum exaltaberis? usque in infernum descendes ...". *Ibid.*, 11, 21-23].

los que tanto nos repiten este texto tomándole en el sentido de que los gobiernos no tienen deberes religiosos, son los mismos que opinan que el Evangelio nada tiene que ver con las cuestiones políticas y sociales. Pero es el caso que el texto que se nos cita, lejos de tener el sentido que se supone, significa todo lo contrario y somos nosotros quienes podemos citarlo en confirmación de nuestra doctrina. El texto es éste: "Respondió Jesús: *Mi reino no es de este mundo: si de este mundo fuera mi reino, ministros míos sin duda pelearían para que yo no fuese entregado a los judíos; ahora pues: mi reino no es de aquí"* (IOAN, XVIII, 36)[9]. Para sacar el sentido de este texto no ha apelado la Iglesia al expediente de algunos comentadores que traducen impropiamente según parece, la frase final, con Scio[10], de este modo: "mas *ahora* mi reino no es de aquí". Lo que importa notar es que tanto en la frase original como en la empleada por la Vulgata latina se usan preposiciones de ablativo de la misma fuerza de la inglesa *from*: *"de* hoc mundo", *"ex* hoc mundo". "Mi reino no es de este mundo" es, pues, cláusula que expresa separación o extracción y equivale a esto: "Mi reino no viene, no procede de este mundo; mi reino no es de derecho terrenal". Confirma y completa el sentido de este texto aquel otro del mismo Evangelista (III, 31): "El que de arriba viene sobre todos es. El que es *de la tierra* terreno es y de la tierra habla. El que viene *del cielo, sobre todos es"*[11]. Cualquiera lector despreocupado que compare

[9] ["Respondit Iesus: Regnum meum non est *de hoc mundo.* Si *ex hoc mundo* esset regnum meum, ministri mei utique decertarent ut non traderer Iudaeis: nunc autem regnum meum non est hinc". IOAN, 18, 36].

[10] [Felipe Scio de San Miguel, 1738-1796, de las Escuelas Pías. Cf. *La Biblia, Vulgata latina,* traducida al español y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y expositores católicos por el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio de San Miguel, París, Librería Lecointe, 1846, t. V, pág. 348].

[11] ["Qui desursum venit, super omnes est. Qui est de terra, de terra est, et de terra loquitur. Qui de caelo venit, super omnes est". IOAN, 3, 31].

estos dos textos sacará de ellos sin dificultad aquella doctrina misma que, cuando sale de boca de la Iglesia, escandaliza a muchos. Jesucristo no viene de este mundo, y por eso su reino no es de este mundo; sino que viene de arriba, y por tanto su poder es superior a todos los poderes del mundo. El siguiente pasaje de San Mateo fija uno de los atributos del poder de Jesucristo *sobre la tierra*: "Pues para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene potestad *sobre la tierra* de perdonar pecados, dijo entonces al paralítico: *'Levántate, toma tu lecho y vete a tu casa'* "[12]. Si alguno, pues, nos dijere: "El reino de Cristo no es de este mundo"; debemos contestarle: "Sí, luego es *sobre* este mundo". Es más: si antes de apurar el cáliz de la tribulación pudo Jesucristo pronunciar palabras ambiguas, después de su resurrección gloriosa dijo con entera claridad: "Toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra"[13]. Y aquí mismo, en esta palabra del Señor, vemos con cuánta razón ha condenado la Iglesia esta proposición, XXIV del *Syllabus*: "La Iglesia no tiene la potestad de emplear fuerza ni potestad ninguna temporal, directa ni indirecta"[14].

Partió también de la Reforma protestante, y es hoy día piel de ovejas con que se cubren lobos que pretenden constituirse en guardadores del rebaño, la idea de que la Iglesia romana es hija degenerada de la primitiva Iglesia, y que las cosas deben volver a como estaban en los tiempos apostólicos. Y como en aquellos tiempos la Iglesia, que estaba en su cuna, no había ganado las palmas y coronas de su carrera

---

[12] ["Ut autem sciatis, quia Filius hominis habet potestatem in terra dimittendi peccata, tunc ait paralytico: Surge, tolle lectum tuum, et vade in domum tuam". MT., 9, 6].

[13] ["Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra...". *Idem*, 28, 18].

[14] ["Ecclesia vis inferendae potestatem non habet neque potestatem ullam temporalem directam vel indirectam". DENZINGER, *Enchiridion symbolorum*, 1724, ed. cit., pág. 486].

triunfal; como Pedro, su cabeza visible, no había dirigido su nave *a alta mar,* es decir, a Roma, según el expreso mandato del Señor, sino que antes faltándole tal vez la fe parecía anegarse en las olas [15]; estos pretendidos reformadores quieren que la Iglesia renuncie a sus triunfos y se retire a su oriente y vuelve a su cuna. Olvidan ellos que ya desde su nacimiento quiso el Salvador recibir el homenaje de reyes peregrinos [16]; y sobre todo, desconocen que el pensamiento divino, que en la historia, con el engrandecimiento de la soberanía de la Roma cristiana ha venido desenvolviéndose, no fue que la Iglesia quedase reducida a la esfera de sus primeros días, sino que se levantase y creciese y se extendiese sobre la tierra como maestra soberana no sólo de los hombres, sino también de las gentes, esto es, de las naciones. Él mandó a sus discípulos ir a enseñar por todo el mundo la verdad libertadora de las almas. "Y todo el que no os recibiere o no oyere vuestras palabras, al salir fuera de la casa o de la ciudad, sacudid el polvo de vuestros pies" [17]. Aquí, según el estilo de las lenguas orientales, hay dos cláusulas contrapuestas, que acomodándolas a nuestro idioma, pudieran ordenarse así: "Al salir de una casa que no os recibiere o de una ciudad que no oyere vuestras palabras, sacudid el polvo de vuestos pies". Dáse aquí por supuesto que la predicación evangélica debe dirigirse no sólo a la *familia* sino a la *población* y que así como la sociedad doméstica debe hospedar al ministro de Dios, la sociedad civil debe honrarle y acatar sus enseñanzas. "Y lo que os digo en

[15] [Debe de referirse al episodio narrado por los Evangelistas, de Jesús andando sobre las aguas del lago de Genesaret: Mt., 14, 22-33; Mc., 6, 45-52; y Jn., 6, 16-21].

[16] [Obviamente se refiere a la adoración de los Magos: Mt., 2, 1-12].

[17] ["Et quicumque non receperit vos, neque audierit sermones vestros: exeuntes foras de domo, vel civitate, excutite pulverem de pedibus vestris". Mt., 10, 14].

tinieblas", añade el Señor, "decidlo en la luz [18]; y lo que oís a la oreja predicadlo sobre los tejados". Por estas palabras se ve que el mismo Señor quería que las enseñanzas de la Iglesia fuesen lo que son las enseñanzas de Roma: resonantes sobre toda publicidad, soberanas sobre toda eminencia.

"Es necesario que él crezca y que yo mengüe", dijo del Deseado de las gentes, Juan el precursor (IOAN, III, 30) [19]. Y Jesucristo mismo confirmó con esta palabra suya las de aquel hombre extraordinario: "Cuando yo fuere alzado de la tierra, todo lo atraeré a mí mismo" [20]. ¿Hase meditado alguna vez en la vasta significación de estas palabras? Es menester que Jesucristo crezca y que todo lo atraiga a sí; y ¿cómo habrá de crecer Jesucristo en el mundo, cómo podrá atraer a sí todas las cosas sino incorporándose, por la Iglesia, en la sociedad del hombre consigo mismo, y en la sociedad doméstica, y en la sociedad civil, es decir, divinizando al hombre en todas sus relaciones y en todas sus manifestaciones? Los hombres que quieren que el mundo vuelva a los tiempos apostólicos, olvidan la palabra de Juan y la palabra de Cristo. ¡*Es necesario que Jesucristo crezca!* He aquí, señores, la contestación que debemos dar a todos los sofismas del liberalismo anticatólico.

Opónense, últimamente, para rechazar las obligaciones de la sociedad cristiana, los abusos de los gobiernos que en otras épocas tuvieron a honor apellidarse católicos. Lo que prueba demasiado, nada prueba: los pecados de las naciones católicas tanto prueban contra el principio de que la sociedad civil

---

[18] ["Quod dico vobis in tenebris, dicite in lumine: et quod in aure auditis, praedicate super tecta". *Ibid.*, 27].

[19] ["Illum oportet crescere, me autem minui". IOAN, 3, 30].

[20] ["Et ego si exaltatus fuero a terra, omnia traham ad me ipsun". *Ibid.*, 12, 32].

debe ser católica como los pecados de las familias cristianas pueden probar contra el principio de que cristiana debe ser la familia. Ved, se nos dice, lo que fueron los siglos medios con el catolicismo; los hombres que han estudiado la historia saben que a esa objeción podemos contestar victoriosamente: Y considerar lo que hubiera sido la Media Edad, o mejor el mundo, sin el catolicismo. Ingrato es el mundo como suele serlo el hombre; y el siglo XIX, que no reconoce los esfuerzos de la Media Edad como fuente de los bienes y adelantamientos que hoy disfrutamos, es una muestra melancólica de ingratitud social. El linaje humano progresa trabajando; pero sólo el catolicismo da unidad y, por lo mismo, fecundidad a sus trabajos. Los males morales que han afligido a las naciones católicas no han dependido de que ellas se convirtiesen al catolicismo, sino de que esta conversión, lo mismo que la creación del mundo, no es obra de un solo día; el mal no está en que los pueblos fuesen católicos, sino en que no han sido bien católicos; en hombres, como en gobiernos, la falsa religión de algunos no es motivo para que se conciba odio a la religión verdadera y se deje de aspirar a la santidad. ¿Quién podrá ser perfecto? Con todo debemos procurar serlo, porque tal es el mandamiento del señor: "Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto"[21].

Los filósofos del moderno liberalismo razonan en un sentido absurdo, generalmente malicioso, y abiertamente opuesto a nuestro modo de razonar. De la contemplación del mal sacan ellos palabras de progreso e ideas de retroceso. Quieren libertad, y niegan la verdad destinada a libertarnos. Piden adelantamientos, y se oponen a que "Jesucristo crezca". Enfermas están las sociedades, dicen; y enfermas están por-

---

[21] ["Estote ergo vos perfecti, sicut et Pater vester caelestis perfectus est". MT., 5, 48].

que tienen vida, luego debemos quitarles la vida para que sanen; y en consecuencia atacan el catolicismo, que es el principio vital de las sociedades.

No sé por cuál de las dos, si por fortuna o por desgracia —qué difícil es decidirlo para los que en todo vemos la acción de la Providencia divina— es el hecho que, lo mismo que los hombres, las escuelas que combatiendo hoy el catolicismo, niegan el deber que tienen los gobiernos de acatar la autoridad divina de la Iglesia, no aciertan a desasirse de todas las ideas que, sin sentirlo, sin quererlo, han recibido del catolicismo. Suelen conservar en sus sistemas cierto lustre cristiano, gala usurpada con que engañan a muchos. Así la escuela de la *utilidad,* por ejemplo, sigue hablando del *deber,* palabra que no confronta con aquella, sonido vacío según el principio que ella profesa. La *Internacional*[22] misma, la institución anticatólica que menos disfraces usa, invoca todavía las bellas ideas de relación y fraternidad, hijas de la Iglesia católica, que sólo a la sombra materna pueden crecer y prosperar.

Con todo, la fuerza misma de las cosas va haciendo que el sistema indiferentista produzca y exhiba sus frutos; ¿quién no ha oído la voz muda con que nos amonestan las elocuentes cenizas de París?[23]. ¿Quién no ve la situación tristísima de aquellas grandes naciones que ya se gloriaron de católicas y hoy luchan rudamente contrariadas por gobiernos que apostataron?

El filósofo observador, sobre todo, no puede desconocer las tendencias a la barbarie que llevan los pueblos que social-

---

[22] [Se refiere a la I Internacional, fundada en Londres en 1864 y disuelta en 1876. Sus estatutos fueron redactados por Carlos Marx. Fue la primera asociación obrera internacional que se propuso poner en práctica el programa comunista].

[23] [La caída del segundo Imperio, la proclamación de la tercera república y las luchas con la *Commune,* hechos todos ocurridos alrededor del año 1871, debían de estar en la mente de Caro].

mente reniegan de la Cruz. Es esta tendencia aún peor que el retroceso; ella nos arrastra a un estado de cosas aún no bien realizado en el mundo; a un *paganismo nuevo,* mil veces más pavoroso que el antiguo. San Juan Bautista, "voz que clamaba en el desierto"[24], varón el más eminente de la edad pretérita, representaba toda la filosofía antigua, todas las antiguas profecías, todas las esperanzas y aspiraciones de los hombres buenos de un mundo que ya caducó. Vino Jesucristo, y entonces ese mismo Juan dice: "Es forzoso que yo mengüe". Sí: delante del cristianismo es menester que mengüe el antiguo orden de cosas: que la filosofía ceda su puesto a la religión y las esperanzas a la fe; en suma, que Cristo reine. Con el cristianismo no puede luchar ya el paganismo antiguo con sus ignorancias invencibles, con sus sinceras esperanzas, con sus gloriosas tradiciones, con su bella literatura y sus sistemas filosóficos. Todo lo bueno que pudo tener el paganismo se convirtió al cristianismo; y contra éste, sólo puede levantarse hoy un paganismo nuevo, con todos los vicios del antiguo y sin ninguna de sus virtudes, que ve la luz y la rechaza; y sólo usurpa sus destellos para arrastrar incautos a sus tinieblas.

Y esto que decimos del cristianismo, muy particularmente se aplica al catolicismo, a la verdadera Iglesia de Cristo. Naciones que ya se alabaron, socialmente hablando de *cristianísimas* y de *católicas,* no pueden cambiar el antiguo orden de cosas sin echarse en brazos del más grosero paganismo. Por eso el liberalismo francés, o español, o italiano, es el más audaz, el más feroz, el más terrible de todos. La lamentable actual situación de esos pueblos depende de que *Corruptio optimi pessima.*

En efecto, señores, si en un país católico el gobierno no acepta el catolicismo, ¿qué freno moral o religioso le queda?

---

[24] ["Vox clamantis in deserto". Mt., 3, 3].

¿Acaso la antigua filosofía pagana? ¿o por ventura la sombra de cristianismo de las sectas protestantes? No: esas dos vías están definitivamente cerradas para los católicos. Un gobierno que reniega de la fe católica adoptará los principios del *paganismo nuevo*: "no hay más bien que el placer ni más derecho que la fuerza"; y añadirá sin rebozo: "En virtud del dominio eminente, la nación tiene", es decir, yo tengo "derecho para disponer de los bienes situados dentro de los límites del territorio, ya sean de particulares o ya de personas jurídicas".

¡Qué ejemplo tan funesto para los ciudadanos el de un gobierno que, dándose por suelto de toda obligación, proclama tener derecho a todo! Principiarán a mirarle los ciudadanos como a público enemigo; ellos a su vez creerán tener derecho a todo una vez que tengan la fuerza; y de ahí esa lucha, ya mansa, ya abierta, entre autoridades y súbditos, que se produce en todo país mal constituído y mal gobernado, en toda nación no cimentada sobre la roca firme del cristianismo, fundamento divino de toda sociedad.

En los Estados Unidos de América es tal vez donde la indiferencia legal del gobierno en materias religiosas es más disculpable, ya por la multitud de creencias en que está realmente dividida la sociedad, ya porque en medio de todo, él se precia de dar en sus actos muestras de adoración a la Providencia divina, ya porque esa indiferencia no es, como en países católicos, apostasía, ni como en ellos, se resuelve en persecución al catolicismo. Mas por la amplia libertad de que en esa región usan todas las opiniones, si no en ese gobierno, sí en ese pueblo podemos hallar claras manifestaciones y lógicas consecuencias del principio del indiferentismo social, si vamos a buscarlas en las clases, en las escuelas, en los clubes que lo adoptan y sustentan. Allí podemos ir a estudiar, como en sus más sinceros, si no más caracterizados órganos, lo que vale, lo que pide, lo que

alcanza el moderno liberalismo que dice: "Los gobiernos no deben tener religión alguna".

De la teoría de los "gobiernos sin religión" fue de donde nació la absoluta libertad de cultos, la absoluta libertad de la prensa, la absoluta libertad de enseñanza, la absoluta libertad de asociación. ¿Y por qué no ha de nacer también de aquí la absoluta libertad del amor, por ejemplo? No hay razón en contrario: o todas aquellas libertades deben restringirse desde el punto de vista religioso, único que puede justificar tales restricciones, o esta última, lo mismo que cualquiera otra, también debe ser absoluta. Si la rebelión contra la autoridad implica el rechazo del derecho de propiedad, pues propiedad y autoridad tienen un mismo fundamento y una misma razón de ser —y así lo han comprendido los comunistas europeos; de la propia suerte al aceptar la libertad ilimitada en principio, es forzoso aceptar en absoluto por legítimas todas las libertades imaginables— y así lo han entendido las damas americanas "liberales". La idea de que la castidad lejos de ser una virtud es un pecado, iniciada ya por el judío Bentham, crece a la sombra del principio liberal, y hallámosla ya, no tan sólo apuntada sino extensamente defendida en un periódico *yankee* editado por mujeres: *Woodhull and Claflin's Weekley*. Estas dos redactoras son al mismo tiempo jefes de la *Asociación del derecho de sufragio de las mujeres,* punto en que, como en el otro, tienen *relativamente* razón pues si el sufragio ha de ser *universal* así debe comprender a los hombres como a las mujeres y aun a los niños.

Sobre este mismo asunto registra el *New York Herald* de noviembre del año pasado, la siguiente noticia:

Conferencias sobre el *amor libre* y el *matrimonio* por Mrs. Victoria C. Woodhull en Nueva York:

En la noche del 20 un auditorio de más de 3.000 personas reunidas en el Steinway Hall, oyó de boca de la joven Victoria C.

Woodhull la más asombrosa doctrina que jamás pudo explicarse ante un concurso de americanos. Antes de empezar la lectura distribuyóse profusamente, de banca en banca, el siguiente programa:

¡LIBERTAD! ¡LIBERTAD! ¡LIBERTAD!
EN SU ÚLTIMO ANÁLISIS,
Aplicable a las relaciones sociales.

Si es buena en la esfera política y religiosa, ¿quién podrá sostener que no lo es igualmente en la esfera social?

Terminada la conferencia, que versó sobre el *self-government* en toda su latitud, y que fue recibida alternativamente con muestras de entusiasmo y de frialdad, la señorita Woodhull, volviendo al proscenio, compendió en estos términos su doctrina:

Sí, señores, dijo: así como hay *librepensadores* así también hay *libres amantes* y yo me coloco en el número de éstos. Creo tener el derecho incontrovertible de mudar de marido cuando así me convenga. Con esto comprenderán mis oyentes que yo abogo decididamente por *la libertad en todo.*

He aquí el vicio elevado a teoría social por una librepensadora en presencia de tres mil auditores. Pero ¿qué mucho que se le eleve a teoría si ya desde 1830 le vemos reducido a institución y aun a religión por los mormones[25], que se llaman *santos* y ganan prosélitos y fundan ciudades? El gobierno de los Estados Unidos persigue a estos sectarios; pero ellos alegan, no sin razón, que si la libertad de creencias es absoluta, debe ser respetada, como cualquiera otra, la que ellos profesan, junto con las costumbres que vienen como legítima consecuencia y natural realización de esa misma creencia. Un gobierno que no profesa religión alguna

[25] [El mormonismo es una secta religiosa, fundada en 1830 por José Smith. Practicaban la poligamia y son en total cerca de 500.000 adherentes].

no tiene derecho para declarar cuál es religión buena y cuál es mala, ni para perseguir, por lo mismo, secta alguna religiosa, por absurda que parezca; por consiguiente, un gobierno irreligioso por sistema, que persigue, es inconsecuente; pero como en realidad el error en sus manifestaciones públicas no debe tolerarse, podemos afirmar: que "los gobiernos irreligiosos, o por excesivamente tolerantes o por arbitrariamente perseguidores, no cumplen su misión en la tierra".

En resumen: el indiferentismo religioso en punto a gobierno y administración pública, es un principio contrario al sentido común y a la razón católica. Hoy el mundo parece vacilar entre el cristianismo verdadero, o sea el catolicismo, y el paganismo moderno, mucho peor que el antiguo. ¿Cuál de los dos triunfará? ¿Qué prudente conjetura podemos hacer en vista de lo que al presente sucede en el mundo? Motivos hay por un lado y por otro de esperanza y de desaliento. Yo, por mi parte, espero. Compelidas por la experiencia volverán las naciones cristianas, si no me engaño, a la unidad, y, en no remoto día, no habrá sino "un solo aprisco y un solo Pastor"[26].

El Tradicionista, Bogotá, 16 de abril de 1872, año I, trim. 2º, núm. 24, págs. 193-195.

[26] ["... et fiet unum ovile et unus pastor". IOAN, 10, 16].

EL SILENCIO Y LAS CONTRADICCIONES

Hoy día, en todos los países que se precian de cultos y se alaban de ser regidos por instituciones democráticas, es costumbre que los hombres públicos manifiesten claramente sus principios y sus propósitos a fin de que los pueblos sepan a qué atenerse cuando sufragan por ellos para elevarlos al poder. Así como entre filósofos modernos se ha dicho que el aseo es una virtud, entre modernos políticos es máxima corriente que la publicidad se cuenta en el número de las virtudes o primas dotes republicanas. Si en países democráticamente constituídos los hombres que aspiran a ocupar los puestos públicos no manifiestan lealmente lo que sienten y desean, los pueblos que los eligen lo harán sin conciencia; y el derecho de sufragio que de sagrado se califica, se reduce a suerte ciega, o caprichosa fortuna.

Por esto en países como la Unión Americana e Inglaterra, se estila que los candidatos de representantes del pueblo exhiban previamente al público el programa de sus opiniones. Dirásе que en esto sufre el pudor, pues no deja de ser penoso exhibir uno al público, en calidad de candidato, lo que piensa, lo que desea y a lo que aspira. Mas esto no es culpa del candidato; es consecuencia del sistema democrático, a que deben resignarse los que le siguen. El sistema democrático es el gobierno de todos para todos; no el de todos para satisfacer la vergüenza o la vanidad de algunos. En cambio de ese inconveniente personal, hay una gran ventaja social: cuando todos los *aspirantes* dicen qué es a lo que *aspiran,* entonces la mayoría, que en definitiva elige, según el principio republicano, sabe lo que hace al elegir a este o a aquel aspirante,

y es responsable para consigo misma, para con la totalidad y para con los venideros, de su conducta; y de esta suerte el principio de la *responsabilidad,* esencial al sistema republicano, se hace efectivo en su mayor latitud posible.

Pero no tenemos que ir a la Unión Americana ni a Inglaterra, naciones que los liberales llaman "libres" a boca llena, bien que no de todo corazón: vamos a España. Don Cándido Nocedal [1], jefe hoy del partido carlista en esa nación, hombre que por sus principios pudiera juzgarse exento de las exigencias de la doctrina democrática, al verse pocos años ha, propuesto candidato para las Cortes de su patria creyó de su deber decir al público lo que actualmente opinaba, y lo que haría llegado el caso de merecer el honor de que una mayoría le eligiese por representante suyo. Muchos de nuestros lectores deben de conocer ese documento, interesante como todo lo que sale de la pluma de aquel distinguidísimo orador.

Si esto sucede en la Unión Americana y en Inglaterra; más, si esto sucede en España; y aún más, si a esto se creen obligados hoy los partidarios mismos de la monarquía absoluta, hombres como el señor Nocedal, ¿podremos decir que eso mismo pasa entre nosotros? ¿nos atreveremos a suponer que a algo como eso se creen obligados nuestros republicanos *nominales?*

Hoy que el señor Murillo es elevado por segunda vez a la primera magistratura, veamos si el señor Murillo se ha creído obligado a tales deberes, veamos lo que sucede con el señor Murillo, y sirva el señor Murillo de termómetro al liberalismo en esta tierra, como algunos dicen, clásica de la libertad.

Antes de ser elevado por segunda vez a la primera magistratura, el señor Murillo fue varias veces interrogado y no

---

[1] [Cándido Nocedal, 1821-1885, político español, militante del partido carlista. Católico antes que nada, fue el fundador del partido integrista].

tan sólo por sus adversarios políticos sino quizá con mayor interés por sus favorecedores sobre el programa de su posible próxima administración. ¿Qué os proponéis hacer, señor, si el país os elige presidente? le preguntó *El Tiempo,* sostenedor de su candidatura; y el señor Murillo dio poco más o menos, y una vez por todas, esta respuesta: "Mi programa es la Constitución".

Muchos buenos y cándidos defensores del señor Murillo creyeron ver en esas palabras una respuesta que lo decía todo: nosotros creímos ver en ella algo que no dice nada, algo que nada significa, excepto esto: "No me interroguéis sobre puntos en que me propongo, por ahora al menos, no decir nada". *Hablar* es deber de todo candidato; y *callar* ha sido la táctica del señor Murillo en los últimos años, y en general la de todos los liberales sus copartidarios. *¡Callar!* he aquí la consigna. El señor Murillo habló para decir, poco más o menos: "Quiero y debo callar". He aquí el sistema.

Al tomar posesión de la presidencia el señor Murillo, en su obligado discurso de contestación, que conocen nuestros lectores, se ha dignado interrumpir su meditado silencio, se ha servido decir unas pocas palabras para demostrar que silencio era efectivamente lo que observaba, y que lo poco que habló en los años precedentes, debe equipararse a una mudez absoluta.

"Cumplir la Constitución será mi deber único", dijo antes. ¿Y qué es la Constitución?

Pocos instrumentos, nos dice hoy, se prestan tanto a las fáciles soluciones de las dificultades que la marcha social despierta; ES DE ADMIRABLE FLEXIBILIDAD [NUESTRA CONSTITUCIÓN]; CONSAGRA LAS MÁS AMPLIAS LIBERTADES locales y presta protección a las individuales; provee suficientemente a la conservación del orden público Y DOTA AL PODER FEDERAL DE TODAS LAS FACULTADES que las necesidades de progreso, expansión y seguridad en la colectividad nacional, demandan.

El señor Murillo se comprometió pues, al aceptar su candidatura, a cumplir *una Constitución que,* cual ninguna, *se presta a fáciles soluciones, que es de una flexibilidad admirable, que consagra las más amplias libertades y que dota al poder de todas las facultades necesarias.* Tal es, según el señor Murillo, nuestra Constitución; tal el compromiso que contrajo con la nación al admitir su candidatura para presidente de la república. ¡*Flexible* Constitución, por cierto, y *fácil* compromiso!

Aulas hay aquí de ciencia constitucional en que se enseña una doctrina, como otras muchas, aparentemente muy austera pero en realidad muy cómoda, la misma que dijo profesar el señor Murillo en su contestación a las interpelaciones de *El Tiempo;* a saber, que el encargado del ejecutivo no debe tener más programas que la Constitución y leyes. Cumplirlas es deber estricto de esa rama del poder, indudablemente; pero dentro de los límites de ese deber y sin quebrantarlo nunca, tiene derecho el ejecutivo para elegir entre diferentes vías constitucionales la que juzgue más oportuna, y facultad para iniciar reformas, para proponer ideas; ideas que son puntualmente lo que desea conocer con anticipación el público, para él a su vez poder elegir con conciencia entre varios candidatos el que crea más conveniente a sus necesidades y mejor representante de sus propias aspiraciones. Decir que el presidente de la república no tiene otro programa que la Constitución, es darle carácter de administrador demasiado vulgar, de funcionario demasiado servil, a quien la nación da órdenes, pero en quien ella no deposita confianza alguna; es suponer que la Constitución es inflexible, cuando el señor Murillo conviene al cabo en que es por el contrario un *instrumento* de admirable flexibilidad; es pensar que la Constitución priva a ese funcionario de toda libertad, y ya hemos visto que el nuevo presidente confiesa ahora que ella antes "le dota de

todas las facultades que las necesidades de progreso, expansión y seguridad en la colectividad nacional, demandan".

Contiene la Constitución, por otra parte, puntos controvertibles y oscuros; y si bien los poderes federales no tienen facultad de fijar su inteligencia, o por lo mismo que no la tienen, los ciudadanos aspirantes al poder, están en el caso de manifestar la interpretación que les dan a esos lugares ambiguos para que el público sepa, si coronan sus pretensiones, cómo habrán de aplicarlos, pues esta aplicación depende naturalmente de la manera especial de entenderlos. Si bastase decir: "mi programa es la Constitución", ya la nación hubiera colegido las intenciones que aportaba el señor Murillo al puesto que hoy ocupa; y sabido es que sólo ahora, ya demasiado tarde, es cuando ella empieza a estudiarlas, a conocerlas y a sufrirlas. Si en vez de decir: "mi programa es la Constitución", hubiese el señor Murillo anticipado como candidato las opiniones que como presidente ha consignado en su discurso, y su mensaje, nadie podría llamarse ahora a engaño, y el señor Murillo podría decir con confianza: "Esto que yo sostengo es la voluntad de los Estados que, sabiéndolo, me elevaron al puesto que ocupo". *Reivindicar* la renta de aduanas y reducir la deuda pública por los medios que propone el señor Murillo, ¿es procedimiento constitucional y conforme con la voluntad nacional? El señor Murillo cree que sí, pero muchos creen que no; y esto debió proponerse y debatirse antes de ahora. ¿La organización y dirección de las mejoras materiales corresponde al gobierno general? Muchos con muy buenas razones opinan negativamente; y sobre esto debió de antemano hablar el señor Murillo con mayor claridad que lo hizo. En estos y otros puntos con ellos relacionados, inicia hoy el señor Murillo un programa político que sus íntimos amigos acaso entreveían, pero que la nación no barruntaba siquiera cuando se trataba de elegirlo presidente de la Unión.

—Pero el señor Murillo, se nos replicará, era un hombre muy conocido como escritor y como magistrado, que fue en años anteriores y ahí estaban sus actos y sus escritos, por donde podía inferirse lo que sería al tornar a regir los destinos de la patria.

—Muy bien; pero es el caso que esos actos y esos escritos aparecen en contradicción unos con otros, presagio seguro de que podrían estarlo con nuevos escritos y nuevos actos del mismo sujeto, como lo están hoy en efecto. En 1858, presidente de Santander, opinaba el señor Murillo que "las vías de comunicación son un pretexto, como tantos otros, para pedir dinero a los contribuyentes, complicar las cuentas y tener con qué satisfacer a los caprichos o a la corrupción de los gobernantes"; y hoy juzga que el gobierno debe proponerse como "pensamiento cardinal", "la construcción de vías férreas que en su completa ejecución unan por el corazón mismo del país las riberas del Pacífico a las del Atlántico". En 1864, presidente de la Unión, profesaba el señor Murillo como *canon inviolable y aun incontrovertible de gobierno,* que "nunca el deudor debe permitirse alterar las condiciones de su obligación ni buscar expedientes para eludir el cumplimiento", y hoy no vacila en exentar de este deber al gobierno "en consideración a las exigencias de la industria y de la vida nacional", no menos que a *la verdad* de la deuda, pero *verdad* medida por el descrédito del deudor mismo, lo cual por cierto es una *verdad* muy triste y muy falsa.

Vese, pues, que el señor Murillo, en puntos tan importantes, se aparta de 1864, salta por sobre 1858, y parece volver a 1851. Entre estas cifras, políticamente divergentes, ¿podía adivinar el público a cual preferiría tornar el señor Murillo, cuando ni aun siquiera decía si pensaba en progresar o en volver tan atrás?

Sólo en materia de instrucción pública parece hasta ahora que el nuevo presidente mantiene sus opiniones de siempre. En 1858, como presidente de Santander, conceptuaba que este ramo no era de la competencia del gobierno, quien debía procurar, no que no hubiese ignorantes, sino que no hubiese pobres. Hoy dice en su discurso:

Es imposible obligar a un padre o a una madre a mantener el niño en una escuela, cuando no tiene con qué mantenerlo fuera o cuando tal vez necesita de su concurso para procurar su subsistencia. Pueblo rico y libre es pueblo instruído; pueblo pobre y aislado es pueblo ignorante y degradado.

Quiere decir esto, si no nos engañamos, que la instucción oficial obligatoria es tiránica, es impracticable; y que el gobieno no debe procurar la instrucción sino el enriquecimiento de los pueblos, para que de la prosperidad material brote naturalmente la flor de la literatura y el futuro de la ciencia, sin tratar a golpes de que aquélla esplenda y madure éste. Falta para que sea bien consecuente el señor Murillo en esta materia, que practique lo que reza, proponiendo en lo que le compete a dar en tierra con este costoso tren de instrucción pública, o tal vez, de público empobrecimiento.

Puesto a un lado este punto, en los demás que ha tocado en los dos recientes documentos que examinamos, el señor Murillo aparece en contradicción consigo mismo, aun en cuestiones filosóficas, como la de las razas. Sabido es lo que en otra época escribió sobre el decaimiento y esterilidad de la llamada latina[2]. Hoy no dudaría suscribir, en lo que

[2] [Es posible que Caro estuviera pensando en un artículo que Murillo Toro publicó en *El Tiempo*, de Bogotá, el 28 de abril de 1859, titulado *Nuestro origen español*, en respuesta a don José María Vergara y Vergara. Según Vergara y Vergara, Murillo Toro atacaba con frecuencia "la religión cristiana, la raza latina y la familia cristiana". El ataque de Murillo era en realidad a la política española, tan poco comprensiva de la realidad hispanoamericana en los tiempos de la lucha de independencia y en los

a esto concierne, el excelente artículo de un autor alemán que reprodujimos en uno de nuestros primeros números, intitulado *El porvenir de Europa*[3]; pues afirma que "La indomable energía y las virtudes desplegadas por nuestros padres en su lucha con la España por cerca de quince años, son un testimonio imperecedero de las aptitudes de nuestro pueblo para defender sus derechos *y para el gobierno de sí mismo"*; y que *"El sofisma de las razas es mera invención de desaliento que contradice la filosofía de la historia"*.

Mejorando en parte y en parte empeorando, lo cierto es que el señor Murillo de hoy no es el señor Murillo de ayer, sino *multum mutatus ab illo;* y que ni por las opiniones que le dieron celebridad y le abrieron la carrera *feliz,* según él mismo, que ha recorrido, ni por el silencio orgulloso que guardó mientras se cernía sobre las urnas su última candidatura, silencio semejante al que "precede al trueno"; se hubiera podido adivinar su política venidera.

El señor Murillo se ha hecho cargo de estas inconsecuencias que ahora se le enrostran, y en la contestación que el 18 del que rige dio en palacio a una comisión de la Sociedad Industrial, consigna esta frase bronca, encaminada, según parece, a acallar el *Cur tam varie?* que le dirige la prensa de la capital: "Sólo los asnos no cambian de ruta; cuando más vuelven la cabeza de uno y otro lado". Con todo, en el discurso de inauguración nos dijo que nunca se

---

que inmediatamente le siguieron. Cf. MANUEL MURILLO TORO, *Obras selectas* Jorge Mario Eastman: compilación y presentación, Colección "Pensadores Políticos Colombianos", Cámara de Representantes, Bogotá, Imprenta Nacional, 1979, págs. 139-143].

[3] [*El Tradicionista,* Bogotá, 14 de noviembre de 1871, núm. 2, págs. 12-15. No hay referencia del autor. El artículo toca los siguientes temas: teoría sobre las razas, liberalismo, socialismo, política internacional de los Estados europeos desde 1789, política interior de los Estados europeos desde 1789, posición de la Iglesia bajo el sistema liberal, porvenir de Europa].

había desviado del programa de la república. O ese programa es tan vasto que da campo a las opiniones más encontradas, siendo como la Constitución un instrumento de admirable flexibilidad, o el señor Murillo se contradice aun en esto de saber si está en efecto en contradicción consigo mismo.

Ni crea el señor Murillo que nosotros le reprobamos que cambie al cabo de ruta y rectifique viejos errores. Celebramos que haya renunciado a la doctrina, harto trascendental por cierto, del *laisser faire,* si bien sentimos que lo haya hecho en época en que la Constitución, que él mismo tiene por óptima, le veda en muchos ramos la intervención que pretende dar al gobierno, —en lo cual vemos una nueva contradicción; y lamentamos, además, que al desamparar esa doctrina no desampare todas sus consecuencias naturales, ni lo haga movido por las inspiraciones más benéficas. Enhorabuena que repudiase la doctrina del *laisser faire* con ánimo de fomentar la educación cristiana y enviar misioneros a las regiones de la república que los necesitan; pero no podemos aplaudir que al abandonar esa doctrina el nuevo presidente, lo haga tan sólo para justificar despojos violentos y empresas acaso impracticables.

Que el hombre por estudio y por convicción modifique sus opiniones, es cosa que no sólo no improbamos sino que nos parece natural y conveniente. Pero una cosa es modificar opiniones "progresando en la verdad" —frase del señor Murillo— y otra cosa es tomarlas y dejarlas sin razón ni concierto; una cosa es reformarse o retractarse y otra cosa es contradecirse; una cosa es mudar de ruta y otra cosa es ser inconsecuente; una cosa es, en fin, que cambie de ideas quien no las tiene por compromiso con un partido, y otra cosa es que quien con tal carácter las profesa, las cambie sin manifestarlo oportunamente a sus copartidarios, como debe hacerlo para evitarles la pena de ver defraudadas sus

esperanzas cuando llegue el caso de que ese hombre corresponda a la confianza que aquéllos en él hubieren depositado.

Acusado pocos años ha el doctor Newman[4], que entre contemporáneos es tal vez el escritor inglés más distinguido, de no haber sido leal en sus creencias cuando, profesor protestante en Oxford, aún no se había convertido al catolicismo, el célebre teólogo se creyó en el deber de publicar su famosa *Apología* para vindicarse, no de haberse convertido, lo que tiene a honra y a dicha, sino del cargo de no haber sido, en alguna época, protestante sincero. Porque un hombre que sirve a una entidad religiosa o política no puede cambiar de creencias sin notificarlo a sus favorecedores y renunciar a los proventos consiguientes a la profesión de juradas creencias. Así procede un hombre puro, y en ese caso está el político, que, sobre todo en las democracias, debe corresponder *constantemente* con la leal manifestación de sus sentimientos *y sus propósitos* a la confianza de los pueblos.

Tal es el punto, a nuestro juicio, de no poca importancia, a que en este artículo llamamos la atención de nuestros lectores. Tan importante es el crédito en la industria y el comercio como la lealtad en las costumbres públicas. Y no nos crea el señor Murillo tan injustos que le tomemos como único ejemplo del terrible, del creciente mal de la *falta de principios* que aquí censuramos. Si hemos fijado la vista en él es porque él es quien ocupa en estos momentos la escena. De todos los liberales conspicuos podemos decir otro tanto. La historia de las opiniones de todos ellos es, si se registra el periodismo y se recuerdan los hechos, una serie melancólica de contradicciones. *Sus principios son sus hechos.* Callan

---

[4] [Juan Enrique Newman, 1801-1890, cardenal inglés, convertido del anglicanismo. Su obra *Apología "pro vita sua", Historia de mis ideas religiosas,* traducida al español por Daniel Ruiz Bueno, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1976, es la más conocida entre sus escritos].

inoportunamente y oportunamente se contradicen. Habrá quienes, ocupados en la parte superficial y momentánea de las cuestiones que hoy se agitan, tendrán acaso a menos la consideración de los graves males que en el fondo de estas cosas se descubren. Pero nosotros no solamente debemos mirar a los intereses del momento, sino también al pueblo, a la juventud, al porvenir. Si muchos liberales se quejan hoy del señor Murillo, es menester decirles: "culpen al liberalismo los liberales si experimentan desgracias". Mientras se practique por los aspirantes y candidatos el sistema funestísimo de "callar y contradecirse", a ciegas seguirá votando y eligiendo el pueblo. Renunciemos definitivamente a las candidaturas de hombres sin principios ni programa, si no queremos que las elecciones continúen siendo *un juego muy peligroso.*

El Tradicionista, Bogotá, 23 de abril de 1872, año I, trim. 2º, núm. 25, págs. 200-201.

EL UTILITARISMO PRÁCTICO

La cuestión de crédito público que se ha debatido por intereses contrarios con argumentos numéricos, merece ventilarse en el campo de la filosofía política. Conviene señalar las causas verdaderas de la conducta, en ese ramo, del actual presidente; no las efímeras y personales que le hayan inducido a pronunciar tal discurso o a enviar tal mensaje; sino las de carácter histórico y permanente que le llevan por el camino en que se ha lanzado.

En nuestro concepto, el primer responsable de la política del nuevo presidente es el principio de utilidad que se enseña en nuestros colegios y que se apropia por muchos, como timbre de familia, al partido liberal. Basta en comprobación de nuestro aserto las consideraciones siguientes.

Los defensores de la idea del señor Murillo se apoyan en razones de utilidad. En defensa de las medidas indicadas por el señor Murillo, alegan, por ejemplo:

Que los ferrocarriles y telégrafos, empresas que tratan de fomentarse con lo que pierdan los acreedores, aumentarán el valor de las tierras, multiplicarán las profesiones industriales, atraerán inmigración, introducirán máquinas, harán que se beneficien nuestros bosques e impedirán nuevas guerras (*Diario de Cundinamarca,* número 692);

Que no puede salir la agricultura del estado colonial, ni crecer nuestro comercio interior ni exterior, ni subir el valor de nuestras tierras, ni mejorar la condición ignorante y miserable de nuestras muchedumbres, si no implantamos en nuestro suelo los mismos instrumentos de locomoción, de comunicación, de cambio, de instrucción y de animación

industrial por los cuales han alcanzado su presente bienestar los países que han sabido procurárselo (*Ib.*, número 697);

Que conviene abrir caminos y escuelas, y no se abren porque las rentas se consumen en pagar los intereses de la deuda nacional (Tiberio Graco, *Crédito público para el pueblo*);

Que inmediatamente que el gobierno deje de fomentar esta usuraria especulación; inmediatamente que comprar renta sobre el tesoro no sea el mejor negocio del país, todos los capitales se dirigirán, unos al comercio, otros a la agricultura, otros a construir, otros a fundar bancos (*id.*);

Que si todos los recursos del tesoro se destinan a pagar las guerras pasadas, no habrá buen servicio público, ni caminos, ni ilustración, ni paz (*Diario de Cundinamarca*, número 689);

Que la industria, es decir la agricultura, las artes, las vías de comunicación, todo progreso material, están estorbados por el alto interés del capital; que la industria nacional no podrá levantarse mientras el interés del capital se mantenga como hasta hoy a tan alta escala; mientras los capitalistas no se vean obligados, para aumentar sus ganancias, a asociarse equitativamente al trabajador honrado; y no puede bajar el interés del dinero mientras el gobierno, por incuria o debilidad, consienta en que el fruto de las contribuciones públicas de todos se despilfarre, yendo, casi en su totalidad, a perderse en alimentar la usura en operaciones que dan, sin esfuerzo alguno, uno, dos, cuatro y más por ciento de interés al mes (*Discurso del presidente a la Sociedad Industrial*).

Tales son, textualmente, las principales razones que han alegado los partidarios, con el doctor Murillo, de que no se pague o que se alteren por parte del deudor, que es hoy la nación, los términos del pago. Todas estas razones, como se ve, son de *utilidad*.



Miguel Antonio Caro, Jorge Isaacs y Rafael Arboleda Mosquera. El primero, redactor de *El Tradicionista,* el segundo, autor de *María* y el tercero, colaborador del periódico.

Archivo fotográfico
del Dr. José María de Mier.

La política de la actual administración está perfectamente de acuerdo con los principios de Bentham interpretados en su sentido menos escandaloso. Siempre que de inmoral se ha tachado el principio de la utilidad, hase replicado por sus adherentes, especialmente por el doctor Rojas [1], que no se trata de la utilidad privada sino de la pública; que aquélla debe sacrificarse a ésta, y que tal es, según ellos, la suprema regla política. Nosotros, los que pertenecemos a la escuela del derecho, consultamos también la utilidad y creemos que el interés privado tiene deberes para con el interés público, lo mismo que éste para con aquél. Averiguamos primero lo que es justo, y dentro de lo justo, indagamos luego lo que es más útil o provechoso. La diferencia, y cardinal por cierto, que hay entre las dos escuelas, es que nosotros queremos la utilidad subordinada a la justicia; por este medio sabemos cuándo es la pública y cuándo la privada utilidad la que tiene razón en las competencias que entre ambas se suscitan: ellos confunden utilidad y justicia, confusión que equivale a subordinar ésta a aquélla; así que, o ponen la utilidad privada como única regla de moral, y esto los lleva a la anarquía; o ensalzan la pública sobre la privada, y esto los conduce al despotismo. Y a estos extremos van porque reduciendo la justicia a la sola utilidad, es decir, anulando la justicia, no les queda ese principio superior a qué apelar en los juicios contradictorios de opuestos intereses; principio que, aceptado como ley suprema, señala sus derechos así al interés público como al privado.

---

[1] [Ezequiel Rojas (nacido en 1801), catedrático boyacense, caracterizado como el más ilustre exponente del utilitarismo filosófico en Colombia. Ángel María Galán hizo en 1882 una edición de las *Obras del doctor Ezequiel Rojas*. Bogotá, Imprenta Especial, y recientemente, como volumen 13 de la Biblioteca Colombiana de Filosofía, la Universidad Santo Tomás publicó un tomo de *Escritos éticos* de Rojas, reproducción facsimilar del segundo de la edición de Galán, Bogotá, 1988].

Aceptada la utilidad como único fundamento de la moralidad, es más lógico preferir la privada a la pública que al contrario. Pero muchos partidarios de ese seudoprincipio de la utilidad creen poder evitar la nota de inmorales anteponiendo la utilidad pública a la privada en todo caso. Mas ya lo hemos dicho; ora sea ésta, ora aquélla la que admiten como única regla moral, a ninguna pueden ponerle restricción, pues no reconocen la justicia por principio superior a toda utilidad. Así, si parten de la privada van a dar a consecuencias de que aún muchos de ellos se escandalizan; si parten de la pública, a resultados como los que hoy notamos en la conducta del señor Murillo, que por cierto no son los más espantosos.

"Buscad primero el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará por añadidura" [2] es el principio evangélico. "Buscad primero la tierra y sus intereses, que la justicia les es consecuencial", es el erróneo principio utilitario.

Hoy se trata de causarles a los acreedores nacionales de la república un perjuicio que redunda en provecho del público en general; y no sabemos qué razones puedan alegar en contra hombres como el doctor Rojas que propone la pública utilidad por única norma de moral pública.

Nosotros sabemos que al doctor Rojas, por interés privado, no le gustará el procedimiento que el señor Murillo adopta apellidando público interés. El señor Murillo puede decirle al doctor Rojas: "Yo aplico lo que usted enseña".

En efecto: la doctrina que enseña el doctor Rojas es la verdadera causa de la conducta de la actual administración; el doctor Rojas es utilitarista *teórico* —según la distinción que él suele hacer— en el sentido de la utilidad pública; el señor Murillo, en ese mismo sentido, se exhibe hoy utilita-

[2] ["Quaerite ergo primum regnum Dei, et iustitiam eius: et haec omnia adiicientur vobis". MT., 6, 33].

rista *práctico*. Y nosotros, los de la escuela del derecho decimos: Ni el señor Murillo, por interés público, tiene razón para proceder como procede; ni los que están en el caso del doctor Rojas, por interés privado, tienen tampoco razón para improbar *hoy* la conducta del señor Murillo.

Anticipémonos al único argumento que, para combatir al señor Murillo, pueden alegar, como propio, los del círculo y circunstancias del doctor Rojas. La utilidad pública que se pretexta, dirán ellos, no es utilidad bien calculada; pues del despojo que pretende hacerse resulta el descrédito del gobierno, y con el descrédito viene la ruina.

Oiga ahora el doctor Rojas y su círculo lo que a ese argumento replican amigos personales suyos y políticos partidarios del señor Murillo. Estos partiendo siempre del principio del interés, le contestan:

Que no hay peor crédito que el del *pobre,* aunque pague, en esta época mercantil y egoísta (*Diario de Cundinamarca,* número 686); y

Que este supuesto descrédito no es ruinoso, pues Venezuela y el Ecuador, que no pagan o pagan mal, han podido con todo eso, contratar nuevos empréstitos en términos ventajosos (*Crédito público para el pueblo,* por Tiberio Graco. Acaso este Tiberio Graco sea algún discípulo o conocido del profesor don Ezequiel Rojas).

Oiga ahora el círculo del doctor Rojas lo que *nosotros* contestamos a ese argumento:

1. Es cierto que la moralidad y la utilidad se dan la mano, y que, en general, lo bueno es útil. Empero los hombres de la utilidad no consultan bien la utilidad porque desprecian la moralidad. Los hombres de la escuela del derecho, consultando la utilidad como cosa *secundaria,* la consiguen al cabo más completa y más duradera porque parten del respeto a la moralidad. Los hombres de la utilidad buscan ésta esperando que venga luego la justicia, y

ella por fin no llega, porque ella no es consecuencia sino principio. Los hombres del derecho buscan la justicia primero y luego reciben la utilidad por añadidura.

2. Los hombres de la utilidad no tienen derecho a alegar crédito o descrédito como razones de su escuela; porque crédito y descrédito, más que resultados naturales de las cosas, son consecuencia del estado que se produce en una sociedad en que la moral vale más que el interés. Son consecuencias que resultan cuando la escuela de ellos no prepondera en la opinión pública; cuando ésta es utilitarista, el crédito se confunde con la fuerza y el descrédito con la impotencia, como en Roma antigua, en donde los emperadores, por la fuerza de que disponían, tuvieron el crédito bastante para emprender y acabalar las obras públicas que intentaron. Hoy se necesitaría un crédito superior a todo encarecimiento para hacer pirámides como las de Egipto o acueductos como los del Perú antes de la conquista; y sin embargo esas obras se ejecutaron cuando no había crédito sino fuerza. El crédito es un elemento esencialmente moral, y no tienen derecho a alegarlo, ni aun como buen resultado, los que niegan la justicia confundiéndola con la utilidad. En una sociedad donde la noción de justicia sea suplantada universalmente por la de utilidad, el crédito, consecuencialmente, será suplantado por la fuerza. Por tanto, los utilitaristas tienen derecho a hablar de placeres y de fuerzas, pero no pueden, sin contradecirse, hablar de la importancia del crédito.

3. Para saber, según el principio de la utilidad, si un cálculo está bien o está mal hecho, es preciso sentar ante todo, así como hay jueces de derecho, quiénes son jueces de utilidad. *Cada uno es juez de sus intereses,* dicen Bentham y el doctor Rojas. Y en esto son lógicos; pues si se admitiese que no fuera uno mismo sino otra persona el juez de sus propios intereses, el principio de la utilidad

quedaría, desde ese instante, avasallado, bien al de la arbitrariedad, bien al de la autoridad que es el nuestro, y por lo mismo dejaría de existir. De modo que, o cada uno es único y supremo juez de sus intereses, o el principio de la utilidad no existe ni puede existir.

Ahora bien: ¿cúyos son los intereses comprometidos en los actuales proyectos sobre crédito público? Hay dos clases de intereses comprometidos: intereses de la nación e intereses de particulares; y por lo mismo dos cuestiones: ¿le conviene a la nación defraudar a sus acreedores? y ¿les conviene a los acreedores ser defraudados por la nación? En la primera cuestión, según el principio de la utilidad, el único juez es la nación interesada; en la segunda, los acreedores amenazados.

Y viniendo a lo primero: ¿le conviene a la república hacer lo que el señor Murillo propone y sus amigos del congreso desenvuelven? Nuestro venerado amigo el señor senador Arboleda[3], que opina contra el señor Murillo y piensa con nostros que el derecho es superior a la utilidad, al ver la cuestión desde el punto de vista de la nación y en el terreno de la sola utilidad, confiesa lo siguiente:

> que ese es un buen negocio para el tesoro, está visto; tan ventajoso como pudiera ser para un particular adquirir una hacienda por la tercera parte de su avalúo y pagarla por pequeños contados, a largos plazos, con parte de la renta libre que la misma hacienda le produjera. El negocio no es simplemente bueno, es estupendo, pero sólo para el comprador. ¡Lástima que no lo sea igualmente para el vendedor!.

---

[3] [Sergio Arboleda, 1822-1888, político payanés, militar en las guerras civiles, periodista y escritor político. Senador por el Tolima en 1872. El informe del senador Sergio Arboleda, miembro en minoría de la comisión legislativa de crédito público, presentado en la sesión del 22 de abril de 1872, informe al cual se refiere Caro, fue publicado con el título de "Crédito público", en *El Tradicionista,* 23 y 30 de abril de ese año, números 25 y 26, págs. 201 y 210-212].

El negocio que se propone es, según esto, *conveniente* para la nación, aun a juicio de los mismos que lo combaten por inmoral. El mismo señor Arboleda añade:

> Que la nación tenga derecho a hacer el negocio de que se trata sin tomar el consentimiento de su acreedor, no es exacto. Por el contrario, tal procedimiento sería violatorio, no sólo de los más obvios principios de *equidad,* sino también de *compromisos* consignados en la Constitución.

Estas son ya razones de *equidad y compromiso,* no de *utilidad*: y el señor Arboleda las aduce porque, no siendo utilitarista, cree que ellas deben acatarse antes que las de utilidad. De todos modos él confiesa que el negocio es *bueno* para el tesoro. ¿Qué tienen que oponer a esto los utilitaristas? ¿Qué viola *compromisos?* ¿Qué lesiona la equidad? Estas son razones que publica el señor Arboleda y que nosotros adoptamos; pero que caen impropiamente en boca de utilitarista. El negocio, utilitariamente, es *bueno* para la nación.

¿Y es bueno para los acreedores? Claro es que no, pues la nación quiere hacer el negocio sin la voluntad y contra la voluntad de sus acreedores. Ellos protestan, ellos se quejan. ¿Quién es juez de los intereses de la nación? ¿ella o sus acreedores? Claro es que ella; y como ella, en una república como es la nuestra, juzga, legisla y obra por medio de representantes, esto es, de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo, si estos representantes piensan que un negocio le conviene a la nación, forzoso es, aceptado el sistema democrático, admitir que *eso* le conviene a la nación. De aquí la omnipotencia de los congresos, principio que nosotros rechazamos, no porque neguemos la representación popular ni repudiemos el sistema democrático, sino porque profesamos que no hay derecho contra el derecho ni soberanía

popular o nacional contra la soberanía de Dios, su justicia y sus mandamientos. ¿Y entre la nación y sus acreedores, quién es el juez de los intereses de éstos: los acreedores o la nación? Claro es que los acreedores; y como éstos, consultando su sensibilidad, creen que el negocio no les conviene, forzoso es reconocer que, justo o injusto, no les conviene en efecto el negocio que en efecto le conviene a la nación.

Hay un negocio que la nación por sus representantes cree que le conviene; y como cada uno es juez de sus intereses, ese negocio le conviene a la nación.

Y hay un negocio que los acreedores de la nación creen no convenirles; y como cada uno es juez de sus intereses, ese negocio no les conviene a los acreedores de la nación.

Nótese que vamos razonando en el campo del principio de la utilidad.

Hay, pues, un negocio que conviene a unos y no conviene a otros; que a un mismo tiempo conviene y no conviene: ¿ese negocio es moralmente bueno, o es malo?

Si el principio de la utilidad, que no reconoce otro principio superior, es exacto, ese negocio es bueno para unos y malo para otros; es bueno y es malo a un mismo tiempo, pues a un mismo tiempo es malo y bueno.

Y moralmente, en absoluto, ¿el negocio es bueno o es malo? Los utilitaristas nada pueden decir *en absoluto,* porque la utilidad es de suyo *relativa*: para ellos las cosas son buenas en un sentido, malas en otro: en sí mismas son, o indiferentes, o malas y buenas a un mismo tiempo.

Para saber si la cosa al cabo es buena o mala es menester renunciar al utilitarismo y apelar, o al hecho o al derecho; o a la fuerza o a la justicia. Sólo la fuerza o la justicia pueden decidir en cuestiones en que la utilidad vacila.

Hay un negocio que le conviene a la nación y no les conviene a los acreedores de la nación. ¿Es bueno o es malo?

Si despreciamos la fuerza, decídalo el derecho; pero si despreciamos el derecho, digamos con Quintana:

Pues bien, la fuerza mande, ella decida[4].

Si la cuestión se somete al tribunal de la fuerza, entre la nación y sus acreedores interiores, claro es que tiene razón la primera. La nación no es un deudor común sino un deudor *soberano;* la soberanía es la excelencia de la fuerza; la plenitud de la fuerza constituye soberanía.

Que una nación viole, dice el señor Arboleda, los contratos que ha celebrado con sus propios ciudadanos, es el mayor abuso que puede hacerse de la fuerza; y si esa nación, por otra parte, respeta hasta los escrúpulos los compromisos contraídos con el extranjero cuando la puede amenazar con sus cañones, ese abuso de la fuerza adquiere un carácter más considerable todavía.

Copartidarios en principios del señor Arboleda, suscribimos de corazón a esa frase; pero si fuésemos utilitaristas no la aceptaríamos. Utilitariamente hablando no hay abuso de la fuerza, sino cuando el uso de la fuerza trae malos resultados al que la emplea. Claro es que el apremio o compulsión no es igual en resultados tratándose de acreedores extranjeros que de acreedores nacionales, como observa el señor Arboleda, pues los unos tienen cañones y los otros no tienen sino el derecho de *representar* que les da la Constitución; y como las acciones se miden por sus resultados, según el principio de la utilidad, claro es que, según este mismo principio, lo que respecto de unos es un abuso, respecto de estos otros no es sino una medida conveniente y aun *patriótica,* si por patriótico se entiende lo que conviene a la mayoría de los ciudadanos.

---

[4] [MANUEL JOSÉ QUINTANA, *Al armamento de las provincias españolas contra los franceses*].

Dado, pues, que el principio de la utilidad, interpretado imparcialmente, no puede decidir entre los opuestos intereses de la nación y sus acreedores interiores, la *fuerza* decide que hoy, en la cuestión que se debate, la razón está del lado del gobierno; y a esta conclusión, si son lógicos, deben inclinarse aquellos utilitaristas que como el doctor Rojas, por evitar la nota de inmorales dicen grabar el nombre de calumniadores en la frente de sus adversarios, y claman en su descargo, que ellos no quieren la utilidad privada sino la pública; que a los intereses comunales deben sacrificarse los de los individuos.

Tal es la sentencia del tribunal de la *fuerza,* sancionada por la utilidad *pública.* No queda otro tribunal superior a qué apelar que el del derecho; a él, mal que les pese, se ven obligados a recurrir los liberales que, lastimados hoy injustamente por la nación como acreedores de ella, llevan perdida la cuestión ante el tribunal del interés público y ante la majestad de la fuerza. Compruébalo la siguiente final observación.

Los liberales que combaten hoy al señor Murillo están interesados en el negocio y alegan razones prestadas, no de utilidad, sino de derecho. Si la conducta del señor Murillo fuera adversa al principio liberal, habría algún periódico liberal de oposición; y viendo estamos que el *Diario de Cundinamarca* se ha declarado ministerial. Si la conducta del señor Murillo fuese opuesta al principio de la utilidad, alguna voz autorizada se hubiera dejado oír ya, como órgano de esa escuela, para detenerle en su camino. No: el señor Murillo está procediendo *liberal y utilitariamente,* en el sentido menos escandaloso de estas palabras. Excepto la elegante pluma que bajo las iniciales ambiguas pero transparentes para muchos, *J. S.*[5], combate al señor Murillo, pluma

[5] [*J. S.* Iniciales del político radical Januario Salgar].

ya de atrás enconada, en época de candidaturas, contra este magistrado, los liberales todos que hoy le atacan se cubren con el velo del seudónimo, y si la fama no miente, son todos ellos tenedores de documentos de deuda pública. No es el liberalismo, son algunos liberales los que se quejan: ¿con qué motivo? con el del interés privado, según es voz pública; ¿con que título? con apellidos prestados, como el de *Veritas*[6]; ¿con qué razones? con palabras usurpadas como moralidad, lealtad, equidad, justicia, derecho. Esconden sus nombres y sus principios, y para defender sus intereses amenazados por sus copartidarios, ponen mano a nuestra bandera y sacan a relucir nuestras insignias. Si ellos declarasen sus nombres, entonces veríamos quiénes y cuántos son, y sus escritos serían un homenaje a la verdad y a la justicia. Ocultos los autores y disimulados los motivos, en la conducta de estos liberales que contradicen al señor Murillo, no podemos ver sino aquello de:

—dolus an virtus, quis in hoste requirat? [7]

Oímos, por ejemplo, hoy por primera vez en boca de liberales, que "la idea del derecho es absoluta", que "la moralidad de los gobiernos forma con su ejemplo la de sus ciudadanos o súbditos", y otras especies semejantes. *Veritas,* uno de los que hoy protestan, confiesa terminantemente: que "la república ha legislado siempre en materia de crédito interior *con absoluta independencia* de la voluntad de sus acreedores". Pues si esto es así, ¿cómo no se había escan-

---

[6] [*Veritas.* Seudónimo usado por el escritor bogotano José Caicedo Rojas (1816-1898). Lo que no podemos asegurar es que éste fuera el referido en el escrito por Caro. Caicedo Rojas fue uno de los miembros de la Academia Colombiana, en su primera promoción, y no tenemos idea de andanzas suyas propiamente políticas].

[7] [VIRG., *Aen.,* II, 390].

dalizado antes *Veritas* de tal abuso? ¿Cómo antes era bueno y ahora es malo que la nación se desentienda de la voluntad de sus acreedores? Quiere también *Veritas* que si el proyecto del doctor Galindo[8] asustó al clero, el actual proyecto *le cause pánico;* pues aquél era una suspensión de pago y éste es una franca expoliación. Sea enhorabuena; pero ¿se asustó *Veritas* cuando el proyecto del doctor Galindo? ¿Habló *Veritas* cuando el general Mosquera ordenaba la desamortización de bienes eclesiásticos? Esta *Verdad* que ahora nos habla, bien se conoce que tiene casa, y que grita y clama y alarma a los vecinos cuando golpean a su puerta; y calla y duerme cuando la casa vecina es entregada a saco. Rara *Verdad* por cierto: la que nosotros por *Verdad* reconocemos, no es de este mundo, ni hace acepción de tiempos, personas ni intereses: *Veritas,* pues, dice verdades pero no es la *verdad.* Si, pues, los liberales, los utilitaristas que combaten al doctor Murillo tienen, para combatirlo, que ocultar sus nombres y sus principios y ostentar principios nuestros y nombres que no son suyos, permitido es concluir que la política de la actual administración es ciertamente liberal y utilitaria.

Con las mismas razones con que hoy se arguye en favor de los proyectos de limitación de la renta y reducción del capital se arguyó ayer para despojar a la Iglesia y las mismas razones que hoy se oponen a tales proyectos *pudieron* haberse presentado cuando empezó la desamortización.

Para concluir, y reservándonos ampliar en otro artículo[9], algo de lo expuesto en éste, consignemos algunas verdades y corolarios.

---

[8] [Aníbal Galindo, 1834-1901, abogado tolimense, militar en las guerras civiles, político de tendencias liberales].

[9] ["Quia sum fortis", en *El Tradicionista,* Bogotá, 11 de mayo de 1872. Cf. CARO, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 600-605].

En un país en que el principio de la utilidad no tuviese la aceptación que entre nosotros tiene, el señor Murillo hubiera meditado más el paso que ha dado sin vacilación por su parte y con poco franca y poco desinteresada oposición de parte de otros.

Los liberales deben o confesar su error, o resignarse en silencio a ser despojados si tienen capital.

El liberalismo activo y lógico no cede al liberalismo inconsecuente y conservador. El liberalismo no puede combatirse sino con el catolicismo.

El utilitarismo es un volcán de dos bocas que se llaman comunismo y cesarismo. Los males que hoy sufrimos dependen del utilitarismo. Tracy [10] y Bentham en las escuelas, y Mosqueras y Murillos en el gobierno, son dos corrientes necesariamente paralelas, y que irán aumentando, si no se represan fuertemente, su empuje y sus ondas devastadoras.

Erasmo [11] —dijo a Lutero [12]:— "Yo deposité el huevo que tú empollas"; y el señor Murillo puede decirle al doctor Rojas: "Yo empollo el huevo que tú depositaste".

El Tradicionista, Bogotá, 30 de abril de 1872, año I, trim. 2º, núm. 26, págs. 208-209.

---

[10] ["Pasada la tormenta revolucionaria, los ideólogos, durante su período de triunfo, quieren reorganizar la educación nacional; se interesan en la creación de escuelas centrales, para las que Destutt de Tracy (1754-1836) ha escrito sus *Elementos de ideología,* compuestos de *Ideología* (1801), *Gramática general* (1803), *Lógica* (1805) y el *Tratado sobre la voluntad* (1815). En el *Comentario al Espíritu de las leyes,* escrito por Tracy en 1806, publicado en Norteamérica en 1811, pero que no pudo publicarse en Francia hasta 1819, se eleva contra una educación que no conduce más que a asegurar el poder político de un soberano, sirviéndose de la religión, pagando escritores y profesores, limitando la enseñanza más elevada a la erudición y a las ciencias exactas y excluyendo las investigaciones filosóficas". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía;* traducción por Demetrio Náñez; t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1948, pág. 510].

[11] [Desiderio Erasmo, 1467-1536, humanista holandés].

[12] [Martín Lutero, 1483-1546, heresiarca alemán].

OTRA VEZ UN HEREJE

Sigue un *hereje* en el *Diario de Cundinamarca* del miércoles, ensayando su literatura y filosofía, y me veo obligado otra vez a contestarle, no sin pena, pues tengo que volver a hablar de mí mismo y del señor Vargas Vega [1], cosas a que no estoy acostumbrado, que no me gustan y que poco interés presentan al público.

En primer lugar, *un hereje* adultera mis palabras. Yo había dicho: "Hace tiempo que estoy voluntariamente separado de la universidad" [2]. Y *un hereje* escribe que yo dije que hacía *mucho* tiempo había yo *abandonado voluntariamente* la universidad.

Si yo hubiera empleado el verbo *abandonar* no habría añadido que *voluntariamente*: esta circunstancia va envuelta en aquel verbo. Pero no dije tampoco, ni pude decir nunca, haber *abandonado* la universidad, pues ni ésta es hija o esposa mía para poder cometer con ella semejante vileza, ni yo soy, gracias a Dios, *un hereje*. He aquí una calumnia gramatical. ¿Qué mucho si al señor Vega lo DENOSTAN y ...?

---

[1] [Antonio Vargas Vega, destacada figura del liberalismo radical].

[2] [Se refiere Caro a la siguiente carta publicada en *El Tradicionista*, 25 de junio de 1872, núm. 48, pág. 302: "Señor Director del *Diario de Cundinamarca*. — Bogotá, 20 de Junio de 1872. — Una persona que lleva el seudónimo de *un hereje* me pregunta en el *Diario* de ayer por qué he seguido haciendo parte de la Universidad, regentando en ella dos cátedras y devengando el correspondiente sueldo. A tan extraña pregunta contesto, para inteligencia del público, que es falso el contenido de la interpelación. Hace tiempo que estoy voluntariamente separado de aquel establecimiento. — Soy de usted atento, seguro servidor y cofrade, — MIGUEL ANTONIO CARO"].

Me separé de la clase de latín que regentaba, antes del mes que indica *un hereje,* si mal no recuerdo. Pero esto poco importa. Supongamos que fue entonces cuando me separé: no lo hice por licencia, que no recibí, sino con aviso previo de que hasta el fin del año no podría concurrir, a fin de que se proveyese lo conveniente. Fenecido el plazo no volví ni he vuelto a la universidad, y según los estatutos de ella, que *un hereje* finge no conocer en este punto, mi plaza ha quedado vacante sin necesidad de renuncia.

Me ausenté, pues, primero temporalmente y luego definitivamente. Esto es lo mismo que yo había dicho.

Dije también que esto lo había hecho *voluntariamente.* ¿No es claro? Pero *un hereje* arguye contra este adverbio, fundándose en que en el presente año no ha habido estudiantes de latín. Acaso los hubiera habido si yo hubiese continuado, pues los que antes había estaban deseosos de coronar el estudio (para eso lo habían principiado), amén de otros que hubieran acudido oportunamente. Mi separación absoluta de la universidad se supo extraoficialmente por todos menos por *un hereje.*

¡En la universidad se dice que se enseña griego, y no hay un estudiante de latín!

Comoquiera que sea, si yo hubiera tenido voluntad de continuar allí, habría, como es costumbre, ocurrido al principiar el año para informarme si había estudiantes, fijar las horas de la clase, y cobrar LOS SUELDOS ATRASADOS, que fui a cobrar hace ocho días. No hice tal, luego...

Bien se conoce que *un hereje* me sigue cautelosamente los pasos, pues sabe que hace ocho días fui a cobrar esos sueldos *atrasados,* y tiene entre las manos una porción de documentos originales que le suministran en la universidad. ¿Si el hereje será algún duende?

Dijo *un hereje* que yo, en la actualidad se entiende, *recibía* sueldo en la universidad, y yo dije que eso era falso.

Ahora, para probar su dicho, nos dice *un hereje* que hace ocho días cobré unos sueldos atrasados. ¿Con que cobrar unos sueldos atrasados, o mejor, atrasadísimos, es estar recibiendo sueldo? Muestra será esto de la lógica que en la universidad enseña el señor Álvarez[8].

Dice *un hereje* que debe considerárseme "catedrático en disponibilidad". Más bien pudo decir que "general en disponibilidad", pues para este cargo tuve uno o dos sufragios en el último congreso; mientras que para el primero sólo cuento con los deseos de *un hereje.*

Que "el doctor Vargas Vega arrancó el colegio de San Bartolomé de las *garras* de los jesuítas de capa corta", es aserto aventurado de *un hereje,* pues de la revolución de sesenta para acá no se recuerda en San Bartolomé otro dueño que al mismo señor.

¿Quiénes son los jesuítas de capa corta? ¿Cuáles sus garras?...

Pero no es ocasión de hacer preguntas ni de refutar los conceptos falsos en que abunda, ni los elogios gratuitos que *un hereje* le hace al señor Vargas Vega.

Si *un hereje* se resuelve a firmar lo que escribe, entonces puede contarnos las anécdotas que ofrece, principiando por la de la sublevación estudiantil: entonces corresponderemos con preguntas a las que hemos dejado satisfechas; entonces podremos hablar, porque podremos ver quién es *un hereje.*

Entre tanto yo me limito a sostener lo que he dicho y añadir: "la persona que me ataca no tiene valor para estampar su firma al pie de lo que escribe".

---

[8] [Francisco Eustaquio Álvarez, 1827-1897, entusiasta militante del liberalismo, miembro de la llamada *Escuela Republicana* (integrada por elementos del Colegio de San Bartolomé y de la Universidad Nacional). Como radical se opuso a los empeños renovadores del llamado partido nacional].

El que carece de este valor, refuta sus palabras con sus hechos.

Yo suelo omitir mi nombre al pie de lo que escribo, pero no niego ese nombre llegado el caso de responder cara a cara.

Un hereje, por el contrario, atropellando las fórmulas de la civilidad, ha tomado mi nombre para personalizar la cuestión, al mismo tiempo que, para ofenderme, oculta cobardemente el suyo bajo el velo de un seudónimo cuya adopción no deja de ser significativa.

El Tradicionista, Bogotá, 29 de junio de 1872, año I, trim. 3º, núm. 50, pág. 309.

EL LIBERALISMO SE VA

Escritores que ven lejos y que ven claro, al contemplar en Europa el antagonismo de las clases, las tendencias de los gobiernos y las aspiraciones de los pueblos, han formulado la actual situación política de los países llamados cultos en términos que envuelven una predicción terrible:

El liberalismo se va, el socialismo viene, el cesarismo le sigue.

El liberalismo se va. Esto quiere decir que la idea que envuelve el liberalismo principia a desnudarse de las efímeras y ridículas galas con que se ataviaba para engañar a los incautos. Todas estas galas pueden compendiarse en el prestigio de la palabra *libertad.* El liberalismo no quiere ni puede dar la libertad. Sobre todo, el liberalismo está visto que no puede fijarle límites a la libertad, pues empieza por quitarlos, y como la libertad sin limitaciones no es libertad verdadera, no es la libertad que aman las almas buenas, claro se ve también que liberalismo y libertad son incompatibles. Por tanto los pueblos, avezados por el liberalismo a salvar los linderos que limitan y forman la libertad, no quieren un liberalismo bastardo que pretende poner limitaciones donde antes las quitara. El liberalismo tiene que transformarse si no quiere ser devorado por la corriente que él mismo desenfrenó.

Libertad dijo el liberalismo; pero los pueblos por él enseñados no conciben libertad bajo gobiernos creados por el mismo liberalismo, mil veces más duros y pesados que los que él propio destruyera.

Igualdad, dijo el liberalismo; pero los pueblos por él educados no entienden una igualdad fundada en la diferencia existente entre ricos y pobres, entre capitalistas y proletarios.

Fraternidad, dijo finalmente el liberalismo; pero los pueblos por él educados no comprenden que haya fraternidad donde el que comete un crimen es reducido a prisión o mal mirado por sus conciudadanos.

Llevadas a sus últimas lógicas consecuencias, la *libertad* es *licencia;* la *igualdad, comunismo;* la *fraternidad, impunidad.*

El liberalismo sienta las premisas y niega las consecuencias. Este sistema no satisface a los pueblos que son más lógicos que sus maestros y aspiran a realizar, en sus consecuencias, las premisas que aquellos enseñaron.

Mazzini[1], padre de la *Internacional* italiana, aún hablaba de Dios, y la *Internacional* más lógica que su padre, le excomulga porque aún cree en Dios.

¿A dónde, pues, va el liberalismo? Va al socialismo. ¿Quién lo lleva? La lógica de los principios.

Por eso nos dice de Nápoles don Próspero Pereira Gamba[2] en su correspondencia al *Diario de Cundinamarca*:

Aquí sí que tienen tela para cortar los conservadores, asustadizos como son por todo lo que concierne a sus cuatro ÍDOLOS de siempre:

---

[1] [Giuseppe Mazzini, 1805-1872, apóstol de la unidad italiana. Concebía una *Giovine Italia,* que él quería una, libre, fuerte, independiente de toda supremacía extranjera, moral y digna en su propia misión. Su pensamiento político aparece centrado en dos valores fundamentales: Dios y el pueblo. Liberal por convicción, chocó con la posición tomada en este campo por el Papa Pío IX. Tal vez esto explique la valoración negativa, al parecer, que Caro hacía de su obra. ¿Esta *Internacional* italiana sería la misma *Giovine Italia?* En las referencias que hace Caro a la *Internacional,* siempre hay una carga negativa. En el caso de Mazzini, habría que matizar lo rotundo de la afirmación].

[2] [Próspero Pereira Gamba, 1830-1896, abogado, escritor, convencido liberal (Caro lo calificaba de socialista), vinculado a la Sociedad Republicana y a una Sociedad Protectora de Aborígenes, que él presidió].

la *religión,* la *autoridad,* la *propiedad* y la *familia;* y no que gastar sus esfuerzos contra el *liberalismo* neto que hasta la fecha ha mantenido en pie todas aquellas cosas.

Bien se advierte que este señor Pereira Gamba es socialista. Él cree que el paganismo duró dos mil años, que dos mil cumplirá el cristianismo y que dos mil también reinará el internacionalismo. ¡Siempre la impiedad haciendo profecías! ¡Y siempre mezcladas la impiedad y la cábala: 2.000, 2.000, 2.000!...

Pero prescindiendo de la igualdad cabalística de las cifras, aquí hay una verdad que el señor Pereira Gamba leal y francamente confiesa, y es que el liberalismo no puede mantenerse en la forma ambigua y falsa que hoy presenta, sino que tiene que transformarse, para subsistir, en socialismo puro.

Y se está transformando a buen paso. Por allá van todos los liberales consecuentes y todos ellos van a la *Internacional.* Lo reconoce el corresponsal del *Diario* en Nápoles. De aquí la segunda parte del aforismo, es a saber:

El socialismo viene.

El cesarismo le sigue. He aquí el último paso, que tampoco está lejano por el camino que llevamos. Si es cierto, como enseña el liberalismo, que en vez de venir de Dios, los hombres descendemos del mono, en tal caso la revelación es una fábula y el destino nuestro en nada distinto del destino de los brutos. Desde ese momento todas las autoridades constituídas a título de *derecho divino* vienen a tierra. Todo derecho, liberalmente hablando, se resume en ataque al derecho divino. Hasta aquí el liberalismo. Pero esta cruzada contra el derecho divino, necesita jefes. Estos jefes al combatir aquel derecho parten del supuesto de que el hombre es igual a los demás brutos, pues cerece de la revelación que de estos distingue. Tan separado está el hombre de Dios,

como puede estarlo el bruto, según las doctrinas liberales. Por consiguiente, según esas doctrinas, entre el hombre y Dios hay la misma distancia que entre Dios y el bruto, si es que Dios es, como dice Renan, un hombre anticuado. El liberalismo nos iguala a los brutos, y para obtener esta igualación, apela a la fuerza, a los ejércitos, a los jefes de ejército, a quienes todo liberal está obligado a obedecer.

¿Pero cuál es la doctrina de estos jefes? El liberalismo, que al derecho divino sustituye el derecho natural, es decir, el del más fuerte; y con esta doctrina esos jefes que se sienten más fuertes, creen tener derecho a avasallar las multitudes.

Hé aquí el tránsito del *socialismo* al *cesarismo.*

El *liberalismo* es la negación de la autoridad legítima.

El *socialismo* es la negación de toda autoridad y la tendencia a crear una que represente este principio.

El *cesarismo* es el derecho del más fuerte; la sociedad reducida a la situación de fieras en que la más poderosa devora a las demás.

Por eso dijimos que la *lógica de los principios* lleva del liberalismo al socialismo .

Y ahora agregamos: La *lógica de los hechos* lleva del socialismo al cesarismo.

La lógica de los hechos, hemos dicho; pues la diferencia entre rico y pobre, entre grande y pequeño, entre fuerte y débil, está en la naturaleza de las cosas.

Lo más a que podemos aspirar, no es, pues, a destruir la servidumbre, sino a ennoblecerla. Hay servidumbres ignominiosas; y hay una gloriosa servidumbre que de aquellas nos redime — la de Cristo, que nos dice: "Mi yugo es suave y ligera mi carga"[3].

---

[3] ["Iugum enim meum suave est, et onus meum leve". Mt., 11, 30].

Así el liberalismo y el socialismo, que rechaza la legítima autoridad, crean, ya sin quererlo, ya para atacar a aquella, una falsa y terrible autoridad.

Muchos miembros de la *Internacional* empiezan ya a quejarse de los amos que ellos mismos se han impuesto y de la corrupción y avaricia de los agentes generales de la sociedad.

Y este movimiento es en poco tiempo, en pocas horas, a donde quiera que el liberalismo de palabra se ha convertido en liberalismo *de hecho.* ¿Por qué? Porque en toda trasformación los últimos momentos se suceden más rápidamente. La gestación es siempre más lenta que la producción.

Tal es la situación de Europa. Allí nació el liberalismo, engendró el socialismo, y esto provocó a la *Internacional,* la cual a su vez, al mismo tiempo que hace guerra a los tiranos lleva en su seno tiranuelos como Gambetta[4] que llegado el día son Nerones modernos mucho más horribles que los antiguos Nerones.

Aquí en América, en general, por la manía que nos pierde de imitar al extranjero, vamos precipitando, a pesar de las costumbres establecidas por la tradición católica, los mismos acontecimientos que se suceden en Europa.

Aquí en Colombia, por ejemplo, el liberalismo tiende hoy manifiestamente a exhibirse socialista.

Socialista es la ley de crédito público, que conculca el derecho y la propiedad;

---

[4] [León Gambetta, 1832-1882, figura estelar de su época, grandilocuente en grado sumo, idealista en su concepción de la política, jugó papel importante en la defensa nacional, 1870, encarnando en la política el patriotismo que Víctor Hugo plasmaba en sus cantos. De él ha dicho Claude Digeon: "La République gardera l'éspoir de Gambetta d'être athénienne, ouverte aux choses de l'esprit, favorable à la pensée: au règne du militaire doit succéder celui de l'esprit — telle est l'idée de fond. Les écrivains no vivront plus *sous* un régime, l'Epire, mais dans l'État, en République". *La crise allemande de la pensée française, 1870-1914,* Paris, Presses Universitaires de France, 1959, págs. 73-74].

Y socialista es el movimiento instruccionista, que arrolla la libertad de conciencia y tiende a hacer al niño propiedad del Estado.

Demasiado elocuentes son estos dos ejemplos para que nos detengamos a citar otros de menor cuantía.

La ignorancia de muchos y la piedad de otros son valla que detiene esta terrible irrupción de los bárbaros en el orden de las ideas en el mundo; cual ya se verificó en Europa en el orden civil y político.

Vencida la ignorancia de unos y corrompida la lealtad católica de otros, la irrupción no tendrá contraste, y entonces...

Puestas esas premisas no vemos en el porvenir sino lo que ve el ave que cruzando los mares, contempla delante la pompa silenciosa con que se anuncia la tempestad.

Hemos dicho mal. Las promesas de Dios no pueden faltarnos como no le faltaron a Colón[5]. Bajo la oscuridad está el abismo, pero allende la oscuridad demoran las playas suspiradas.

Tal es la suerte de la humanidad como la suerte del hombre. *Debajo,* el abismo; *allá,* la salvación.

El liberalismo engendra el socialismo, y el socialismo engendra el cesarismo... y el cesarismo torna a engendrar el liberalismo. ¡Fatal círculo vicioso! Pero más allá del cesarismo, y por encima del liberalismo hoy triunfante, está la reacción católica. Los hombres no pueden resignarse a ser brutos; es necesario que volviendo en sí, se reconozcan al fin por hijos de Dios.

---

[5] [A propósito de Colón, Caro decía en otra parte: "El propósito que concibió y realizó Colón de explorar el océano, no fue el resultado de algún juicio relativo a sensaciones por él experimentadas, sino de juicios y razonamientos varios, y aun de inspiración, si se quiere". "Informe sobre la 'Ideología' de Tracy", en *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, pág. 486. Y en una página de *El Tradicionista,* 23 de enero de 1873, diría que "fue la fe candorosa la que apoyó a Colón" (*Ibid.,* pág. 623)].

No hay más que dos soberanías, ha dicho un ilustre escritor contemporáneo: la de Pedro y la de César; y nosotros diríamos: la de Dios y la del bruto. Hay que elegir: los momentos de vacilación pasan, y no es posible suponer que el género humano tras épocas tantas de civilización relativa, caiga por fin en un estado de completa animalización.

No: la reacción católica viene. No sabemos cuánto durará esta prueba que hoy nos aflige, pero la justicia renacerá bajo la soberanía de Pedro. ¿Cuándo?

Cuando lo quiera Dios según los esfuerzos de los hombres y como recompensa más o menos próxima de estos mismos esfuerzos.

Esforcémonos todos los hombres de buena voluntad, para que el Señor se sirva dejarnos, a nosotros en nuestros últimos días, o por lo menos a nuestros hijos, poder contemplar en paz esta reacción católica, y cantar con Zacarías:

Benedictus Dominus, qui fecit redemptionem plebis suae.

"¡Bendito sea el Señor que dio por fin libertad a sus pueblos!"

El Tradicionista, Bogotá, 2 de julio de 1872, año I, trim. 3º, núm. 51, págs. 311-312.

LIBERTAD LIBERAL

El *Diario de Cundinamarca,* número 762, reproduce la introducción de un libro de Emilio de Girardin [1] intitulado: *El derecho de castigar.* Entendemos que este libro como otros del mismo Girardin, no es más que una serie de artículos de periódico recogidos y ordenados por el autor, quien, así como lleva ya tres matrimonios, gusta de multiplicar la forma, y sobre todo el fruto de sus trabajos literarios. Hoy día los ingenios no tienen inconveniente en degradarse al nivel del mercantilismo de la época; y tenemos la pena de ver a hombres como Carlos Dickens [2], cobrando precio de entrada a los aficionados que concurrían a oírle las mismas obras que había dado ya a la estampa y por cuya publicación había obtenido cuantiosas utilidades. Culpa, no de la época, sino del espíritu que ha invadido la época,

---

[1] [Un juicio de Rafael Núñez sobre Émile de Girardin, 1806-1881, es bastante elocuente: "Cuando en 1849 reapareció en la escena el partido liberal, su nueva generación formuló un programa tomado, casi en su totalidad, de las utopías que habían puesto en juego algunos demagogos o visionarios franceses, especialmente M. de Girardin, quien hizo una gran fortuna con el expendio de paradojas impresas a la manera que la ha hecho Holloway con la venta de sus píldoras y ungüentos. — M. de Girardin se volvió pronto imperialista para convertirse más tarde en republicano otra vez. No fue, en suma, sino un charlatán político, cuya muerte no arrancó una sola lágrima sincera, porque todo el mundo lo despreciaba en el fondo de su corazón". RAFAEL NÚÑEZ, "La reforma política en Colombia", colección de artículos publicados en *La Luz* y *La Nación* de Bogotá, *El Porvenir* y *El Impulso,* de Cartagena, de 1878 a 1888; tercera edición, Imprenta de *La Luz,* Bogotá, 1888, pág. 491].

[2] [Carlos Dickens, 1812-1870, novelista inglés].

podemos aplicar a nuestras costumbres lo que en un sentido menos literal decía el gran Calderón:

En el teatro del mundo
Todos son representantes[3].

A la citada introducción le pone el *Diario* por su cuenta la siguiente:

EL DERECHO DE CASTIGAR

Tal es el título de un libro escrito por Emilio de Girardin, y que ha sido publicado a tiempo oportuno para que de él se ocupe el próximo congreso internacional penitenciario. Vamos a dar a nuestros lectores la traducción del prefacio no más de esa obra, que tomamos de *L'Indépendence belge,* como un tema de alta ciencia que bien merece la atención de los pensadores de todos los países del globo.

Merece el artículo o prefacio de Girardin ser estudiado, y nosotros sin escrúpulo lo recomendamos, como merece ser estudiado y como es digno de que lo recomiende la contraria parte, el alegato de una mala causa, que encomendada a un buen procurador, muestra en el esfuerzo mismo del defensor transparentada la ausencia de razones.

Así como la *Vida de Jesús,* por Renan[4] es un argumento en favor de la divinidad de Jesucristo, cuya celestial aureola

---

[3] [De la comedia *Saber del mal y del bien.* Pedro Calderón de la Barca, 1600-1681, autor dramático español].

[4] ["Según P. Lasserre, los dos rasgos en que coinciden los grandes pensadores bretones Abelardo, Lamennais, Chateaubriand y Renan, son: 'movilidad caprichosa de la voluntad; potencia y tenacidad de la inteligencia'. Surgen estos pensadores no en apasionados siglos de organización, como el XIII o el XVII, sino en otros, como el XII o el XIX, 'en que el desmoronamiento de las viejas ideas e instituciones, precipitado por un mundo de conocimientos nuevos y nuevos derroteros de la humanidad, ha

trató el novelista de deslustrar, asimismo la obra de Girardin, por lo que de ella conocemos, para lectores sensatos es, en realidad, bajo forma de defensa, un verdadero ataque al sistema liberal, que tan mal parado queda con tan miserable defensa.

Principia el dicho prefacio por una confesión de la mayor importancia.

---

marchado paralelo a un movimiento de piedad hacia esas mismas ideas e instituciones envejecidas' (*Un conflit religieux au XIXe, siècle*). En vano se buscará en cualquiera de estos pensadores bretones una doctrina fija y estabilizada: todos tienen un sentido exquisito de lo espiritualmente valioso y desprecian lo que encadena el espíritu a los intereses materiales; todos buscan también una realidad positiva suficientemente pura para ser depósito y órgano del espíritu: búsqueda inquieta que puede conducir a la desesperación o a un desencanto irónico. Renan, 1823-1892, por su educación, creyó hallar tal realidad en la fe católica; pero se desilusionó desde que la crítica histórica le mostró la insignificancia de la tradición. En 1848, después de su amistad con el químico Marcellin Berthelot, escribe *El porvenir de la ciencia,* publicado en 1890. La ciencia suple en él a la religión: 'Sólo la ciencia —escribe— dará a la humanidad aquello sin lo que no puede vivir: un símbolo y una ley'. Pero, ¿cómo y por qué? Renan piensa ante todo en la ciencia histórica y filológica, y está en este momento muy cerca de Hegel y de Herder, a los que acaba de leer; la filología es la ciencia de las cosas espirituales; muestra a la humanidad como es en su desarrollo: por ella se hace consciente la espontaneidad inconsciente que lo ha guiado; los sabios, los pensadores, son la selección (*élite*) intelectual que manifiesta en el hombre lo mejor de sí mismo; y, puesto que el cristianismo es la religión espiritual por excelencia, la investigación de los orígenes del cristianismo es la tarea que primero se impone al historiador. (...) Sin embargo, Renan no sigue en todo los rastros de los hegelianos ni de los 'jóvenes hegelianos'. D. Strauss había considerado la vida de Jesús como un mito espontáneamente inventado en las primeras comunidades cristianas; Renan sintió al principio la tentación de seguirlo (JEAN POMIER, *Renan et Strasbourg*), pero se apartó de él pronta y definitivamente: su *Vida de Jesús* (1863) es una de las primeras tentativas para captar a Jesús, 'este hombre incomparable', en su medio y su individualidad histórica; la dialéctica interna que, según los hegelianos, gobierna la historia, es sustituída por Renan con la acción de las individualidades selectas (*élite*) ...". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía,* traducción por Demetrio Náñez, t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1948, págs. 781-783].

Dice Girardin, narrando los orígenes de su libro, que en 1850 Luis Veuillot [5], redactor de *L'Univers,* lo interpelaba en estos términos: "Defendéis la libertad de *decirlo* todo, luego debéis defender, por lo mismo, la libertad de *hacerlo* todo". Según Veuillot, que es al cabo un escritor lógico, el derecho ilimitado al uso de la palabra implica el derecho asimismo ilimitado al uso de la acción; porque la palabra no es más que la expresión, así como el acto es la ejecución, de una misma cosa —*el pensamiento.* Y si todo pensamiento es lícito, lícita debe ser la ejecución del pensamiento— *la acción;* lícita su expresión —*la palabra.*

Contestó en aquella época Girardin a Veuillot estableciendo una sutil distinción entre la acción de hablar —que es sin duda una acción— y las demás acciones. La contestación era a la verdad más especiosa que sólida, y el mismo Girardin lo declara al cabo. "Luego que hubo pasado por el tamiz de la lógica de M. Veuillot, mi respuesta que yo graduaba de irresistible, resulta", dice, "que no pasa de ingeniosa".

---

[5] [Louis Veuillot, 1813-1883, periodista y escritor francés, fue un convertido al catolicismo, tradicionalista en ideas, seguidor en cierta forma de Joseph de Maistre. Redactor de *L'Univers religieux,* luchó desde allí primero en favor de la libertad de enseñanza, al lado de los católicos liberales, y luego, alejado de ellos, y endurecido en su posición ultramontana, en favor de Pío IX contra librepensadores y anticlericales. Su actitud intransigente llevó a la clausura de *L'Univers* por Napoleón III. Sin embargo, después de siete años, el periódico volvió a aparecer como adalid de las tesis romanas, concretamente la infalibilidad del Papa, defendidas en el Concilio Vaticano I. Posteriormente tomó aguerrida posición en defensa de la Iglesia y el Papado, frente a la ocupación de Roma y a la instauración de la Tercera República. En los últimos años, viejo y enfermo, dejó su periódico en manos de su hermano Eugène. En realidad una causa grave influyó en su determinación: su estilo polémico, agresivo y radical, no coincidía ya con la actitud conciliadora que había tomado el nuevo Papa, León XIII. — La vinculación de Veuillot con *El Tradicionista* de Caro, quedó estudiada en nuestro libro: *El centenario de "El Tradicionista".* Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1972, págs. 17-20].

Llamamos muy seriamente la atención de los hombres pensadores a esta confesión del abogado de la libertad ilimitada de la palabra. Si la palabra debe ser libre, absolutamente libre; libre, absolutamente libre debe ser asimismo la acción humana.

Girardin expresa este pensamiento en ese lenguaje, más apariencia que fondo, que estilan los de su escuela y que nosotros llamamos 'golgótico'[6]; diciendo muy enfáticamente que después de meditar veinte años arreó la cuestión de si la libertad de acción debe equipararse con la libertad de palabra, ha concluído por decidirse afirmativamente, declarando altamente que "la libertad es una como es una la verdad".

Esta es a nuestro ver una frase sin sentido lógico. El sentido que tiene se deduce del contexto. El autor quiere decir que la libertad a su juicio, debe ser *ilimitada* así como *una* es la verdad: llama unidad lo ilimitado, lo indefinido, lo licencioso que, en su concepto, la noción de libertad envuelve; y de ahí la comparación que hace de la libertad con la verdad: voces, por otro lado, abstractas, que, por este hecho, nada real significan en concepto de los sensualistas en cuya escuela parece estar inscrito el tal Girardin. ¿Habrá pasado también esta frase que comentamos por el tamiz de la lógica de M. Veuillot? Pues es seguro que habrá salido con tanto lucimiento como la doctrina que, aun a juicio de su autor, quedó tan mal parada en prueba semejante.

---

[6] [Con el nombre de *gólgotas* se conocieron en el siglo pasado los jóvenes estudiantes del Colegio de San Bartolomé de Bogotá. Unidos después a un grupo de jóvenes profesionales se ejercitaban en la oratoria y bebían inspiración en las doctrinas de los revolucionarios franceses de 1848 y en la *Historia de los girondinos* de Lamartine. Su libro preferido era la novela *El Mártir del Gólgota,* de donde les vino el apelativo de referencia].

Entre los resabios habituales a literatos franceses, y en general, a literatos contemporáneos, descuellan los que nacen de vanidosa presunción. Tales son la costumbre de alegar *méritos* que no ha habido, y la de hacer *promesas* que no se cumplirán jamás. Así Emilio Girardin en su prefacio, asegura que en el espacio de veinte años (un grano de anís), no ha pasado un día (sin exceptuar, por supuesto, los de boda, pues ya sabemos que frecuenta el sacramento del matrimonio) "sin que se haya mentalmente hecho un nuevo interrogatorio", o como si dijésemos, sin que haya hecho oración mental siempre sobre un mismo punto —la libertad de acción. ¿Llamará Girardin "interrogatorio perpetuo", el remordimiento que nos persigue por haber obrado mal, mientras no nos hayamos confesado bien? Nosotros mismos, en comprobación del dicho de Girardin, hemos sufrido ese interrogatorio cuando quiera que la conciencia nos ha reprendido por nuestras faltas; mas no por eso decimos ni diremos con él: "Hace veinte años que meditamos sobre si hay libertad al mal", y mucho menos aquello de: "¿Y por qué no hemos de admitir la libertad de obrar mal?": pregunta de sentido afirmativo con que parece cancelar cuentas y ahogar remordimientos una conciencia encallecida.

Tal es la pregunta que después de veinte años de meditación sobre las verdades... temporales se dirige así propio Emilio Girardin para responderse que, en fin, la libertad de acción es lo mismo que la libertad de palabra; que el hombre, si tiene derecho a decirlo todo, lo tiene igualmente a hacerlo todo; que *hay derecho al mal,* como dijo, entre muchos, el liberal Echegaray [7] en las Cortes españolas: de donde implícitamente se sigue que no sólo en los veinte años de meditación, sino en toda su vida, el señor de Girardin

---

[7] [José de Echegaray y Eizaguirre, 1833-1916, político, matemático y dramaturgo español, premio Nobel en 1904].

no ha faltado a ley alguna humana ni divina; ni hecho cosa digna de arrepentimiento, ni cometido, en suma, pecado. Las largas meditaciones de Girardin paran en demostrar que él como los demás, como cualquiera, como Luis Gonzaga [8], ni más ni menos, o como Troppmann o el supuesto Tichborn [9], es un hombre... ¡inmaculado!

¡Brava demostración! ¡Gran triunfo!

Ahora pues; si el hombre tiene derecho a todo, y por consiguiente al mal; si hacer el mal, es lo mismo que hacer el bien, entonces, pregunta Girardin, ¿qué será de la sociedad? Y añade: "Tal es la cuestión que me he propuesto veinte años ha". Ya sabemos el sentido en que la ha resuelto el autor de meditación tan larga casi como la del monje que por siglos se quedó embebecido oyendo el canto de un pájaro, y que, al despertar, halló las cosas lo mismo que se estaban antaño: la peregrina, extraordinaria, novísima solución de Girardin, tras luengos años de meditación —no de oración, que es palabra vedada—, es que "el hombre tiene derecho al mal lo mismo que al bien", o en otros términos, que:

---

[8] [Luis Gonzaga, marqués de Castiglione, 1568-1591, jesuíta. Canonizado por Benedicto XIII en 1726, quien lo proclamó en 1729 patrono de la juventud, en especial la estudiosa].

[9] [Juan Bautista Troppmann, 1849-1870, fue un célebre asesino alsaciano, que a sangre fría y simulando ser Juan Kinck, exterminó a la familia de este último para hacerse con los 5.500 francos que Kinck con paciente trabajo había logrado acumular.

Sir Roger Tichborn, un noble inglés muy rico, pereció según todos los indicios en el naufragio del navío *Bella* (1854) en un viaje de regreso del Brasil. Apareció entonces un aventurero de nombre Orton, que usurpando la personalidad de Tichborn disputó al heredero del noble sus derechos. La justicia condenó a Orton a catorce años de trabajos forzados, lo que no impidió que siguiera flotando en el ambiente la idea de que en realidad Orton era Tichborn].

HACER BIEN Y HACER MAL SON UNA MISMA COSA; EL HOMBRE TIENE DERECHO A HACER MAL LO MISMO QUE LO TIENE A HACER BIEN.

¡Eximio descubrimiento, digno de Galileo! [10].

Hasta ahora se ha dicho por todos los hombres dotados de sentido común: *"Hacer* el bien y hacer el mal son cosas

---

[10] ["Galileo, 1564-1642, no es precisamente el autor de una teoría del mecanismo universal, sino que conduce a ella al crear una ciencia físico-matemática de la naturaleza, capaz de prever los fenómenos. No dice lo que las cosas son, sino que muestra, mediante el experimento, que las matemáticas, con sus triángulos, sus círculos y sus figuras geométricas, constituyen el único lenguaje capaz de descifrar el libro de la naturaleza. Se interesa más por este método de investigación que por la naturaleza de los seres. El 'método compositivo' reúne en una sola fórmula matemática gran número de hechos observados, como en las fórmulas en que expresa sus descubrimientos acerca de las leyes de la gravedad, y el 'método resolutivo' permite deducir de estas leyes gran número de hechos. Por vez primera hallamos ahora la idea clara y pura de la ley natural como relación funcional; y, desde este momento, los progresos de las matemáticas van a marchar a compás con los de la física, lo que impondrá al filósofo una nueva manera de plantear el problema de la relación del espíritu con las matemáticas y de la naturaleza interpretada por ellas. Además, estos métodos no son posibles más que por la medida exacta de los fenómenos, y los datos numéricos de la experiencia son los únicos que contarán cuando se trate de encontrar leyes. Galileo termina por considerar como única realidad verdadera lo que puede medirse. Se ven, por tanto, reaparecer en él las ideas de Demócrito; las cualidades sensibles, como el color o el olor, no están en las cosas, puesto que podemos representar a las cosas sin ellas: el sonido o el calor no son, aislados del espíritu, sino modos del movimiento. Por la misma razón se inclina Galileo hacia la teoría corpuscular de la materia, aunque no llega a creerla cierta. Sostiene también el sistema de Copérnico, cuyas pruebas experimentales busca, y fue condenado por la Inquisición, en 1632, a abjurar su opinión. El mecanismo universal se insinúa en Galileo, por tanto, como descubrimiento técnico y no como necesidad fundada en la naturaleza del espíritu y de las cosas. Por esta razón persisten en su pensamiento muchos elementos anticuados, tales como la distinción aristotélica entre movimiento natural y movimiento violento y la tendencia espontánea del astro al movimiento circular, lo cual implica la negación del principio de inercia, fundamento del mecanismo universal". BRÉHIER, *op. cit.*, II, págs. 32-33. Ver amplio trabajo de Caro sobre Galileo, en *Obras*, ed. cit., I, págs. 1135-1181].

opuestas", y ahora Girardin repitiendo insensateces viejas nos dice que "bien y mal son uno mismo"; que lo mismo es la virtud que el vicio, el ángel que el demonio, y nosotros por nuestra parte tenemos que reconocer que Girardin tras veinte años de meditación, ha resultado un insigne descubridor de descubrimientos que pasan no sólo como cosa juzgada, sino también como condenada por ridícula e infame.

Decir que la libertad de obrar debe ser ilimitada lo mismo que la de hablar, equivale a sancionar la libertad de hacer mal, a consagrar el derecho al mal —como lo proclamó altamente el tal Echegaray en las Cortes españolas—, a identificar moral y políticamente hablando el bien y el mal, como ya lo hizo en su sistema filosófico el alemán Hegel[11], cuya doctrina que, según su autor, no entendió ninguno de sus discípulos, todos los liberales la aplican admirablemente al orden moral y político. Girardin, pues, como que pretende descubrir y fijar la articulación que liga esa nebulosa esfera filosófica con la práctica de las costumbres y las leyes.

Pero si virtud y vicio, lícito e ilícito, bien y mal, son todo una misma cosa —principio que Girardin funda en el

---

[11] ["José Guillermo Federico Hegel, 1770-1831, compañero de Schelling en la Universidad de Tubinga, vivió en Berna de 1774 a 1797 y en Francfort hasta 1800; recibió el grado de profesor en Jena en 1801, abandonando esta universidad en 1807; de 1818 a 1831 es profesor en la Universidad de Berlín, donde se hizo famoso. Los primeros escritos de Hegel (*Vida de Jesús,* 1795, y *Primer sistema,* 1800) no habían sido publicados hasta hace poco; no se dio a conocer hasta 1801 por una disertación *Sobre las órbitas de los planetas* y una *Diferencia entre la filosofía de Fichte y de Schelling;* pero su primera gran obra: *Fenomenología del espíritu,* no apareció hasta 1807; de 1812 a 1816 aparecen los tres volúmenes de la *Ciencia de la lógica,* y en 1817, la exposición general de la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas.* Durante su vida apenas apareció más que la *Filosofía del derecho* (1821), y, después de su muerte, se publicaron sus cursos sobre *Estética, Filosofía de la historia* y *Filosofía de la religión".* BRÉHIER, *op. cit.,* II, pág. 617].

sofisma utilitario, tantas veces refutado aun por la moderna escuela antropológica, de que "lo que aquí aprueba la costumbre más allá lo reprueba la costumbre misma"—; si el legislador no tiene derecho para decir: "esto es bueno, esto es malo; esto digno de recompensa, aquello de castigo"; entonces ¿sobre qué base asentaremos el derecho penal, todo derecho? ¿Cómo arreglaremos la sociedad?

Tal es el problema que se propone Girardin, y que después de veinte años de diaria, incesante meditación, resuelve diciendo que uno puede hacerlo todo como puede decirlo todo, que hay derecho al mal como hay derecho al bien, que bien y mal son una misma cosa.

Girardin ha sufrido por veinte años los dolores del parto; y al cabo lanza a la admiración y asombro del mundo, no ya el ridículo ratoncillo de la fábula, sino la fea rata del liberalismo moderno.

No se necesitaban veinte años de constante y laboriosa gestación para reproducir el hórrido y funesto monstruo que todos conocemos.

Lo único que hallamos útil y casi nuevo en el prefacio de Girardin, es la confesión de que, al sostener la libertad absoluta de la palabra hay que aceptar igualmente la libertad absoluta de acción; "seamos lógicos y vamos al abismo", es la palabra que Girardin dirige a sus correligionarios, como extraordinario invento, después de veinte años de no interrumpidos estudios y cavilaciones.

La palabra del hombre no debe tener más restricción que la palabra de otro hombre;

Pero la palabra y la acción son, en esencia, una misma cosa;

Luego la acción del hombre no debe tener más limitación que la acción de los otros hombres.

Si algo alcanzamos del razonamiento de Girardin, tal es el silogismo sobre que funda sus teorías políticas y jurídicas.

Y así, si la calumnia es una acción, buena o mala, que es uno mismo, la calumnia de A. no debe tener más restricción que la calumnia de B.

Esto en cuanto a la palabra; pero como palabra y acción son uno mismo, tenemos también lo siguiente:

La violencia, el adulterio, el latrocinio de A. no pueden ni deben tener más oposición que los mismos crímenes procedentes de B., una acción no puede ser reprimida sino por una acción más fuerte.

Sobre estas bases el gobierno es una de tres cosas: o *cero;* o lo que *debe* ser según la doctrina católica, es decir, regulador de los intereses sociales según el derecho divino, o sea, la misión que ha recibido de Dios; o finalmente, lo que *puede* ser conforme a la doctrina de Girardin y de los liberales sus copartidarios, esto es, una *fuerza* superior; una fuerza más poderosa que cada una de las fuerzas libres que en el seno de la sociedad se desenvuelven, y la cual establece: ¡el cesarismo!

El gobierno es, pues, *o cero, o justicia, o fuerza preponderante.*

Cero o fuerza preponderante, son fórmulas que, cada una según las circunstancias, compendian las doctrinas liberales.

Justicia es la palabra que, en todo caso y sin miramiento a los accidentes, abrevia la doctrina católica.

Para los liberales el gobierno civil es unas veces nulidad, otras despotismo;

Para nosotros los católicos, sea lo que fuere, debe ser siempre *justicia, derecho divino,* es decir, derecho en el sentido más sublime de la palabra; derecho, no tan sólo *humana* sino *religiosamente* hablando.

Para nosotros el derecho no es palabra humana, ni aun de honor, sino hasta divina; y por eso decimos no sólo, derecho humano, sino divino. Quiere decir esta frase que

nos comprometemos solemnemente a cumplir no sólo la ley humana sino la divina en el desempeño del poder público.

Los liberales dicen todo lo contrario. En el ejercicio del poder público no solamente no se comprometen a cumplir los divinos mandamientos, pero ni aun siquiera los humanos consejos.

> Yo creo y afirmo, dice Girardin, que el día en que la guerra y la conquista cierren sus escuelas de asesinato y de robo y dejen de falsear la lógica humana, los asesinos y ladrones de *condición particular* llegarán a ser tan raros que la fuente de la penalidad se agotará por sí misma.

De aquí se sigue que el ideal de Girardin en materia de penalidad se reduce al cínico aforismo de Voltaire[12]: "Sólo los ricos tienen derecho para robar".

Quiere Girardin que, permitido el asesinato, el robo, todos los pecados, el robo del fuerte estorbe el del débil, el presunto asesinato colectivo impida el inminente asesinato

---

[12] ["Francisco María Arouet, más conocido por Voltaire, nació en París en 1694; su padre era notario; Voltaire fue discípulo de los jesuítas; de 1726 a 1729 se vio obligado a residir en Inglaterra, donde conoció a sus maestros: Locke y Newton; a ellos refiere las *Cartas filosóficas*, publicadas en 1734, seguidas de las *Notas sobre Pascal*. La condenación de las *Cartas* le hizo abandonar París, y se estableció en Cirey (Lorena) en casa de la marquesa de Châtelet, para quien escribió la *Filosofía de Newton* (1738). Volvió cargado de honores a París, donde fue nombrado historiógrafo y gentilhombre del rey y miembro de la Academia. En 1750, después de la muerte de Mme. du Châtelet, marchó a Berlín, donde Federico el Grande le señaló una pensión y el título de chambelán. Enemistado con Federico a causa de sus ataques contra Maupertuis, entonces presidente de la Academia de Berlín, abandonó Prusia y pasó varios meses en la abadía de benedictinos de Senons, donde trabajó en su *Ensayo sobre las costumbres*, aparecido en 1756. Después de algunos años de permanencia en Délices, cerca de Ginebra, se estableció en Ferney (Francia) junto a la frontera suiza, desde donde, comunicándose con toda Europa, dirigió sus famosas campañas en favor de Calas, de Sirven y de Lally (*Tratado sobre la tolerancia*, 1763), y donde escribió las *Cuestiones sobre la Enciclopedia* (1764), conocidas bajo el nombre de *Diccionario filosófico*. Murió en 1778 en París, después de la primera representación de su drama *Irene*, durante la cual su busto fue coronado". BRÉHIER, *op. cit.*, II, pág. 391].

personal... Así se acabarán todos los delitos. "No se castigue más al hombre", dice, "instrúyasele". "Si el robo no se castigase", agrega, "pudiéndose quitar al ladrón impunemente lo que impunemente robara, ¿qué ventaja sacaría éste de haber robado?".

Suficientemente descubren estas frases la doctrina novísima, al par que antiquísima, de Emilio Girardin. Según él, todos tienen derecho a robar, pues todos tienen derecho al mal; así que la sociedad tiene derecho a robar lo mismo que lo tiene el ciudadano; pero la sociedad tiene mayor suma de derecho, porque tiene mayor suma de fuerza; por tanto debe enseñarse a los niños desde la escuela que hay un *ladrón* más fuerte que todos ellos si quieren hacerse ladrones; que ese *ladrón* es el *gobierno* civil; y con esta *santa* enseñanza conseguiremos que nadie se aventure a robar, temiendo ser robado por otro ladrón más fuerte... ¡por el gobierno! ¡por la nación! ¡por la sociedad!

Si no es esta la doctrina de Girardin, rogamos al *Diario* que nos la explique, pues, lógica y aun literalmente, no podemos entenderla de otra manera.

De esta doctrina liberal de Girardin se deducen las siguientes ineludibles definiciones:

Virtud: libertad de obrar en un sentido o en otro, para el bien o para el mal.

Gobierno: virtud mayor, o sea, fuerza superior; poder para avasallar los poderes individuales y arrollarlos en cualquier sentido, en el del bien, lo mismo que en el del mal.

Por ende, la noción de *virtud* se confunde con la pagana de *fuerza;* y la de *gobierno* con la de *fuerza superior.*

El artículo o prefacio de Girardin presenta en la mejor luz apetecible, la cadena de conclusiones políticas de que hablábamos en otro número [13]. Hélas aquí.

---

[13] [*El liberalismo se va,* aparecido el 2 de julio de 1872, incluído en este tomo, págs. 137-143].

Primer período. Libertad absoluta del pensamiento y de la palabra. He aquí el *liberalismo.*

Segundo período. Libertad absoluta de acción, como consecuencia lógica del anterior principio. He aquí el *socialismo.*

Tercer período. Libertad absoluta de acción aplicada a la acción del fuerte sobre el débil. He aquí el *cesarismo.*

Por eso han dicho filósofos sagaces y nosotros repetimos: EL LIBERALISMO ENGENDRA EL SOCIALISMO; EL SOCIALISMO AUTORIZA AL CESARISMO.

El prefacio de Girardin, sin pensarlo tal vez su autor, es el himno que el liberalismo canta, es el incienso que el socialismo quema en honor, uno y otro, del cesarismo.

Mas el título y aun el objeto aparente de la obra de Girardin, es *el derecho de castigar.* En otro número hablaremos especialmente de este asunto en sus conexiones con la noción de libertad [14], sobre lo cual diserta Girardin, y la de educación, a que incidental e impropiamente rinde profanos e inconscientes homenajes.

El Tradicionista, Bogotá, 16 de julio de 1872, año I, trim. 3º, núm. 57, págs. 337-338.

[14] [*El carro de la libertad,* publicado el 25 de julio de 1872 e incluído en este tomo a continuación].

EL CARRO DE LA LIBERTAD

Volvemos hoy a ocuparnos en la exposición que hace de la libertad Emilio de Girardin en el prólogo de que empezamos a hablar hace días, cuando el ruido del carro de la libertad que con pompa pagana hemos visto pasear por la ciudad, vino a interrumpir nuestras reflexiones [1].

La *libertad liberal*, esa libertad egoísta que se llama diosa y que quiere para sí la adoración sólo debida a Cristo, no es la verdadera libertad. Al contrario, ella nos ata engañados al carro de su triunfo, en que lleva los despojos de la justicia y el derecho, y esclavizados nos arrastra a los pies del César, a quien sirve.

No es Girardin, ya lo hemos dicho, un escritor que merezca nuestra atención por méritos literarios, pero la merece, y muy singular, porque ha osado sacar el liberalismo a la arena de la discusión, y porque, hasta cierto punto al menos, no rehusa las consecuencias que la lógica impone.

En la exposición de Girardin, en medio de frases huecas

[1] [Se refiere Caro al prólogo del libro de Emilio de Girardin: *El derecho de castigar*, reproducido por el *Diario de Cundinamarca* y que don Miguel Antonio había glosado ampliamente en su editorial *Libertad liberal*, número de *El Tradicionista* correspondiente al 16 de julio de 1872 (págs. 144-157 de este tomo). Estas disquisiciones de Caro fueron interrumpidas por los festejos programados para la celebración del 20 de julio, que inspiraron el editorial premonitorio del 11 de julio, *Fiesta nacional* (*El Tradicionista*, núm. 55, pág. 328), y la nota titulada *Veinte de julio*, publicada en el mismo periódico (23 de julio, núm. 60, pág. 347), donde Caro decía que en esos festejos "no faltó el elemento matachinesco"].

y sin sentido, se distinguen los eslabones de aquella pavorosa cadena que asocia el liberalismo con el cesarismo [2].

Si el hombre tiene derecho a pensarlo y a decirlo todo, lo tiene también a hacerlo todo: la libertad absoluta del pensamiento y de la palabra, trae consigo la del vicio, la locura y el crimen. La libertad absoluta envuelve la libertad del mal. Tenemos derecho al mal como al bien; bien y mal son una misma cosa: tenemos derecho a todo.

Esta es la primera declaración de Girardin, y éste es el primer eslabón de la cadena. Del primer eslabón se desenvuelven los demás por sí mismos, como nacen de su propio seno las olas de una corriente devastadora.

En efecto, si el ciudadano tiene derecho al mal, ¿de dónde el derecho de castigarle, que es uno de los mayores y más terribles atributos del poder público?

Según los principios cristianos, los gobiernos tienen el derecho de castigar, porque tienen el deber de educar; porque son ministros puestos por Dios para educar en su ley —cada autoridad en su esfera— a hombres y a pueblos. En este divino sistema, gobernar a los hombres es servir a Dios, autor y supremo legislador de la sociedad.

El liberalismo separa al hombre de Dios y lo declara árbitro soberano de su suerte. Claro es que este sistema no puede explicar el derecho de castigar como derecho, sino como fuerza superior.

Algunos, para encubrir la fealdad del sistema, apelan a la utilidad, pero la utilidad es un rodeo que va a parar a la fuerza. No hay derecho contra el derecho; y si yo tengo derecho al mal, nadie, ni por utilidad, tiene derecho a cas-

---

[2] ["El liberalismo se va, el socialismo viene, el cesarismo le sigue", es el esquema a que Caro reduce el pensamiento de Girardin (*El liberalismo se va*, págs. 137-143 de este tomo), esquema que con ligera variante retoma más adelante: "El liberalismo engendra el socialismo; el socialismo autoriza al cesarismo" (*Libertad liberal*, págs. 144-157 de este tomo)].

tigarme porque hago el mal. Lo que hay en realidad es que el liberalismo destruye la noción de derecho.

No es, pues, correcto Girardin al usar la palabra "derecho" como título de su libro. Empero, bien claro da a entender que su "derecho" no es más que "fuerza superior".

Quiere Girardin que la sociedad esté de tal modo constituída, que los ladrones chicos dejen de robar por temor de los grandes. De aquí nace, según él, el objeto y la importancia de la educación —laica, por supuesto—. Las escuelas sirven para enseñar a los niños que no deben robar porque a su vez serían robados por un ladrón más fuerte.

¿Qué es según esto, el *derecho de castigar? Fuerza superior.*

¿Qué es la *virtud,* según este mismo sistema? *Miedo servil.*

Y aquí preguntamos al sentido común: un sistema que no reconoce más derecho que la fuerza ni más virtud que el miedo, ¿no es la justificación sistemática de la tiranía?

Por eso hemos dicho y repetimos: la *libertad liberal,* o sea el *liberalismo moderno,* camino de la injusticia, lleva derecho al despotismo.

Faltan a sus principios los liberales que tratan de explicar la penalidad en cualquier sentido que no sea el de opresión, y la educación en alguno que no sea el de intimidación: que son los que de la lógica de Girardin se desenvuelven.

La educación bien entendida y bien dirigida, es en efecto la negación más explícita de la libertad sin límites del pensamiento y la palabra. Educar es enseñar, por medios más o menos eficaces, a pensar con rectitud y a hablar con decoro.

Hoy dicen los liberales que hay que enseñar porque la ignorancia es madre de vicios. No tienen derecho para hablar así los partidarios de la libertad absoluta del pensamiento. Ellos contradiciéndose a sí propios, usurpan en esta

parte, y adulteran la doctrina tradicional de la Iglesia. Porque la ignorancia es muerte del alma, por eso dijo Jesucristo "Id y enseñad a todas las gentes"[3]; y por eso mismo la Iglesia ha educado, al mundo hoy en consecuencia civilizado. Pero la Iglesia sabe lo que ha de aprender el hombre, y de ahí sus admirables catecismos. Gobiernos fieles le prestaron su apoyo para desterrar la ignorancia, y de ahí las penas contra los herejes y cismáticos, que no son más que reaccionarios de la ignorancia, refractarios a la luz. Hoy día en el Ecuador el ser católico es condición para ser ciudadano; ¿y esto para qué? para que no se hallen, como en Inglaterra, infinidad de ciudadanos que nunca hayan oído hablar de Dios. El santo temor de Dios es el principio de la sabiduría[4], antes que el leer y escribir; y si estos dos últimos conocimientos son condiciones que impone, contra los principios liberales, una constitución liberal, para ejercer el primero de los derechos del republicano, el de sufragio; ¿por qué extrañar ni menos censurar que una constitución católica empiece por el principio?

No hay derecho para perseguir la ignorancia ni mortificar al ignorante, obligándole a estudiar, sino en sistemas que empiezan por negar la absoluta libertad de pensamiento, dado que la ignorancia es mal que se aposenta en el santuario, como dicen, del pensamiento.

¡Qué tarde y con cuánta ignorancia de lo que ha pasado en todos los siglos merced de la Iglesia, han venido a acordarse los hijos del liberalismo de que importa enseñar a las gentes! Pero en realidad ellos no van a la escuela a llevar luz sino a apagarla, desterrando la instrucción religiosa. Este modo de perseguir es una novedad también muy antigua:

[3] ["... euntes ergo docete omnes gentes...". Mt., 28, 19].

[4] ["Initium sapientiae timor Domini...". *Psalmus*, 110, 10].

Juliano el Apóstata [5] puede considerarse históricamente como el inventor de este martirio, peor que inquisitorial, pues se aplica a niños, que llaman "educación laica", y que cuenta entre sus abogados al odioso ex-dictador Gambetta.

La suavidad de las penas y la benignidad de la sociedad para con el ciudadano, si no han de degenerar estas cosas en la relajación de la justicia y en desenfrenada licencia, tampoco pueden ser consecuencia de un sistema que, a aplicarse con el rigor de sus principios, justifica todo género de rigores desde el punto en que confunde el derecho con la fuerza. En la práctica lo vemos: no hay reforma humanitario-liberal que no haya sido sellada con sangre.

Virtud cristiana es la caridad: obra suya las paulatinas reformas introducidas en la legislación penal; bastando recordar aquí que muchos siglos antes que hubiese congresos penitenciarios internacionales, un rey cristiano [6] estampaba en un código inmortal cláusula como ésta:

> La cárcel debe ser para guardar los presos e non para facerles nemiga, nin otro mal, nin darles pena en ella. Ca asaz les abonda de ser presos et encarcelados et de recibir, cuando sean juzgados, la pena que merecieren segunt mandan las leyes [7].

[5] [Flavio Claudio Juliano, llamado el Apóstata, emperador romano en 361. Murió en 362].

[6] [Alfonso X, el Sabio, rey de Castilla y de León, emperador electo del Sacro Imperio Romano Germánico, murió en 1284].

[7] ["... et los que desto se trabajan tenemos que facen muy grant nemiga ... ca la cárcel debe seer para guardar los presos et non para facerles otro mal nin para darles pena en ella. (...) ca asaz les abonda de seer presos et encarcelados, et de recebir quando fueren judgados la pena que mereciesen segunt mandan las leyes". *Setena partida,* título XXIX, ley XI; *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio,* cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia, y glosadas por el lic. Gregorio López; t. IV, París, Librería de Rosa Bouret y Cía., 1851, págs. 683-684].

¿No es ésta la misma doctrina que sobre casas de penitencia se publica como novísima en esta edad vanidosa y mal conocedora de las pasadas? Con la diferencia de que la ley de Partida junta la misericordia con la justicia; mientras los modernos reformadores tienden a bastardear la primera al desatar el vínculo santo que aduna la primera a la otra de las dos virtudes mencionadas.

Bastan, nos parece, las observaciones que a la ligera hemos estampado, para evidenciar que la libertad liberal engendra el despotismo; que todo lo bueno que ella ofrece es tomado de otra parte, así como todo lo malo que hace viene de su propio fondo. Por sus frutos la conoceremos. No cantan en torno del carro de su triunfo los amantes de la libertad verdadera que ofrece Cristo al que practique su doctrina: *Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres* [8].

El Tradicionista, Bogotá, 25 de julio de 1872, año I, trim. 3º, núm. 61, págs. 352-353.

---

[8] ["... et cognoscetis veritatem, et veritas liberabit vos". IOAN, 8, 32].

LOS IGNORANTÍSIMOS

Los *ignorantísimos* nos llaman *ignorantistas*. Que aquéllos son lo que decimos, es evidente; que nosotros somos lo segundo, es por lo menos problemático. Suponiendo en gracia de discusión que lo último, lo de *ignorantistas,* fuese cierto, resultaría que la nación se compone de lo uno y de lo otro, o en otros términos, que Colombia e ignorancia son sinónimos. No lo creemos; pero como nuestros gobernantes, nuestros instruccionistas y nuestros adversarios políticos son evidentemente *ignorantísimos;* para rechazar la fatal conclusión hay que reconocer que nosotros, por lo menos, no somos *ignorantistas.*

Así pues, nosotros rechazamos este dictado, no por amor propio sino por patriotismo. Si nosotros somos *ignorantistas,* como nos llama el *Diario,* ¿qué queda? *Ignorantísimos.* Sumados *ignorantísimos* e *ignorantistas,* dan un *total* de ignorancia plena.

Esto es grave.

Y sin embargo los dos calificativos no son difíciles de explicar.

En efecto: los liberales son *ignorantísimos;*

Nosotros que a su carro vamos atados, somos en cierto modo sus secuaces;

Luego nosotros somos *ignorantistas* o *ignorantisimistas.* Este último es tal vez el título que verdaderamente nos cuadra.

¡Ignorantísimos los liberales! Pues veámoslo.

Del mismo modo que la inteligencia del hombre se manifiesta en lo que habla y escribe, la inteligencia de un

pueblo, de una colectividad, de un partido, se manifiesta en lo que habla y escribe. Ahora bien, ¿qué habla y qué escribe el partido liberal?

La literatura es la expresión del pensamiento.

¿Qué es, pues, lo que habla y escribe el partido liberal de Colombia?

¿Libros? ¿Dónde están los libros escritos por hombres de este partido? No los conocemos.

¿Periódicos? El *Diario de Cundinamarca* del jueves declara que él es la única hoja que sirve hoy de órgano en la república al *gran* partido liberal.

¿Qué juzgáis de un gran partido que no tiene más órgano, más válvula, más representación intelectual que una *hoja* llena de contradicciones y de falsedades?

¿Dónde están los publicistas, los literatos, los poetas del partido liberal de Colombia?

El partido liberal nuestro se compone:

1º De *silenciosísimos* empleados; y
2º De *ignorantísimos* escritores.

En otro número extenderemos la demostración de este aserto.

MUESTRAS DE LA LITERATURA LIBERAL

Contraste notable forman, y disonancia no poco sorprendente, *la ilustración que predican* nuestros instruccionistas y la *ignorancia que practican.*

Y dado que a los hombres se les conoce por sus frutos [1], según la señal evangélica, hay que convenir en que estos

[1] ["A fructibus eorum cognoscetis eos...". Mt., 7, 16].

dómines instruccionistas, que nada producen intelectualmente sino errores y ridículos sofismas, son unos charlatanes y nada más.

Mucho, y a todas horas, hablan ellos de la ciencia; pero, como no se ama lo que no se conoce, y ellos han demostrado que no conocen la ciencia, claro es, y lógicamente se deduce, que ellos al hablar tanto de ciencia, no lo hacen por amor de la ciencia, sino por... digámoslo de una vez, por odio a una religión que tampoco conocen, y que creen enemiga de esa ciencia misteriosa, a quien, en su ignorancia, llaman en auxilio suyo en contra de la primera.

El liberalismo no tiene afinidades con la ciencia, pues hace años que entre nosotros existe y no había pensado, sino hace poco, en asociarse con la ciencia para prolongar artificialmente el combate.

El liberalismo, que busca a la ciencia para matar la religión, es como el caballo de la fábula[2], que buscó al hombre para matar al ciervo, pensando poder, después, solo, dominar al hombre. ¡Tal es la conducta del liberalismo que funda escuela!

Pero dejémonos de preámbulos, que son tan enojosos, y veamos algunas muestras de la literatura liberal, o lo que es lo mismo de la ciencia liberal, pues ya se sabe que la literatura es la expresión de la ciencia, como la palabra lo es del pensamiento.

No tropezamos aquí con más dificultad que la repugnancia natural del asunto, y con lo que los franceses llaman *l'embarras du choix.*

Vamos, pues, por saltos, en terreno tan cenagoso, y presentemos uno que otro ejemplo tomado al acaso, entre miles, acá y allá.

---

[2] [PHAEDRI, *Fabularum* IV, 4].

Abundante materia ofrece a la crítica imparcial la colección de arengas que se pronunciaron el último 20 de julio. De la del gobernador de Cundinamarca[8] copiamos las siguientes líneas:

En el discurso de trescientos años el conquistador europeo exterminó millares de aborígenes, les usurpó su suelo, taló sus campos, entregó a saco sus poblados, profanó sus hogares; y aquellos a quienes perdonó la vida, hubieron de contemplar tan horribles devastaciones y estragos al reflejo siniestro de la hoguera de la Inquisición.

Pasmoso es contemplar cómo un puñado de aventureros pudo sojuzgar sin esfuerzo a una población de millones de hombres cuyo vigor y valentía excedían en mucho a los del invasor; y la única explicación de este hecho tan aparentemente extraño es la *ignorancia* y candidez de los naturales...

Erigida en gobierno la tiranía española, la *ignorancia* de los aborígenes que les había permitido triunfar, fue custodiada al modo y con la veneración que los antiguos israelitas guardaban el arca santa: cada hombre capaz de leer o de reflexionar era un peligro para el gobierno colonial; cada *ignorante* un apoyo, y un apoyo tanto más fuerte cuanto mayor era su degradación moral. Al decir de uno de nuestros historiadores, "los españoles que dirigían los estudios observaban la máxima de que los criollos no debían aprender otra cosa que la doctrina cristiana para que permanecieran sumisos".

Según el señor Barriga, la conquista se debió únicamente a la *ignorancia* de los naturales; para nada entra en su cuenta el valor de los conquistadores, reconocido no ya sólo por todos los historiadores así nacionales como extranjeros, sino por cuantos conocen *nuestros caminos* abiertos por los conquistadores, y poco mejorados por nuestros gobernadores.

Después vemos en el mismo discurso, que los sostenedores del gobierno español eran también unos *ignorantes;*

---

[8] [Julio Barriga, 1843-1905, abogado, gobernador de Cundinamarca de 1870 a 1873].

pero como esos sostenedores, al decir del orador, eran españoles, tenemos que así eran ignorantes los españoles como lo fueron los aborígenes.

Triunfaron los españoles de los indios, por ser los segundos ignorantes.

Ahora bien, exterminados los últimos, los conquistadores, y sus hijos por ser ignorantes, apoyaban al gobierno español.

Pero, al fin, los indios, por ser menos ignorantes, reivindicaron la herencia y dieron en tierra con los ex-ignorantes españoles:

> ... Genus unde Latinum.
> Albanique patres atque altae moenia Romae [4].

¡Quiere decir esto que, después de tanta *ignorancia,* vino la revolución de 1810 que dio libertad a Cundinamarca; y a ella debemos que el gobierno de la misma esté actualmente en manos del *sapientísimo* señor Barriga!

¡Qué diferencia!

¡Qué triunfo!

He aquí una muestra de los oradores. Vamos al periodismo liberal.

Ya conocen nuestros lectores la ciencia histórica, moral y política, del *Diario de Cundinamarca* [5].

Fuera del *Diario de Cundinamarca,* de que tienen ya nuestros lectores muestras suficientes, hay en Bogotá otro

---

[4] [P. VERGILI MARONIS, *Aeneidos,* liber I, 6-7].

[5] ["Don José Benito Gaitán fundó en su imprenta una hoja política el 1º de octubre de 1869, que se llamó *Diario de Cundinamarca.* Alcanzó catorce años de existencia, dirigido principalmente por don Florentino Vezga, por su editor y por el doctor Nicolás Esguerra. En él colaboraron los principales escritores del liberalismo en esos años". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia,* 3ª ed., Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana, 61, Bogotá, Editorial Minerva, pág. 83].

periódico, mitad oficial, y en un todo liberal, intitulado *Registro del Estado*. Presentamos, tomándola de cualquier parte una muestra de esta literatura, no sin advertir que este "órgano oficial del gobierno de Cundinamarca", que así se apellida, parece ser de la escuela espiritista.

En un artículo sobre veinte de julio, dice entre otras preciosidades:

Siendo redactores del periódico del Estado, no podemos pasar en silencio el día de nuestra emancipación política, y es por esto por lo que dedicamos esta parte de *El Registro* a fin de llevar al altar de la libertad nuestro incienso, y rendir homenaje a los héroes de mil ochocientos diez.

Cada sociedad tiene sus epopeyas y estos hechos sublimes que marcan el carácter de los pueblos, son precisamente lo que constituye la elevación de los hombres y la gloria de las nacionalidades.

El espíritu de conquista, fuerza y modo de ser de las antiguas civilizaciones, ponía siempre en manos de los soberbios de corazón la cuchilla sangrienta de las invasiones. Por eso la antigüedad cuenta tantos caudillos, desde sus primeros tiempos; grandes unos, como Josué y Alejandro; sublimes otros, como Pompeyo y Mario; feroces los más, como Nabucodonosor y Tito [6].

En aquellas épocas, de moral acomodaticia, en que el paganismo había extendido su imperio en casi todos los países haciendo rendir culto a los dioses del vicio, los pueblos aletargados por el sibaritismo obedecían ciegamente a sus tiranos y *cual bestias salvajes entregaban su cuello al verdugo*, con la pasividad con que iban al matadero los bueyes de la hecatombe romana.

Y el espíritu, ese sublime soplo del *Génesis* con que inflamó Dios al *viejo* Adán [7] y con él a toda la humanidad, absorto y aletar-

---

[6] [Josué, 1534-1429 a. C., sucesor de Moisés en la jefatura de los israelitas; Alejandro Magno, rey de Macedonia, 356-323 a. C.; Cneo Pompeyo, 106-48 a. C., general romano; Cayo Mario nacido en 153 a. C., general romano; Nabucodonosor II, rey de Babilonia, muerto en 562 a. C.; Flavio Sabino Vespaciano Tito, 40-81 a. C., emperador romano].

[7] ["Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terrae, et inspiravit in faciem eius spiraculum vitae, et factus est homo in animam viventem". GÉN., 2, 7].

gado en presencia de los déspotas conquistadores de la tierra, permanecía sumiso e inmóvil como los desgraciados hijos de Israel en presencia del tabernáculo.

Y tú, Policarpa, reina del sacrificio, valerosa como Juana de Arco e intrépida como la Corday, que supiste poneros a la altura de Cayo Graco [8], no eres menos grande que toda esa generación de héroes, que naciendo en mil ochocientos diez una de las revoluciones más altas de los tiempos modernos, pusieron el *Inri* judaico sobre la frente de los reyes católicos de España.

Ciudadanos, no olvidemos las lecciones que nos dejaron aquellos hombres de carácter incorruptible, que se asemejaron a los sitiadores de Troya. Amemos como ellos la virtud, y nunca se apagará para nosotros el sol de la libertad que mantiene el ocaso de la república.

Esto no necesita comentario.

Sabido es que Popayán ha sido patria de insignes varones, que es hoy capital de uno de los más poderosos Estados de la Unión y uno de los centros intelectuales de la república.

En esa Popayán se ha fundado poco ha un nuevo periódico liberal intitulado *Paz y Progreso*. Veamos.

Este periódico, según nos anuncia en su primer número (30 de junio), no es sólo órgano del partido liberal en el Cauca, sino también producto de una sociedad establecida *ad hoc*. En dicho primer número aparece el programa, que entre otras curiosidades, establece los siguientes principios:

1º. La fuerza está en la unión, tanto en el mundo físico, como en el político, social y moral; en el apostolado de la verdad más que en todo.

---

[8] [Gregoria Policarpa Salavarrieta, 1795-1810, cundinamarquesa, fusilada por su adhesión a los ideales de independencia; Santa Juana de Arco, 1412-1431, la "doncella de Orleáns", heroína francesa quemada viva por los ingleses; Carlota Corday, joven francesa asesina de Marat, guillotinada en 1793; Cayo Graco, enemigo de la aristocracia romana, asesinado el año 121 a.C.].

2º Por consiguiente es de necesidad indisputable y hasta urgente la unificación del partido liberal de progreso, responsable ante Dios, ante los pueblos y ante la historia de las grandes reformas elevadas por su esfuerzo a la categoría de instituciones fundamentales.

3º El partido liberal compactado [como sal], está pues en el deber indeclinable de propagar, explicar y sostener sus principios y doctrinas; y por lo mismo debe fundar y sostener periódicos, órganos suyos, que conservando "la paz" e impulsando "el progreso" derramen constante y fructuosa luz en el pueblo *desde la ciudad hasta el campo;* desde las grandes y cómodas habitaciones hasta las humildes chozas; desde los almacenes y escritorios de primer orden hasta el honrado y laborioso taller de los artesanos.

4º. La redacción del periódico correrá a cargo de cinco individuos nombrados por la sociedad, sin excluir por esto la colaboración de los demás miembros de ella, y antes bien se les encarga su constante cooperación.

5º. Los redactores quedan facultados para distribuír entre los miembros de la sociedad que tengan por conveniente la preparación de los artículos o negociados que deben publicarse con arreglo a los principios, doctrina y propósito del programa de la sociedad.

Este *magnífico* periódico es desde luego *instruccionista.* En este sentido se expresa así en su número 1º:

El divino Salvador del mundo se encarnó, enseñó y publicó el pensamiento de la creación del universo, sus doctrinas y sus mandatos; y hasta pereció en una cruz, no más que para redimir el género humano de la esclavitud en que yacía, siglos tras de mil siglos, como carne de los falsarios, grandes y poderosos.

Al mismo propósito registra el número 2º lo siguiente:

¡ESCUELAS! ¡MÁS ESCUELAS!

Ustedes adelante, nosotros atrás. Ustedes invocan a Satanás y al Papa; nosotros a *Dios.* Ustedes creen que la educación, instrucción, ilustración y beatificación de los niños y niñas dependen... ¿de quién? ... ¡ah!... ¡Bah!... Os comprendemos.

LA RESISTENCIA no es una virtud; sino cuando hay valor para sostenerla. El convenio entre nosotros, queremos decir entre el go-

bierno general y el del Cauca, es ley. Atacadlo, y veréis como vosotros y nosotros marchamos en pos de Dios.

El artículo 38 de la ley 218 ya no es ley. Lo que sí es ley es el divino precepto del Salvador del mundo, que dice (¿lo recordáis?): "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" [9].

Los maestros fariseos fueron echados del templo por el Señor, porque en vez de enseñar la ley de Dios, corrompían el corazón de los niños y de las niñas; y lo habían erigido en foco de disolución y de discordia.

Los saduceos, vuestros hermanos, también negaron. Pero al fin de todo pereció todo bajo el imperio de la *verdadera cruz.*

Jesús dijo con voz de Dios: "Sí: vos Poncio Pilato, y vosotros judíos (ladrones, etc., etc., etc.), sacrificadme; pero en el día prefijado por el profeta moriré con la gloria de haberos explicado y predicado la verdad, como Hijo de Dios y del Hombre Salvador del mundo".

"Mi cuerpo y sangre están entre vosotros. Tomadlos con frecuencia, y os aseguro que la salud estará siempre con vosotros".

Esto dijo y se fue; y quedaron todos, viejos, adultos, niños y niñas, grandes y menesterosos, gobernantes y gobernados, machos y hembras, estupefactos bajo la influencia espléndida del Espíritu Santo, que había sido encarnado en el seno virginal de la *verdadera caridad,* que significa hoy,

PAZ Y PROGRESO

That is good!

Fuera de esos *trozos* (¡qué nombre tan bien puesto! diremos aquí con Marroquín) [10]; fuera de esos *trozos* de elocuencia, *Paz y Progreso,* del encabezamiento al fin, no es más que un plagio tan *miserable* como *torpe.*

---

[9] ["Reddite ergo quae sunt Caesaris, Caesari: et quae sunt Dei, Deo". MT., 22, 21].

[10] [Debe de referirse a José Manuel Marroquín, 1827-1908, literato, pedagogo y político. Ejerció la presidencia de la república como fruto del golpe de cuartel del 31 de julio de 1900].

Miserable; porque no es glorioso, al fundar un nuevo periódico, copiar textualmente el título de un oscuro y poco acreditado que se publica en Lima.

Torpe; porque no merece otro calificativo la gracia de copiar de *El Tradicionista,* sin decir de dónde, como lo hace en su número 1º, un párrafo en que nosotros iniciábamos una discusión sobre *¡ferrocarril!* [11].

¡Qué periódico! ¡Qué literatura!

Un señor Echeverri [12], en un discurso que pronunció el 20 de julio, determinó perfectamente la forma del partido liberal nuestro, cuando dijo lleno de vanagloria, repitiendo las palabras del endemoniado de que nos habla San Lucas:

¡SOMOS LEGIÓN! [13].

Y él mismo se ha encargado de pintar al *literato* liberal en un artículo que registra el *Diario de Cundinamarca* del 29 de julio; he aquí la gráfica descripción que hace allí de sí propio y de sus semejantes:

---

[11] [En el núm. 36 de *El Tradicionista,* correspondiente al 28 de mayo de 1872, nos encontramos con un artículo titulado *Ferrocarriles,* cuyo primer párrafo es el siguiente: "Hemos leído con particular atención el artículo publicado en el número 478 de *La Ilustración* por el señor don Leopoldo Borda, reducido, según aparece del texto de Garnier que lleva al frente, a probar que los ferrocarriles son entre nosotros un consumo improductivo, como lo fueron las fortificaciones de París". ¿A esto se referirá Caro?].

[12] [El señor Echeverri a que se refiere Caro es posible que sea Camilo Antonio Echeverri, 1827-1887, abogado antioqueño y furibundo radical, quien tomó la defensa de Luis Umaña Jimeno, asesino del sacerdote Juan Francisco Vargas en la tarde del 24 de julio de 1872. Cf. *El Tradicionista,* 25 de julio de 1872, núm. 61, pág. 354; 27 de julio, núm. 62, pág. 358 y el editorial *Causa de Umaña Jimeno,* 30 de julio, núm. 63, pág. 360. El alegato de defensa de Umaña Jimeno fue recogido en el tomo CAMILO ANTONIO ECHEVERRI, *Artículos políticos y literarios* (recogidos por doña Marina viuda de Echeverri, Medellín, Librería y Tipografía Buffalo, 1932, págs. 39-83].

[13] ["Interrogavit autem illum Iesus, dicens: Quod tibi nomen est? At ille dixit; Legio: quia intraverant daemonia multa in eum". LUC., 8, 30].

El pobre hace versos, o canta o toca algún instrumento: como nadie hace caso de él, él se venga oyéndose, aplaudiéndose y *gustándose* a sí mismo.

Los que eso escriben, los que esto confiesan, son precisamente los empeñados en que vamos nosotros a instruirnos en sus *escuelas*, ¡nosotros los *ignorantistas*!

El Tradicionista, Bogotá, 3 de agosto de 1872, año I, trim. 3º, núm. 65, pág. 368; 6 de agosto de 1872, trim. 4º, núm. 66, págs. 372-373.

EL PERIODISMO

Vuelve *La Ilustración* [1], en artículo de fondo, a hacernos la antigua imputación de que intentamos quitarle suscripciones; y aunque es verdad que el lenguaje sobremanera incivil en que está concebida y el lado ridículo que presenta, nos dispensarían suficientemente de contestar, queremos sin embargo prescindir de toda otra consideración que no sea el deseo de abundar en prudencia y cargarnos de razón.

Como hombres de honor y de verdad protestamos de nuevo que ninguno de los individuos que componen la redacción y administración de *El Tradicionista* [2] se ha diri-

---

[1] ["*La Ilustración* comenzó a publicarse el 1º de enero de 1870, y fue redactada, hasta 1877, por el infatigable publicista y filósofo Manuel María Madiedo. Contaba con un crecido número de colaboradores y corresponsables, señalándose entre los primeros Carlos Holguín, Ezequiel Canal, Manuel María Mallarino, Salomón Forero, Alejo Posse Martínez, Venancio Ortiz, José Leocadio Camacho, Lázaro María Pérez, Emilio Macías Escobar, Manuel y Francisco Briceño y muchos otros. Después de 1877 estuvo a cargo de José Manuel Lleras, por pocos números, para pasar en seguida a manos del doctor Zenón Salas, abogado venezolano, y por último, a las de su editor, don Nicolás Pontón, quien asumió la directiva desde 1880. *La Ilustración* fue, para el partido conservador, lo que el *Diario de Cundinamarca* para el liberal; la vida de ambos periódicos se deslizó simultánea y paralelamente, alcanzando igual término. Salía cuatro veces en la semana. Su principal tendencia fue independizar la política de la religión, y tuvo que combatir desde este punto de vista, con *El Derecho,* periódico de la fracción clerical de su partido, fundado por el presbítero Juan Buenaventura Ortiz, futuro obispo de Popayán, con la colaboración de José María Quijano Otero". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia,* 3ª ed. [Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana, 61], Bogotá, Editorial Minerva, pág. 84].

[2] ["*El Tradicionista* (1871 a 1876), dirigido por la docta pluma de don Miguel Antonio Caro, y por el doctor Carlos Martínez Silva, durante

gido a nadie, de palabra ni por escrito, solicitando que se retiren suscripciones a *La Ilustración* ni a otro periódico alguno. Ni esta conducta, ni el lenguaje que usa *La Ilustración*, están en nuestro carácter. Afirma aquel periódico que hemos escrito cartas en el sentido expresado; y debiera exhibirlas. Que esas cartas no existen lo pueden testificar a una voz todos nuestros agentes, incluso el mismo don Genaro Latorre; y sería justo que *La Ilustración*, por amor a la verdad, tomase nota de esta perentoria declaración que contradice sus asertos.

Pero se dice que algunos partidarios de los principios que defendemos y amigos de *El Tradicionista* han recomendado nuestro periódico con preferencia a otros. Lo mismo hace todo soldado de una causa política; y como es seguro que esos amigos no habrán empleado compulsión ni fraude en sus recomendaciones, claro está que usan de un derecho y que su conducta no es motivo para que *La Ilustración* se desate en voces de escándalo y de insulto. ¿Cuándo acabarán de entender la libertad los que tanto hablan de república?

Basta esta sencilla, moderada e ingenua declaración, como respuesta a lo sustancial de los cargos de *La Ilustración*, desentendiéndonos de los adjuntos y adornos, que no estamos dispuestos a volver a leer, y mucho menos a contestar.

La Ilustración nos acusa por cartas que supone hemos escrito y que no hemos pensado siquiera en escribir; y no hace cuenta de la conducta que ella misma, hoy en asocio de *La América*[3], ha usado respecto de nosotros; cosa de

---

el año de 1874, también fue órgano conservador de gran prestigio, que reemplazó a *El Derecho*. En el grupo de sus colaboradores figuraron don Sergio Arboleda, José Manuel Groot, Carlos Holguín — separado por entonces de *La Ilustración* — y el propio sacerdote Ortiz, infatigable como propagandista de sus ideas por la prensa". *Ibid.*, págs. 84-85].

[3] ["*La América*, periódico político y noticioso, publicado desde el 20 de julio de 1872 al 20 de abril de 1875. Trescientos diez y siete números

que no hacemos capítulo de acusación, pues respetamos la libertad legal de cada cual, pero que bien pudiéramos extrañar. Preguntas podríamos hacer como éstas: ¿Por qué se trata de desacreditar a *El Tradicionista* con falsas y ridículas imputaciones, haciéndole aparecer como defensor y restaurador de monarquías? ¿Por qué, por dácame esas pajas, periódicos que se llaman conservadores nos atacan con desapoderada violencia al mismo tiempo que tan benévolos se muestran con el poder? ¿Cómo esos mismos periódicos tratan suave y blandamente a personas como Galindo y Álvarez [4], artífices incansables de la fragua liberal, y de una manera opuesta al actual redactor de *El Tradicionista?* ¿Qué significa esto? ¿Así procedemos nosotros? ¿O, por el contrario, hemos empleado todas nuestras fuerzas en combatir las injusticias del poder y los errores del liberalismo avasallador, disimulando con estoica prudencia las agresiones de nuestros colegas?

Ni tenemos el honor de ser los primeros en recibir injustos ataques, por el crimen de haber fundado un periódico, de parte de la empresa tipográfica que hoy publica *La Ilustración*. Nos han precedido *El Símbolo,* del señor Posada; *El Derecho,* del señor Ortiz; *La Fe,* del señor Vergara; *La República,* de los señores Isaacs, Quijano y Silves-

---

dirigidos por José María Quijano Otero y Manuel Briceño, en su parte doctrinaria; por el presbítero Federico C. Aguilar, en la sección religiosa, y con un suplemento literario quincenal, que apareció por primera vez el 20 de enero de 1873, publicándose con regularidad hasta el número 34 (mayo de 1874). En sus páginas se encuentran varias de las más notables poesías de don Rafael Pombo". *Ibid.,* pág. 85].

[4] [Lo más posible es que se refiera Caro a Aníbal Galindo, 1834-1901, abogado tolimense, radical por sus concepciones políticas y colaborador del *Diario de Cundinamarca;* y a otro radical, más estructurado filosóficamente, Francisco Eustaquio Álvarez, 1827-1893, rector que fue del Colegio del Rosario, y quien refutó el silogismo aristotélico en sus *Elementos de lógica*].

tre [5]; todos estos periódicos han sido objeto de los dicharachos de la mencionada empresa.

Penoso nos es ciertamente tener que entrar en discusiones de esta naturaleza y rebatir cargos que nunca esperábamos; pues creíamos que se respetaría nuestra libertad como nosotros respetamos la ajena, y que los demás distinguirían el alto ministerio del periodismo de los intereses de la industria tipográfica, como nosotros lo distinguimos.

Noble, elevado y grande es para nosotro ese ministerio. *El Tradicionista* no es empresario del establecimiento de

---

[5] [*El Símbolo* apareció el 10 de mayo de 1864 y llegó hasta el 18 de enero de 1866, teniendo como redactor principal a Juan S. de Narváez y como editor empresario a Manuel J. de Barrera. Narváez fue un jurista bogotano (1826-1868, periodista y poeta. Al suspenderse el periódico, aparecía como colaborador Alejandro Posada, a quien debe de referirse Caro).

El Derecho fue órgano de la fracción "clerical" del conservatismo (según expresión de OTERO MUÑOZ, *op. cit.*, pág. 84), y fue dirigido por el presbítero Juan Buenaventura Ortiz 1840-1894, bogotano, obispo que fue de Popayán a partir de 1888.

"... *La Fe*, semanario lanzado por Vergara y Vergara en asocio de Miguel Antonio Caro, quien ensayaba entonces su formidable panoplia de polemista. Apenas salieron veintiséis números, del 13 de mayo de 1868 al 7 de noviembre del mismo año, en los cuales, a más de los artículos destinados a la difusión de la doctrina católica, pueden leerse bellas páginas de literatura y preciosos documentos de historia" (OTERO MUÑOZ, *op. cit.*, págs. 82-83).

José María Vergara y Vergara, 1831-1872, bogotano, unió a sus intereses periodísticos singulares dotes literarias; fue, además, hombre de gran piedad y de caracterizado espíritu religioso. "En el mes de febrero de 1867 fundaron en Bogotá los hermanos Luis Segundo y Adolfo de Silvestre un periódico político, *La Patria*, y en el mismo año se hizo cargo el primero de ellos de la redacción de *La República*, prestigioso vocero conservador en el que colaboraban don Ignacio Gutiérrez, Ángel Cuervo y Sergio Arboleda" (OTERO MUÑOZ, *op. cit.*, pág. 82). Los personajes nombrados por Caro en relación con *La República* son: Jorge Isaacs (1837-1895), caleño de ascendencia jamaicana, destacado poeta y novelista, mal político y desafortunado hacedor de pseudociencia; José María Quijano Otero (1836-1883), bogotano, médico de profesión, historiador por afición; Luis Segundo de Silvestre 1838-1887, también bogotano, novelista y escritor de costumbres].

donde sale, sino campeón de una causa. Con franqueza e independencia absoluta, como más de una vez lo ha probado, sirve él a esa causa, no vinculada a ningún nombre ni a intereses secundarios. Cuando el actual redactor se retire de este servicio, *El Tradicionista* continuará, mediante Dios, sin perturbación alguna, como no la han introducido los artículos de diferentes plumas publicados por él; pues aquí hay muchos cooperadores y una sola idea, un solo pensamiento, una sola tedencia: pasan los hombres, pero la verdad católica no pasa.

El Tradicionista, Bogotá, 3 de septiembre de 1872, año I, trim. 4º, núm. 78, pág. 420.

COSAS DEL DOCTOR ROJAS [1]

Cuatro meses largos se ha tomado de plazo el doctor don Ezequiel Rojas para ensayar una contestación a las

---

[1] [Ezequiel Rojas, 1803-1873, rector de San Bartolomé en 1850 y de la Universidad Nacional en 1867, autor de una *Filosofía moral,* 1868, sostuvo violentas polémicas con el señor Caro. Cf. CARO, *Obras,* ed. cit., t. I, págs. 356-396. En cierta forma Rojas puede considerarse como el padre intelectual del partido liberal colombiano, cuyo primer programa escribió y publicó en *El Aviso,* de Bogotá, en 1848. Puede considerarse además como el ideólogo de la Carta de Rionegro, en la medida en que su proyecto de constitución presentado a la Asamblea Constituyente de Cundinamarca en 1862 pueda considerarse como el antecedente inmediato de la constitución política aprobada en Rionegro en *1863.* — En el campo de la filosofía se ha estudiado ampliamente el papel que Rojas jugó en la afirmación entre nosotros del utilitarismo de Jeremías Bentham (Cf. JAIME JARAMILLO URIBE, *El pensamiento colombiano del siglo XIX,* Bogotá, Temis, 1974; CARLOS VALDERRAMA ANDRADE, *El pensamiento filosófico de Miguel Antonio Caro,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1961; GERMÁN MARQUÍNEZ ARGOTE, *Benthamismo y antibenthamismo en Colombia,* Bogotá, El Búho, 1983), pero no creemos que se haya hecho lo mismo con el papel que desempeñó Rojas en la difusión del sensualismo de Destutt de Tracy. Se pueden citar dos libros muy estudiados en el país en el siglo pasado, en los cuales Rojas tuvo presencia protagónica: la *Lógica. Discurso preliminar del conde Destutt de Tracy,* traducido por el doctor Enrique Camacho. Precedido de una carta del doctor José María Rojas Garrido, y seguido de un cuadro de definiciones y de contestaciones a los argumentos principales presentados contra la doctrina desarrollada en la *Filosofía de la moral,* escritas por el doctor Ezequiel Rojas, Bogotá, Foción Mantilla, editor, 1871; y *Elementos de verdadera lógica.* Compendio o sea extracto de los elementos de ideología del senador Destutt de Tracy, formado por el presbítero don Juan Justo García, precedido de unas Lecciones de Filosofía del doctor Ezequiel Rojas. Madrid 1821, Bogotá, Imprenta de Guarín y Compañía, 1878. — Los escritos de Rojas, para terminar, fueron recogidos por su discípulo Ángel María Galán en dos tomos de *Obras del doctor Ezequiel Rojas,* Bogotá, Imprenta Especial 1882. La Universidad Santo Tomás ha reimpreso

verdades que consignamos en nuestro editorial del número 26[2]. Demostramos entonces, y repetimos hoy con profunda convicción que las doctrinas sobre deuda y crédito público, expuestas y desenvueltas en recientes documentos del ejecutivo y del congreso, son una consecuencia necesaria de las enseñanzas sensualistas y utilitarias dadas a la juventud, de muchos años atrás, principalmente por el mencionado profesor.

Hoy el doctor Rojas siente en sí mismo los fatales resultados de sus doctrinas; ve hollados sus intereses por el carro revolucionario que él mismo ayudó a precipitar; y adicto a su doctrina y a sus intereses trata de conciliar lo inconciliable, la adhesión a esa doctrina y el respeto a la propiedad, al derecho y la justicia. Comprende bien el señor Rojas sus intereses; pero o no comprende la cuestión o finge no comprenderla.

La cuestión es muy sencilla: el principio de utilidad prescinde de las nociones de justicia, como de una vana abstracción y funda la moral pública y privada sobre el cálculo del interés. Calcular bien sus intereses es el resumen de tal principio. El gobierno ha calculado que a la nación le conviene introducir en sus créditos y pagos las novedades que todos saben ha introducido la ley sobre la materia; y el señor Rojas ha calculado que esas novedades a él no le convienen. Ambos proceden utilitariamente, y ambos según el principio de la utilidad obran moralmente. Obran en contradicción, pues los intereses del uno son opuestos a los del otro; pero parten de un mismo principio —el principio de la utilidad.

recientemente el segundo de estos tomos, en edición facsimilar, con el título general de *Escritos éticos* de Rojas, en su biblioteca Colombiana de Filosofía, vol. 13, Bogotá, 1988].

[2] ["El utilitarismo práctico", en *El Tradicionista*, Bogotá, 30 de abril de 1872, núm. 26, págs. 208-290, págs. 119-132 de este tomo].

De aquí nace que al protestar contra la ley, como lo ha hecho el señor Rojas, se ha visto obligado a proponerle al gobierno, para probarle que ha hecho mal, razones que no son de utilidad sino de justicia. En su *Memorial* al presidente de la Unión que conocen nuestros lectores[3], dice, entre otras cosas:

La nación, ejerciendo por sí misma su soberanía, no ha tenido derecho para ejecutar el acto por el cual desconoce obligaciones que contrajo, ni para despojarme de mi propiedad; ella no ha podido, pues, autorizar a nadie para que los ejecute; por lo que, no sólo no ha autorizado a ninguno de los poderes creados por ella, sino que se lo prohibió expresamente, imponiéndoles terminantemente la obligación de cumplir sus comprometimientos; luego al decírseme: o entregue el documento cancelado antes del 31 de agosto o pierda la deuda, se ha ejecutado un acto que tiene la misma moralidad que todos los de su especie.

No haría esta petición si la arbitrariedad y el atentado no hubiesen sido llevados hasta el punto de conminar con la cancelación de la deuda, es decir, con su confiscación, en el caso de que no se convierta en renta sobre el tesoro. ¿De qué fuente han tomado los depositarios del poder el derecho de dictar tal resolución? ¿No es éste un escandaloso abuso del poder y de la fuerza?

Progresar es una necesidad, es un fin, no sólo bueno, sino santo; pero los legisladores de Colombia, en su Constitución y en sus códigos, han prohibido progresar con los bienes ajenos, tomándolos contra la voluntad de sus dueños, o alzándose con ellos: estos hechos los han erigido en delitos, y conminan con penas graves a los que los ejecutan, aunque sea con el objeto de progresar; lo que prueba que la santidad del fin, en concepto de los que sancionaron la Constitución y los códigos, no es circunstancia justificativa de la expoliación de que hablo: digo expoliación porque se da este nombre a los actos por los cuales los hombres son privados de sus propiedades sin título ni derecho para ello, por parte de los que los ejecutan.

---

[3] [El memorial del señor Ezequiel Rojas, "como acreedor prendario", y la liquidación respectiva, aparecieron en *El Tradicionista,* Bogotá, 3 de septiembre de 1872, núm. 78, pág. 419, tomados del *Diario Oficial,* Bogotá, 30 de agosto de 1872, núm. 2.623].

Sostiene aquí el doctor Rojas que no se puede robar ni para progresar; pero los utilitaristas creen que el mayor número debe progresar sacrificando, si es necesario, los intereses de algunos. Lo que hay es que al doctor Rojas le ha dolido ser víctima, alguna vez, de los principios a cuya práctica debe su posición y comodidades.

¿Cómo no se opuso el doctor Rojas al despojo de la Iglesia y de las comunidades religiosas, sino que antes lo aprobó? ¿Querría él que se le pagase con los bienes desamortizados? Pero eso fue, nos dirá, obra de la ley, y la ley está por encima de todo —doctrina de Bentham— porque la nación es soberana. Pues lo mismo sucede hoy. Lo peregrino es que el doctor Rojas califica de "leyes" las que oprimen a la Iglesia únicamente, y de "actos a que se da el nombre de ley", a los que afectan sus intereses.

Pretende, pues, en vano el señor doctor Rojas en el remitido que ha empezado a publicar la *América,* eximirse de la gran responsabilidad que le toca en los actos de la administración Murillo. Al revés de lo que de Dios dice la Escritura [4], al contemplar su obra el doctor Rojas ha visto *que era mal;* y quiere engañarse a sí mismo y engañar a los demás desconociéndola. ¡Temeraria ilusión!

La mejor prueba que podemos darle al señor Rojas de que los actos del señor Murillo son mediatamente obra *suya* propia, es que los discípulos *suyos,* todos a una sola voz aplauden esos actos. Todos los utilitaristas los aplauden, y si el señor Rojas no hace coro, es porque un "motivo seductor", como acreedor del gobierno, le mueve a torcer, en cabeza ajena, no en la propia, la interpretación de su principio.

---

[4] [GÉN., cap. I].

Escrito lo que antecede, hemos recibido el artículo que adelante verán nuestros lectores [5]. Él pone el sello a nuestras observaciones y nada deja que agregar en esta materia.

El Tradicionista, Bogotá, 10 de septiembre de 1872, año I, trim. 4, núm. 81, págs. 431-432.

---

[6] [Se trata del remitido *Anomalías lógicas*, firmado por Roza-Pencos, donde se denuncia la conducta del doctor Rojas en relación con la hacienda de Firabitoba y la familia Castro. Véase *El Tradicionista*, núm. 81, pág. 434].

CIELO CON NUBES

El cielo de nuestra paz, que desgraciadamente "no es cielo ni es azul", ofrece además nebulosas apariencias. Inhábiles manejos diplomáticos en la vecina república de Venezuela [1] y ambiciones y feroces irreligiosos instintos en el interior, envuelven para la paz pública, amenazas que el interés patriótico auxiliado por los intereses industriales y mercantiles, conjurarán, no lo dudamos, con el favor de la Providencia; pero amenazas que no podemos desconocer ni menos ocultar, porque no es el silencio el medio adecuado para anunciar y evitar peligros.

Desde que se designó al señor Galindo [2] para ministro plenipotenciario en Caracas, censuramos por inconsulto tal

[1] [A propósito de estas dificultades con Venezuela, se encuentran estos indicios en la prensa de la época: una reproducción del *Comercio* de Cúcuta en que se habla de incursiones de los generales venezolanos Mesa y López por el territorio colombiano (*El Tradicionista,* Bogotá, 19 de noviembre de 1872, núm. 107, págs. 535); unos oficios cruzados entre el jefe del departamento de Cúcuta, Alejandro Jara, y el jefe de la frontera venezolana en el Táchira, G. H. Zavarse, con fechas 23 y 24 de octubre de 1872, en que el representante del gobierno colombiano se queja de que las fuerzas militares venezolanas han reclutado en el departamento del Táchira a ciudadanos colombianos y denuncia una invasión por parte del ejército venezolano al territorio de Colombia; el representante del gobierno de Venezuela contesta prometiendo estudiar el primer punto de la queja colombiana, pero negando la veracidad del segundo (*El Tradicionista,* Bogotá, 26 de noviembre de 1872, núm. 108, págs. 539-540)].

[2] [Aníbal Galindo relata las circunstancias en que fue nombrado ministro de Colombia en Caracas, en sus *Recuerdos históricos, 1840 a 1895* (Bogotá, Imprenta de La Luz, 1900, págs. 143 y sigs.). Según su relato el presidente Manuel Murillo Toro lo llamó en abril de 1872 para proponerle

nombramiento. Por la cultura de la sociedad caraqueña y lo delicado de la cuestión que iba a ventilarse, vista la huraña emulación que entre pueblos hermanos suele inmiscuirse, era de esperarse que el designado para desempeñar esa misión, no fuese siquiera un hombre pueril, atolondrado y camorrista. Bien lo sabía el señor Murillo, que en otra época fue enviado diplomático en aquella capital y que de ella cultiva según sabemos gratas y muy justas reminiscencias. Desgraciadamente el señor Murillo que en materia de hacienda y crédito ha fincado gloria en mostrar habilidad y despejado talento, no ha querido mostrarse tan feliz en la elección de cooperadores en su administración, salvo excepciones marcadas; y esto por las obligaciones contraídas con los que apoyaron su candidatura, como por la costumbre inmoral y perniciosísima de dar destinos diplomáticos no para premiar méritos ni para dar a la nación en el exterior honorables representaciones, sino para alejar personas inquietas y mortificantes. Tales son las únicas *razones con* que al oído ha pretendido paliarse el nombramiento del señor Galindo.

El discurso de recepción de este diplomático, pieza que ni se ha publicado ni se publicará oficialmente, es un desenfreno declamatorio, una indigesta acumulación de noticias acerca del progreso, con exageración dibujado, de este país.

---

se hiciera cargo de esa misión diplomática. Galindo se excusó en un principio de aceptar el encargo, pero Murillo lo comprometió en carta del 6 de abril, donde le decía: "Hay urgente necesidad de esta misión por muchos negocios que nos afectan, y los talentos de usted, sus maneras, su consagración al desempeño de los negocios que se le confían, y la posición que a fuerza de servicios prestados ha conquistado en el país, me hacían esperar que sería bien recibido y atendido por el gobierno venezolano, asegurándole el más feliz suceso en el desempeño de dicha misión". Tomóse con todo don Aníbal cuatro meses para asumir sus funciones, y sólo salió de Bogotá en agosto para llegar a Caracas a mediados de octubre. No le faltaron contrariedades desde el día de su recepción].

Allí se consigna una estadística mercantil bastante inoportuna; allí se habla de la víspera de la salida del ministro de esta capital; allí se cita a Robinson Crusoe [3]. Imitación del "monstruo inaugural" [4] de nuestro actual secretario del tesoro, es todavía más imperdonable. La longitud del discurso y sus exornaciones forman su parte ridícula; pero él contiene además, como todos los engendros de su autor, puntas malignas y peligrosas.

Es el caso que como el señor Galindo por adular al señor Murillo atribuye a la administración de este magistrado todo el progreso de que habla, el general Guzmán Blanco [5], que no estaba para despreciar ocasiones, la halló muy propicia (y tentación muy fuerte hubiera tenido que combatir si no lo hiciese) para hablar en términos ***inconvenientes*** de la administración Salgar [6]. Esta no quiso, ni podía,

---

[3] [Robinson Crusoe es el personaje central de la novela inglesa *Vida y sorprendentes aventuras de Robinson Crusoe,* obra de Daniel Defoe, que vio la luz en 1719].

[4] [Ver págs. 85-87 de este tomo].

[5] [Antonio Guzmán Blanco, 1829-1899, presidente de Venezuela de 1864 a 1868 y de 1870 a 1887].

[6] [La relación que hace Galindo en sus *Recuerdos* (pág. 146) de este hecho resulta interesante: "El general Guzmán Blanco, en la respuesta a mi discurso de recepción en audiencia pública, formuló contra la administración colombiana que había precedido a la del doctor Murillo, presidida por el general [Eustorgio] Salgar, una queja concebida poco más o menos en estos términos: 'Recibo con tanto más placer la misión que me envía el señor Murillo, cuanta fue *la displicencia* con que me trató la administración anterior presidida por el general Salgar'. — El señor general Salgar ocupaba a la sazón el puesto de secretrio de la guerra del doctor Murillo. — No se necesita que hayan transcurrido veinticinco años [esto lo escribía en 1897] para admirarse de que dos hombres de Estado de la serenidad, de la ilustración, de la calma, de la frialdad de los señores Murillo y Salgar, tan avezados, tan educados en las lides del gobierno y de la diplomacia, hubieran hecho cuestión de Estado de la palabra *displicencia;* pero así sucedió. El presidente señor Murillo, faltando a las prácticas de la cortesía internacional, negó la inserción de los discursos

reconocer a Guzmán como jefe de un gobierno legítimo cuando no era más que un revolucionario, y a lo sumo, beligerante en guerra civil; y como Guzmán está infatuado y orgulloso, aprovechó la ocasión que le presentó un duende tentador para desahogar su bilis contra la expresada administración, confiando, sin duda, en que nuestro gobierno aplaudiría sus palabras al tenor de nuestro enviado.

En suma, para Guzmán Blanco la administración Murillo, según los informes de Galindo, ha sido una restauración democrática sobre las ruinas de la oligarquía de Salgar.

El duende ha desorientado al diablo: Galindo tentó a Guzmán; y he aquí que los discursos de recepción no han sido publicados oficialmente; el señor Salgar ha renunciado la secretaría de guerra, renuncia que no se le ha admitido, a cambio de reconocer la solidaridad de responsabilidad y conducta de ésta y la pasada administración, como ha sido reconocida por la nota del secretario de lo interior señor Colunje [7], que registra el *Diario Oficial* del 30 del pasado.

Ni el pueblo de Colombia quiere la guerra, ni la quiere tampoco el pueblo de Venezuela; pero como ahora lo mismo que antes,

Quidquid delirant Reges plectuntur Achivi [8],

no siempre sucede lo que los pueblos quieren. Sabemos es los graves peligros en que ponen a una nación, los compromisos en que la envuelven, las inepcias o indiscreciones de un diplomático incompetente; la historia está llena de

---

en el *Diario Oficial*, y el general Salgar renunció la cartera de guerra por la misma causa"].

[7] [Gil Colunje (nacido en 1831), literato y político panameño].

[8] [Q. HORATI FLACCI, *Epistularum*, lib. I, II, 14. "Reyes las hacen y las paga el pueblo", traduce Caro].

ejemplos, y en estos momentos basta volver los ojos a Chile, donde el patriotismo para evitar un rompimiento internacional, lucha con la excitación causada por las imprudencias del señor Bustillo [9], ministro de Bolivia. Triste sería que rompiésemos lanzas por una poco significativa cuestión de límites, en estas repúblicas en que lo que necesitamos no es guerra ni más extenso territorio, sino paz y mayor población; y todavía más que esto, dantesco por la ignominia y fatalidad del hecho, sería que nos fuéramos a las manos para ¡pagar imprudencias de Galindo! Sería el colmo de la desventura.

Confiamos en que toda esta situación se despeje: patriotismo allá, patriotismo acá para evitar los desastres de una guerra que traería todos los males de una guerra civil y de una guerra internacional, sin gloria ni provecho para nadie.

En el interior las amenazas vienen de hombrecillos como Mosquera [10], organizados para el mal, que quiere, lám-

---

[9] [En *El Tradicionista*, 19 de noviembre de 1872, núm. 107, pág. 535. leemos lo siguiente: "*Cuestión chileno-boliviana.* Saben nuestros lectores que el 1º de agosto zarpó de Valparaíso un buque que condujo a Antofagasta a don Quintín Quevedo, con unos cuatro voluntarios chilenos, armas y municiones. La expedición ocultó su objeto, y las autoridades del puerto no creyeron, o no quisieron creer que había motivo suficiente para estorbar la salida del vapor, aunque oportunamente advertidas por el representante de Bolivia en aquella localidad, don R[afael] Bustillo, quien hacía valer en su solicitud los compromisos contraídos por Chile como aliada de Bolivia... Lo más grave del caso es el peligro de guerra entre aquellas dos repúblicas a consecuencia de las justas reclamaciones del citado Bustillo, y del retiro de este diplomático"].

[10] [Calificar al general Tomás Cipriano de Mosquera de "hombrecillo", resultaría sin sentido dadas las calidades del Gran General. Sucede con todo que ya en 1872 estaba el hombre prácticamente liquidado, pese a que se encontraba al frente del Estado soberano del Cauca. En la edición que hicimos de los *Discursos en el senado* del señor Caro (Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1979, págs. 675-676), reprodujimos apartes de una carta de Sergio Arboleda, fechada en Popayán el 25 de diciembre de 1872,

para moribunda, perpetuar su efímero gobierno suponiendo que el clero trama una vasta conspiración; o como el autor de un proyecto de código administrativo, que quiere con cábalas de tinterillo falsear la Constitución para perseguir al clero y ¡subir! ¡subir! subir a mejor y más holgada esfera.

Para aproximarse al poder y ganar buena posición sin detestar bruscamente sus principios no tienen los conservadores más medio que ostentar americanismo, antimosquerismo; esta es la coyuntura o articulación misteriosa que va de la región conservadora a la región del poder.

Por su parte la fracción liberal mosquerista, para rehabilitarse y venir a más, sin renunciar al mosquerismo, ni tocar este delicado punto, apela al odio a la Iglesia y al clero, a supuestos peligros para la república, ¡al deber de perseguir! De modo que los conservadores para aproximarse al poder, prueban que son bien republicanos, y los mosqueristas para lo mismo, que son bien perseguidores. ¿Quién lo entiende?

Mosquera, pues, visto que nada hacía moviendo pleito al Tolima, se vuelve contra los obispos de Popayán y Pasto [11],

---

carta que se conserva en el archivo de Caro en Yerbabuena, donde el cuadro que pinta de la situación en que se encontraba Mosquera resulta tragicómico: "El 15 del corriente —cuenta Arboleda— se comprobó la impotencia en que se halla el general Mosquera de hacernos males graves en el Cauca... En dicho día se reunió una numerosa asamblea de ciudadanos para representarle en favor de la paz... La asamblea envió una comisión a Mosquera quien la despidió con desprecio diciendo: *que no se entendía con democráticas*. Acto continuo, y haciendo esfuerzos sobrehumanos, montó a caballo..., y se dirigió por la calle de San Agustín en que estaba reunida dicha asamblea. A su paso le gritaron: *viva la paz, viva el 23 de mayo*. El hombre perdió los estribos y huyó hacia el ejido para buscar trascalles por donde volver a su casa... La parte final, no es de referirla: parece que el susto había producido en él el mismo efecto que el ruido de los batanes en Sancho"].

[11] [Carlos Bermúdez (muerto en 1886), boyacense, obispo de Popayán a partir de 1868. Manuel Canuto Restrepo (1825-1891), antioqueño, obispo de Pasto a partir de 1870].

metiéndose, como siempre, en lo que no le incumbe, escribe con tal ocasión documentos curiosísimos. Uno de ellos, una disertación teológica que por falta de espacio dejamos para otro número, pues no queremos privar a nuestros lectores de la satisfacción de saborearla [12]. Otro, una excitación que registra el *Diario de Cundinamarca* dirigida al presidente de la Unión, excitándole a adoptar *contra* el clero y *contra* la Constitución, medidas para aquél represivas y tiránicas, y para ésta violatorias y desleales.

En esta vez el señor Murillo ha dado una nueva prueba de su astucioso talento y de los progresos innegables que ha hecho en la práctica de la tolerancia, y entre otras cosas que le contesta a Mosquera dice lo siguiente: siendo de notar que Mosquera quiso irritarle los nervios con las palabras que contra el propio Murillo estampó el obispo de Pasto, pero Murillo, que sabe vale a veces más el escudo de cuero que el de acero, sale gallardamente del doble compromiso; he aquí sus palabras:

> He leído tanto la pastoral del obispo de Popayán, señor Bermúdez, como la del de Pasto, señor Restrepo [13] y la adhesión a éste del clero en la misma diócesis, sin poder dividir vuestras opiniones a este respecto. Tales escritos no me han inspirado el más leve temor de que por ellos pueda producirse perturbación alguna del

---

[12] [La "disertación teológica" del general Mosquera, anunciada por Caro, parece que al fin no se publicó en *El Tradicionista*. No hemos podido encontrarla, pero sí una proclama *A los caucanos*, no precisamente de índole teológica, fechada en Popayán el 13 de noviembre de 1872, donde se habla de "las maquinaciones del obispo de Pasto y del clero de aquella diócesis". *El Tradicionista*, 13 de diciembre de 1872, núm. 111, pág. 563].

[13] [El presidente Murillo Toro debe de referirse a la pastoral de monseñor Carlos Bermúdez, obispo de Popayán, dada el 6 de octubre de 1872, y a la de monseñor Manuel Canuto Restrepo, obispo de Pasto, dada el 25 de noviembre de ese año, pastorales publicadas por Caro en *El Tradicionista*, 2 de noviembre de 1872, núm. 104, págs. 524-525; 11 de enero de 1873, núm. 119, págs. 596-598; 14 de enero, núm. 120, págs. 601-602].

orden público. Más de un pasaje de ellos mismos parece revelar que sus autores no han pretendido darles tamaño alcance. En el del señor Bermúdez, destinado, más que a otra cosa, según su tenor general, a combatir la instrucción que suministra el gobierno, con prescindencia de toda propaganda religiosa, se lee esto: "La existencia en el país, de *escuelas mal dirigidas*, apareja a los católicos, aunque no sean padres de familia, la obligación de emplear doble celo y mayores esfuerzos en fomentar y ensanchar los buenos establecimientos de educación que existan en los lugares, principalmente las escuelas primarias, y establecerlas donde no las haya. Cumpliendo con este deber, se obtendrán los resultados siguientes: ningún padre de familia se verá obligado a mandar sus hijos a las malas escuelas, teniendo buenas a donde hacerlo; las buenas escuelas influirán indirectamente en que las otras un tanto se moralicen, viniendo a ser menos perjudiciales, y el gobierno nacional, llegando a conocer cuál es la voluntad de estos pueblos, es probable que la acate, y dé a la instrucción pública un giro más en armonía con los intereses y opiniones del país. En el del señor Restrepo, notable por la ausencia de mansedumbre y por la aspereza del lenguaje, y que, al propio tiempo que combate los establecimientos públicos de instrucción, ataca no menos la última ley relativa al crédito nacional, se lee: "El pueblo puede y debe buscar en el campo legal y pacífico de las elecciones, el remedio de las enfermedades que lo devoran".

Si por ventura palabras como las transcritas no tienen por verdadero objeto sino el encubrir designios de otra naturaleza, no es menos cierto que hasta ahí no hay responsabilidad alguna legal que exigir a los que al lado de ellas han estampado no pocas susceptibles de más grave interpretación.

No hay medidas de alta política que adoptar, si no son congruentes con los medios de acción que las mismas instituciones han querido dejar expeditos para que se las defienda: y la palabra, escrita o hablada, es entre nosotros, como vos lo sabéis muy bien, absolutamente inmune. Mientras del campo de ella no se pasa al de los hechos, se está en el del derecho, cualquiera que sea la virulencia de la expresión y sea cual fuere la intención que la dicte. Así he entendido yo siempre la garantía que consagra el inciso 7º del artículo 15 de nuestra Constitución federal[14], y de acuerdo con esta

[14] ["La libertad de expresar sus pensamientos de palabra o por escrito, sin limitación alguna"].

inteligencia vengo procediendo desde la vez primera que tuve la honra de ocupar el mismo puesto que hoy ocupo.

El codificador ambicioso compila las furias del ambicioso valetudinario militar.

El señor don Agustín Núñez[15] en la sección 12 de su proyecto de código administrativo, que trata del *derecho de suprema inspección,* copia lo que sobre este asunto ha dicho el gran general. Hipócrita o inútilmente ha tratado de generalizar los términos de los artículos 94 a 99 y 103 y 104 porque todos ellos evidentemente van encaminados exclusivamente a someter a la férula presidencial al clero católico.

Las generalizaciones cuando no se tienen en mira más que un blanco, tienen sus inconvenientes, y en este caso creemos poder probarlo con un ejemplo. El artículo 95 dice:

> Artículo 95. Como representante inmediato de la soberanía transeúnte de la nación, corresponde al poder ejecutivo examinar los decretos, bulas, breves, rescriptos, órdenes o resoluciones de cualquier género que se rocen con el culto público o privado en Colombia, sea de la religión que fuere, provenientes directa o indirectamente de algún funcionario o jefe, congregación, iglesia o concilio residente en país extranjero. Al efecto, se hace obligatorio a todos los que reciban tales decretos, bulas, breves, rescriptos, órdenes o resoluciones, presentarlos inmediatamente, o remitirlos, los ausentes de la capital de la Unión, por el primer correo, al poder ejecutivo para que les ponga el *pase* en el caso de que con dichos actos no se ataque la soberanía nacional, ni se infrinjan las leyes vigentes, ni se pueda turbar la paz pública.

Si la reina de Inglaterra como tal y como jefe de la *Iglesia* anglicana y a consecuencia de una gran calamidad pública pasara una circular a su ministro en Bogotá para hacer guardar a sus súbditos residentes aquí un día de

---

[15] [Agustín Núñez, 1813-1889, cartagenero, jurisconsulto y político].

abstinencia y ayuno, el poder ejecutivo colombiano tendría conforme al proyecto, que ponerle el *pase* a dicha circular.

Si el ministro inglés dejara de cumplir con presentar dicha orden quedaría sometido según el artículo 96 a las penas que el código penal impone a *los que resisten* el cumplimiento y *ejecución* de las leyes, *las cuales, pues, harán efectivas los jueces y tribunales de la Unión.* Si a juicio del proyectista la consagración solemne de un día para cumplir con un precepto religioso no se *roza* con el culto anglicano, puede suponer que la reina de Inglaterra[16] ordena a consecuencia de una gran victoria que se cante un *Te Deum* en la capilla o capillas que de ese culto existan en la nueva Colombia. Por lo visto, aunque el proyecto llegue a ser ley los dos casos propuestos no ocurrirán por la sencilla razón de que tales circulares no serán sometidas al *pase* ni los presidentes de los Estados Unidos de Colombia se cuidarán de cumplir con la ley sino con respecto al culto católico. Por eso decimos que las generalizaciones del proyectista, que es hombre de no ignorar lo que llevamos relacionado, tienen el inconveniente que trae consigo todo acto de hipocresía. En las presentes circunstancias, en que la Iglesia católica está postrada e indefensa, con menores inconvenientes habría tropezado el doctor Núñez si hubiera hablado yendo a su único objeto directa y desenfadadamente.

El mismo señor don Agustín tratando de la inviolabilidad de los escritos privados, enumerando los casos en que ellos pueden ser violados en términos que queda reducida a bien poco la tal inviolabilidad, trae éste:

Cuando las cartas y papeles se dirijan de Colombia directa o indirectamente a los enemigos de la república o a personas que han dado pruebas de su desafección al *sistema* de gobierno del país, a

---

[16] [Victoria I, 1819-1901, reina de Inglaterra a partir de 1837, emperatriz de la India].

su independencia, o a las que residan en territorio enemigo o declarado en situación de guerra.

El señor Núñez, pues, con este otro artículo trata de establecer en Colombia un gobierno despótico como el de Napoleón primero [17]. No extrañaríamos leer alguna sección de su proyecto consagrada a reglamentar la policía secreta. Por regla general las distintas clases de tiranos difieren en miras, pero no en los procedimientos, que son iguales, y cada día nos está comprobando esta verdad, el sistema actual liberalesco: el proyecto del doctor Núñez parece inspirado por Fouché [18] el regicida y célebre ministro del citado Napoleón.

Tales amenazas son en suma las nubecillas de nuestro cielo de paz.

El Tradicionista, Bogotá, 3 de diciembre de 1872, Apéndice, año I, núm. 109, pág. 544.

---

[17] [Napoleón I Bonaparte, 1769-1821, emperador de Francia].

[18] [José Fouché, 1759-1820, ministro de policía con la República, con Napoleón y con la Restauración].

CONTESTACIÓN AL SEÑOR NÚÑEZ

Un periódico de veras destinado a la defensa de una causa, no debe identificarse con la persona de su redactor: el periódico no debe servir al redactor sino el redactor al periódico. ¿Falta el redactor? El periódico sigue su carrera servido por otros escritores hábiles para defender la causa. Así sucede en Europa, donde vemos que muchos periódicos han enterrado a muchos redactores, y ellos viven y siguen viviendo, entidades morales que aspiran a la longevidad de las causas e intereses que sostienen.

Tal es el carácter que hemos deseado dar a nuestro periódico. Su redactor principal, desde su principio, ha procurado ocultar su persona y servir únicamente a la doctrina adoptada por el periódico y que él sinceramente profesa. Su nombre se ha dado como director del periódico, porque el decoro y la conveniencia exigen que alguien responda de lo que *El Tradicionista* diga; pero esto no significa que él sea único redactor del periódico ni que ambos estén de tal modo identificados que faltando el redactor en jefe, no haya quien lo sustituya. Gracias a Dios no es así. Muchos colaboran en este periódico y todos, al fin católicos, de tal manera están de acuerdo en los principios, que sus escritos sólo puede distinguirlos un lector perspicaz por los matices del estilo, y el público en general no los ha distinguido. ¡Tanta así es la unidad que imprime a las creencias la educación católica!

Nada tendríamos que temer de polémicas personales, porque nuestras vidas no tienen mancha que pueda enros-

trársenos. Pero no queremos tales polémicas, porque en ellas el triunfo no daría corona, pues llevar las grandes cuestiones a ese terreno sería servir mal a nuestra causa.

Decimos esto para mostrarle al señor Núñez cuán desorientado está al contestarle a *El Tradicionista* fijando la consideración en la familia y demás circunstancias (honrosas todas las que nota el señor Núñez) del redactor en jefe de este periódico; y cuán errados van con él los que con fines semejantes, apelan a ese expediente y a la ya fastidiosa cantilena de *monarquismo,* indigna a la verdad de hombres serios. *La Ilustración* habla de José Eusebio Caro [1] y el señor Núñez, de Antonio José Caro [2], miembro del senado de la antigua Colombia. ¿Qué significa todo esto? El redactor de este periódico tiene a honor ser hijo del primero y nieto del último de los dos Caros citados; pero *El Tradicionista* no tiene padres ni abuelos: *El Tradicionista* no tiene biografía; *El Tradicionista* no tiene más que una bandera, la de la Iglesia, y muchas plumas a su servicio.

Repetimos que esta impersonalidad no significa irresponsabilidad. Ella tampoco puede ni debe extenderse a los funcionarios públicos que se presentan ante la opinión a merecer su aplauso o inclinarse ante su fallo condenatorio. El periódico es órgano de una parte de la opinión pública; y por eso cuando un proyectista como el señor Núñez, bajo su firma en el periódico oficial de la nación, se presenta con un código administrativo que amenaza las libertades públicas y levanta sobre la Iglesia el gastado sable de la dictadura, *El Tradicionista* está en su derecho para anunciar

[1] [José Eusebio Caro, 1817-1853, poeta, filósofo y político; padre de Miguel Antonio en Blasina Tovar].

[2] [Antonio José Caro, natural de Bogotá, funcionario público y militar; padre de José Eusebio en Nicolasa Ibáñez].

la amenaza y lanzar un grito de improbación contra el ciudadano que la trae mañosamente envuelta en los artículos de un proyecto de código: esto no es personalizar la cuestión, sino mostrar un peligro, hacer justicia, decir verdad.

Incurre el señor Núñez en una tenebrosa confusión de ideas cuando equivoca el cesarismo con la monarquía cristiana. Cuando dice que vivimos en la colonia, no hace sino copiar una grosera calumnia de las columnas de otros periódicos, y dar pruebas de que no ha leído el nuestro. El señor Núñez sabe quién fue el abuelo del redactor en jefe de este periódico, pero no conoce la entidad político-religiosa que se llama *El Tradicionista.* En pocas palabras le expondremos nuestras ideas para que no vuelva a incurrir en tan crasos errores.

En países monárquicamente organizados nos place la monarquía cristiana; pero esta adhesión no se aplica ni aplicarse puede a nuestro país. Aquí, en las naciones hispano-americanas, en que la monarquía es una planta exótica, y la dictadura (que siempre hemos combatido; óigalo el señor Núñez) un recurso, útil momentáneamente alguna vez, pero a la larga de funestas consecuencias y de suyo desmoralizador: aquí queremos la república cristiana. Dos instituciones políticas detestamos: en primer lugar, y más que todas, el cesarismo, es decir, el gobierno civil que asume la autoridad eclesiástica, y que reuniendo ambas potestades se hace omnipotente señor, y restaura el régimen del paganismo; y luego, el ateísmo, o el Estado sin Dios, o sea, aquella clase de gobierno en que la autoridad prescinde absolutamente del orden sobrenatural. A primera vista el primero de estos dos males es mayor porque es más instante y positivo, y el segundo parece tolerable cuando dicho indiferentismo oficial se practica de buena fe. Pero demostrando que el tal indiferentismo es impracticable: y esto particularmente en países católicos, porque no pudiendo los católicos

establecerlo (se lo prohibe su religión) es claro que quien en ellos lo establece es siempre una minoría de incrédulos que no atreviéndose a atacar de frente, principian por insinuarse predicando "libertad de cultos". Por eso ésta en países católicos no es otra cosa que un disfraz o una tregua; por eso el cesarismo y el ateísmo, que parecen opuestos pues aquél es obra de fanatismo y éste de filosofismos, suelen reconciliarse, como Herodes y Pilatos contra el justo, contra la Iglesia católica.

Ambos funestos principios en monstruosa liga dejaron vestigios de su presencia en la Constitución nacional. Carece ella del nombre de Dios, y en su artículo 15 garantiza la libertad absoluta de la palabra, de imprenta y de cultos. Ahí está el ateísmo oficial. Pero en el artículo 23, que es el predilecto del señor Núñez, se habla del "derecho de suprema inspección sobre los cultos"[3]; este artículo fue sugerido por el espíritu cesarista. Los convencionales querían en la Constitución cerrarle todas las puertas a Mosquera;

[3] Transcribimos aquí los artículos de la Constitución de Rionegro a que hace alusión Caro: "Art. 15. Es base esencial e invariable de la Unión entre los Estados el reconocimiento y la garantía, por parte del gobierno general y de los gobiernos de todos y cada uno de los Estados, de los derechos individuales que pertenecen a los habitantes y transeúntes en los Estados Unidos de Colombia, a saber: ... 6º La libertad absoluta de imprenta y de circulación de los impresos, así nacionales como extranjeros; 7º La libertad de expresar sus pensamientos de palabra o por escrito, sin limitación alguna; ... 16. La profesión libre, pública o privada, de cualquiera religión; con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz... Art. 23. Para sostener la soberanía nacional y mantener la seguridad y tranquilidad públicas, el gobierno nacional y los de los Estados, en su caso, ejercerán el derecho de suprema inspección sobre los cultos religiosos, según lo determine la ley. — Para los gastos de los cultos establecidos o que se establezcan en los Estados Unidos, no podrán imponerse contribuciones. Todo culto se sostendrá con lo que los respectivos religionarios suministren voluntariamente"].

pero éste se dejó abierto uno que otro portillo, eso sí contra la Iglesia, como el artículo 23 y otros.

Existiendo esos dos principios opuestos en la Constitución, la libertad *absoluta* y *la suprema* inspección, hay que optar por uno de los dos, y nosotros optamos por la primera por las razones que vamos a explicarle al señor Núñez.

1ª *Razón de prudencia.* Entre el cesarismo y el ateísmo oficial, es mal menor el segundo; y por eso preferimos que las logias, por ejemplo, gocen los mismos fueros que la Iglesia, cosa mala e injusta, a que el gobierno se haga tutor e inspector, o sea inquisidor supremo de unos y otra, cosa peor y más injusta. *Minima de malis.*

2ª *Razón de equidad.* Para que la suprema inspección fuese igual, se necesitaba que se ejerciese sobre *todos* los cultos incluso el masónico. Caso de ser invigilados, los cultos, éste debiera serlo más que ningún otro; primero, porque es inmoral y repugnante; segundo, porque sus bulas y breves no vienen del prisionero del Vaticano[4], sino de la poderosa Berlín, como lo prueban unos documentos que incautamente publicó *El Independiente* en 1864 y que nosotros reproduciremos si fuere necesario; y por lo mismo

---

[4] [Cuando el gobierno italiano completó la ocupación de Roma el 20 de septiembre de 1870, surgió el problema de las relaciones entre el Estado y la Santa Sede. Después del plebiscito del 2 de octubre se produjo el decreto 5903, conocido como las leyes de "Guarentigie", decreto dado el 9 de ese octubre, donde se declaraba (Art. 1) que Roma y la provincia romana entraban a integrar el reino de Italia, pero que al Papa se le reconocían la dignidad, la inviolabilidad y todas las prerrogativas personales de un soberano (art. 2), y se sancionaban (art. 3) las garantías de franquicia territorial, independencia del Sumo Pontífice y libre ejercicio de la actividad espiritual de la Santa Sede. Al publicarse dicho decreto o leyes en la *Gazzetta Ufficiale* del Reino, el 13 de mayo de 1871, el Papa Pío IX procedió a condenarlo en la encíclica *Ubi nos* del 15 de ese mes, se negó a aceptar las condiciones que se le imponían y también las garantías que se le reconocían, y se encerró en el Vaticano como prisionero en señal de protesta].

los que allá reciban nombramientos y distinciones pierden la calidad de colombianos según la Constitución[5]; tercero... pero oigamos algunas de las curiosidades que cuenta un señor Cañaveras, en un manifiesto de que copia parte el *Eco Hispanoamericano.*

Fui, pues, iniciado, dice, y me causaron vivísima repugnancia las ceremonias supersticiosas, cabalísticas y nigrománticas que preceden a la recepción de un profano, porque consideraba a la masonería como sociedad digna y seria, y no un chiribitil de augures o embaucadores; chocóme que se me exigiese juramento en nombre de un gran arquitecto del universo, que yo jamás vi ni oí; chocóme que no se me dijera quiénes eran los otros arquitectos más pequeños, porque la idea de grande es de relación; chocóme que se le rindiese CULTO a unas herramientas de albañil; porque jamás sospeché que ese oficio mereciese más consideración que el cultivo de las ciencias y de otras artes; chocóme ver a hombres serios ataviados con un manto, como prenda indispensable para estar en logia; y que aquellos hombres de razón serena supeditasen sus convicciones a semejantes ridiculeces; chocóme ver un altar para prestar los juramentos, y que el Venerable estuviese en un trono, allí que no debían existir más distinciones ni más símbolos que los de la ciencia y la virtud; chocóme que para entrar en logia fuese necesario estudiar prolijamente los pasos que debían darse, la postura de los pies y de las manos y otras necedades por el estilo; chocóme el color rojo de las paredes y del pavimento, las mesas triangulares y el número de luces encendidas que invariablemente debe haber para abrir una logia; aparatos cabalísticos que pueden cautivar a los ignorantes, pero que ahuyentan a los hombres pensadores; chocóme que para prestar juramento se me hiciese poner la mano sobre un compás, una escuadra y una regla, como si estas groseras supersticiones pudiesen influir sobre la conciencia; chocóme que se me exigiese nada menos que la mayor "sumisión y docilidad en cuanto me fuere prescrito por mis superiores para el bien de la masonería".

---

[5] [El artículo 88 de la Constitución de Rionegro rezaba: "Es prohibido a los colombianos admitir empleos, condecoraciones, títulos o rentas de gobiernos extranjeros sin permiso del congreso; el que contra esta disposición lo hiciere, perderá la calidad de colombiano"].

Las altas dignidades de la masonería, tales como el general Mosquera, el señor Ancízar[6] y elmismo señor Núñez, gozan derechos políticos de que según la Constitución debieran estar privados por haber recibido cargos masónicos de una autoridad extranjera, su *poderosísimo* monarca el rey de Prusia[7] (es el calificativo que dan al dicho rey), y sobre todo, por ser ministros del culto (el masónico). Estos señores no son colombianos ni ciudadanos, según la distinción que establece la Constitución y el tenor de los artículos 33[8] y 88. ¿Querría el señor Núñez que se les hiciese efectiva esta degradación como se les ha hecho a los eclesiásticos? Pero no vamos tan lejos aunque la fuerza de la lógica allá nos conduzca. ¿Querría el señor Núñez que el gobierno general, y los de los Estados en su caso (tal es el texto constitucional), el de Antioquia v. gr. ejerciesen el derecho de suprema inspección sobre los cultos, todos los cultos, v. gr. el masónico?

Si le recordamos aquí al señor Núñez su carácter de ministro del culto masónico, no es esta una personalización ociosa, como las que él comete cuando nos busca abolengos republicanos, sino un argumento *ad hominem,* una demostración palmaria y sensible de la injusticia de su proyecto en la parte censurada, y de la razón de nuestra censura. El culto masónico está condenado por la Iglesia católica, y tiene la pretensión de emular a ésta parodiando sus grandes notas de universalidad y fraternidad; por consiguiente

---

[6] [Manuel Ancízar, 1828-1882, cundinamarqués, literato y político].

[7] [Guillermo I, 1797-1888, rey de Prusia y emperador de Alemania. Respaldó la política del *Kulturkampf* de su ministro Bismarck].

[8] [El artículo 33 de la Constitución de Rionegro dice lo siguiente: "Son elegibles para los puestos públicos del gobierno general de los Estados Unidos los colombianos varones mayores de veintiún años, o que sean o hayan sido casados; con excepción de los ministros de cualquier religión". El artículo 88 lo transcribimos en la nota núm. 5, pág. 201 de este tomo].

si los gobernantes, como entre nosotros sucede generalmente, son ministros de ese culto, claro está que el derecho de inspección en ellos, será como hasta aquí, una arma rencorosa, no una equitativa facultad. El señor Núñez, siendo ministro del culto masónico, comete un acto hasta de indelicadeza cubriendo con la majestad de la ley proyectos de persecución a la Iglesia, y el gobierno ejercería una suprema injusticia si ejerciese la inspección suprema cual la propone el señor Núñez.

3ª *Razón de hermenéutica constitucional.* Hay en la Constitución algunas piececillas inconvenientes con el conjunto de ella, que no deben menearse para no trastornar ese mismo conjunto. Más vale una mala Constitución que la arbitrariedad y el desorden; y desorden y arbitrariedad vendrán seguramente desde el momento en que traten de interpretarse y aplicarse artículos como el citado 23, sobre inspección de cultos, y el 66, § 19, que atribuye al presidente de la Unión el "velar por la conservación del orden general". *Inspeccionar* y *velar* son de suyo acciones inocentísimas; pero ¡cuidado! no las saquéis de la Constitución donde felizmente yacen: convertidas en leyes serán persecución, trastorno, guerra, todos los males públicos. *Inspeccionar,* con autorización de una ley, sería renovar las persecuciones de la Iglesia; así como *velar* sería destruír los fueros de los Estados y amenazar centralismo. No abramos esos sacos que contienen tempestades.

El trastorno constitucional depende de que siendo base fundamental de la Constitución la garantía de omnímodas libertades, el desenvolvimiento de esos malignos artículos, que las restringen todas atacando ya la libertad de conciencia, ya los fueros provinciales, es contrario a la misma Constitución. Como el culto externo se manifiesta por palabras y agrupaciones inermes, toda restricción que se le ponga al culto será precisamente violación de la libertad de hablar o

de la de asociación sin armas, que están garantizadas sin limitación alguna. Por tanto, si hemos de respetar la Constitución en espíritu y en verdad, consideremos esos artículos como autorizaciones que se dan al congreso para legislar sobre los puntos que indican, pero de las cuales no es prudente que haga uso el legislador. Entre la Constitución considerada en conjunto y en espíritu, que es como principalmente debe considerarse, y el código del señor Núñez, estamos por la Constitución; entre el Mosquera de simpre y el Murillo de ahora estamos por Murillo. *Minima de malis.*

En cuanto al señor Núñez, como le ha disgustado que digamos que su proyecto es napoleónico y parece inspirado por Fouché el regicida, retiramos tales comparaciones en que confesamos habernos excedido, y nos limitamos a indicarle que por amor del bien público, se abstenga de ejecutar variaciones sobre las libertades que forman el teclado de la Constitución, porque sus disonancias son ingratas y sus golpes pueden acabar con el instrumento, de suyo no muy sano.

Hemos leído el editorial de *La Ilustración* del martes, que será debidamente contestado en nuestro próximo número [9].

El Tradicionista, Bogotá, 13 de diciembre de 1872, Apéndice, año I, núm. 111, págs. 564-565.

---

[9] ["Mi contestación al señor Madiedo", en *El Tradicionista,* Bogotá, 17 de diciembre de 1872, núm. 112, págs. 568-570. Artículo que se incluye a continuación].

MI CONTESTACIÓN AL SEÑOR MADIEDO

I

Había yo determinado cortar relaciones con *La Ilustración* y no contestarle al señor Madiedo, su redactor, por el giro arbitrario que imprime a las cuestiones haciendo imposible un debate serio y decoroso, y por el lenguaje inmoderado e inaceptable que ha venido usando en sus últimos artículos con relación a mis compañeros y a mí. Pero hoy el mismo señor Madiedo, a título de contestar una publicación de un ilustrado eclesiástico de Tunja, y so pretexto de ponerle en autos de lo que pasa, trae a cuento el nombre de mi padre y el mío, que antes no había tenido la franqueza de estampar en sus escritos, y aduce hechos con que pretende demostrar que entre él por una parte, y mi padre y yo por otra, medió en pasadas épocas la más estrecha amistad.

Si a esto se limitase el periodista, todavía me abstendría yo de contestarle. Me placen el debate político y la crítica filosófica; así como miro con horror la disputa. Con repugnancia, a pesar de mi seguridad en esta parte, contesto ataques personales, y tengo por imposible altercar en el lenguaje en que el señor Madiedo ha provocado a *El Tradicionista*: no están estas cosas en mi naturaleza ni en mi educación.

Pero me he preguntado qué objeto se propone el señor Madiedo (*La Ilustración*, número 565), al hablar de mi padre y al hablar de mí en cuestiones que nada tienen que ver ni con mi persona ni con la memoria de mi padre; y no he podido descubrir en el artículo del señor Madiedo

sino la intención de ofenderme ofendiendo aquella para mí venerable memoria, aseverando que en una época Caro fue ateo y que Madiedo le convirtió a la creencia en Dios, y haciéndome a mí el cargo de haber sido traidor a la amistad.

Si la defensa personal cuando uno es injustamente agredido, es de derecho natural, la vindicación de un padre cuyas cenizas se remueven en hora desgraciada, es obligación de derecho divino: *Honra a tu padre y a tu madre*[1].

Por esta razón y en este sentido voy a contestarle al señor Madiedo. Va mi contestación en la sección de *Remitidos,* porque aunque soy redactor en jefe del periódico, quiero mostrar, observando esta formalidad, que *El Tradicionista* no es la persona de Miguel Antonio Caro, y cumplir, con el deber de no ocupar el fondo de un periódico que no soy yo, con cuestiones que en algo se refieren a mí mismo.

II

Cultivé buenas relaciones con el señor Madiedo por los años de 1863 y 64, cuando él redactaba *La Voz de la Patria*[2], periódico en que se publicaron varios artículos míos. Me acuerdo que en aquella época fue el señor Madiedo objeto, por supuesto antiamericanismo, de los mismos malignos insultos que él hoy le prodiga al *Tradicionista.* Recuerdo también que aquellas buenas relaciones alcanzaron a una época en que el señor Madiedo contaba entre sus tribula-

---

[1] ["Honora patrem tuum et matrem tuam...". EXODUS, 20, 12]

[2] [*La Voz de la Patria* fue un periódico bogotano dirigido por Manuel María Madiedo y editado por Manuel de J. Becerra. Apareció el 24 de septiembre de 1864 y no debió de tener larga vida. Cf. CACUA PRADA, *op. cit.,* págs. 136-137].

ciones los sangrientos insultos que le dirigieron personas que hoy con él colaboran.

Yo por mi parte nunca lo he insultado, ni de palabra ni por escrito; no he llevado nubes a su frente ni amarguras a su hogar; nunca he hecho traición a la amistad; y los esfuerzos del señor Madiedo para probar lo contrario son tan inexplicables como vanos. Recorramos y rectifiquemos los recuerdos que él aduce.

Es cierto que en la época citada (1864) comuniqué al señor Madiedo el proyecto que meditaba de publicar en Europa la colección completa de las obras de mi padre, y le manifesté que agradecería su colaboración, como la de otros amigos, no para *completarlas* (pues un escrito sólo puede completarse falsificándolo) sino para ordenar y elegir los materiales. En el mismo sentido hablé a mi tío don Francisco J. Caro, encargándole la ordenación de los manuscritos de contabilidad [8]. Acepto, pues, la verdad del hecho, sin suscribir empero al texto de las palabras que el señor Madiedo

---

[8] [Es la hora en que el meditado proyecto concebido por Miguel Antonio Caro en 1864 de hacer la edición de las obras completas de su padre, sigue siendo eso: simple proyecto. Sólo que en 1873, como tomo I de la Biblioteca de Autores Colombianos publicada por los redactores de *El Tradicionista,* don Miguel Antonio realizó en parte el proyecto al publicar las *Obras escogidas en prosa y en verso, publicadas e inéditas de José Eusebio Caro.* — En cuanto al "tío", Francisco J. Caro, se trata de Francisco Javier Caro y Tanco, 1814-1885, "el contabilista más insigne que ha tenido el país en materia de contabilidad pública" (M. A. CARO, *Discursos en el senado,* pág. 249). Este Francisco Javier no era tío directo de don Miguel Antonio, pero sí hijo de un tío abuelo suyo: Rafael Caro y Fernández, 1784-1831, hermano de su abuelo Antonio José Caro y Fernández, 1783-1830, quien casó en 1813 con Nicolasa Ibáñez Arias. Cf. JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ y RAIMUNDO RIVAS, *Genealogías de Santa Fe de Bogotá,* t. I, Librería Colombiana, Bogotá, s. a., págs. 210-213. Para la triste historia del matrimonio de Nicolasa Ibáñez con José Eusebio Caro, puede verse el libro de JAIME DUARTE FRENCH, *Las Ibáñez,* Fondo Cultural Cafetero, Bogotá, 1981. — "Los manuscritos de contabilidad" de José Eusebio reposan en el archivo Caro en Yerbabuena].

pone en mi boca. ¿Qué relación tiene nada de esto con la actualidad, ni qué cargo se deduce contra mí del hecho citado? Ninguno todavía.

También es cierto que en la segunda época del *Símbolo* (1865) pedí al señor Madiedo a nombre de los redactores de aquel periódico, un artículo en defensa del *Syllabus,* y el señor Madiedo lo envió gustoso[4]. De aquí tampoco se deduce cargo alguno contra mí, que acataba entonces como acato ahora, la voz del Papa, sino contra el señor Madiedo, que escribe hoy acerca del *Syllabus* de muy diverso modo que lo hizo entonces.

Los dos hechos anteriores los pone el señor Madiedo como agravante antecedente del cargo de ingratitud que va a articular: oigámosle:

> *Pocos días* después, dice, redactaba yo *El Catolicismo* y el señor Caro colaboraba en *La Fe* que escribía el doctor Vergara y Vergara . . .[5].

El señor Madiedo sufre aquí una equivocación. Entre las dos épocas mencionadas (1864-1865) y la en que apareció *La Fe* (1868), no me dieron *pocos días* sino *algunos años.*

---

[4] [Se refiere Caro al artículo *La encíclica del 8 de diciembre de 1864,* adoptado por la redacción de *El Símbolo,* y publicado en el núm. 45 de dicho periódico, 15 de marzo de 1865, págs. 35-36].

[5] ["*El Catolicismo,* periódico religioso como su antecesor de igual nombre, apareció el 4 de mayo de 1868, y su publicación duró un año y nueve meses. Era redactor principal el doctor Manuel María Madiedo; su colección la constituye 84 números. Casi simultáneo fue *La Fe,* semanario lanzado por [José María] Vergara y Vergara en asocio de Miguel Antonio Caro, quien ensayaba entonces su formidable panoplia de polemista. Apenas salieron 26 números, del 13 de mayo de 1868 al 7 de noviembre del mismo año, en los cuales, a más de los artículos destinados a la difusión de la doctrina católica, pueden leerse bellas páginas de literatura y preciosos documentos de historia". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia,* Biblioteca Aldana de Colombia, 61, Bogotá, Editorial Minerva, 1936, págs. 82-83].

En esta última época mis relaciones con el señor Madiedo, sin motivo especial, se habían resfriado en términos de quedar reducidas al saludo y a atenciones de pocas palabras cuando en la calle nos encontrábamos. La circunstancia agravante de los *pocos días* es pura imaginación.

De repente, continúa el señor Madiedo, sale en este periódico (*La Fe*) un artículo lleno de *calumnias* contra mí. Sin averiguar por su autor lo refuté rasgo a rasgo, porque jamás he tolerado que se me *ofenda inicuamente.*

Tampoco es esto correcto. El señor Madiedo sostenía entonces, como es notorio que sostiene ahora, que en el púlpito no deben predicarse dogmas ni misterios, sino moral y costumbres. Yo creí conveniente contradecir esta opinión; ¿es esto calumniar? ¿es esto ofender inicuamente?

Pocos días después, continúa el señor Madiedo (ahora sí fueron pocos días verdaderamente), me dice el señor S. de Silvestre[6]:

[6] [Luis Segundo de Silvestre, 1838-1887. De él dijo monseñor Rafael María Carrasquilla: "Quizá el rasgo dominante del carácter de don Luis Segundo de Silvestre fue su exagerada modestia, aquella que era propia de los santafereños, cuando aún quedaban en Bogotá vestigios de la antigua Santafé... Fue el alma de varios de los periódicos conservadores de su época, y el público nunca lo supo y atribuía los artículos de Silvestre a otras plumas más conocidas y quizá de menos valor. Escribió una novela de costumbres de tierra caliente titulada *Tránsito*, rival de *Manuela*...; superior a la obra de don Eugenio Díaz por la trabazón de los episodios y por la ausencia de escenas más o menos escabrosas. — Pero, como el mérito literario no se mide por varas ni por fanegadas... juzgo que el cuento *Un par de pichones* es la obra maestra del señor Silvestre... La figura del general Santander se destaca con los dos caracteres que le atribuye la historia: la gentileza del caballero y la severidad, rayana en sevicia, del mandatario. — Este cuento se publicó en el *Repertorio Colombiano* y se reprodujo alguna vez en la *Revista del Colegio del Rosario;* y con todo eso lo juzgamos inédito para la mayoría de los lectores de *Repertorio Selecto*". Efectivamente el cuento de Silvestre al cual se refiere monseñor Carrasquilla apareció primero en el *Repertorio Colombiano*, t. XII, Bogotá, Rufino Gutiérrez y Hs., editores, 1887, págs. 132-150; luego en la *Revista*

"Caro se ha afectado por la réplica de usted en *El Catolicismo*".
"¡Cómo! le repuse asombrado; ¿Caro, mi amigo, es quien me ha *insultado* así, olvidando ese título y los sagrados vínculos que me ligaron con su padre?; él... ¿Él, que no hace nada (¡nada más que cuatro años!) vino a buscarme para que completara sus obras, escribe y me ultraja bajo el anónimo? Si él ha encontrado algo inconveniente en mis ideas ¿por qué no se acerca y me hace cualquier indicación como amigo y como correligionario? Dígale usted a Caro, que no pude ni suponer jamás fuera él quien me insultara en *La Fe;* que de otra manera, el recuerdo de la amistad de José Eusebio Caro por mí, habría dulcificado la severidad de mi réplica". Véanse los números 9 de *La Fe* y 12 de *El Catolicismo,* 1868.
Tal ha sido la conducta personal del señor Miguel Antonio Caro conmigo.

No le di aviso anticipado al señor Madiedo, porque ni yo le visitaba en aquella época, como dejo dicho, ni mi artículo era otra cosa que una urbana observación [7]. No se estila entre periodistas estar dándose aviso de lo que van a escribir. No firmé mi artículo porque no valía la pena de firmarlo. El señor Madiedo, que no quiso ver mi firma envuelta en las frases extraordinariamente corteses en que

---

del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, año VI, Bogotá, Imprenta Eléctrica, 1910, págs. 96-115; y luego en el *Repertorio Selecto,* revista publicada por Daniel Samper Ortega y Antonio Martínez Delgado, Bogotá, 26 de octubre de 1926, año I, vol II, núm. 17. Las palabras de Carrasquilla que hemos transcrito pertenecen a la introducción que escribió para esta última publicación. En cuanto a la primera edición de *Tránsito,* la novela de Silvestre, es precisamente de la Imprenta de Silvestre y Compañía, Bogotá, 1886, 211 págs.

La actividad periodística de don Luis Segundo se plasmó primero en *La Patria,* periódico político que fundó en febrero de 1867 con su hermano Adolfo; y luego en *La República,* como redactor y en empresa común con Ignacio Gutiérrez Vergara, Ángel Cuervo y Sergio Arboleda. Cf. Otero Muñoz, *op. cit.,* pág. 82].

[7] ["Predicación dogmática", en *La Fe,* Bogotá, 11 de julio de 1868; "Contestación a *El Catolicismo*", en *La Fe,* Bogotá, 25 de julio de 1868. Cf. Caro, *Obras,* t. I, ed. del Instituto Caro y Cuervo, págs. 699-703].

el artículo estaba concebido, contestó en términos violentos. Cuando murió Vergara, el señor Madiedo dijo que ellos habían departido "como amigos y como hermanos" (*Ilustración,* número 449). Esto pudo ser alguna vez; pero por lo que yo recuerdo, puedo asegurar que el señor Madiedo no miraba bien a Vergara, y pocos meses antes de su muerte me refirió el último un conato de agresión del señor Madiedo contra él, que ocurrió en el edificio de San Francisco, en presencia de otras personas. Mirando a Vergara como a autor de mi artículo, le replicó el señor Madiedo en destempladas frases; lo que me obligó a participarle al señor Madiedo por medio del señor Silvestre, que yo era el autor del concebido articulillo, y le hubiera replicado bajo mi firma si el mismo Vergara no me lo impidiese, contentándose con contestarle al señor Madiedo insertando parte del artículo de éste y añadiendo: *Charitas patiens benigna est*[8].

Tanto se queja el señor Madiedo del citado artículo de *La Fe,* que a pesar de lo que dejo expuesto, todavía se imaginará el lector que en ese escrito pude yo permitirme alguna expresión impropia. Remito mi causa al juicio de cualquiera, y sin más comentario, para que se falle con pleno conocimiento, copio aquí íntegro el artículo, que es del tenor siguiente:

PREDICACIÓN DOGMÁTICA

Con pena hemos visto presentada en un periódico religioso y defendida por un escritor muy respetable, la idea de que la predicación evangélica debe ser puramente moral y en ningún caso dogmática.

En nuestra humilde opinión, el dogma y la moral están tan íntimamente asociados que mal pueden propinarse a los fieles separadamente la enseñanza dogmática y la moral; mucho menos la una con exclusión absoluta de la otra.

---

[8] ["Charitas patiens est, benigna est". I Cor., 13, 4].

Cree el escritor que la moral puede demostrarse, mas no el dogma. Creemos lo contrario: la moral evangélica, naturalmente severa y adversa a nuestra corrompida naturaleza, es indemostrable si no se explican, si no se admiten las milagrosas verdades en que se apoya.

Predíquese *en abstracto* la máxima: "amad a vuestros enemigos" [9] y no tendrá eco alguno. Convénzase al oyente de que Jesús era efectivamente hijo de Dios y que murió por nosotros, recuérdesele su ejemplo, y entonces la divina palabra se apoderará de su inteligencia y de su corazón; entonces se sentirá dispuesto a seguir el consejo que antes, venido de la palabra de un hombre, había juzgado tal vez mal fundado y difícilmente practicable.

Por otra parte, la sencilla narración evangélica que el Señor mandó a sus discípulos propagasen en todo el mundo, ¿es pura enseñanza moral? No; de ella como de una misma fuente, nacen el dogma y la moral cristiana.

En los tiempos modernos, en estos tiempos de incredulidad, ¿cuál ha sido la predicación que más ha conquistado para el catolicismo, sino aquella que ilustra el misterio con las luces de la razón? Bastaríanos citar al padre Lacordaire y al padre Félix [10].

Los protestantes discípulos de Lutero sostienen que basta al cristiano para salvarse la fe sin obras. Protestantismo en sentido opuesto sería sostener la suficiencia de las obras sin la fe. La Iglesia católica, madre de verdad, exige de los fieles ambas cosas: la aceptación (y eso racional, como dice San Pablo) del misterio, y el cumplimiento de los mandamientos evangélicos.

Por tanto la predicación debe constar también de ambos elementos: doctrina y disciplina.

Estas ideas, cuya enunciación festinamos, creemos llamarán la atención del escritor a que aludimos, cuyas luces y sana intención nos salen garantes de que él, meditando un poco, restringirá a sus justos límites una opinión, que interpretada en rigor, puede ser muy peligrosa.

Pregunto otra vez lleno de confianza: ¿es esto ultrajar, calumniar, insultar inicuamente?

---

[9] ["Diligite inimicos vestros ...". MT., 5, 44].

[10] [Henri-Dominique Lacordaire, 1802-1861, fraile dominico francés, famoso orador sagrado. Célestin-Joseph Félix, 1810-1891, jesuíta frances, también destacado orador sagrado].

Veo que el señor Madiedo que se califica a sí mismo y al señor Rojas Garrido de modelos como medidos y filosóficos polemistas, se da por insultado cuando se le hace una observación amistosa y discreta.

Pasemos al segundo y último cargo o queja que contra mí formula.

> Cuando salió a luz *El Tradicionista,* dice, fue cordialmente saludado por *La Ilustración*. Pero *sin motivo alguno* de mi parte, su redactor empezó a *zaherirme* desde su número 3º.

Permítame señor Mediedo que le contradiga este recuerdo. *El Tradicionista* fue saludado por *La Ilustración* lo mismo que por los otros periódicos, sin que en pago de tal saludo quedara obligado a guardar silencio respecto de las opiniones de la prensa. El periodismo es combate; así es que en el saludo mismo que se dirige a un nuevo periódico, suele llamársele "adalid" o "campeón". Advertiré de paso que cuando principió a salir *La Ilustración* dos años antes que *El Tradicionista,* se me invitó a colaborar en ella, invitación a que contesté negativamente. Ya por entonces se me acusaba de "monarquista" sin que por esto se creyera que yo desmerecía toda clase de consideraciones como después se ha dicho. Digo esto para mostrar con hechos que si hoy se me insulta no es por tal monarquismo, y que si yo he combatido *La Ilustración* no es por emulación. Siempre he manifestado no estar de acuerdo con sus doctrinas editoriales.

Yo no he zaherido al señor Madiedo. Registro el número 3º del *Tradicionista* que él cita, y no hallo una palabra ofensiva contra él. En el número 2º se insertó un artículo en que se lee: "Liberalismo, racionalismo y materialismo son nombres de una misma cosa" [11]; y en consonancia con esta

[11] [En realidad el artículo dice lo siguiente: "Liberalismo, racionalismo

proposición se continuó hablando en los números siguientes. Entonces salió *La Ilustración* defendiendo el liberalismo e impugnando algunos artículos de nuestro programa. Con tal *motivo,* no zaherimos al señor Madiedo desde el número 3º [12] sino que en el 5º, en una Revista de la prensa [13], consignamos los siguientes párrafos, y fue la primera vez que entramos en discusión con *La Ilustración*:

Por su parte *La Ilustración* del 28 del pasado, discurre en el artículo editorial en defensa del liberalismo. El señor redactor no quiere que se tome la palabra liberalismo en mala parte. Pío IX nada menos la ha tomado en ese sentido; Pío IX ha condenado el liberalismo, incluso el liberalismo católico. Sus palabras a este respecto son bien conocidas. Al condenar el Papa el liberalismo, unos se han regocijado y otros han bramado de ira; pero todos han entendido el sentido de la palabra; sobre esto no ha habido discusión; lo que prueba que todos entienden por liberalismo una misma cosa, y esa cosa ha sido anatematizada por la Cabeza de la Iglesia.

Para no enredarnos en cuestiones de nombres, fijemos las ideas. Según *La Ilustración,* el liberalismo es pura y simplemente esto: "El reconocimiento del dogma social de la soberanía del pueblo con todos sus genuinos y naturales desarrollos".

Y nosotros preguntamos: ¿esa soberanía es absoluta? ¿esa soberanía quiere decir que el pueblo, o mejor dicho la sociedad, tiene derecho a constituirse y manejarse como le plazca, sin las restricciones que vienen de la autoridad de la Iglesia? En ese caso el liberalismo

---

y materialismo, son nombres diferentes de un mismo sistema". Cf. "El porvenir de Europa" (Artículo tomado del alemán para *El Tradicionista*), II, en *El Tradicionista,* Bogotá, 14 de noviembre de 1871, núm. 2, pág. 13].

[12] [El número 3 traía un editorial de Caro, *El partido católico,* con estas especificaciones: el partido católico en el mundo, el partido católico en Colombia y programa católico de *El Tradicionista.* Este editorial se incluyó en Caro, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 751-760. En seguida venía un artículo de H. Ramière, titulado *Peligros del liberalismo católico* (*El Tradicionista,* Bogotá, 21 de noviembre de 1871, núm. 3, págs. 22-24)].

[13] [*El Tradicionista,* Bogotá, 5 de diciembre de 1871, núm. 5, págs. 35-36. (Ver págs. 37-51 de este tomo)].

de que habla *La Ilustración*, es el que todos conocen y el que Pío IX ha condenado.

¿O esa soberanía quiere decir que cada nación es independiente y puede constituirse en la forma que le plazca siempre que respete la ley de Dios y la autoridad de la Iglesia? Entonces esa soberanía no es la absoluta soberanía del pueblo de que hablan los liberales; entonces ese no es el sistema que todos llaman liberalismo. Una soberanía fuertemente restringida deja de ser soberanía. El liberalismo es absoluto. Una libertad restringida fuertemente por la autoridad de la Iglesia no es la libertad liberal sino la libertad cristiana.

Nosotros decimos: los pueblos, como los hombres son libres; y el buen uso de su libertad consiste en practicar el cristianismo. Los liberales dicen: los pueblos son soberanos; su soberanía consiste en dejar de ser cristianos, en no acatar más autoridad que su propia voluntad. He aquí el liberalismo.

El liberalismo quiere que los gobiernos sean ateos; los católicos queremos que los gobiernos sean cristianos. "Un gobierno de partido, dice *La Ilustración*, y un gobierno *religionario*, son hermanos gemelos".

Distinguimos: si por gobierno religionario se entiende un gobierno que profesa y ampara una religión falsa, sea enhorabuena. Pero si en gobiernos religionarios se incluyen los gobiernos que han pactado amistad con la Iglesia para acatarla en lo espiritual y apoyarla en lo temporal, entonces la proposición es falsa y atrevida, en nuestro humilde concepto. El liberalismo quiere que los gobiernos sean ateos; ¿esto será lo que quiere *La Ilustración*? En su alocución *Acerbissimum* de 27 de septiembre de 1852, Pío IX condenó la siguiente proposición: "La Iglesia debe estar separada del Estado y el Estado de la Iglesia".

Ahora juzguen los lectores, juzgue el señor Madiedo viendo las cosas con más calma, si yo he insultado alguna vez, si yo he faltado a los deberes de la amistad y del decoro.

III

Dice el señor Madiedo de mi padre que "imbuído en doctrinas muy peligrosas como era entonces notorio, sostenía las doctrinas del materialismo con los recursos de su elevado

talento e instrucción general aventajada". Agrega Madiedo que él era para Caro un "martillo tenaz", y que sólo después de un *combate* entre los dos que duró dos horas, clamó Caro: "ya creo en Dios".

Creo que esta frase que el señor Madiedo pone en boca de mi padre, o adolece de exageración o significaba menos de lo que suena, refiriéndose solamente a alguna verdad religiosa, no a la existencia de Dios en toda su extensión. Como quiera que sea, esa frase deja entender que mi padre fue ateo en su juventud, y yo no puedo dejar correr semejante especie sin oponerle una contradicción absoluta.

Sé muy bien que mi padre, habiendo tenido la desgracia, creo que lo mismo que el señor Madiedo, de haber recibido en los colegios públicos una educación superior irreligiosa, adoptó algunos errores, y perdió dos veces y en períodos de corta duración, la fe que recibió de sus padres y en que murió. Él era franco hasta la imprudencia, y en sus escritos dejó vestigios claros de sus opiniones religiosas. He seguido la historia de ellas y la he consignado en la *Introducción* que saldrá al frente de sus obras [14]. Estoy, por tanto, más

---

[14] [*Obras escogidas en prosa y en verso, publicadas e inéditas, de José Eusebio Caro,* ordenadas por los redactores de *El Tradicionista,* con una introducción por los mismos, y una poesía apologética por Rafael Pombo. Bogotá, Imprenta y Librería de *El Tradicionista,* 1873. La introducción va de la página III *a la* XLIV. En esta introducción a las *Obras escogidas* de su padre, el señor Caro establece estos dos momentos de crisis de la fe en José Eusebio Caro: "A fin del año [1836] presentó examen de legislación, ciencia que enseñaba don Ezequiel Rojas; abriéndose el acto con un discurso compuesto y pronunciado por Caro, en el cual defendía enérgicamente el sistema egoísta de Bentham llamado *de utilidad*... En el 37 presentó examen de derecho civil patrio, pronunciando otro discurso no menos aplaudido... Terminados sus estudios universitarios se consagró a la filosofía y a la literatura... Por aquel Tiempo vivía solo en Bogotá... Una librería puesta a su disposición por un amigo, le proporcionó el amargo placer de leerse (1837) lo más malo que ha salido de las prensas francesas: las obras de Voltaire y muchas de los enciclopedistas contem-



José Eusebio Caro, Ocaña 5 de marzo de 1871, Santa Marta 28 de enero de 1853, padre de don Miguel Antonio Caro. Retrato hecho por José María Espinosa, tomado del daguerrotipo de Haas, Nueva York, junio de 1852.

LÁMINA V

instruído que el señor Madiedo en lo que él juzgaba ser para mí un secreto, y afirmo que mi padre nunca fue ateo. Insisto en que la frase del señor Madiedo está recargada.

---

poráneos o discípulos de aquél: Holbach, Volney, Condorcet. Este último, padre de las modernas utopías basadas en el principio de la perfectibilidad de la humanidad, hizo fuerte impresión en el ánimo de Caro. Agréguese a esto que había estudiado legislación e ideología por Bentham y Tracy. Perdida la clave de la fe, trataba en vano con largas cavilaciones de hallar camino seguro a su razón. Su carácter era demasiado independiente para seguir ciegamente a sus maestros...; su corazón demasiado noble para abjurar el cristianismo... Como Jouffroy, llegó a ser incrédulo odiando la incredulidad. Sintiendo en sí la necesidad imperiosa de creer, no desdeñaba las obras de la filosofía católica; bien al contrario, meditó las de Senac, Gerbet, Bonald y De Maistre; posteriormente leyó a Balmes, y como buscaba la verdad de buena fe, volvió a sus antiguas creencias... Vuelto así por convicción al seno de una religión que no había podido dejar de ver con simpatía, propúsose escribir una obra con este título: *Filosofía del Cristianismo*, de la cual no dejó más que el plan razonado a trechos (1839)" (págs. x-xii de la *Introducción*).

Esta su primera crisis. La segunda fue la siguiente: "Hemos hecho notar en su primera excursión fuera del catolicismo (1838), la lectura de Condorcet, decidido promotor del sistema de perfectibilidad, fue uno de los motivos más poderosos que lo apartaron de la doctrina católica. En 1849 vuelve a aparecérsele este demonio tentador; y empieza por preocuparle contra el dogma del pecado original. Confundiendo la doctrina fatalista, la doctrina calvinista, con la doctrina católica... A virtud del sentimiento de justicia y orden que le dominaba, Caro no podía rechazar un dogma de la doctrina católica que funda y explica la ley moral, sino a condición de dejar en pie, por algún otro medio, la verdad de esta misma ley... se esforzaba por conciliar aquella negación con la afirmación de una ley obligatoria... Con esta explicación cristiano-sociniana, trataba de sacar a salvo la moral. — Cuando Caro visitó los Estados Unidos del Norte, el gran progreso industrial y comercial de aquel pueblo le deslumbró sobremanera. Si a esto se agrega la lectura de algunas obras positivas y sansimonianas, se habrá comprendido el motivo que le impulsó a separarse aún más del catolicismo arrimándose a la doctrina, o mejor escuela, de Augusto Comte. Aquí empezó para él una lucha interior respecto de la cuestión moral, eje sobre que giraban sus meditaciones filosóficas... Huyendo de ciertas dificultades, empezó a ver que tropezaba con otras

Para Caro, Dios no era sólo una idea vaga o una creencia tradicional, sino que, como sucedía a Newton[15] la presencia de Dios impresionaba hondamente su naturaleza privilegiada.

Esta disposición de su espíritu a mirar siempre a Dios, se descubre en todos sus escritos; tanto que por ese motivo los críticos chilenos Amunáteguis[16] califican sus poesías de excesivamente teológicas, y hallan en su constante resignación a la voluntad de Dios y en sus esperanzas de otra vida reparadora, rasgos según ellos impropios de la poesía y un "idealismo inverosímil". Ello es que Caro era eminentemente veraz y profundamente religioso, y sus versos tenían que llevar el sello de ambas cualidades.

Cita el señor Madiedo como amigos de Caro a don José Joaquín Ortiz[17] y a don Francisco Javier Caro. Este último, su primo hermano, le llamaba "hermano de infancia y de poesía" en un delicadísimo romance que le dirigió, y Caro por su parte le trataba con singular afecto como lo comprueba aquella oda en que le dice:

---

mayores... Así como en su primera juventud había llegado a comprender que la senda del sensualismo llevaba al ateísmo, comprendió, en este segundo extravío, que el camino del positivismo conducía al mismo fin; y como con estas conclusiones nunca pudo convenir, volvió atrás. — 'Mi carácter y mis convicciones me alejan del indiferentismo; es preciso *volver* al catolicismo'. Esto decía al señor Torres Caicedo. — En esta vuelta definitiva a la fe católica, más que su cabeza fue su corazón (siempre cristiano, siempre rebelde a las sugestiones de una filosofía descreída) instrumento eficaz de la gracia" (págs. XXXVI-XXXVIII de la citada *Introducción*).

[15] [Isaac Newton, 1642-1727, matemático inglés].

[16] [Miguel Luis Amunátegui, 1826-1888, escritor y político chileno. Gregorio Víctor Amunátegui, 1830-1899, hermano del anterior, también escritor y político].

[17] [José Joaquín Ortiz, 1814-1892, abogado tunjano, educador, literato y periodista].

Y tú, Javier, me oíste:
Bajo tu pobre techo
Me dejaste en tu lecho
La frente reclinar.
Y yo clamaba triste
Con voce lastimera
A la Desgracia: ¡Espera!
¡Déjame descansar!
De allí con dura mano
Por siempre la alejaste,
Por siempre le cerraste
La puerta del hogar.
Mas ella aun a su hermano
En su fuga ligera
Oyó clamar: Espera
¡Déjame aquí espirar! [18]

De entonces yo contigo
A la Amistad levanto
El templo sacrosanto
Que hospedará su altar:
Hoy pongo, dulce amigo,
La piedra postrimera.
¡Oh muerte! ¡Espera, espera!
¡Déjame acabar! [19].
¡Oh! cuando ya sucumba [20]
El pobre peregrino,
Y el cetro del destino
Nos haya de apartar;
Del fondo de mi tumba
Oirás clamar: Espera,
¡Oh eternidad! siquiera
¡Déjamele abrazar!

Si Caro hubiera sido alguna vez ateo, en la sinceridad que le caracterizaba, de esa desgracia hubieran sido testigos y confidentes estos dos buenos e íntimos amigos. Yo les he interrogado sobre el asunto preguntándoles por escrito si "en la estrecha amistad que tuvieron con mi padre

---

[18] [Estos dos versos, en las *Obras escogidas de José Eusebio Caro,* edición citada, tienen esta versión:

"Oyó exclamar: ¡Espera!
¡Déjame descansar!", pág. 9].

[19] ["¡Déjale coronar!", en la versión de *Obras escogidas*].

[20] ["¡Ah! cuando ya sucumba", en la versión de *Obras escogidas.* También en esta versión, entre la estrofa anterior y ésta, viene la siguiente:

"Delante de mí ahora
miro tu noble diestra
al fin de la palestra
de la niñez tocar
y mi lira sonora
celebra tu carrera.
¡Oh sepultura! ¡espera!
¡Déjamela cantar!", pág. 9].

llegaron a presumir que él en alguna época negase a Dios". He aquí sus testimonios:

Señor Miguel Antonio Caro.

Mi querido amigo: Fui amigo del padre de V. casi desde la infancia, y en tantos años del más íntimo trato nunca jamás le oí una palabra que se dirigiera a negar la existencia de Dios.

Quedo, como siempre, afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M. su mano.

José Joaquín Ortiz.

Su casa, 14 de diciembre de 1872.

Bogotá, diciembre 14 de 1872.

Señor don Miguel Antonio Caro.

Mi querido sobrino: — Me consta que José Eusebio Caro recibió de sus padres una educación cristiana y que en su niñez fue hasta devoto. Me consta, no sólo por haber leído sus poesías, sus escritos en prosa, y mucha parte de su correspondencia epistolar, sino por sus conversaciones, ya íntimas, ya con sus condiscípulos, que él nunca negó a Dios. Me consta que en virtud de sus propios estudios y de sus lecturas, renegó de las doctrinas benthamistas, y me consta además por haber presenciado una disputa entre él y uno de los miembros del partido liberal más célebres por sus talentos como comerciante y estadista, el asombro que causaron a José Eusebio Caro la afirmación de aquél de la eternidad del cosmos y del movimiento, y la denegación de un Ser Eterno, autor de la materia.

Aun supuestas correctas las expresiones que el doctor Madiedo pone en boca de José Eusebio Caro, ellas no tienen para mí el significado que este señor les da. José Eusebio Caro era vehementísimo en su modo de expresarse, y cuando se persuadió de la falsedad del sistema de Bentham pudo decir: ahora creo en Dios, sin que esa frase implique que él lo hubiera negado en algún tiempo.

Dejo así contestada la tuya de esta fecha.

Soy tuyo de corazón.

Francisco J. Caro.

Entre los manuscritos de mi padre hallo trunca una introducción que preparaba para sus escritos filosóficos. Ella principia así:

Dios — y empiezo por el nombre de Dios porque me parece imposible juzgar correctamente de los destinos morales del hombre sin empezar por esforzarse, hasta donde nuestra debilidad lo permita, en subir la escala en cuya cumbre altísima se halla el *punto de vista* de Dios. Dios ha querido demostrar principalmente su infinito poder, su infinita ciencia y su infinita bondad en la variedad infinita de sus obras. La ciencia humana, en el siglo diez y nueve, cada día confirma más y más esta grande y fecunda verdad...

Este manuscrito pertenece a los últimos años de la vida de su autor, cuando él residía en los Estados Unidos de América, país al cual se refugió, como todo el mundo sabe, hurtándose a la hórrida persecución que le amenazaba. Díjose después de su muerte que en aquella época se había aislado en una secta protestante. Mi madre refutó este cargo publicando enérgicos párrafos de carta en que mi padre desmentía el maligno rumor (V. *El Catolicismo,* número 157, julio de 1855) [21].

---

[21] [Blasina Tovar de Caro se dirigió a los editores de *El Catolicismo,* con fecha 5 de junio de 1855, para contestar las afirmaciones hechas por J. M. S. (José María Samper, sin duda), en un artículo publicado en *El Tiempo,* Bogotá, 22 de mayo de 1855, bajo el título de *José Eusebio Caro*. La afirmación central de Samper era ésta: "Al volver de los Estados Unidos, Caro no solamente no era católico ... sino que venía más que protestante, ¡venía *unitario!*". La viuda de Caro protesta de semejante aseveración y trae como prueba de lo contrario trozos de dos cartas de José Eusebio Caro: el primero, tomado de una carta fechada en Cartagena el 11 de diciembre de 1850, dice lo siguiente: "...cuando se llega a creer irrevocable y firmemente en la verdad del Evangelio, en el carácter sobrenatural de Cristo, en la infinita misericordia del Padre universal, en la renovación del hombre por la muerte, la muerte, lejos de ser horrible, se presenta al desgraciado como la puerta de la verdad y de la vida. (...) Los hombres nunca podrán hacer completamente infeliz al que tiene fe en la palabra del Hijo y en la bondad del Padre..." (*Obras escogidas,* pág. 217); el segundo, más explícito, es de una carta escrita el 18 de agosto de 1852, y es el siguiente: "Respecto de esa obra que te dijeron que yo estaba escribiendo con el objeto de probar que debe adoptarse en la Nueva Granada el protestantismo, sólo puedo decirte: que ni he escrito

A sus años juveniles, a la época en que tuvo relaciones con el señor Madiedo, pertenece un legajo de cartas y apuntamientos que tengo a la vista. Copiaré de él una elocuente página que demuestra, a par de otras muchas, cómo para él el sentimiento religioso, la conciencia de Dios, le acompañaba por todas partes, pudiendo decirse lo que Cicerón [22] de los estudios literarios, que ese pensamiento era alimento de su adolescencia, corona en sus días felices, consuelo en los adversos, y fiel compañero en sus peregrinaciones y vigilias.

Honda, marzo 4.

Allí también en *Villeta* hice otra visita no a una persona, sino a un sitio; no a una familia sino a una casa. Puesto en la puerta de la iglesia de Villeta extendí mi brazo derecho, volví los ojos en esa dirección, y mi corazón aún mejor que vista adivinó la casa que *ella* habitó el año pasado. Eran las once de la noche; aquel miserable pueblo parecía desierto; ni una persona se divisaba en

---

tal obra, ni he pensado jamás en escribirla. Ese es uno de tantos chismes y mentiras con que algunos en la Nueva Granada dan curso y satisfacción a su espíritu de embuste y charlatanería. Estoy ciertamente escribiendo un libro cuyo plan tengo ya formado, pero que nada tiene que ver con catolicismo ni protestantismo" (*El Catolicismo*, Bogotá, 12 de junio de 1855, 2ª época, *año II, trim.* 2º, *núm.* 157, *pág.* 120). Las cartas de don José Eusebio a que se ha hecho alusión anteriormente fueron recogidas por Simón Aljure Chalela en el *Epistolario* de dicho Caro (Biblioteca de Autores Colombianos, vol. 62, Editorial A B C, Bogotá, 1953, págs. 123-127 y 203-209. — El asunto del posible paso que hizo el primer Caro del catolicismo al protestantismo, lo tratamos con detenimiento en nuestro ensayo *El pensamiento filosófico de José Eusebio Caro*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1979, págs. 683-692, incluído en el *Homenaje a Fernando Antonio Martínez*. — El unitarismo, al que según José María Samper acabó vinculado José Eusebio, tiene sus orígenes en el siglo XVIII en el seno de muchas iglesias congregacionalistas de Massachusetts, que adoptaron la doctrina antitrinitaria. La primera iglesia que proclamó públicamente tal doctrina fue la King's Chapel de Boston, dirigida por el ministro anglicano William Freeman. Comenzaron a llamarse *unitarios* después de 1819, con ocasión de un discurso pronunciado en Boston por W. Ellery Channing].

[22] [Marco Tulio Cicerón, 106-43 a. C., orador romano].

las calles; la luna estaba magnífica, el cielo estrellado y puro; algunas ráfagas de una brisa fresca templaban el calor natural del clima. Yo me senté al pie de aquella puerta... ¡Cuántas cosas han presenciado esas silenciosas paredes que ahora a mí no me dicen nada sino: "*¡Ella* estuvo aquí!" ¡Y nada más, porque no me dicen si mi nombre, en medio de otros muchos sonó alguna vez en la oración que ella por las noches dirigía a Dios!... Hoy, ahora, yo soy el que estoy aquí — yo; palpitante, con el corazón queriéndoseme salir del pecho, penetrado, absorto en una sola idea, en un recuerdo doloroso y dulce, que hace estremecer ligeramente todas mis fibras, que hace correr más rápidamente mi sangre, que hace asomar una lágrima al borde de mis ojos: mañana yo no estaré ya aquí, y estas paredes, estas brisas, este cielo, estas estrellas que han estado presentes a mi agitación, que han oído resonar mis palabras, que han sentido correr mis ardientes lágrimas, nada dirán a nadie de mí; ¡continuarán tan silenciosas, tan inmutables, como hasta ahora han existido! ¡Materia! ¡Naturaleza! ¡Misterioso universo! ¡vosotros necesitáis de un alma, de un ser, de un Dios que os anime! ¡Es necesario que haya un ojo en donde quiera que haya objetos que ver, es necesario que haya un oído en donde quiera que haya palabras que oír; es necesario que haya una Misericordia, un Amor, en donde quiera que haya lágrimas que recoger! — Es necesario que hoy haya aquí un Sér invisible, desconocido, que me vea, que me conozca aquí donde estoy, sentado al umbral de esta puerta, recordando, pensando, amando, sufriendo... De aquí a doscientos años, de aquí a doscientos siglos, es necesario que haya un sér, ese mismo sér, que recuerde que hoy yo estaba aquí, así como estoy, sintiendo lo que siento. Sí; aún después de que mi nombre haya desaparecido de todas partes, de la memoria de todos los hombres, del corazón de mis amigos, y aun de la tosca inscripción de mi sepultura, cuando de mí no quede ya nada... ¡es necesario que entonces, todavía, haya un ser que conserve el recuerdo y haga todavía justicia de este átomo pequeñísimo, imperceptible y fugitivo, que supo sin embargo existir, comprender, sufrir y amar!

Para que la frase del señor Madiedo fuese cierta en su significación literal, era preciso que engañando Caro a sus amigos y engañándose a sí mismo, sólo a él no le hubiera engañado. Dice el señor Madiedo que él fue el más íntimo

amigo de Caro; y también doy por exagerada esta frase. No es fácil decir y probar: "yo fuí el más íntimo amigo de tal". No niego que el señor Madiedo tuviese buenas relaciones con mi padre; pero no convengo en el título superlativo que él toma de "amigo el *más* íntimo". Así como en los manuscritos de mi padre no aparecen vestigios de ateísmo, tampoco los he hallado de correspondencia con el señor Madiedo. En sus publicaciones no lo hallo mencionado, mucho menos asociado con él como lo estuvo el señor Ospina en la redacción de *La Civilización*[23]. En el manuscrito de que acabo de transcribir una página, con fecha ocho días posterior a la del anterior fragmento, viernes 12 de marzo (no tiene año, pero debe ser 1841) habla extensamente de los señores Mutis y Madiedo; en el último reconoce ciertas prendas; pero refiriéndose a su carácter incompleto y a su genio disputador, afirma terminantemente que con él podrá tener mucho trato, pero amistad jamás. Interpreto amistad por amistad fraternal o intimidad.

Para defender la memoria de mi padre me creo en el derecho de usar (no abusar) de sus palabras. Él confiaba en que después de muerto esa Providencia a quien confesaba, le haría justicia. Ella ha permitido que yo sea depositario de documentos justificativos de mi padre y de ellos, como instrumento de justicia de esa misma Providencia, hago hoy uso discreto. Para negar el cargo de ateísmo necesitaba yo negar la intimidad de mi padre con quien hace valer el título de amistad para ofender su memoria. Esa intimidad queda negada por boca misma del ofendido. Yo no hago sino mi deber; el señor Madiedo no tiene de qué quejarse.

---

[23] [Mariano Ospina Rodríguez, 1805-1885, educador, periodista y político. Presidente de la república de 1857 a 1861. "*La Civilización*, de José Eusebio Caro y Mariano Ospina, periodistas de raza que dejaron sentados en aquellas páginas los principios básicos del partido conservador". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *op. cit.*, pág. 70. El periódico apareció en 1849].

IV

¿Qué muestras de amistad por mi padre o por mí le debo yo al señor Madiedo para que él por su parte exija de mí un absoluto y humildísimo asentimiento a sus opiniones en pago de su alegada benevolencia?

Lejos estoy de exigir tales muestras; lejos de quejarme por no haberlas visto; pero una vez que el señor Madiedo me hace cargos de ingratitud o mala correspondencia, tengo que mostrarle que no tengo a qué corresponder.

En su *Métrica* habla el señor Madiedo de mi padre para citar de éste un verso duro a los oídos del crítico, y que mi padre no quiso corregir, sacrificando la forma al pensamiento, según el señor Madiedo, o prefiriendo un buen verso a uno mediano, en mi opinión particular [24].

Hoy cita el señor Madiedo a mi padre para decir que le convirtió del ateísmo. Ambas veces mi padre aparece como corregido por el señor Madiedo, como inferior al señor Madiedo. Esta no es amistad, sino vanidad.

Pero el cargo de ateísmo es además grave ofensa; porque el ateísmo no es como cualquiera otro extravío mental; el

---

[24] [La referencia de Madiedo a José Eusebio Caro es de este tenor: "A propósito..., recuerdo que hallándome en Honda en 1841, en compañía de mi malogrado amigo José Eusebio Caro, me leía éste su bellísima composición titulada *Proposición de matrimonio,* en la cual me hirió este verso, que aun existe en la actual edición de las poesías de aquel distinguido bardo: 'Tu pri*mér bé*so, tu primer abrazo'. — Pepe, le dije, observa que en ese *primér béso,* tropieza un acento con otro... — Sí, me respondió Caro: es verdad: pero ¿cómo, de qué otro modo pudiera decirse eso mismo en ese verso?... — Discurrimos algo, y yo le proponía este verso: 'Tu labio virgen, tu primer abrazo'; — Pero Caro insistió en que el pensamiento no era así el mismo; y yo cedí a sus observaciones, conviniendo con él en que no debe sacrificarse una idea, y una bella idea, a la observancia de una materialidad, cuando esta se ofrece con un aire árido y rebelde, hasta exigir el sacrificio de la expresión del sentimiento humano". "Tratado de métrica", en *Poesías de Manuel María Madiedo,* precedidas de un... Bogotá, Imprenta de la Nación, 1859, págs. 116-117].

ateísmo nace de estupidez o de corrupción, o es castigo enviado por Dios por algún crimen. El ateísmo es la ceguedad del malo y la condenación del réprobo.

¿Es modo de honrar la amistad ofender la memoria del padre e insultar la persona del hijo?

Completaré los recuerdos del señor Madiedo con algunas reminiscencias.

Pocos días antes de fundarse *La Ilustración* le hallé un día en el edificio de San Francisco, y después de saludarnos me habló de la conveniencia de que yo fundase un periódico de ideas monárquicas, porque siendo según él muchos en la república los que tales opiniones siguen, era justo que éstas tuvieran un órgano. Me dijo que yo estaba llamado a ser el M. Berryer [25] de esta tierra. Me acuerdo de la frase porque me llamó la atención. Fácilmente se colige que mi respuesta fue negativa.

Una invitación semejante me hizo el señor Madiedo en *El Liberal* [26]. No creí necesario darme por notificado.

¿Qué se proponía el señor Madiedo con tales sugestiones? Yo no he seguido sus consejos, y él sin embargo, como si los hubiese seguido, me trata, sin nombrarme, con la mayor dureza y descortesía.

Hoy es la primera vez que recibo del señor Madiedo un elogio. Consiste en decir que soy "un buen hablista y traductor de latín". Repito que no espero ni deseo elogios; he procurado servir a mi causa ocultando mi personalidad, y me parece indecoroso el comercio de recíprocas adulaciones en que muchos trafican. Pero como el señor Madiedo hace tanto alarde de ser pródigo en encomios al mérito

---

[25] [Puede referirse a Nicolás Berryer, 1757-1841, abogado francés, defensor del mariscal Ney, o, más probablemente, a su hijo Antoine, 1790-1868, legitimista caracterizado, orador, enemigo del segundo Imperio].

[26] ["*El Liberal*, redactado por el conocido publicista Aníbal Galindo vio la luz pública de 1869 a 1871". OTERO MUÑOZ, *op. cit.*, pág. 83].

ajeno, no excusaré notar que hoy cuando todos son ilustrados escritores yo no paso de "buen hablista y traductor de latín". La frase es original. El elogio impide que el señor Madiedo estime ocurrencia cómica el medirse conmigo, pues él es admirado en ambos continentes. Pero dejemos estas puerilidades.

El señor Madiedo acogió y repitió en estilo indirecto pero claro, la calumnia de que yo había escrito para que se retirasen suscripciones a *La Ilustración* y se colocasen a *El Tradicionista*. Negué el cargo, y el señor Madiedo entonces me calificó de convicto por haberme apropiado una crítica que no tenía mi nombre. Este es un buen modo de atacar impunemente y de ganar siempre el pleito.

Y éste es el sistema del señor Madiedo. Habla mucho, por ejemplo, de "sable *tradicional*" y pone el *tradicional* de cursiva. Con quien así hiere no se puede combatir.

La empresa del *Tradicionista* y la Juventud Católica, asociaciones que indigna pero honradamente dirijo, no han recibido del señor Madiedo sino embozadas agresiones y aleves tiros. Él ha hablado de "liga de cuarenta señores" y de cosas semejantes; y no atreviéndose a decirlo por su cuenta, transcribió como noticia que un liberal le había comunicado la de que

> el arzobispo[27] invertía lo que paga el pueblo *para que le enseñen la moral* (frase del señor Madiedo como ser mío este paréntesis) en formar sociedades enemigas de la república y fundar aquí un gobierno como el del Ecuador[28], humilde instrumento de los clérigos de Roma etc. (*Ilustración*, 434).

[27] [En 1872 regía los destinos de la arquidiócesis de Bogotá el señor Vicente Arbeláez, 1822-1884].

[28] [Es claro que se refiere al gobierno de Gabriel García Moreno, 1821-1875].

En todas las cuestiones que he tenido con la falange utilitaria del Colegio del Rosario, *La Ilustración* ha estado contra mí. Dondequiera que el señor Madiedo pone la palabra *tradición* derrama veneno. Porque yo llamé jovencito a un ex-discípulo mío, que es en efecto jovencito, el señor Madiedo se ha creído con derecho a llamarme despreciativamente *muchacho* como si él fuera acudiente o tutor del señor J. Manuel Rudas [29], y encargado de contestar por él una verdad, aunque suene a broma, con un insulto que nada dice sino contra el que lo produce.

Después de esto y mucho más que callo y que el señor Madiedo se sabe, se queja de que yo escribiese en 1868 uno de los artículos más comedidos que han salido de mi pluma.

Ad eundem rivum lupus et agnus venerant [30].

Me inspiran consideración en el señor Madiedo sus pasadas desgracias. Comprendo la amargura de su espíritu y disimulo sus arranques. Pero no es justo que él calumnie al *Tradicionista* suponiéndole aristocrático, cesarista, enemigo del pueblo; no es justo que quiera reducir la política nacional a la turquesa de sus cuestiones domésticas y privadas; ni es justo tampoco que en mí, exento de cuantos cargos él formula: en mí, que nunca me he vanagloriado sino de la honesta pobreza de mis padres; que nunca incliné la frente al poderoso, ni desprecié al desvalido; que lejos del poder y de los intereses y ambiciones de todo círculo sirvo con notoria honradez a la causa del bien y la verdad;

---

[29] [Juan Manuel Rudas, 1849-1903, abogado magdalenense, catedrático de legislación y filosofía, funcionario público y político liberal. A Rudas iba a dedicar posteriormente dos artículos: "Un falso budista", en *El Siglo Veinte*, Bogotá, 10 de agosto y 5 de septiembre del1889, cf. Caro, *Obras*, ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 1183-1204].

[30] ["Ad rivum eundem lupus et agnus venerant". Phaedri, *Fabularum Aesopiarum*, liber primus, I, 1].

no es justo, repito, que el señor Madiedo quiera personificar en mí el objeto hoy vago de sus odios personales y de sus rencores comunistas. Yo no puedo explicarme la conducta de este escritor sino suponiéndola producto de una imaginación mal aconsejada por las pasiones y por falsos amigos.

Basta por hoy.

Bogotá, diciembre 17 de 1872.

El Tradicionista, Bogotá, 17 de diciembre de 1872, apéndice, año I, núm. 112, págs. 568-570.

DOS PALABRAS MÁS

Martes 24 de diciembre.

No habiendo el señor Madiedo, en la carta que me dirige en *La Ilustración* del jueves, infirmado ninguna de las pruebas que consigné en mi *contestación* y no atreviéndose tampoco a sostener sus asertos anteriores (todo se reduce a evasivas y palabras descorteses) debo limitarme hoy a decirle al señor Madiedo que esas cartas que él dice tener de mi padre y haber visto yo, *yo,* por lo menos, *no las he visto jamás.* Tengo confidencialmente depositada aquella a que yo aludí, en que mi padre mismo forma opinión sobre el señor Madiedo y afirma que con él *no podrá tener amistad jamás;* y estoy dispuesto a publicarla si el señor Madiedo, lo que no espero, vuelve a mover las cenizas de José Eusebio Caro.

El Tradicionista, Bogotá, 24 de diciembre de 1872, apéndice, año I, núm. 113, pág. 573.

CANDIDATURAS

Entramos en 1873 pensando ya en candidaturas a la presidencia de la república. Este negocio es alarmante por su importancia; pues fácilmente se concibe lo funesto que sería el triunfo de un candidato que viniese a turbar los hábitos de paz y trabajo que en los últimos años hemos venido contrayendo a pesar de nuestras malas leyes y malas costumbres políticas. El buen sentido del pueblo lucha con el liberalismo que invade el cuerpo político, como lucha en un doliente la naturaleza con la enfermedad. ¡Líbrenos Dios en estas circunstancias de facultativos como el señor Rojas Garrido! [1].

A la candidatura de este ciudadano puede aplicársele el dicho de "No por mucho madrugar..." pues se ha dado prisa a asomar, y no como quiera, sino con las dimensiones de *La Igualdad,* papelón en que hace gran figura C. A. Echeverri [2], e inflado con firmas apócrifas. Como al grajo de la fábula [3], el *Diario de Cundinamarca* [4] se ha propuesto

---

[1] [José María Rojas Garrido, 1824-1883].

[2] [Camilo Antonio Echeverri].

[3] [*Graculus superbus et pavo,* PHAEDRI, *Fabularum Aesopiarum,* liber primus, III].

[4] ["Don José Benito Gaitán fundó en su imprenta una hoja política el 1º de octubre de 1869, que se llamó *Diario de Cundinamarca.* Alcanzó catorce años de existencia, dirigido principalmente por don Florentino Vezga, por su editor y por el doctor Nicolás Esguerra. En él colaboraron los principales escritores del liberalismo en esos años" GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia,* 3ª ed. (Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana, 61), Bogotá, Editorial Minerva, pág. 83].

desnudarlo a picotazos; no hay número en que este *Diario* no publique tres o más reclamaciones de individuos que protestan no haber estampado en adhesión alguna a Rojas Garrido firmas que registra *La Igualdad;* y si bien ella se disculpa diciendo, número 2º: "Otra cosa es que azuzado por alguno (uno de los que protestan) se haya desmentido después, como ha sucedido con otros, cosa que no nos importa"; y el *Diario* por su parte cobardemente se apresura a declarar que en nada quiere herir *"siquiera sea levemente,* a quienes si HOY (!) no son sus candidatos sí son miembros *distinguidos* de la misma comunión política", ni la disculpa de *La Igualdad* hace menos postizas las adhesiones con que se adorna, ni la galantería del *Diario* menos dolorosos los picotazos con que se ceba en su querida copartidaria.

Las recomendaciones del candidato de *La Igualdad* son tan auténticas como las firmas que las abonan. Unos vecinos de Pacho le adoptan por "no pertenecer a ningún círculo intolerante, exagerado ni violento"; y un elector, no se sabe de dónde, dice que "el doctor Rojas Garrido es uno de los seres más espirituales que conocemos; *todo es idea";* cosa que recuerda la copla aquella de un flaco:

En cuanto al descanso eterno
Del alma, vivo seguro;
Que el que es *espíritu puro*
Como yo, no va al infierno.

Bravo chasco llevarán los que se atengan a tales informes. *El Demócrata* [5], y el *Diario de Cundinamarca,* publican la candidatura de don Santiago Pérez [6]. Este ciudadano

[5] [*El Demócrata,* periódico publicado en Ibagué y redactado por Bernardino Torres Torrente en 1873].

[6] [Santiago Pérez, 1829-1900, quien salió elegido presidente de la república en esa contienda electoral].

merece consideraciones como hombre puro en su vida doméstica y ejemplar padre de familia; nosotros no podemos prescindir de estas consideraciones tratándose de personas que han de regir los destinos de la sociedad. Los hombres de mala educación y vicioso porte en su hogar, son arbitrarios e impuros en el ejercicio del poder. Es además persona culta y letrada, y que ha estudiado en los Estados Unidos de América la práctica de una libertad que si bien no es tan hermosa como la "libertad cristiana" a que nosotros aspiramos, con todo se acerca a ella mucho más que la "libertad liberal" [7] practicada entre nosotros por los perseguidores habituales de la Iglesia.

Tiene el señor Pérez un fatal antecedente, su participación del 10 de octubre [8]; falta inexcusable que a él y a sus

---

[7] [Ver págs. 144-157 de este tomo].

[8] [Se refiere al 10 de octubre de 1868, cuando el señor Pérez era secretario de gobierno en la administración del general Santos Gutiérrez. El episodio, en relato de Luis Eduardo Nieto Caballero, fue el siguiente: "El doctor Ignacio Gutiérrez Vergara, un patricio, hombre de altísimas condiciones intelectuales y morales, había sido elegido gobernador de Cundinamarca. La asamblea, de mayoría liberal..., aprobó una ordenanza en virtud de la cual no podía el gobernador nombrar alcaldes de distrito sino escogidos de la terna que le pasaran los designados para ejercer el poder ejecutivo del Estado, elegidos por la misma asamblea. Era una medida exasperante..., pero al gobernador no le quedaba otro camino que el de respetarla. — Manifestó en un documento de gran altura republicana que así lo haría, pero su secretario de gobierno, doctor Carlos Holguín, lo convenció una vez terminadas las sesiones de la asamblea, de que debía expedir un decreto según el cual los alcaldes no tendrían en adelante otras funciones que las municipales, mientras nuevos empleados, de libre nombramiento y remoción del gobernador, ejercerían las funciones de orden político. A los subterfugios de la asamblea respondía con otro subterfugio... El 9 de octubre apareció un decreto en que el gobernador Gutiérrez Vergara derogaba disposiciones de la asamblea y convocaba a una constituyente, lo que se estimó como una declaración de dictadura y obligó al presidente de la nación, general Santos Gutiérrez, a reunirse con sus excelentes secretarios, Santiago Pérez, Miguel Samper y Sergio Camargo, y un grupo de notables, entre los que figuraba el doctor Murillo Toro, magistrado de la Corte

compañeros les quitó todo derecho para hablar contra Mosquera, pues el despotismo no está en los nombres sino en las cosas. También le enajenan nuestras simpatías al candidato Pérez, dos circunstancias: 1ª Haber sido iniciada su candidatura no por un órgano independiente sino por un órgano de círculo, *El Demócrata,* periódico fundado únicamente con el malvado objeto de desprestigiar el gobierno del Tolima para preparar su ruina, la cual, verificada, pondría a aquel Estado en poder de los *igualitarios* (partido de Rojas Garrido); 2ª Que los que en el *Diario* proclaman tal candidatura lejos de buscar las simpatías de los católicos, adulan vilmente a nuestros habituales perseguidores, a esos monstruos que sólo aspiran al poder para devorarnos. No tienen derecho a nuestras simpatías, ni esperen nuestros votos los proclamantes de un candidato que se presume moderado, mientras francamente no digan: "No somos perseguidores, ni estamos con los perseguidores HOY, ni mañana, ni en época alguna".

Entre tanto, los colombianos residentes en Guayaquil, varios de ellos conservadores, han publicado sobre candida-

---

Suprema, para acordar las medidas que convinieran al orden general a fin de conjurar los disturbios que estaban incubándose. No sobre advertir... cómo le había llegado al doctor Gutiérrez Vergara una buena dotación de armas que había solicitado al gobierno conservador de Antioquia. — En esas circunstancias, y frente al dilema que se atribuye al doctor Murillo Toro: 'o el gobernador Gutiérrez amarra al presidente Gutiérrez o el presidente Gutiérrez amarra al gobernador Gutiérrez', se convino en madrugar para lo último. El gobernador Gutiérrez Vergara fue desconocido y reducido a prisión, mientras se encargaba de la gobernación al designado, general Rudesindo López. Hasta ahí parecía garantizado el orden público. Los exaltados resolvieron sin embargo que el doctor Gutiérrez Vergara debía ser acusado ante la Corte Suprema. En ella, el doctor Murillo Toro... redactó la sentencia en que se reconocía que el doctor Gutiérrez Vergara no había cometido ningún delito". Cf. *Don Santiago Pérez y su tiempo.* Ediciones Revistas de América, Bogotá, 1952, págs. 28-30].

turas la hoja que a continuación insertamos gustosos [9], pues si bien distamos mucho de aceptar los candidatos que indica, por ser el señor Camacho Roldán [10] incapaz de tolerancia perfecta en materia religiosa y adolecer el señor Samper [11] de inconvenientes como los del señor Pérez, sí aceptamos lo sustancial de los conceptos que contiene, y ella además demuestra el espíritu de conciliación y buena voluntad que anima a hombres del antiguo partido conservador tan importante como don Bartolomé Calvo [12].

El Tradicionista, Bogotá, 2 de enero de 1873, año II, trim. 1º, núm. 115, pág. 580.

---

[9] [En el mismo número del *Tradicionista* sigue la hoja anunciada por Caro con el título "La elección presidencial en Colombia", fechada en Guayaquil, 20 de noviembre de 1872 en la que se proponen los nombres de Salvador Camacho Roldán y Miguel Samper, "en cualquiera de los cuales podrían fijarse ... nuestros conciudadanos"].

[10] [Salvador Camacho Roldán, 1827-1900, boyacense, ejerció el gobierno como designado de diciembre de 1868 a enero de 1869].

[11] [Miguel Samper, 1825-1899, abogado cundinamarqués, comerciante y político].

[12] [Bartolomé Calvo se encargó del poder ejecutivo, como procurador general de la nación, en 1861, al terminar su gobierno Mariano Ospina Rodríguez. Ante la fuerza del general Mosquera huyó a las Antillas, pasó a Guayaquil y murió en Quito en 1889].

AL "DIARIO DE CUNDINAMARCA"

Habíamos dicho sobre candidaturas: "Este negocio es alarmante por su importancia; *pues fácilmente se concibe lo funesto que sería el triunfo de un candidato que viniese a turbar los hábitos de paz y trabajo que en los últimos años hemos venido contrayendo a pesar de nuestras malas leyes y malas costumbres políticas"* [1].

Y el *Diario de Cundinamarca,* al contestarnos empieza así:

> La sentenciosa y mesurada voz de *El Tradicionista* se ha dejado oír ya en el asunto de candidaturas, que para él es alarmante, *como tiene que serlo todo acto de la república para quien no acepta de buen grado semejante desmoralizador sistema de gobierno.*

Sentimos que nuestras palabras llenas siempre de verdad hayan podido dolerle al *Diario;* pero a lo dicho en nuestros anteriores artículos, no podemos menos de añadir hoy que el modo de contestar y discutir del *Diario* no es leal.

Nuestro amor a la paz fue el motivo de nuestra alarma: el *Diario* la atribuye a un supuesto odio a las instituciones republicanas. Ya está el *Diario* demasiado grande para emplear esta clase de argumentos tan calumniosos como ridículos.

¿O es que el *Diario* no lee del *Tradicionista* sino artículos sobre candidaturas y lo demás se lo finge? Cons-

---

[1] ["Candidaturas", en *El Tradicionista,* Bogotá, 2 de enero de 1873, núm. 115, pág. 580].

tantemente hemos venido sosteniendo que la Iglesia católica se atempera a toda clase de gobernación civil cristiana y cristianamente ejercida; constantemente hemos dicho del sistema republicano, único practicable en estos países, no que es *desmoralizador,* sino que está desmoralizado por el liberalismo, y que debe purificarse de este fatal contagio. Queremos la república católica, hemos dicho siempre; y desafiamos al *Diario* para que muestre en *El Tradicionista* una sola línea contradictoria con aquella aspiración.

Dice el *Diario* que el liberalismo no es perseguidor. ¿Qué entiende el *Diario* por perseguidor? Recuerde el *Diario* la situación de la república, triunfante la revolución de 1860 [2], y medite en lo que hoy mismo sería si en Antioquia no hubiese habido la restauración popular que fundó el actual gobierno de aquel Estado.

---

[2] [La revolución de 1860 acabó con la Confederación Granadina y con la Constitución de 1858. Disposiciones de carácter grave expedidas por el congreso de 1859 despertaron la oposición del partido liberal y dieron el pretexto a la revolución. El presidente de la Confederación, Mariano Ospina Rodríguez, declaró a la nación en estado de guerra el 3 de septiembre de ese año, mientras que en Santander se levantaban los conservadores contra el gobierno liberal, y en Bolívar los liberales derrocaban al conservador. El 28 de febrero de 1860 estalló un pronunciamiento contra el gobernador del Cauca, Tomás Cipriano de Mosquera, quien abandonó el partido conservador "por los desaires recibidos... y el rechazo de su candidatura", aliándose con su antiguo enemigo político el general José María Obando. El 8 de mayo el presidente Ospina separó a Mosquera del gobierno del Cauca. La revolución tomó entonces como bandera la absoluta soberanía de los Estados, y los del Cauca, Bolívar y Santander refrendaron a Mosquera el título de supremo director de la guerra, que él mismo se había dado. Ospina terminó su período en medio de la guerra; los revolucionarios reconocieron a Mosquera como autoridad suprema, y éste entró a Bogotá el 18 de julio de 1861, titulándose presidente provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada y supremo director de la guerra. El 20 de septiembre de 1861 se firmó el pacto de unión entre los Estados soberanos de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima. Antioquia y Panamá, defensores del imperio de la Constiutción, quedaron por fuera de estos pactos. Cf. POMBO y GUERRA, *Constituciones de Colombia,* cuarta edición, t. IV, págs. 85-104].

En el número del martes se da el *Diario* a la ingrata labor de defender el 10 de octubre, y lo sentimos por el señor Pérez, porque es el peor modo de recomendarlo. Poco tino ha mostrado el *Diario* en esto; en casos tales la confesión del error o un silencio prudente son los mejores recursos.

Esta cuestión se ha discutido largamente por la prensa, y lo mismo en los congresos, y el público sabe que sólo ha habido algo peor que aquella fecha lamentable — su defensa; desdichada siempre que se ha ensayado. El "asedio de los altos poderes federales en su propia residencia", el "derecho de conspirar" y demás tristísimas frases del señor Pérez en aquella época, prueban que él, distinguido literato y hábil polemista, no acertó sino a balbucir excusas.

La única que pudiera alegarse, pero que también debe callar el *Diario,* es la de que un gobierno, cuyo personal trataba la víspera con tanto aprecio al señor Gutiérrez, fue realmente sitiado en su propia residencia por los pretorianos y falsos amigos; y hubo que ceder, porque no hubo valor para resistir a las "exigencias de partido".

Con esto, que es la verdad, ponemos punto por nuestra parte a las reminiscencias del 10 de octubre. Si el *Diario* confesara que ese fue un grande error (todos los hombres alguna vez hemos errado) y si además declarase francamente que él y Rojas Garrido no son una misma cosa, no tendríamos dificultad en decir del señor Pérez: *Ubi plura nitent, non paucis offendar maculis.*

Pero la misma falta de independencia que arrastró al señor Pérez el 10 de octubre, la misma fatalidad que a todos los liberales los obliga a andar atados a las ruedas de una máquina que llaman "gran partido", lleva al *Diario* a tartamudear que Rojas Garrido no es *hoy* su candidato, que ya le llegará su turno; y a agregar ahora hablando de *El Tradicionista*:

En el artículo de fondo del número 115 del citado periódico se ha servido el señor redactor ocuparse de los candidatos liberales, por supuesto para rechazarlos a *todos* ellos, precisamente por las mismas razones que han determinado su proclamación, y que harían muy aceptables también a los que no han sido proclamados en el país y a quienes se refiere *El Tradicionista.*

Esto es hacer causa común con los igualitarios; lo repetimos, esto merece todas las calificaciones que al *Diario* le han parecido tan duras.

¿Pero a dónde va todo este debate? Olvidemos lo pasado, y exhiba el señor Pérez el prospecto de su posible administración. Él ha visto practicarse en los Estados Unidos esta saludable costumbre. Los sufragios de los ciudadanos deben ser razonados, y apoyarse en un explícito programa aceptado por el candidato. Nosotros, los hombres de la escuela que *El Tradicionista* representa, somos antes católicos que partidarios de personales intereses. Nuestra independencia se comprueba con los ataques que recibimos de órganos que se llaman copartidarios nuestros o que nos han excomulgado de una comunión a que, según parece, nunca hemos pertenecido. Nosotros no presentaremos candidato para la presidencia de la república; pero entre los que se presenten no tendremos inconveniente en apoyar al que más garantías ofrezca desde el punto de vista católico, *si lo hubiere.* El *Diario* dice que no busca ni necesita nuestro apoyo. Nosotros no apoyamos *Diarios,* sino lo que creemos justo y conveniente.

Al efecto ¿será posible que el señor Pérez y los demás candidatos que se vayan presentando, expresen clara y terminantemente su prospecto, especialmente en lo que se refiere a los intereses de la Iglesia católica en cuanto al gobierno civil puede respetarlos, y hasta por medios extraoficiales, pero no ilícitos, favorecerlos? A que lo haga así excitamos hoy al señor Pérez con toda la formalidad que cabe a un pe-

riódico órgano de una masa de opinión muy respetable al par que muy independiente. Entendámonos claramente por la prensa como gentes razonables.

El Tradicionista, Bogotá, 9 de enero de 1873, año II, trim. 1º, núm. 118, págs. 592-593.

MIRADNOS

Los hombres carnales no entienden las cosas del espíritu. Los hombres que viven de la política material, de la empleomanía y de las farsas electorales; que no tienen otro horizonte ni conocen otra atmósfera; no pueden elevarse nunca a la inteligencia de los altos destinos y verdaderos intereses de la sociedad civil. Para ellos no hay instinto noble, no hay acción desinteresada, no hay virtud posible en los otros hombres porque de ninguna son ellos mismos capaces. Para ellos la sociedad es una presa disputada, la política un juego fraudulento o un combate homicida; los hombres, fieras. *Homo homini lupus* [1].

Tal es la causa del juicio que emite la prensa liberal acerca del discurso que en otro número publicamos del ilustre señor Ospina [2].

Se apellidan católicas, dice el *Diario de Cundinamarca,* las juntas políticas y acaso revolucionarias; y de ficción en ficción pretenden sacar al laborioso pueblo colombiano del estado de paz y de tranquilidad en que vive, a despecho de sus fingidos protectores, para

---

[1] ["Lupus est homo homini, non homo, quom qualis sit non nouit". T. Macci Plauti, *Asinaria,* II, iv, 88].

[2] [Mariano Ospina Rodríguez, 1805-1885, quien, con su hermano Pastor, estuvo confinado en el cuartel general del ejército federalista en Chapinero en espera de un inminente fusilamiento, y quien después pasó a las bóvedas de Bocachica en Cartagena, de donde logró escaparse para establecerse en Guatemala.

Se refiere al discurso pronunciado por su presidente, el señor Ospina, en la asamblea general de católicos celebrada en Medellín el 8 de diciembre de 1872, discurso publicado por *El Tradicionista* del 4 de enero de 1873, núm. 116, págs. 583-584].

llevarlo a una desastrosa guerra, de religión en apariencia, y de personales y políticas aspiraciones en el fondo.

En el mismo sentido, pero en estilo del candidato, se expresa *La Igualdad.*

Prescindimos de la vulgaridad del *Diario* al recordarle al señor Ospina el "hábito del jesuíta"[3] de 1850; y de la infamia de *La Igualdad* al echarle en cara al ilustre proscrito las persecuciones de que fue víctima, "la capilla de Chapinero y los castillos de la Costa", actos de refinada crueldad en que el candidato redactor[4] tuvo parte. Estas reminiscencias se rompen en el escudo de la notoria honradez del agredido, y vuelven como acusaciones nunca embotadas contra los desacordados agresores.

De todo esto prescindimos para fijarnos en el interesante fenómeno filosófico-político de que a todos estos politicastros les falta un sentido para comprender el espíritu elevado, exento de mezquinas ambiciones, que preside a la fundación de las "sociedades católicas" en el país.

Si no fuese en ellos esta falta de sentido una incapacidad orgánica, nosotros les diríamos:

Mirad si somos revolucionarios cuando pudiendo hacer revolución hemos preferido siempre las artes de la paz, nunca hemos entrado en ligas ni pertenecido a sociedades secretas.

Mirad si somos humanamente ambiciosos cuando ningún empleo público apetecemos ni solicitamos por conservar ileso y puro, libre de toda sombra de sospecha, el tesoro de nuestras tradiciones y creencias.

De los hombres antiguos, de los que pertenecen a otra generación, pudiérais contestar que se han mantenido fieles

---

[3] [Manera irónica de referirse a la defensa que de los jesuítas hicieron Mariano Ospina y José Eusebio Caro, en las páginas de *La Civilización*, 1850, en el gobierno del general José Hilario López].

[4] [José María Rojas Garrido].

a su partido ligados por fuertes compromisos; pero ¿qué decir de los jóvenes? ¿Qué decir de la generación que empezando a vivir cuando triunfó la revolución, libre de compromisos, apta para colocarse en los escalones del poder con que sólo adorase al ídolo, se decidió por los vencidos y aceptó las duras consecuencias de esta noble preferencia?

En esa generación unos flaquearon; los que no se resignaron a esperar para lejanas épocas, quizá para después de su muerte, el triunfo de sus ideas, esos se pasaron a vuestro campo; ahí están; a ellos llamadlos ambiciosos. Pero dad otro calificativo a los que en aras de nuestras creencias hemos sacrificado diez, veinte años, la vida de muchas ambiciones; a los que llevamos trazas de no transigir nunca con vuestras ideas, de perseverar hasta el fin.

Si fuésemos ambiciosos ya estaríamos a vuestro lado satisfaciendo o tratando de satisfacer una ambición como esa que en más de diez años no habéis saciado.

No temáis ambiciones nuestras, temed nuestras ideas que es lo que en nosotros hay fuerte, que es lo que nos hace invencibles. Si nosotros en masa nos pasáramos a vosotros, la lucha seguiría: nuevos partidos puramente personales, como los que entre vosotros asoman cuando nosotros nos alejamos del campo, tornarían a disputarse los puestos públicos siempre jugando las mentidas armas de republicanismo y libertad; porque vosotros sois esencialmente ambiciosos, y la ambición no ama la patria pues no la tiene; porque la ambición es egoísmo que desune, es emulación que inquieta, es fiebre que devora. Si nosotros todos nos pasáramos a vuestro campo, la república sería siempre reino dividido y nada ganaría la patria.

Nosotros no odiamos vuestras personas sino vuestras ideas. Si todos vosotros os pasáseis a nuestro campo, a nuestros principios, aceptaríamos vuestras personas; no tendríamos inconveniente en cederos a vosotros los primeros

puestos públicos; porque nosotros no queremos triunfos personales sino el triunfo de las ideas y estas ideas triunfarían en vosotros. Votaríamos, de vosotros, por los que fuesen más dignos por razones subsidiarias de inteligencia y consagración. Entonces no habría partidos contra la patria; entonces habría un gobierno nacional.

Vosotros sois legión; nosotros somos la patria.

Vosotros sois la discordia; nosotros somos la paz.

Vosotros sois los partidos; nosotros somos la unidad.

Sois injustos cuando identificáis nuestra causa con antiguas reminiscencias políticas. Tenemos claras afinidades con el antiguo partido conservador; tenemos todo lo que él tuvo de bueno; pero no tenemos sus compromisos ni respondemos de sus errores.

Somos el partido católico; y hasta tomamos con repugnancia el nombre de partido porque quisiéramos que no hubiera sino patria y ciudadanos, madres e hijos. Somos católicos; la persecución que nos habéis declarado nos obliga a ser partido: los odios que nos tenéis forman vuestra inmoral unidad y provocan nuestra inquebrantable resistencia. He aquí los partidos: vosotros los hacéis; vosotros sois los autores del mal.

La desgracia purifica. Ella es nuestra madre; a sus pechos nos criamos y no conocemos más brazos que los suyos. Esta es "la generación ilustrada y vigorosa que viene a reemplazar la generación desalentada que se retira de la escena", según la expresión del señor Ospina. Él se ha incorporado en su seno; él le trae experiencias, ella le vuelve sus fuerzas juveniles. Pero ni él ha podido traer ni ella concebir en sí ambiciones de mando.

¿Ambiciones políticas el señor Ospina? Él puede decir como el emperador romano: "Todo lo fuí y nada aprovecha". Al señor Ospina después de tantas coronas, después

de tantos sufrimientos y desengaños le queda una ambición, una sola: la de decir la verdad y la de hacer el bien.

Que las asociaciones católicas se han fundado bajo la inspiración y dirección del señor Ospina, es una equivocación maliciosa. Él las halló fundadas, y en ellas ha ingresado. Las almas jóvenes, a los jóvenes.

Esto teníamos que decirle a la prensa liberal. ¿Pero entenderá la prensa liberal el idioma puro y sincero, comprenderá el espíritu eminentemente patriótico de la juventud católica?

¡Ah! ¡les falta a esos hombres el sentido de la visión espiritual, y por lo mismo la virtud de la justicia!

El Tradicionista, Bogotá, 14 de enero de 1873, año II, trim. 1º, núm. 120, págs. 600-601.

LA LUCHA

Fenómeno tan antiguo como el hombre, y cuya explicación, si fuese completa y distinta, sería poco menos que la solución del problema de la vida y de la sociedad, es la lucha del hombre con el hombre mismo, lucha que tomando principio y ejemplo en el Paraíso, se viene transmitiendo de generación en generación, y es en la familia, desgracia; en la sociedad, revolución o tiranía; irrupciones y guerras en el mundo.

¿Por qué lucha el hombre con el hombre? ¿Será la guerra su estado natural según la doctrina de un célebre filósofo? [1] ¿O será más bien por ventura nuestra, un estado

[1] [Tomás Hobbes, 1588-1679, "La mayor parte de los escritores políticos creen que el hombre nace con cierta disposición a la sociedad: esto es falso, según Hobbes. En realidad cada uno no busca en la sociedad sino lo que le parece bueno, y el hombre es, por naturaleza, tan salvaje como los animales más feroces: 'El hombre es un lobo para el hombre'. El único instinto que Hobbes reconoce al hombre es el más simple y elemental: el instinto de conservación. Si se llama *derecho* a la libertad que cada uno tiene de usar sus facultades naturales conforme a la recta razón, se deduce que el hombre tiene por naturaleza el derecho de hacer todo lo que juzgue bueno para su conservación, es decir: de hacer o poseer todo lo que le agrade. Pero, al mismo tiempo, la razón muestra al hombre que este derecho sobre todas las cosas le es inútil, por pertenecer también a todos los hombres, que son iguales. De ello resultaría, si cada uno quisiera ejercitarlo, una guerra de todos contra todos, que es contraria a la conservación de todos y de cada uno. La experiencia de las guerras civiles muestra que esta guerra de todos contra todos (*bellum omnium contra omnes*) no es mera fantasía, sino un peligro siempre inminente. La naturaleza, es decir, el instinto de conservación, guiado por la razón, enseña, pues, que es preciso, para nuestra conservación, procurar la paz, si es posible; para esto, hay que dejar de querer ejercer su derecho sobre las cosas. Los hombres, por tanto, por ley de su naturaleza y su razón, están inclinados a hacer

anormal y morboso? ¿Volveremos a cobrar la salud? ¿Cuándo, por qué medios? Incapaces de resolver tan altos problemas, mucho menos en un artículo de periódico, nos contentaremos con consignar algunas observaciones y señalar algunos notables caracteres de la lucha humana.

Parece a primera vista que la causa de la lucha entre los hombres, es la desigualdad de condiciones. Ella engendra la envidia, la ambición y todas las pasiones que entrechocándose producen alternativamente, ya el conflicto, ya la tiranía del que vence y la servidumbre del vencido. Causa de todos los males, la lucha parece a su vez hija de todas las pasiones, resultado éstas de la desigualdad de condiciones.

Esta teoría, que a primera vista parece exacta, es sin embargo falsa; ella es uno de los errores que, habiéndose propagado como sentimiento y erigiéndose en sistema, fortifican las causas de la lucha y encruelecen la lucha misma.

Sí: la desigualdad de condiciones es ocasión de la lucha, mas no su causa eficiente, y confundir la causa con la ocasión,

---

entre sí contratos, por los que cada uno de los contratantes se despoja de una parte de sus derechos, dejando al otro libre disfrute del derecho natural que ambos tenían sobre aquello que abandonan. El pacto o promesa de observar el contrato tiene, pues, por única finalidad nuestra propia conservación. Se entiende que, en estado de naturaleza, el pacto no obliga, en modo alguno, si uno de los contratantes tiene motivo para temer que el otro no lo observe, es decir, si tiene motivo para temer por su propia conservación. Sin embargo, como la observación de los pactos es la garantía de la paz, la ley natural nos dice que hay que observarlos, que hay que responder al beneficio con el beneficio y no con la ingratitud; nos ordena la clemencia, nos prohibe la crueldad, los ultrajes, el orgullo; nos ordena moderación y equidad; nos aconseja someter las diferencias a árbitros imparciales: leyes todas que no se deducen de instintos morales ni consentimiento universal, sino de la recta razón que busca los medios de conservación; estas leyes son inmutables por ser conclusiones sacadas por razonamiento". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía;* traducción por Demetrio Náñez; t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1948, págs. 142-143].

constituye el error funesto de que hablamos. La desigualdad de condiciones es necesaria en la sociedad, en toda sociedad; si todos tuviesen igual poder, igual fortuna, iguales facultades, no habría armonía ni equilibrio entre los elementos integrantes de la sociedad, no habría en ésta unidad de movimiento ni unidad de fin; es decir, no habría orden ni progreso. Siendo la desigualdad condición inevitable de toda sociedad, si esa desigualdad hubiese de producir necesariamente la lucha, ésta estallaría en el seno de toda sociedad, sería su forma natural. Pero en la sociedad cristiana hay desigualdad y no hay lucha; luego la lucha no es producto necesario de la desigualdad de condiciones.

Si la lucha naciese de la desigualdad, para acabar con la lucha habría que extinguir la desigualdad; pero como ésta es inevitable, y por su naturaleza inmortal, la teoría que pone la causa del mal en la desigualdad, no hace más que sancionar la lucha en dondequiera que haya desigualdades, es decir siempre y en todas partes, y además encrudecerla estimulando a los descontentos, que son todos, a atacar lo que no muere, lo que está en todos, lo que es obra de la voluntad de Dios, es decir la desigualdad de condiciones en sus criaturas.

Así esa teoría, madre de todas las teorías liberales, la teoría que localiza el mal social en la desigualdad, justifica el mal y lo aumenta. La doctrina cristiana, por el contrario, supone la desigualdad (no en cualquiera forma, pero sí en alguna forma) como necesaria, y hace nacer la pasión que engendra los rayos homicidas, no de esa desigualdad, sino del vicio y el error, de la voluntad rebelde y del entendimiento ofuscado.

Por eso la Iglesia principia predicando como virtud capital la resignación, es decir, el contentamiento de cada cual con la labor que el padre de familia humana, Dios, le tiene designada; y como verdad también principal, el reconoci-

miento de que la desigualdad de condiciones bien entendida y regulada, no es un mal, no un desorden, sino bien y armonía. Los hombres que practican esa virtud y profesan ese principio, tienen paz en la tierra, porque ellos son los hombres de buena voluntad a quienes los ángeles del cielo la prometieron [2].

Filosóficamente hablando, prescindiendo del carácter sobrenatural de la Iglesia, díganos el buen sentido: ¿quién sabe más, el liberalismo que vinculando el principio del mal en la desigualdad orgánica de la sociedad, para combatir el mal combate el organismo sin lograr destruirlo (pues a una forma de desigualdad él sustituye otras), pero sí conmoverlo y mantenerlo en perturbaciones constantes; o el catolicismo, que finca el mal no en el organismo social sino en los desórdenes de ese organismo; no en la desigualdad de condiciones sino en el vicio y el error, y que por consiguiente para combatir el mal, lejos de herir el organismo lo protege, lo purifica y restaura combatiendo los errores y vicios que lo envuelven? ¿Cuál de los dos, liberalismo y catolicismo, ama y busca la paz; aquél, que sanciona la guerra y la hace inacabable; o éste, único fundador de asociaciones esencialmente pacíficas?

El liberalismo defiende la lucha, y ataca a la Iglesia que enseña la paz. El liberalismo quiere libertades ilimitadas, que en la práctica son la lucha; profesa la doctrina del interés, que es la doctrina de los intereses encontrados, que son la lucha; erige en derecho la insurrección, que es, si triunfa, madre de despotismos, y el despotismo y la revolución son la lucha. La Iglesia quiere la libertad, pero asociada a la

---

[2] ["Gloria in altissimis Deo, et in terra pax hominibus bonae voluntatis". Luc., 2. 14].

unidad, es decir la libertad de la virtud, imagen de la libertad de Dios.

En la lucha de los intereses y las pasiones, no es difícil ver cómo se mezcla la teoría liberal que la estimula. Así por ejemplo el sistema instruccionista[3] que con tanto calor han emprendido nuestros liberales a imitación de los liberales europeos, parece a primera vista obra de la ambición, que hallándose estrecha en la extensión constitucional del gobierno, la ensancha creando ese nuevo departamento para colocar partidarios y recompensar servicios. Hasta aquí es sólo la ambición la autora del costoso sistema; pero cuando al empeño de cazar niños se añade el de suprimir a todo trance la enseñanza de religión en la escuela, propósito adverso al interés mismo que los instruccionistas tienen de acreditar su empresa lucraria, claro se ve que a la ambición inquieta se ha unido la teoría liberal amenazadora, enemiga de la paz que da la Iglesia. De aquí el doble carácter de absorbente e impío que señala al moderno sistema instruccionista. La Iglesia, al contrario, no tiene otro objeto en sus escuelas que enseñar la verdad y combatir el vicio, es decir, educar, esparcir simientes de paz para la familia y la sociedad.

Por todo lo dicho se ve que la Iglesia lucha es haciéndole la guerra a la guerra, así como el liberalismo lucha por perpetuar la guerra pagana. De aquí se sigue también que, siendo la Iglesia la única institución que ha fundado la paz, todo sistema moral o político que tenga en mira la paz, debe imitar a la Iglesia, debe adoptar una base esencialmente católica. El espíritu cristiano práctico, esto es el catolicismo,

[3] [Cf. "Instrucción laica", en CARO, *Obras*, ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 1352-1373].

es la paz de la sociedad, como lo es de la familia, y como lo es de toda asociación humana, que tanto se acercan todas ellas a la perfección cuanto se asemejan al tipo inmortal de la familia cristiana.

El Tradicionista, Bogotá, 15 de marzo de 1873, año II, trim. 1º, núm. 146, págs. 704-705.

CANDIDATURAS

Bien sería de desear que los llamados a dirigir en primera línea los negocios públicos, saliesen no de partidos y círculos, sino de la sociedad misma. Menos engendro de pasiones políticas que ciudadano de la nación, debiera ser siempre el presidente de la república. Ya los Estados Unidos de América nos han dado alguna vez el noble ejemplo de elegir jefe de la república fuera de los partidos políticos militantes. Pero entre nosotros pensar en semejante cosa es únicamente una utopía patriótica. A un candidato que no tenga méritos en su partido, es decir, que no haya dañado al contrario; a un candidato estimado de la sociedad, cuanto exento de espíritu intrigante y ambicioso, y no rodeado de satélites; a un verdadero patriota, ¿quién lo sostendrá, quiénes propagarán su candidatura, cuántos Estados le darán su voto? Ello es que tenemos que resignarnos a aceptar candidatos de partido, porque no los hay de otra especie; y este hecho lo reconocimos desde que empezó a agitarse la cuestión de licitación al puesto presidencial, manifestando que nos abstendremos de proponer candidato, y que de los que se fueran presentando apoyaríamos con nuestra preferencia, de poco peso en la balanza política, si se quiere, pero dotada con el valor de todo lo que es inspirado por un sentimiento de justicia, a aquél, si lo había, que prometiese favorecer la independencia, proteger los derechos y promover las beneficiosas aspiraciones de la Iglesia católica en el país; ya porque ella ha venido a ser la piedra de toque de la justicia y moderación de la administración pública; ya porque siendo católica la nación, el candidato que esté

dispuesto a mirar con buen ojo los intereses católicos, demuestra que desea elevarse sobre los partidos y ser digno jefe de la sociedad civil.

Sí: ya que estamos condenados a no poder levantar los candidatos populares sobre los candidatos de partido para el primer puesto de la república, a lo menos por justicia y por prudencia tratemos de discernir entre los últimos aquéllos que sólo pretenden gobernar con su círculo y para su círculo, de aquéllos que tienen bastante independencia y elevación, para *engrandecerse* alzándose sobre todos los círculos, al pasar de la candidatura al solio. Los triunfos de la guerra civil, por gran desgracia, se esemejan a una *conquista,* que vencedores mezquinos llaman *preciosa;* y entre estos conquistadores, como siempre en el mundo ha sucedido, hay unos de la escuela neroniana, que sólo anhelan destruir, hombres antes, hoy principalmente ideas, y otros hay, que terribles acaso en la lucha, como en otro tiempo los bárbaros del norte, pero, como ellos, moderados después y generosos en la dominación, vuelven a la unidad, aprovechando todos los elementos de orden y civilización de que fueron depositarias las gentes avasalladas, y uniéndose con ellas mismas para reconstruir la sociedad quebrantada y vacilante. Entre estas dos clases de hombres de partido estamos, si los hay, por los últimos.

Rechazamos desde un principio la candidatura Rojas Garrido, como candidatura de círculo y de círculo perseguidor. Ni personalmente convida el candidato a honrarle con sufragios, ni ofrece otra cosa que destruir el romanismo [1]. La candidatura Pérez [2] se presentó con mejores auspicios, por la honorabilidad del candidato, y porque éste para los

[1] [Referencia a la adhesión a la Roma de los Papas].

[2] [Santiago Pérez, 1829-1900. Véase la nota núm. 6, pág. 231 de este tomo].

rojistas tenía la imperdonable tacha de profesar una religión, como todo hombre civilizado. Desgraciadamente el candidato ha callado, y el círculo que habla por él, en vez de estimar y agradecer la actitud de los católicos, irreconciliable hacia Rojas, no desfavorable a Pérez; creyendo seguro su triunfo y abusando de nuestra firme resolución de combatir al primero, lo que implicaba favor al segundo; en vez de rechazar con valor y franqueza las doctrinas perversas de *La Igualdad;* ese círculo sufre con paciencia los insultos de aquella fracción, le presenta excusas, casi la adula, llamando a la candidatura Rojas, no indigna sino inoportuna, y lo que es más, se establece entre las dos fracciones una competencia de liberalismo, en que cada cual enrostra al otro no ser bien anticatólico. Pérez es para los de Rojas un monstruo porque oye misa; y Rojas para los de Pérez una hidra porque habló de concordato. Los de Pérez contestan disculpándose, y asegurando, en cuanto a misa, que "ojalá nadie la oyera", y los de Rojas, disculpándose también, dicen en cuanto a concordato, que el plan era remacharle las cadenas a la Iglesia. Se han desechado, con escarnio al fin, por parte de los peristas, los votos de Tolima y Antioquia; y se ha declarado que la administración Pérez no *concederá* a los extraños a su círculo sino las garantías que la Constitución señala. Entretanto el candidato calla, y callando, gravita sobre él, como tal, toda la responsabilidad de su círculo, pues él, presidente, sería lo que su círculo quiere que sea; ¿cómo evitarlo?

He aquí en dos palabras el estado de las candidaturas militantes, juzgadas en nuestro punto de vista. Nada vemos en ellas de halagüeño a la causa nacional, que es la de nuestras simpatías.

El Tradicionista, Bogotá, 5 de abril de 1873, año II, trim. 2º, núm. 155, pág. 740.

LAS COSAS DE EUROPA

Los acontecimientos de Europa tienen en estas regiones hispanoamericanas el eco de la distancia y la influencia que sobre nosotros les da a los europeos su mayor edad y su mayor civilización. "Todo está enlazado en la política como en la naturaleza", dice el inmortal Jovellanos en su *Ley agraria*: "una chispa encendida en las entrañas de la tierra produce la convulsión y horrendo estremecimiento que trastorna inmensa porción de su superficie" [1]. "Los hombres, dice en otro lugar el mismo autor, son tan inclinados a envidiar lo ajeno como a no estimar lo propio, y no contentos con generalizar las ideas han generalizado también los ejemplos" [2]; y señala como la manía más frecuente de los políticos la de aplicar a un país y a un tiempo las cosas

---

[1] ["Todo, Señor, está enlazado en la política como en la naturaleza; y una sola ley, una providencia mal a propósito dictada o imprudentemente sostenida, puede arruinar una nación entera, así como una chispa encendida en las entrañas de la tierra produce la convulsión y horrendo estremecimiento que trastornan inmensa porción de su superficie". GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de ley agraria, extendido por el autor en nombre de la junta encargada de su formación,* conclusión: *Obras publicadas e inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos,* colección hecha e ilustrada por don Cándido Nocedal, t. II (Biblioteca de Autores Españoles, t. 50), Madrid, Imprenta de los Sucesores de Hernando, 1910, pág. 135].

[2] ["Los hombres, o por pereza o por orgullo, son demasiado propensos a generalizar las verdades abstractas, sin pararse mucho en aplicarlas; y por otra parte, tan inclinados a envidiar lo ajeno como a no estimar lo propio; no contentos con generalizar las ideas, han generalizado también los ejemplos". *Ibid.,* Del comercio exterior, III; *op. cit.,* pág. 114].

que en otro tiempo y en otro país hallan establecidas o siquiera ensayadas. A ti te lo digo, hijuela: las instituciones y las costumbres políticas nuestras son copias, a veces mal tomadas y a menudo aplicadas, de los modelos de la Revolución francesa y de los Estados Unidos del Norte; y son muy pocos, tal vez ningunos, los rasgos originales de nuestra fisonomía nacional, según observa Bello en sus *Opúsculos*

De aquí la impresión profunda que causan en nuestros ánimos los acontecimientos europeos; de aquí la influencia que tienen las novedades extranjeras en la corriente de las opiniones de nuestra política interior. La proclamación de la república en España[3], efectuada por una mayoría que manifiesta ante todas cosas, en medio de evolución tan sorprendente, su firme intento de continuar la obra revolucionaria de la escuela liberal, al mismo tiempo que de mantener la integridad del territorio nacional, es una nueva prueba, es una confirmación incontestable del principio que otras veces hemos consignado, a saber: que las formas de gobierno son cosas secundarias respecto de los sistemas doctrinarios que a la sombra de aquéllas se establecen y desenvuelven.

Así los que ayer querían que se favoreciese a la independencia de Cuba[4] sólo por odio a la España *monárquica,*

---

[3] [La revolución de 1868, dirigida por el general Juan Prim (1814-1870) y por el almirante Juan B. Topete (1821-1885), acabó con el reinado de Isabel II (1830-1904) y dio lugar a un gobierno provisional, presidido por el general Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre (1810-1885), quien ofreció la corona a Amadeo de Saboya (1845-1890), segundo hijo de Víctor Manuel II de Italia, en 1871. Amadeo abdicó en 1873 y se formó entonces una república indisciplinada que no pudo subsistir sino unos meses. En 1874 el general Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque (1827-1895) dio un golpe de Estado, cerrando por las armas las Cortes republicanas. Fue entonces cuando el general Arsenio Martínez Campos (1831-1900) proclamó en Sagunto por rey a Alfonso XII (1857-1885)].

[4] [La isla de Cuba permaneció bajo la corona de España hasta el año 1898, cuando se constituyó en república independiente].

poniéndose desde luego una venda en los ojos para no ver las demás naciones monárquicas que poseen colonias y que en ellas ejercen una dominación más tiránica y menos magnificente que la que en Cuba ha venido ejerciendo España, heredera, observa el citado Bello, del espíritu colonizador de la Roma antigua [5]; hoy, al ver súbitamente transformada en república la aborrecida monarquía, al ver que desde el más elevado puesto del nuevo gabinete de Madrid, el tribuno Castelar [6] el elocuente orador de la república, nos saluda diciéndonos que el pabellón de la Española ondea ya sobre la grande Antilla, y que ésta tiene ya los derechos de miembro de una república; hoy los que así favorecían la independencia de Cuba mirando a la *forma de gobierno* en vez de mirar al *sistema,* ven como por encanto deshacerse el castillo de sus argumentaciones, y tendrán que, o renunciar a su anterior opinión o que reconocer, y esto será lo más cuerdo, que así en la política internacional como en la política interior de cada país, en ésta lo mismo que en cues-

[5] ["La misión civilizadora que camina, como el sol, de oriente a occidente, y de que Roma fue el agente más poderoso en el mundo antiguo, la España la ejerció sobre un mundo occidental más distante y más vasto". ANDRÉS BELLO, *Investigaciones sobre la influencia de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile; memoria presentada a la universidad en la sesión solemne de 22 de setiembre de 1844 por don José Victorino Lastarria,* II; *Temas de historia y geografía* (*Obras completas de Andrés Bello,* XIX), Caracas, Ministerio de Educación, 1957, pág. 165].

[6] [Emilio Castelar y Ripoll, 1832-1899, ocupó la cartera de Estado al proclamarse la república después de la abdicación del rey Amadeo I el 11 de febrero de 1873, y al reorganizarse el ministerio presidido por Estanislao Figueras. En tal virtud firmó los decretos de abolición de la esclavitud en Puerto Rico, de los títulos nobiliarios y de las órdenes militares. Sustituyó posteriormente a Nicolás Salmerón y Alonso en la presidencia del poder ejecutivo, y dada la descomposición política y social reinante en el país se vió obligado a ejercer la dictadura, pese a sus convicciones republicanas y liberales. Cf. GERMÁN BLEIBERG, *Diccionario de historia de España,* Madrid, Ediciones de la *Revista de Occidente,* 1968, t. I, pág. 772].

tiones de más gravedad, lo que más interesa no es la forma de gobierno cuanto los principios, las doctrinas y los sistemas que a la sombra de ésta o aquella forma se realizan. Esta será siempre una lección importante y un provechoso desengaño; hoy que, más que nunca, conviene sacar a los pueblos de las ilusiones y los engaños para acostumbrarlos a la apreciación sensata y práctica de las cosas y al sentimiento verdadero y exacto de sus conveniencias.

Sobre el humo de la revolución de Francia de 1848 [7], Luis Veuillot [8], el infatigable periodista católico decía: Los reyes se van, y saludaba la república presumiéndola más favorable a la Iglesia que lo fuera el derrocado gobierno. El desengaño vino: y hoy, después de tantos sucesos como entre ésta y aquella época se han sucedido, el mismo Veuillot que en Thiers [9] no ve sino un monarca volteriano, quiere y desea para la Francia, llamándole *república para todos,* el advenimiento al trono, sin corte pagana por un lado y sin asambleas soberanas por otro, de Enrique V [10], el mismo a quien, fijándose siempre en lo accesorio aborrecen los republicanos porque pretende en vez de presidente llamarse rey. Si unas veces se ha inclinado a la república y otras a la monarquía, si ahora mismo pide una monarquía sin corte o una república con rey, Luis Veuillot no se contradice ni delira; él va a lo sustancial, alternando o combinando accidentes; y así él como todos los católicos independientes ven que

[7] [La revolución de 1848 derribó del trono de Francia a Luis Felipe de Orleáns (1773-1850), quien había recibido la corona de los revolucionarios liberales de 1830. El año 1848 marca el comienzo de la segunda República, que había de establecer el sufragio universal].

[8] [Louis Veuillot, 1813-1883, publicista católico francés. Cf. *El centenario de "El Tradicionista",* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1972, págs. 17-20].

[9] [Adolfo Thiers, 1797-1877, presidente de la república francesa].

[10] [Enrique V es el título real de Enrique Carlos Dieudonné, conde de Chambord (1820-1883), pretendiente al trono de Francia].

república y monarquía son formas de gobierno, y aceptando todas las *formas,* pero buscando en ellas siempre, dondequiera, el *carácter* verdaderamente cristiano que el liberalismo pretende desterrar de las naciones, piden para pueblos cristianos gobiernos cristianos, gobiernos católicos para pueblos católicos.

La república como la monarquía puede asociarse a la Iglesia, y la monarquía como la república puede declararse contra la Iglesia. Con ninguna de aquéllas ha jurado esta última alianza inmortal, a ambas las saluda en nombre de Jesucristo; a una y otra quiere hacerlas cristianas para bien de la sociedad. Pero si en los Estados Unidos la república blasona de neutral y en el Ecuador de católica, en otras partes, en la mayoría de los pueblos latinos, interpretada, y aún más, avasallada, oprimida por la escuela liberal, ella parece estar contaminada de impiedad. De ahí la desconfianza con que la saludan los católicos españoles al amanecer ella sobre sus horizontes; desconfianza nacida, no de lo que la república es en sí misma, sino de lo que es el sistema adoptado por los hombres que hoy la establecen, los mismos que ayer llevaron a sus conciudadanos rey extranjero y cuasi-protestante [11]: republicanos o monárquicos, sus ambi-

---

[11] [En este párrafo Caro se refiere a la república española de 1873, proclamada a raíz de la abdicación del rey Amadeo I, el 11 de febrero de ese año, república proclamada por la asamblea nacional soberana presidida por Nicolás María Rivero. Esa república fue saludada por Castelar con estas vibrantes palabras: "Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la república; la traen todas las circunstancias: la trae una conspiración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores: saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria". (Cf. BLEIBERG, *Diccionario* citado, t. III, pág. 456). — En cuanto a la afirmación de Caro de que el rey Amadeo era un rey "cuasi-protestante", puede resultar bien extraña. Amadeo I, 1845-1890, hijo de Víctor Manuel II de Italia,

ciones oligárquicas, sus miras egoístas, sus planes contra el clero son conocidos; conocido es el sistema; la forma es un pretexto o un sofisma.

Las formas se cambian, los ministerios se suceden, las revoluciones se multiplican, y siempre los mismos sistemas siguen o se modifican siguiendo una ley no paralela a la que dirige aquel movimiento; y la contemplación de este espectáculo es una gran lección para los hombres de orden y para los hombres de la revolución. Los hombres de orden comienzan a ver que ni la monarquía se remedia con la república, ni la república con la monarquía, sino ambas con el catolicismo adoptado como *doctrina reguladora de la marcha combinada de todas las asociaciones que componen la sociedad.* Los hombres de la revolución por su parte han empezado a sentir que toda revolución triunfante se torna en gobierno, contra el cual hay que volver a emprender nueva revuelta, y que éste es para ellos, para el pueblo soberano el trabajo de Sísifo[12]; de aquí deducen que no al gobierno, coronamiento y consecuencia de la sociedad, deben combatir, sino a la misma sociedad en sus cimientos. No más Dios, no más familia, no más patria, no más gobierno, dicen, y ya bajo el nombre de internaciona-

---

fue primero duque de Aosta y luégo proclamado rey de España el 16 de noviembre de 1870 por las Cortes españolas al ser destronada la reina Isabel II y al acordarse la monarquía constitucional hereditaria. Abdicó como hemos visto el 11 de febrero de 1873. Pero lo curioso, para confrontar la afirmación de Caro, es que el biógrafo de Amadeo, Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, dice de él que era "ferviente católico, habiendo heredado de su padre una sola condición: una inclinación apasionada por las hijas de Eva" (*Amadeo I de Saboya, el rey efímero,* Madrid, 1935, págs. 56-57). Cf. BLEIBERG, *op. cit.,* t. I, pág. 205. De aquí a que fuera "cuasi-protestante" va un largo camino].

[12] [Sísifo, rey y fundador de Corinto. Personaje mitológico muerto por Teseo, rey de Atenas, y enviado a los infiernos, allí fue condenado a subir eternamente una piedra desde la base de un monte hasta su cumbre].

les [13] vienen contra la sociedad armados de ateísmo popular, carácter infernal antes desconocido. En medio de sus delirios son consecuentes en el derivar de sus principios las legítimas consecuencias; y esta lógica, haciendo pensar a muchos descuidados y tibios, ilustra al mundo a quien sus furores amenazan, dándole la luz suficiente para precaverse del cúmulo de males que le anuncian.

¿Y se aprovechará el mundo de esta luz siniestra pero oportunísima? La cuestión se resolverá a medida que se vayan decidiendo los hombres que llamándose del *justo medio* ocupan *un falso medio;* los que preguntan qué tiene que hacer la política con la religión; los que creen que la

[13] [Refiérese Caro a la Primera Internacional, nacida en Londres el 28 de septiembre de 1864, en un mitin conjunto de obreros franceses e ingleses reunidos en el St. Martin's Hall, de donde salió un comité que debía delinear los estatutos para una organización internacional obrera, que serían aprobados en un congreso internacional convocado para el año de 1865 en Bélgica. En este comité figuraba como representante extranjero, paradójicamente en último lugar, Karl Marx. — No es casual que este movimiento hubiera nacido en Inglaterra, cuna del capitalismo industrial y país económicamente el más avanzado del siglo XIX. Allí fue donde surgieron por primera vez los antagonismos de clase y donde se hizo evidente la lucha proletaria contra la clase capitalista. — Como antecedente estaba el Movimiento Cartista de 1840, donde se hizo la primera movilización del proletariado como clase. Pero tuvo otros antecedentes: la Sociedad de Demócratas Fraternales, organizada en Londres (1845) por Julian Harney, para aglutinar a los refugiados políticos de toda Europa; la Liga Comunista, inspirada en el *Manifiesto comunista* de Marx y Federico Engels, primer programa científico del movimiento obrero internacional; y el Comité Internacional organizado en los años de 1850 por Ernest Jones en Londres. — Hechos históricos que enmarcan la Primera Internacional fueron la crisis económica de 1857, la más catastrófica del siglo XIX; la guerra de independencia italiana en 1859; y la guerra civil desatada en los Estados Unidos de Norteamérica en los años de 1860 y 1861. — Este despertar político de las clases obreras tuvo como ingrediente característico el internacionalismo. Cf. GEORGE NOVACK, "La Primera y Segunda Internacionales", en *Las tres primeras Internacionales: su historia y sus lecciones,* Ediciones Pluma, Bogotá, 1980, págs. 44-47].

revolución no es un poder infernal que amenaza al mundo, sino un juego inocente para alternar en el poder las ambiciones; los que le dan a la sola palabra *república* fuerza y poder bastantes para resucitar una sociedad corrompida y corruptora; en fin, los que tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, sentidos y no sienten, entendimiento y no entienden. Ellos pasarán; la oleada internacional es pujante, y el movimiento católico creciente, y entre estas dos fuerzas estupendas que a un lado y a otro tenemos, no caben ya fútiles disputas de palabras.

Esta situación más grave y avanzada todos los días en Europa, se reproduce, como al principio dijimos, en nuestra América; aquí se sienten las conmociones del volcán que allá arroja lava. De aquí las modificaciones profundas que experimentan nuestras escuelas políticas; de ahí su tripartición en *católicos, revolucionarios* y *descuidados.* ¡Ay de éstos si con tiempo no despiertan! Su indiferencia es sueño de muerte.

El Tradicionista, Bogotá, 26 de abril de 1873, año II, trim. 2º, núm. 162, pág. 768.

EL PORVENIR DE COLOMBIA

SEGÚN RICARDO DE LA PARRA

Pocos días antes de partir el señor Parra [1] para Antioquia, donde la muerte lo esperaba, el que estas líneas escribe tuvo el gusto de verle y oír su afluente y animadísima palabra en casa del señor Rafael Pombo [2]. Hallábanse presentes de visita los señores Cuervos (Ángel y Rufino) [3]; y el señor Parra que entró el último, y que no esperaba encontrarnos reunidos a los que allí estábamos, se manifestó por ello muy complacido, y nos pidió permiso para tomarnos por testigos de una grande idea que hacía algún tiempo le había ocurrido, y había venido perfeccionándose en su entendimiento, la cual pensaba desenvolver en una publicación que haría en Europa.

Quería él, según nos dijo, que si al publicar su teoría llegase a pensar por maliciosos que no faltan, que ella se le había sugerido en Europa por algún enemigo de la patria, nosotros pudiésemos testificar que aquel pensamiento era suyo propio. Hoy con el deplorable fallecimiento de aquel hombre que por su desinteresado culto a la ciencia podemos llamar rarísimo en estos tiempos y en estas comarcas, parece que la ocasión convida y aun deber de lealtad

---

[1] [Ricardo de la Parra, nació en 1815 y murió en Envigado, Antioquia, el 9 de abril de 1873, médico y jurista boyacense, orador, poeta y filósofo, liberal y republicano en sus ideas políticas].

[2] [Rafael Pombo, 1833-1912, poeta bogotano].

[3] [Rufino José Cuervo, 1844-1911, lingüísta bogotano. Su hermano Ángel fue un distinguido escritor y hombre de cultura].

obliga a hacer mérito de aquella conferencia, y, cualquiera que él sea, del pensamiento de que el señor Parra nos hizo depositarios.

Parra en sus cosas era un *Quijote,* no en el aspecto ridículo, sino en el sentido genuino y doloroso de este nombre: corazón anchuroso, cerebro visionario, andante caballero de la ciencia, menospreciador del dinero, elocuente razonador a tiempos, con la elocuencia de las almas nobles. Vivió andando como el hidalgo manchego, y como él anduvo delirando; hizo bienes; del catolicismo no le apartaban ni vicios ni aviesas antipatías, sino sólo su espiritismo y sus extravagancias, como al otro su caballería y sus locuras; si aquél se apeaba para que la reverenda persona de su cura fuese más cómodamente, y si en las selvas curaba de rezar, y demostró siempre respeto a la religión, Parra hacía lo mismo, y sus cartas contra el epicureísmo, su entusiasta panegírico del cura de Fusagasugá y otras obras suyas demuestran que no pertenecía a la escuela de los odios perversos y del liberalismo intolerante [4]. Últimamente murió cuerdo, murió católico. Y no se crea que con este paralelo tratamos de ridiculizarlo, no. Los que hayan penetrado el espíritu del Quijote saben bien cuánto de honrado y generoso encierra el carácter del héroe en quien Cervantes puso mucho del suyo; pues *cada cosa engendra su semejante* según él mismo declara [5]: almas alucinadas, harto alejadas por el error de las regiones de la sensatez; pero infinitamente superiores, por su hidalguía, a las épocas del positivismo. Ellas merecen mucha lástima, pero también se les debe grande estimación. ¡Plugiese al cielo que muchos aventureros del día tuviesen más de Quijotes que de Sanchos despojadores!

---

[4] [De la Parra escribió contra Ezequiel Rojas unas *Cartas sobre filosofía moral* en 1868].

[5] [*Quijote,* parte I, prólogo].

Parra en sus últimos tiempos a fuerza de desengaños había corregido mucho su espíritu visionario, y sin perder su entusiasmo, tendía a ver las cosas en un punto de vista más exacto que solía en años pasados. Desengañado de grandezas temporales y de proyectos humanos, no por eso renunciaba a los ideales que alimentaban su espíritu, los buscaba más allá y más arriba; es decir, iba de los delirios de la razón al sentimiento místico, y de ahí a la religión misma. Ardiente partidario en un tiempo, de la teoría orgullosa del progreso indefinido, de la deificación del hombre, ahora pensaba de muy diversa manera; veía, registrando la historia, que la civilización como cosa finita, se levanta y florece, y declina, para renovarse tal vez modificándose, pero sin traspasar nunca los límites de la naturaleza, guardianes incorruptibles de la voluntad soberana de Dios. Este fue el principio, o los preliminares de la exposición que nos hizo el señor Parra, y aunque al desenvolverla iba por otro extremo a sus exageraciones crónicas, como cuando llegó a decirnos que el mundo aún estaba bárbaro, pues la mayor extensión de los colores del mapa señalan pueblos incultos; que la Inglaterra, modelo de la civilización moderna, no era más que una plebe salvaje con un gobierno admirable y algunos hombres sabios *rari nantes in gurgite vasto* [6], todavía esta exageración se acerca más a la verdad, aunque sea triste (que lados tristes tiene la verdad), que no aquella otra teoría, la cual no es exageración sino positivo error, del progreso indefinido, funesto cuanto seductor, pero viejísimo, pues es la continuación al través de los tiempos, de la tentación del primer hombre: *Comed, y seréis dioses* [7], esto es, *progresaréis al infinito.* Y tanto más mostraba en

[6] [P. VERGILI MARONIS, *Aeneidos* I, 118].

[7] ["Scit enim Deus quod in quocumque die comederitis ex eo, aperientur oculi vestri et eritis sicut dii, scientes bonum et malum". GÉN., 3, 5].

su exageración tendencia a la verdad, cuanto que la resistente barbarie del mundo la atribuía a no haber avasallado aún el cristianismo todos los elementos humanos y sociales. Este es un hecho cierto y un principio fecundísimo, por más que el mismo Parra exagerase las dimensiones de una corrupción y una barbarie que a la verdad existen.

Fijando sus ojos desengañados pero nunca indiferentes en la situación de Colombia, Parra nos consideraba en un estado menos que de *decadencia*, de *impotencia*. Imposible sería seguir con el pensamiento las desatadas concepciones, ni menos con la memoria y con la pluma sus atropelladas palabras con aquellas figuras de estilo, atrevidas expresiones y originales colores exclusivamente suyos; y así sólo repetiremos los puntos principales de su exposición.

Parto del principio, nos manifestaba él, de que la civilización es el triunfo del hombre sobre las fuerzas de la naturaleza. Para dominar una naturaleza como la del territorio colombiano, con su inmensa extensión, sus montañas asperísimas, sus climas *desguazadores* (recordamos perfectamente este término que puede servir de muestra de su lenguaje) se necesita una población pujante y un trabajo gigantesco. No se puede vencer a un enemigo poderoso con escasas fuerzas; la población densa y laboriosa es como ejército que domina la naturaleza, la esclaviza, y la sujeta a útil servidumbre.

Por consiguiente para civilizar nuestro suelo lo que necesitamos es una fuerte y sana inmigración. Burlábase donosamente Parra de nuestro furor por ilustrar las cabezas de nuestros aldeanos, cuando lo que necesitamos, decía, por ahora, es vigorizar y multiplicar sus brazos; y no le halagaban ferrocarriles para transportar arañas.

Pero una inmigración sana y numerosa cual la hemos menester era imposible en concepto de Parra; y aquí entraba en la segunda parte de su demostración. Hace cincuenta

años, decía, que proclamamos la independencia; aquello fue abrir las puertas de la casa al extranjero, y decir: "¡Venid todos aquí!" ¿Y cuántos ingleses, por ejemplo, se han avecindado entre nosotros? No más de diez, se contestaba con graciosa exageración, y los contaba: el doctor Cheyne, el coronel Fraser [8], etc. Por esta cuenta, y comparada la inmigración que recibimos con la que ingresa en los Estados Unidos y en la República Argentina, visto por otra parte el carácter enfermizo, endeble, y en una gran parte del territorio, cotífero y miserabilísimo de nuestra población, inferior con mucho a las razas progenitoras, así a la conquistadora como a la conquistada, Parra no veía en el desenvolvimiento natural de nuestros actuales elementos, esperanza ninguna de engrandecimiento. ¿A qué atribuir esta falta de facultades asimilativas y esta carencia de atractivos físicos que para los europeos tienen los yankees, chilenos y argentinos? Parra hallaba alguna de las causas de este doloroso fenómeno en nuestras condiciones geológicas y climatéricas, en la monótona y relajante acción de la zona tórrida sobre los hombres acostumbrados a la variedad de estaciones; y no errara si agregara a tales causas de debilidad a nuestro gobierno a quien la federación ha hecho impotente para atender con brío y decisión a las necesidades generales del país; y al liberalismo, que de él se ha apoderado enervando las fuerzas del patriotismo y obligando a las gentes a encerrarse en sí mismas y en sus particulares provechos, en vez de tenerlas atentas y gustosamente ocupadas en empresas de importancia nacional.

Repasaba Parra con la imaginación las diversas naciones de Europa, y, cada cual por razones especiales que él

[8] [El doctor N. R. Cheyne fue un médico inglés, que practicó la primera operación del perineo en Colombia el año 1834. El coronel Santiago Fraser (1801-1878), escocés, luchó por la causa de la independencia colombiana junto con el general irlandés Juan D'Evereux].

exponía, no veía ninguna que pudiera suministrarnos un robusto contingente de población. Pero el Asia, y esta era la conclusión de Parra, el Asia duerme a nuestro lado, su sueño no es eterno, ella rebosa de población, aunque aletargada; ella despertará, y sus razas se desbordarán sobre nosotros[9]. Parra veía una mira providencial en esta clase de irrupciones de que la historia registra tantos ejemplares; y en el empeño con que al Perú se importan asiáticos (pues de ahí viene utilidad para los amos, y ellos mismos fácil y cómodamente se avienen al clima y a los productos del

[9] [En agosto de 1903 la colonia siria establecida en Girardot y en Honda fue víctima de atentados cometidos contra personas y bienes. Los señores Miguel A. Trad, José Salch y otros miembros de dicha colonia se dirigieron al senado quejándose de la impunidad que cubría a sus ofensores. El memorial pasó al senador Marcelino Arango, quien rindió informe el 21 de agosto de ese año. Las apreciaciones del senador Arango pueden relacionarse, en su intención, con lo que en 1873 sostenía el señor de la Parra. "No dudo de que el senado —decía el senador Arango—, representante de un pueblo cristiano, hospitalario y republicano, abrigue los mejores deseos de que la colonia siria, como toda otra colonia extranjera que venga a establecerse entre nosotros, sometida a las leyes del país, sea protegida enérgica y decididamente por las autoridades de la república. — Por mi parte, así lo deseo sinceramente; y aunque la inmigración siria, que se dedica exclusivamente al comercio, no es la que más necesitamos, pues el comercio es profesión empírica entre nosotros, y las leyes que se refieren a la contabilidad, a las personas que intevienen en las operaciones comerciales, y a las quiebras fraudulentas, son, por desgracia, rarísimamente aplicadas, es claro que si las autoridades las protegen y la sociedad la admite cordialmente, abrimos la puerta y creamos estímulo para que entren otras colonias más útiles, como las de agricultores y fabricantes. — El territorio de la república es rico y vastísimo; sin duda la Providencia lo ha destinado para que vengan a él en busca de fortuna, libertad y posición digna e independiente, algunos de los millones de seres humanos que en las naciones europeas, pálido el rostro, enfermo el organismo, envenenado el corazón, muerta la conciencia por las injusticias, gimen sin esperanza bajo el yugo del capital que los despoja de su dignidad de hombres para convertirlos en máquinas, que los economistas avalúan según las condiciones productoras, como se avalúa un buey o un caballo de tiro". *Anales del Senado*, Bogotá, septiembre 22 de 1903, núm. 24, pág. 192].

suelo, tanto que el presidente Pardo [10] alarmado compromete hoy la acción del gobierno a fin de embarazar tal importación y sustituirla con el fenómeno de una inmigración europea); en este hecho repetimos, veía Parra un síntoma, un anuncio de la evolución histórica que imaginaba; y esta absorción de nuestro país por el empuje asiático, ya que ni los europeos nos aman ni nosotros nos valemos, era en suma para Parra el único porvenir de Colombia.

Hemos presentado los principales argumentos de Parra, omitiendo muchas observaciones con que él los fortificaba. La conferencia fue larga; el pensamiento le dominaba, y su convicción era profunda. Cuando estas ideas aparecieron por primera vez en mi mente, nos decía, me asusté y no me creía a mí mismo; pero nadie me ha presentado objeción viable, la reflexión me afianza en este dictamen, y hoy estoy profundamente convencido de que así es la verdad.

¿Era el pensamiento de Parra un delirio? El cuadro es sombrío, y puede haber en él mucha exageración; pero nuestra mala situación y la impotencia de las medicinas liberalescas para curarnos y levantarnos, son incontestables. El desengaño de Parra envuelve, además, una importante lección, y la confirmación de esto que decimos. Él, que había profesado la teoría del progreso indefinido; él, que había soñado con todas las utopías que consigna la Constitución de Rionegro [11]; después de *diez años* de imperar esa Constitución (tiempo sobradísimo para que tales principios si fuesen buenos nos hubieran en algo mejorado; pues *diez años* son políticamente hablando un larguísimo período, y la historia nos demuestra que con paz y gobiernos bien intencionados, ese período basta a realizar grandes progre-

---

[10] [Manuel Pardo, presidente de la república del Perú en 1871].

[11] [Constitución aprobada en 1863 bajo el gobierno del general Tomás Cipriano de Mosquera].

sos); Parra, liberal en ideas, pero honrado en convicciones, en vez de cooperar a la grita loca de que "vamos a la vanguardia de la civilización", abría los ojos, veía impotencia, consideraba la ruina y... soñaba tal vez con la irrupción asiática. Pudo este sueño ser un delirio; pero ese desengaño es, repetimos, un hecho grave, una lección severa.

Parra ha muerto en el seno de la Iglesia católica. Buscó la verdad, y la halló. ¡Gracias a la misericordia de Dios!

El Tradicionista, Bogotá, 6 de mayo de 1873, año II, trim. 2º, núm. 166, pág. 784.

¡SI HUBIERA LÓGICA!

No sola "Colombia se pierde por falta de lógica", como dijo Soto[1]; sino el mundo entero. Si todos los que se llaman *católicos* fuesen lógicos, y lo fuesen asimismo todos los que se llaman *liberales,* la lucha de los principios, la guerra entre el bien y el mal, quedaría perfectamente determinada, y nadie al tomar en ella parte podría alegar equivocación ni llamarse luego a engaño. Pero hay espíritus cobardes, sectarios de la ambigüedad y engendradores de confusión, espíritus babélicos que temen la luz y temen las tinieblas, los cuales peligrosamente colocados entre la región de la verdad y el abismo del error, atraen de la primera a muchos y los precipitan luego, sin resolverse ellos mismos ni a subir ni a bajar. Tímidos para decidirse, inducen a otros, nunca al bien, siempre al mal. A modo de espías, tal vez inconscientes, del espíritu malo, y diplomáticos suyos, son la tentación personificada, la confusión ambulante. Tales son los que llamándose católicos, no admiten la infalibilidad del Papa, ni la autoridad del *Syllabus,* ni el catolicismo práctico, en una palabra. Tales son también los que llamándose *liberales* y profesando los principios cardinales del liberalismo como la absoluta soberanía popular, la política naturalista, el sistema de la utilidad, etc. rehusan sin embargo

---

[1] ["Creemos, con el doctor Soto, que los partidos se pierden por falta de lógica, que es una especie de suicidio", dijo Caro, a modo de variante, en escrito titulado *El Colegio de San Bartolomé,* publicado en hoja suelta por la Imprenta de *La Luz,* sin fecha. Cf. CARO, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, 1962, pág. 1469. No sabemos a qué doctor Soto se refiere. ¿Se tratará del doctor Francisco Soto, autor de unas *Memorias de 1827?*].

sacar las consecuencias naturales de estos principios, como la soberanía de la fuerza, la divinización del placer, la ruina de toda religión, y el imperio de todo mal. Hombres que echándose por una pendiente, blanden el látigo sobre los caballos que arrastran el carro social, y se quejan de que la sociedad vuele al abismo. Los *católicos liberales* y los *liberales moderados,* aquéllos queriendo el bien a medias, y el mal a medias éstos, forman una misma escuela, la escuela de la *mentira,* más funesta que el *error* mismo, pues nunca triunfó el error presentándose en su *verdadera* forma, sino disfrazándose y *mintiendo.* La mentira y la falta de lógica, que suele ser la más funesta forma de la mentira, pues consiste en mostrar un principio y ocultar sus naturales consecuencias, es a nuestro juicio, la causa permanente de los males que trabajan la sociedad.

La *Internacional* no es otra cosa que la exhibición de las consecuencias de la escuela liberal. La *Internacional* es el liberalismo franco y lógico; por eso creemos que su aparición es una ganancia para la causa de la veracidad, y por consiguiente para la causa de la verdad: el *liberalismo* es el *error mendaz,* la Internacional es el *error veraz* en cuanto cabe, es decir el error que se muestra *como es,* y que no engaña. Para comprar un caballo, dice Horacio, es menester verle desnudo [2]: para conocer el liberalismo es menester verlo en la *Internacional*: así sí puede decir el mundo: esto me conviene, o esto no me conviene.

La soberanía del pueblo, como principio absoluto, significa que el pueblo, o sea la mayoría de los ciudadanos, tiene *todo* el poder social: esto quiere decir *soberanía.* Según esto el pueblo tiene derecho a dar y quitar el poder, y hacer por medio de sus representantes, *todo* lo que *quiera,* no todo lo que *debe.* Si reconocemos que el pueblo tiene deberes,

---

[2] [Cf. HORAT., *Sermonum* I, 2].

esto supone que hay leyes anteriores y superiores a él, las cuales tiene que cumplir, y ya no es soberana su voluntad, ya no hay tal soberanía del pueblo. Para que la haya, tenemos que admitir que el pueblo puede dar *leyes injustas.* Es más: si el pueblo es soberano, es porque es dueño del poder en todas sus formas, y como la riqueza es una de las formas principales del poder, pues *poseer* es *poder,* se sigue necesariamente que el pueblo tiene derecho sobre la riqueza, y puede distribuirla como a él le plazga. Si este derecho no lo tiene el pueblo, entonces no *todo* poder le pertenece al pueblo, no hay tal soberanía popular. En suma, si en vez del principio católico: "Toda potestad viene de Dios" [3], proclamamos que "toda potestad viene del pueblo", o tenemos que ir al socialismo y al internacionalismo, o somos unos embusteros cuando hablamos de soberanía popular.

El principio sensualista va al mismo resultado; todos los errores llevan a un solo abismo. ¿Pues qué es el principio sensualista sino el principio de que no tenemos más regla de conducta que el egoísmo? Este egoísmo es el resumen de aquellas "eternas leyes naturales" de que nos hablan los sensualistas [4]. Ellos quieren fundar la sociedad sobre estas leyes naturales, es decir sobre los apetitos físicos, prescindiendo de las leyes divinas y del orden sobrenatural. Según esto, toda acción encaminada a buscar placer es buena, y todos los goces igualmente lícitos: cualquiera restricción que a esto se ponga, es ilógica, pues tiene que apoyarse en algún

---

[3] ["... non est enim potestas nisi a Deo...". ROM., 13, 1].

[4] [Vale la pena recordar lo que a este respecto sostenía Ezequiel Rojas: "*Leyes naturales,* para la escuela experimental, son las propiedades inherentes en los seres". Cf. *Lógica.* Discurso preliminar del conde Destutt de Tracy, traducido por el doctor Enrique Camacho. Precedido de una carta del doctor José María Rojas Garrido, y seguido de un cuadro de definiciones y de contestaciones a los argumentos principales presentados contra la doctrina desarrollada en EZEQUIEL ROJAS, *Filosofía de la moral,* Bogotá, Foción Mantilla, editor, 1871, pág. 94].

principio que no sea el de "bien es placer"[5]. Pero como lo que para unos es placer para otros es dolor, o como alguien dijo, cuando juzgamos que la estricnina es buena para los ratones, lo que hay es que es buena para nosotros matándolos, pues para ellos, siendo muertos, es mala y muy mala; como mientras más gocen unos, más sufrirán otros; no hay más medio para desatar la dificultad sino que o todos gocen y tengan lo mismo —el principio comunista; o que los más numerosos, los más fuertes gocen a costa de los menos numerosos y más débiles— el principio del mayor número y de la mayor fuerza. Véase cómo el "sensualismo", lo mismo que la "soberanía popular" van lógicamente a dar a la *Internacional.* Ahora bien, si estas son las naturales consecuencias de esos principios ¿por qué muchos que profesan éstos no defienden aquéllas? Porque no tienen el valor de la lógica, porque quieren explotar la confusión misma que introducen, y vivir de la mentira; porque no quieren ser víctimas de sus principios, pero sí que otros lo sean, y aprovecharse ellos de los despojos. A sociedad revuelta ganancia de falsarios.

---

[5] [A la argumentación de Caro oponía el mismo doctor Rojas estas observaciones: "Bentham ha dicho a los *legisladores,* NO A LOS PARTICULARES, que la UTILIDAD GENERAL es el medio para descubrir las cualidades de los actos humanos que los constituyen buenos y cuáles son las que los constituyen malos, o lo que es lo mismo, cuáles son los que deben prohibirse y cuáles los que deben mandarse o permitirse. — No se concibe, pues, cómo por este procedimiento, es decir, cómo ocurriendo únicamente *al bien general* de las sociedades para calificar de buenos o de malos los actos humanos, pudiera verificarse que se diesen por buenos los vicios, y aquellos actos que haciendo el bien de los que los ejecutan, hacen el *mal general,* si no se impide su ejecución. — Atribuir a Bentham que enseña que es bueno *todo acto* que produce placer, que son buenos los vicios y los crímenes, es un acto de inmoralidad, es una mentira, y es un delito en todas las sociedades donde las leyes prohiben la calumnia, es decir, en todas las sociedades, menos en Colombia". *Op. cit.,* pág. 120].

Entre estas inconsecuencias liberalescas está la de pretender la libertad absoluta de la palabra y querer restringir la de las manos, como si manos y lengua no se moviesen con unos mismos resortes y no trajesen iguales frutos. En esta falta de lógica incurre el *Diario de Cundinamarca* cuando después de atizar la revolución del Tolima [6] calumniando al gobierno de aquel Estado, llamándolo insufrible, y excitando a los pueblos a derribarlo, *pero con moderación en todo,* se disculpa ahora diciendo (número 1044): "Ellos quieren echar bala y nosotros gastamos tipos, porque aquéllas matan y éstos vivifican". Las gentes no entienden estas distinciones sutiles: los tipos no sólo vivifican, sino que a veces también *incendian.* El *Diario empuja* para que otros *caigan* y después les afea su caída. Tal vez si en vez de caer hubieran triunfado los revoltosos del Tolima, otro lenguaje empleara el *Diario.*

¡Oh, si hubiera lógica!...

El Tradicionista, Bogotá, 5 de junio de 1873, año II, trim. 2º, núm. 179, pág. 836.

[6] [Por una comunicación de Gil Colunje, secretario de lo interior y relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, fechada en Bogotá el 30 de mayo de 1873, dirigida al secretario general del Estado de Cundinamarca, sabemos que partidas armadas, procedentes de este Estado, penetraron en territorio del Estado del Tolima, y efectuaron un movimiento revolucionario en Ambalema, población de la cual se apoderaron. Obligados los revolucionarios a abandonar dicho sitio, repasaron el río Magdalena y se afirmaron en el lugar llamado Gramalotal, en Cundinamarca, desde donde siguieron hostilizando a la región de Ambalema. Cf. *El Tradicionista,* 3 de junio de 1873, núm. 178, pág. 831].

QUOUSQUE TANDEM? [1]

En un artículo que publicó hace días el señor don José María Samper [2] leemos esta frase: "No necesito ponerme a demostrar que un hombre independiente y honrado, y *que no es estúpido,* puede muy bien ser al propio tiempo, liberal y católico: liberal en los asuntos políticos y mundanales; católico en los religiosos o del orden divino". A la altura en que estamos esta frase nos ha sorprendido como un verdadero anacronismo. El señor Samper sabe muy bien que hay palabras que tienen dos o más acepciones; y que hablándose en cierto orden de cosas, no es lícito dar a una voz un sentido que en ese orden de cosas no tiene la tal voz, pues esa conducta puede ocasionar confusiones y equivocaciones muy perjudiciales. En el orden social la palabra *liberalismo* significa un conjunto de opiniones racionalistas e indiferentistas que no puede profesar un católico. Pretender que uno puede ser a un tiempo católico y liberal diciendo que *liberal* significa sólo amante de la libertad, generoso, etc., es como sostener que las Parcas [3] eran unas diosas muy amables, porque *Parca* significó *la que perdona.* Cierto, en ese sentido las Parcas eran amabilísimas y los liberales son ultra-católicos, pero eso no es lo que significan las cosas:

---

[1] [M. TULLI CICERONIS, in *L. Catilinam oratio I,* 1].

[2] [José María Samper, 1828-1888, abogado tolimense, periodista, literato y político liberal].

[3] [Las Parcas: Cloto, Láquesis y Átropos, eran deidades infernales mitológicas, representadas con figuras de ancianas que hilaban, devanaban y cortaban el *hilo* vital de los hombres].

eso es jugar con las palabras, con el ítem de que como el que juega con las palabras, tergiversa las ideas, el tal juego puede ser una travesura perniciosa. Ejemplo: El *Syllabus,* documento que ningún católico puede recusar sin apostatar, declara error el sostener que (proposición LXXX, la final): "El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse con el *liberalismo* moderno" [4]. Aquí se toma liberalismo en el sentido en que *hoy* todos han convenido en tomar esa voz, es decir como conjunto de ciertas opiniones racionalistas condenadas por la Iglesia. Después de éstas y otras muchas declaraciones de la Iglesia contra el *liberalismo,* ¿qué dirán los católicos sencillos que oigan decir que el *liberalismo* es una cosa santa y que un hombre que no sea *estúpido* puede ser católico y liberal a un mismo tiempo? Sostener esto ¿no es por lo menos llevar la confusión y la angustia a muchos entendimientos y a muchas almas? Sostener una proposición que la Iglesia condena, alterando tal vez el sentido de las palabras, ¿no es una falta de respeto a la Iglesia misma? ¿No envuelve esa conducta restricciones mentales que mal se avienen con un carácter independiente y digno? *Alterando* el sentido, hemos dicho, pues sostener la proposición condenada por la Iglesia sin reserva mental ninguna, es negar un punto de fe, es no ser católico. Pero las declaraciones de la Iglesia son todos los días más decisivas, y ahora mismo el Santo Padre en la carta que dirige a la Asociación de Católicos de Milán, exhala amargas quejas contra los católico-liberales, y los juzga "más peligrosos y funestos que los enemigos declarados"

[4] ["Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate sese reconciliare et componere". *Syllabus, seu collectio errorum modernorum,* 80; HENRICI DENZINGER, *Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum,* 1780, editio 28 aumentata, Herder, Barcinone, MCMLII, pág. 490].

porque ellos (son palabras de Su Santidad) apoyan los esfuerzos de éstos, sin ser notados, y porque manteniéndose por decirlo así *en el límite* de las doctrinas condenadas, se dan la *apariencia* de una verdadera probidad y de una doctrina sin tacha, que seduce a los imprudentes amigos de la conciliación y que engaña a las gentes honradas, las cuales sin esto, sabrían oponerse a un error manifiesto; y de esta suerte dividen los ánimos, rompen la unidad y debilitan las fuerzas que importa reunir para volverlas juntas contra el enemigo.

El Padre Santo, que antes había condenado el liberalismo, ahora retrata a los católico-liberales. En el presente número, sección *Exterior,* reproducimos este importante documento, y lo recomendamos a los lectores[5].

Pero si el nombre *liberalismo* es en la política universal evidentemente signo anticatólico, tal vez aquí en Colombia, dirán algunos, no lo es, pues hay muchos liberales católicos. Respondemos: 1º Aun dado que el partido que aquí se llama liberal no fuese en sus doctrinas y hechos anticatólico, sería por lo menos irreverente a la Iglesia llevar por señal y por blasón el apellido de los enemigos de ella. La palabra *protestante* en sí no significa sino "el que protesta", y bien puede, y aun debe protestarse contra lo malo; los católicos estamos protestando constantemente contra los gobiernos liberales, pero no por eso nos apellidaremos jamás los *protestantes,* porque esto a nada conduce sino a hacer confusión en las ideas, y porque el hijo respetuoso no adopta el apellido de los enemigos de su madre. 2º Pero la hipótesis anterior es falsa, porque el partido liberal de Colombia es anticatólico, como se demuestra por sus doctrinas exhibidas en leyes y periódicos, y por sus actos *perpetuamente* hostiles a la Iglesia. Los que por compromisos, por afección de familia al nombre *liberal,* o por otros motivos, siguen llamán-

[5] [Carta de Su Santidad Pío IX al presidente e individuos del Círculo de San Ambrosio en Milán, fechada en Roma a 6 de marzo de 1873. *El Tradicionista,* Bogotá, 19 de junio de 1873, núm. 185, pág. 859].

dose *liberales* y al mismo tiempo pretenden ser *católicos,* ¿a la Iglesia qué le dan? Al liberalismo sí, porque hacen en favor de él el argumento viviente de su *honradez personal;* honradez que no pertenece al liberalismo, pero que ellos le regalan al liberalismo, y estos regalos hechos a la mala causa, forman juntos un contingente que acarrea grave daño a la causa buena. Esos *liberales* de nombre nos dañan con su nombre, haciendo los males que manifiesta el Padre Santo.

Por último, la distinción que hacen algunos diciendo: "Soy liberal en política, pero no en religión" es sofística e insostenible. Desde el momento en que fuese lícito en política lo que en otro campo no es lícito, ¿qué más tenían que hacer los pillos que cubrir sus fechorías con el nombre de política? Así por ejemplo la desamortización aunque se adscriba a *negocios políticos,* es un robo, condenado en general por el Decálogo [6] y en particular por el Concilio de Trento. Los católicos verdaderos son católicos en todas partes y en todos sentidos. En cuanto a los liberales, a ellos puede aplicarse este juicio sobre las novelas: las mejores son las peores, porque las mejores son las que acreditan el género.

El Tradicionista, Bogotá, 19 de junio de 1873, año II, trim. 2º, núm. 185, págs. 860-861.

[6] ["Non furtum facies". EXODUS, 20, 15].

MUERTE DEL DOCTOR ROJAS[1]

Hay una atmósfera moral como hay una atmósfera material; y si es maravilloso e inexplicable el viaje que hacen en tren invisible por los aires, pestes como el cólera marcando su rápido curso con rastros de exterminio, la vuelta que dan al mundo las malas ideas, el movimiento simultáneo de acontecimientos análogos, en Europa, y en América, y en todas partes; en fin, el volador contagio de la fiebre de la incredulidad, son un fenómeno en su esfera no menos misterioso. No hay nación en Europa donde los obispos católicos no se hayan visto obligados a protestar contra el azote vertiginoso de la instrucción laica forzosa; e instantáneamente vemos transmitirse el mismo furor a Colombia, y al Perú, y a la República Argentina; y pedirse de todas partes maestros alemanes protestantes[2], y en todas partes afligirse a la Iglesia con este nuevo artificioso género de martirio, con la degollación espiritual de los niños. Cunde en Europa la secta infernal de los *solidarios,* gentes que se comprometen a vivir y morir lejos de todo auxilio religioso, y a impedir a sus cofrades que lo reciban, aunque algunos de ellos lo solicite con ansia en los momentos solemnes de la partida final: parece estar de moda entre los incrédulos de ultramar esta clase de muertes que pudieran llamarse *laicas* como llaman a la instrucción irreligiosa; y con ellas los escándalos ruidosos con-

---

[1] [Ezequiel Rojas murió el 21 de agosto de 1873].

[2] [Sobre este empeño de conseguir maestros protestantes, ver "La religión y las escuelas", en CARO, *Obras*, ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. I, págs. 1286-1325].

siguientes, ya a un franco desprecio de la familia, deudos y cortejo fúnebre por las cosas sagradas, y alejamiento estudiado de los templos como ha sucedido recientemente con M. Brouses y otros en Francia [3], ya a la pretensión sacrílega de una familia que exige al clero haga exequias por el alma de un miembro que muere fuera del gremio de la Iglesia, como acaba de verse en los funerales del ministro italiano Rattazzi [4], cuya celebración por la Iglesia ha merecido una enérgica improbación del Soberano Pontífice. En fin, están de moda estos hechos repugnantes, y era preciso que la moda se propagase. Le ha tocado entre nosotros romper la marcha al doctor Rojas, y sus amigos y el gobierno han festejado el suceso como un gran triunfo político: el liberalismo ha vestido gala sobre el cadáver de la primera víctima de su propia intolerancia.

¡Cosa rara! Después que incrédulos de profesión como el señor Galindo, el señor Valenzuela y el general Mosquera [5] habían clamado por perdón al verse en los umbrales de la desconocida y medrosa eternidad, el doctor Rojas ha tenido para morir lejos de *toda* religión un triste valor superior a sus propias fuerzas y a lo que sus antecedentes prometieron. Porque si bien el doctor Rojas enseñó durante muchísimos años una doctrina eminentemente anticristiana y condenada con especial reprobación por la Iglesia, él parecía esforzarse por reconciliar cosas irreconciliables, y sostenía que el utilita-

[3] [Cf. *El Tradicionista,* 21 de agosto de 1873, núm. 212, pág. 970, donde se da cuenta de la muerte de un diputado ateo].

[4] [Urbano Rattazzi, 1808-1873, hombre de Estado italiano, fundador y jefe del partido de centro izquierda].

[5] [Debe de referirse a Aníbal Galindo, 1834-1901, y a Teodoro Valenzuela, 1828-1898, radicales convencidos, y al general Tomás Cipriano de Mosquera, 1798-1878, perseguidor de la Iglesia, quienes entonces aún vivían, pero que de seguro habían sentido en alguna ocasión la necesidad de Dios].



Retrato de Ezequiel Rojas tomado del libro *Ezequiel Rojas o el padre de la filosofía liberal en América,* Luis A. Vargas, Editorial Antena S. A., Bogotá, 1941.

LÁMINA VI

rismo no era un principio opuesto a la doctrina de Jesucristo. En su intitulada *Filosofía Moral* leemos:

En el mundo existen y han existido muchas religiones: de éstas, a excepción de la de Jesucristo, todas son falsas, son obras de los hombres. La de Jesucristo está dividida en muchas sectas: de éstas todas están en el error: la *católica apostólica* ROMANA es la única VERDADERA [6].

Aunque en términos sobre manera impropios, pues se llama *secta* al centro de unidad, aquí se reconoce a la Iglesia católica como única verdadera. Después de leer esas frases hay que convenir en que o trataba de engañar el doctor Rojas en sus lecciones, o bien, persuadido en aquellos días

---

[6] [No hemos tenido a mano la obra completa de Ezequiel Rojas para poder establecer dónde está la afirmación rotunda que encierra el pasaje transcrito por Caro. Las afirmaciones de Rojas en este campo parecen hipotéticas y relativas. Por ejemplo: "Asegurar que la religión de Jesucristo es el fundamento de la moral universal, equivale a asegurar que la creencia en la divinidad de Jesucristo y en los artículos de la fe es la causa, es decir, es la razón por qué los actos humanos son buenos o malos; en otros términos: asegurar que la religión de Jesucristo es el fundamento de la moral universal, es asegurar que la divinidad de Jesucristo, los misterios y los dogmas de fe son la causa, la razón por qué los actos malos son malos y los buenos son buenos. — Estas afirmaciones merecen el calificativo de inepcias, y son de tal magnitud que es innecesario refutarlas". *Cuestión textos,* LXXIV, en EZEQUIEL ROJAS, *Escritos éticos,* Biblioteca Colombiana de Filosofía USTA, Bogotá, 1988, pág. 295. — O este otro texto: "La religión cristiana consiste en la creencia en la divinidad de Jesucristo y en todos los artículos contenidos en el símbolo de los Apóstoles: esta creencia no es la razón por qué los actos son buenos o malos, morales o inmorales, etc.; luego la religión cristiana no es el fundamento de la moral". *Contestación* citada, en DESTUTT DE TRACY, *Lógica,* Bogotá, 1871, pág. 107. — Ya que tratamos de las relaciones entre Caro y Rojas, traigamos a cuento lo que éste escribía en el *Diario de Cundinamarca* en agosto de 1871: "Le confieso francamente que tengo miedo al señor Caro. La lectura de sus escritos y los efectos que me ha producido, me han dado la persuasión de que él padece de hidrofobia, y yo les tengo mucho miedo a los que padecen este mal". *Escritos éticos,* ed. cit., págs. 356-357].

de la verdad de la Religión Católica, en sus últimos momentos padeció una espantosa obcecación. Lo cierto es que él, en su frío escepticismo, nunca se mostró rabioso enemigo de la Iglesia; y aun era partidario, en sentido regalista [7], de la unión entre las dos potestades. Amigo y colega de Santander, Soto y Azuero [8], pertenecía a aquella antigua escuela de liberales-conservadores que quieren orden político y justicia severa en lo humano, y que admiten los principios religiosos, no como ley sobrenatural, sino como un elemento humano, como un aparato que coopera a la marcha armónica y pacífica del Estado según la doctrina de Maquiavelo [9]. Sí, el doctor Rojas era hombre que nada tenía que ganar, y sí que perder, en un trastorno social; era en un palabra un *liberal-conservador*. Hombres como él, acostumbrados a respetar las costumbres establecidas, y llenar las fórmulas sociales, aunque no hayan sido creyentes de corazón, no tienen dificultad en recibir a la hora de la muerte los auxilios de

---

[7] [Este sentido regalista tenía sus raíces en la tendencia absolutista del Estado moderno. Se trataba de poner en manos del poder civil aspectos que eran propios de la incumbencia eclesiástica. Esto llevó históricamente a enojosos conflictos de autoridad, muy notorios en España durante los siglos XVI a XVIII, con prolongaciones en la América española aun en el siglo XIX. A esto debe referirse Caro, pues aquí vimos como gobiernos liberales alegaban anacrónicamente el Patronato regio para atribuirse un *placet* en asuntos como el nombramiento de obispos].

[8] [Francisco de Paula Santander, 1792-1840. — Francisco Soto, 1789-1846, abogado cucuteño, militar en las guerras de independencia, político. — Vicente Azuero, 1787-1844, abogado y político santandereano].

[9] ["E veramente mai fu alcuno ordinatore di leggi straordinarie in uno populo che non ricorresse a Dio, perché altrimenti non sarebbero accettate: perché sono molti i beni conosciuti da uno prudente, i quali non hanno in sé ragioni evidenti da poterli persuadere a altrui. Pero gli uomini save che vogliono tòrre questa difficultà ricorrono a Dio. Così fece Licurgo, così Solone, così molti altri che hanno avuto il medesimo fine di loro". *Discorsi sopra la Prime Deca di Tito Livio,* libro primo, XI. en *Tutte le Opere di Niccolò Machiavelli,* a cura di Francesco Flora e di Carlo Cordiè, Arnaldo Mondadori Editore, I edizione: aprile 1949, t. I, págs. 126-127].

la Religión en que fueron educados, aunque no sea sino porque lo que abunda no daña, y por respeto a la sociedad y a la costumbre. Los hombres de esa escuela sólo se muestran valientes contra los que amenazan su propiedad, y así lo hizo el doctor Rojas como acreedor exigentísimo del gobierno, y acérrimo defensor del cumplimiento de las promesas oficiales [10]. ¿De dónde, pues, esa fanática repugnancia a recibir en los últimos momentos los consuelos de la Religión? ¿Fue demencia? ¿Fue asedio de malos amigos? ¿Fue tremenda permisión de Dios que castiga retirándose, a los falsos y contumaces doctores? Inclinemos la frente ante este caso terrible, y aprovechémonos de esta lección providencial.

Hay hombres oscuros que mueren lejos de Dios, sin connivencia de la sociedad. Si así fuese el caso presente, nosotros nos limitaríamos al dolor que tales ruinas causan en el alma del que cree y piensa, y como escritores públicos daríamos a lo sumo la descarnada noticia de una defunción más. Pero es el caso que el doctor Rojas fue un profesor público de sensualismo, que deja una escuela caudataria [11], y hay más: el gobierno de nuestra patria, olvidando su verdadera misión, recoge el cadáver del finado, para celebrar la impenitencia final del alma que le animó, con escandalosa algazara, y ejemplo perniciosísimo a la juventud que

---

[10] [Ver págs. 121-132 de este tomo].

[11] [Desde el año de 1833 hasta su muerte, con excepción de los años en que estuvo en Europa, de 1850 a 1857, Ezequiel Rojas dictó en la Universidad Central y en el Colegio de San Bartolomé la cátedra de economía política, en la línea doctrinaria de Jean-Baptiste Say, y las de filosofía, pruebas judiciales, jurisprudencia y legislación, en la de Jeremías Bentham. Discípulos suyos fueron José María Rojas Garrido, Manuel Murillo Toro, Salvador Camacho Roldán, Juan Manuel Rudas, Miguel y José María Samper, Juan de Dios Uribe, Manuel María Madiedo, Teodoro Valenzuela y Francisco Eustaquio Álvarez, es decir, la flor y nata del radicalismo. Cf. GUSTAVO HUMBERTO RODRÍGUEZ, *Ezequiel Rojas y la primera república liberal*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1984, págs. 168-169].

se educa en los establecimientos oficiales. El gobierno francés ha mostrado en el entierro de M. Brouses, que no puede firmar alianza con el ateísmo; la experiencia le ha enseñado cuán caro le ha costado a la Francia el ateísmo, que en la guerra enervó el patriotismo y después de la guerra encendió la *Commune* [12]. El nuestro, por el contrario, apaniaguado de la impiedad, demuestra de un modo irrecusable, en la muerte del doctor Rojas, lo que tantas veces hemos sostenido, a saber, que una perfecta abstención de los gobiernos en asuntos religiosos es utópica, pues la religión, como Dios de quien emana, todo lo penetra, y su ausencia es para quien la sufre, corrupción; ha patentizado nuestro gobierno que la libertad de cultos que garantiza la Constitución [13] es ilusoria, pues el gobierno desprecia todos los cultos y solemniza el ateísmo y la renegación; manifiesta, en fin, que él no representa la católica nación colombiana, sino un partido, y que este partido es eminentemente antirreligioso. ¡Triste verdad! Pero una vez que así pasan las cosas, celebramos que ellas se descubran para desengaño de muchos. Por esta razón, en el presente caso la prensa católica está en la obligación de hablar, y hablar muy alto, denunciando la complicidad sacrílega del gobierno.

No hay que engañarse: el gobierno no ha honrado en la memoria del doctor Rojas otra cosa que su dedicación a la enseñanza de una doctrina prohibida por la Iglesia, y el audaz ejemplo de su final impenitencia. ¿Se dirá que el

---

[12] [La *Commune* de París, de 1871, tuvo como causa remota la propaganda colectivista de la Internacional, anterior al congreso de Lausana en 1866, y como causa inmediata los sufrimientos físicos y morales del sitio de París y sobre todo la inminencia del desarme de la guardia nacional. La creencia en una posible restauración de la monarquía por la asamblea de Burdeos, sirvió de pretexto a la guardia nacional para negarse a deponer las armas, y para formar una *Fédération républicaine de la garde national,* bajo la dirección de un comité central. Esto llevó a la guerra civil].

[13] [Art. 15, parágrafo 16, de la Constitución de 1863].

doctor Rojas prestó importantes servicios, independientes de su enseñanza irreligiosa? El señor Murillo hace arrancar los servicios de aquél desde el año 28, es decir desde la conspiración de setiembre contra el general Bolívar, en la que desempeñó el señor Rojas un papel oscuro: el general Bolívar, cuya estatua coronó hace días el señor Murillo; siendo estas dos coronaciones contradictorias, una farsa que redunda más en agravio de todos que en honra de nadie. En la biografía del mismo señor Rojas que publica el *Diario de Cundinamarca,* parcial y todo como es, no aparece, fuera de su utilitarismo, nada que distinga su vida pública de la de otros hombres que han seguido la carrera política. El doctor Rojas, hombre acaudalado, vivió muchos años fuera de su país, y un yerno extranjero recogía su cuantiosa herencia. En los últimos diez años, que residió en el país, si bien aplaudía los principios liberales, no le complacieron muchas de las administraciones que se han sucedido. Aprobaba la desamortización, pero como rico, temía sus invasiones. Fue declarado enemigo de Mosquera, y recientemente de Murillo, a quien aplicaba calificativos que no pueden trasladarse al papel. Su memorial con motivo de la ley de crédito público es el más fuerte de cuantos se hicieron, y le mereció del secretario del tesoro y de los amigos del señor Murillo, algunos acerbos artículos que publicó el citado *Diario,* y él contestó con igual acritud. Tampoco se ha mostrado el señor Murillo nunca ni partidario de las teorías económicas ni admirador de la literatura notarial del mismo doctor Rojas. Pero a pesar de todo, el doctor Rojas ha formado una generación materialista y ha muerto despreciando la religión, y era preciso solemnizar este hecho de una manera extraordinaria.

No tenemos interés alguno en desconocer los servicios que el doctor Rojas pudo prestar a la patria, ni rebajar los méritos que pudieron adornarlo. Le hemos hecho justicia;

hemos dicho sencillamente lo que fue y lo que hizo. Lo que nos importa demostrar, lo que nos interesa hacer ver con la claridad con que nosotros lo vemos, es que si el doctor Rojas no hubiera enseñado utilitarismo y muerto impenitente, aunque hubiera sido el ciudadano más benemérito no se habría honrado su memoria, y que esos dos hechos, ellos únicamente, son el motivo de las ovaciones con nadie antes usadas, que se han decretado en su honor [14]. ¡Cuántos antiguos y verdaderos servidores de la patria han muerto en el destierro o en la oscuridad, honrados por el gobierno no con coronas sino con la persecución o el olvido! El ilustrísimo señor Mosquera [15], arzobispo de Bogotá, una de las figuras más notables del siglo, pues todo lo tuvo, santidad, ciencia y genio; sin que faltara en él por una coincidencia admirable, ni el lustre de la cuna ni la belleza corpórea; ¿cómo vivió y cómo murió ese hombre grande, a quien citamos como un ejemplo, entre muchos, porque es de todos el más elocuente ejemplo de la ingratitud y vileza de nuestros gobiernos liberales? ¿Qué honores a su memoria decretó en su muerte el gobierno de que entonces era miembro principal el señor Murillo? ¡Ah!...

---

[14] [Al morir Ezequiel Rojas, su discípulo Manuel Murillo Toro, presidente entonces de la república, dictó un decreto de honores excitando a la ciudadanía en general, a los estudiantes y empleados oficiales, a asistir a las exequias del ilustre desaparecido, ordenando además izar la bandera nacional a media asta y mandando que un batallón de la guardia colombiana escoltara el funeral con bandas militares. El propio presidente Murillo encabezó el desfile, y en el cementerio central tomaron la palabra sucesivamente el candidato presidencial Santiago Pérez, el jurisconsulto y economista Salvador Camacho Roldán, el rector de la recien fundada Universidad Nacional Jacobo Sánchez, y los jerarcas del radicalismo Francisco Eustaquio Álvarez, Aníbal Galindo, Camilo Antonio Echeverri y José María Rojas Garrido. Cf. G. H. RODRÍGUEZ, *op. cit.*, págs. 31-34].

[15] [Manuel José Mosquera, 1800-1852, arzobispo de Bogotá, a partir de 1834].

Reconozcamos, pues, el verdadero sentido, el carácter propio de las ovaciones que hemos presenciado. Si todavía queda alguna duda, oigamos las arengas furiosas contra la Iglesia que se pronunciaron en las puertas del cementerio. El eco de este fúnebre festín será un eco de inconsolable dolor para el corazón de la esposa y de la hija ausentes [16]. ¡Oh! ya que la Providencia permite estas lamentables rebeldías, estas ceguedades eternas, estos escandalosos espectáculos, cooperemos a sus altas miras aprovechándonos de sus clamorosas enseñanzas.

El Tradicionista, Bogotá, 26 de agosto de 1873, año II, trim. 3º, núm. 214, págs. 976 y 977.

---

[16] [Ezequiel Rojas fue un solitario. Vivía en la calle 12 con carrera 9ª, en Bogotá, y apenas si recibía visitas de interés político o profesional. Su mujer Zoila y su hija Josefina se habían quedado radicadas en Italia. Ya para morir, su médico de cabecera, el doctor Nicolás Osorio, conservador y católico, lo puso al tanto de la gravedad de su situación y de la conveniencia de que se reconciliara con Dios. "Doctor Osorio: yo lo he consultado a usted como médico y no como filósofo", dicen que fue la respuesta tajante de Rojas. Cf. G. H. Rodríguez, *op. cit.,* págs. 325-326].

FUNERALES DEL DOCTOR ROJAS

Varias personas opinan que la prensa no ha debido ocuparse en hacer comentarios sobre la muerte y honores fúnebres oficiales tributados al señor Ezequiel Rojas, por ser éste un acontecimiento insignificante, digno sólo de desdeñosa indiferencia.

En cuanto a la persona del doctor Rojas, así es la verdad: a pocos puede interesarles el que este señor haya muerto como filósofo solidario. ¿Quién pudiera inquietarse por ello? Un árbol venenoso que cae allá en la inmensa selva para podrirse entre el fango, a nadie le quita el sueño. ¿Pero podría ser indiferente para la mayoría católica de la nación que su gobierno, que se dice neutral en cuestiones religiosas, haya tomado de aquí ocasión para insultar las creencias del pueblo, haciendo una manifestación pública y oficial de solidarismo; decretando ovaciones al difunto incrédulo; obligando a la juventud de los colegios a tomar parte en ellas; excitando a profanar con discursos agresivos el lugar antes sagrado donde yacen los restos de los fieles; y últimamente a decretar *luto nacional,* llevando el escándalo hasta enarbolar la bandera a media asta?

¿Es acaso nuestro pabellón algún trapo sucio que haya de izarse por cualquiera majadería y llevar luto por una nonada, por un acontecimiento baladí?

Si no es esto materia de grave censura por parte de la prensa civilizada, como lo han hecho periódicos de firmes principios y definido programa, no sabemos para cuándo se reservan las censuras y denuncios de arbitrariedad. La prensa que no hace causa común con el racionalismo ha

debido y debe clamar cuantas veces se presente la ocasión contra tales abusos, y contra tal *effronterie* (por no decirlo en castellano); y esperamos que el tema continúe repitiéndose sin descansar, semana por semana y día por día. Por nuestra parte no lo dejaremos de la mano.

El *Diario de Cundinamarca* ensaya una defensa de la conducta inconstitucional y banderiza del poder ejecutivo en este asunto; pero ¡qué defensa tan inepta! Cita las exequias de los señores Herrán y Mallarino [1] que fueron, dice, solemnizadas por el gobierno. ¿Y olvida el *Diario* que esos señores habían sido en otra época presidentes de la república? ¿Por qué no recuerda el *Diario* la muerte del señor Santos Gutiérrez? [2] Con pompa y honores oficiales fueron conducidos sus restos mortales al cementerio; y nadie dijo nada, porque el caso era esencialmente distinto: en los funerales de Herrán, Mallarino y Gutiérrez se honró la memoria de antiguos presidentes de la república; en los del señor Rojas se ha tratado de honrar la irreligión y la impenitencia final.

Tampoco viene al caso recordar lo que sucedió en el fallecimiento del señor Stuart en 1841. Del documento que sobre este negocio publica el *Diario* aparece que:

> El gobierno quiso hacer una manifestación del aprecio con que miró *los espontáneos servicios que aquel caballero prestó en favor del orden y de la paz en 1841* [3], y al efecto el secretario del interior y

---

[1] [Pedro Alcántara Herrán, 1800-1872, militar y político distinguido, presidente de la república de 1841 a 1845. — Manuel María Mallarino 1808-1872, jurista caucano de ideas conservadoras en política, estuvo encargado de la presidencia de la república, en su condición de vicepresidente, de 1855 a 1857].

[2] [Santos Gutiérrez, 1820-1872, abogado boyacense, general de la república, político liberal, presidente de la república de 1868 a 1870].

[3] [El año de 1841 fue un año especialmente movido en la historia política y militar de Colombia. He aquí unos datos ilustrativos: Hacia el

relaciones exteriores INVITÓ a los empleados y a las personas notables de la ciudad para que acompañasen el cadáver.

La disparidad del ejemplo es palmaria: el señor Stuart era un diplomático de primera clase, y el señor Rojas un ciudadano particular: aquél prestó espontáneos servicios al gobierno en favor del orden y la paz, y éste no hizo sino cobrarle con insultantes memorias; aquél murió en su religión, y éste fuera de la religión de sus padres y de TODA religión; allá el gobierno *invitó* a las exequias a los empleados; y acá el gobierno decreta *duelo nacional,* y manda vestir luto, y llevar los colegios oficiales al entierro, y él mismo, asumiendo funciones de Pontificado Máximo, celebra los

---

año 1836, finales de la administración del general Francisco de Paula Santander, el panorama político se divide en tres corrientes: la santanderista extrema que propugna la candidatura del general Obando; la civilista, dividida entre simpatizantes del doctor Vicente Azuero y del doctor José Ignacio de Márquez; y la de los antiguos bolivianos, partidarios de la candidatura de Márquez. El congreso de 1837 decidió la elección en favor de Márquez. Las cosas marcharon bien hasta el año 1839, cuando el gobierno dictó un decreto suprimiendo conventos en Pasto, decreto que provocó un levantamiento del pueblo pastuso. El general Pedro Alcántara Herrán sometió a los revoltosos, pero al año siguiente, 1840, el general José María Obando se levantó en armas al frente de los revolucionarios de Timbío. Herrán, auxiliado por el general Tomás Cipriano de Mosquera, y apoyado por soldados ecuatorianos que le había facilitado el general Juan José Flores, sofocó la revolución de Obando. Pero, mientras tanto, todo el país se levantaba en armas contra el gobierno de Márquez, quien abandonó a Bogotá, dejando encargado del gobierno al vicepresidente general Domingo Caicedo, y acudió en busca de Herrán y Mosquera para que lo protegieran. El coronel Manuel González, gobernador de la provincia del Socorro, puso sitio a Bogotá, que era defendido por el coronel Juan José Neira, quien encontró en estos combates la muerte. Derrotado González, los revolucionarios se replegaron al Llano y de allí volvieron nuevamente organizados a órdenes de Francisco Farfán. Cuando la capital iba ya a sucumbir, las tropas de Herrán y Mosquera, precedidas por el presidente Márquez, hicieron su aparición (noviembre de 1840). En enero del 41 el ejército leal abrió la campaña del norte, que terminó con la derrota de González y Farfán en Tescua (abril de 1841). Mientras tanto el congreso preparaba la elección presidencial del general Herrán: 2 de mayo de 1841].

funerales en *cámara ardiente,* en edificios de la nación; en Stuart, el gobierno honró el patriótico celo de un diplomático extranjero; en Rojas, tributa honores al materialismo teórico y práctico, y su muerte impenitente se declara «¡triunfo sobre el error!»...

Otro artículo nos dirige el *Diario* intitulado *Los Cuervos sobre un cadáver,* en el cual se adultera groseramente nuestros razonamientos para contestar lo que no hemos dicho. Censuramos enérgicamente los honores fúnebres decretados por el gobierno, y el *Diario* fingiendo que nuestra censura recayó sobre los amigos de Rojas que acompañaron el cadáver exclama sentimentalmente: "Menos crueles los enemigos de Sócrates dejaron que sus discípulos lo acompañaran en su agonía y lloraran sobre el cadáver...". Nosotros no hemos *impedido* a nadie que acompañe el cadáver, y si en ese entierro en vez de lágrimas se oyeron discursos políticos, y profana algazara, no fue culpa nuestra, que a nadie le impedimos que llorara. Lo que sí es algo cruel es que el gobierno haya obligado a niños católicos, hijos de padres católicos, a concurrir al entierro de un hombre que ayer se llamó católico y hoy ha muerto sin religión alguna; pues sabido es que a dicho entierro no sólo concurrieron los discípulos voluntarios, sino muchos otros estudiantes de la universidad a quienes se *forzó* a hacerlo.

Califica el *Diario* de acto de caridad los honores tributados oficialmente al doctor Rojas. ¿Y quién ha autorizado al gobierno para hacer *caridad* de honores nacionales a los infelices que mueran renegando de la Iglesia? ¡Malhaya caridades como ésta de honores, y la de dineros que se hizo al general Quesada, y la de instrucción irreligiosa que se da a los niños en las escuelas públicas! ¡Mal año, si seguimos desarrollando el nuevo método de las *caridades oficiales!*

Notamos que el doctor Rojas hizo una oposición fuerte al gobierno, para demostrar que el gobierno que ha honrado

su memoria (o mejor dicho que le ha decretado *honores,* pues la *honra* no es materia de decretos), no ha podido ver en él a un *servidor,* sino a un *enemigo,* pero que a pesar de eso le ha tributado homenajes solemnísimos en atención a su propaganda materialista. Nosotros dijimos poco más o menos esto: el doctor Rojas no era sino un *acreedor exigentísimo del gobierno y un maestro celosísimo de materialismo;* es así que el gobierno no ha podido honrar al cobrador, luego ha honrado sólo al materialista; luego el gobierno hace gala de materialismo, da por suya esta causa, y viola la Constitución. Tal fue nuestro argumento; y el *Diario* contesta: "Esto mismo prueba la hidalguía y recto proceder del doctor Murillo, quien, olvidando toda animosidad y todo lo que pueda haberlo herido, sólo se acuerda de los servicios que el doctor Rojas prestó a la república (¿cobrando?) para rendirle el último tributo", y concluye: "Semejante conducta no la puede comprender el redactor del *Tradicionista,* y esto es claro, porque ella ha sido una virtud desconocida en la escuela de que él hace parte". Lo que no puede el *Diario* es tratar una cuestión sin personalizarla, pero ni en esto lo acierta. Ciertamente, si violar la Constitución y hacer causa común con el materialismo, celebrando exequias masónicas en edificios nacionales, es una virtud; si es una virtud coronar con una misma mano ayer al Libertador y hoy al conspirador; convenimos en que no pertenecen a nuestra escuela tales virtudes, como tampoco la lógica del *Diario.*

Por lo que hace a aquello de "cebarse en un cadáver" apelamos a los verdaderos deudos del doctor Rojas, a su viuda e hija para que digan quiénes han sido más considerados: ¿los que primero le instaron al doctor Rojas para que se confesase y que después han lamentado su impenitencia final como un melancólico ejemplo? ¿o los que primero le sitiaron como a solidario, y después se han adueñado de sus restos mortales como de una propiedad del Estado, para

celebrar fúnebres orgías de ateísmo? ¿Quiénes fueron más respetuosos: los que no concurrieron al entierro? ¿o los que fueron al cementerio y convirtiendo sus puertas en campamento político, insultaron a la Iglesia y al partido católico atrincherándose detrás de un frío cadáver, como el cobarde Sancho Panza detrás de su jumento? ¡Ah! ¡la diablesca algazara de triunfo de los impíos será para la católica familia del doctor Rojas más dolorosa que su misma muerte!

El Tradicionista, Bogotá, 2 de septiembre de 1873, año II, trim. 3º, núm. 217, págs. 988-989.

NUESTRA POLÍTICA

En el *Diario de Cundinamarca* de anteayer al fin de un artículo intitulado *La liga y el utilitarismo,* leemos:

> Luego *El Tradicionista,* que es liguero, es ateo, porque es materialista, porque es sensualista, porque es utilitarista, porque es trujillista.
> Si estamos equivocados, el señor Miguel Antonio Caro, redactor de *El Tradicionista* nos sacará del error.

Este modo semi-cómico de tratar editorialmente cuestiones un poco serias, este jugar al periodismo, es un signo notable de la frivolidad de la escuela radical a que pertenecen nuestro actual gobierno y su órgano oficioso [1] ¿A gente tan ligera cómo es posible darle alcance? En vano será contestarle razonablemente, pues seguirá corriendo y gritando:

---

[1] ["En nuestro país, según escribió el doctor Rafael Núñez, brotó del seno del liberalismo por los años de 1847 a 1849, 'a manera de secta, una pequeña legión de almas juveniles, sedientas de generosas innovaciones, que tenían indudablemente por punto de mira la alianza de la libertad con la justicia; temas obligados de sus publicaciones y discusiones fueron durante unos cuantos años, proyectos de reformas encaminadas a ese fin. El programa de los reformistas avanzados, verdaderos radicales, abrazaba estos puntos: reforma de la Constitución de 1843; abolición del ejército permanente; abolición de la pena de muerte; libertad absoluta de imprenta y de palabra; separación de la Iglesia y del Estado; impuesto directo, progresivo y único'. (...) 'De 1847 a 1850, más o menos, nosotros tuvimos un radicalismo auténtico, necesario. Se hicieron entonces grandes reformas económicas, políticas y sociales, (...). En 1860, y tal vez antes, las cosas habían ya cambiado mucho: la entidad radical pura se mostraba como arrepentida de haber confiado con exceso en las ideas, en la opinión...' ". JULIO CÉSAR GARCÍA, "Colombianismos históricos", en *Universidad de Antioquia,* Medellín, 103, pág. 561].

"¡Trujillista, ergo utilitarista, ergo materialista, ergo ateo!". Y con estas flechas que nos disparará huyendo como los antiguos partos [2], se pregonará victoriosa. No podemos seguir al *Diario* en esta apuesta de carreras. Empero, a propósito de lo que el *Diario* nos dice, y en obsequio del público, explicaremos en breves palabras nuestra política en lo tocante a candidaturas.

Desde un principio manifestamos que no presentaríamos candidatos a la presidencia, pero que entre los que se presentasen diríamos, con sencillez y verdad cuál nos parecía mejor o menos malo desde el punto de vista de los intereses católicos, de la utilidad general y de la moralidad pública, terreno así independiente como patriótico en que siempre hemos aspirado a colocarnos, extraños a toda ambición banderiza y a todo privado interés.

Consecuentes con nuestro propósito al presentarse las candidaturas Rojas Garrido y Pérez [3], nos inclinamos comparativamente en favor de la del último, cuyo elogio personal hicimos entonces a la medida de lo justo [4]. Sabedores, empero, de que un candidato no siempre dispone completamente de su candidatura, de que el hombre público es un mixto o compuesto no sólo de sus cualidades propias, sino de las tendencias de su partido, de las exigencias de sus amigos (o siquiera hermanos), y de otras circunstancias o felices o desgraciadas que en él se incorporan, pedimos al señor Pérez se sirviese presentar su programa de gobierno

---

[2] [Los partos fueron un pueblo escita, establecido al sur de Hircania, y constituyeron un poderoso reino. Dominado sucesivamente por los persas y los macedonios, fue parte del reino sirio de los Seléucidas (312-69 a. C.). Lograda la independencia hacia el año 250 a. C. con Arsaces, se ensancharon grandemente sus dominios. Luchó con los romanos y fue sometido por la dinastía persa sasánida (226-652)].

[3] [José María Rojas Garrido y Santiago Pérez].

[4] [Págs. 231-232 de este tomo].

para el caso de ser electo [5]. El señor Pérez se hizo sordo a nuestro llamamiento, y siguió impasible dejándose envolver por los vientos oficiales y estudiantiles, que han convertido los celajes primero indecisos de su candidatura en ominoso nubarrón.

Nada tenemos que retractar de lo que entonces dijimos; pues el que procede de buena fe y guiado por elevado y patriótico criterio, nada tiene que ocultar en su conducta. Lo que entonces dijimos no hace sino justificar nuestro actual dictamen. Si el señor Camilo Antonio Echeverri [6], el célebre defensor de Umaña [7], después de haber atacado en su origen la candidatura de Pérez, ha tenido motivos ulteriores para aceptarla *ex corde,* nosotros que estamos siempre en el polo opuesto al del círculo Echeverri, debemos tener paralelamente muy fuertes razones para creer hoy infausta candidatura la que al principio nos pareció comparativamente aceptable. Ello es que el señor Pérez, sordo a nuestra interpelación, se entregó a una peligrosa corriente, y se dejó determinar por las circunstancias, y las circunstancias lo han determinado con odiosísimo sello.

Entonces, al preferir al señor Pérez respecto al señor Rojas, y al atacar a éste de una manera enérgica, no le pareció al *Diario* mal nuestra conducta, y *El Comercio* de Cúcuta entre otros cofrades suyos recogió nuestro voto comparativo como un argumento favorable al señor Pérez. ¿Qué tan bueno será, decían, cuando al intransigente *Tradicionista* no le parece malo? *La Igualdad* por su parte, órgano de

---

[5] [Pág. 238 de este tomo].

[6] [Camilo Antonio Echeverri, 1827-1887, periodista, ingeniero y abogado antioqueño].

[7] [Luis Umaña Jimeno, asesino del presbítero Juan Francisco Vargas y heridor del señor Joaquín Pardo Vergara, obispo que fue de Medellín. Ver pág. 173, nota 12 de este tomo].

Rojas Garrido, presentaba a Pérez como leproso porque *El Tradicionista* reconoció en él las cualidades que *personalmente* le adornan, y que nunca le hemos negado.

Hoy el *Diario* nos trata como nos trató *La Igualdad*, con la diferencia que ésta fue consecuente, mientras el *Diario* ha estado lejos de serlo. Nuestro voto comparativamente favorable al señor Pérez, lo juzgó muestra de tolerancia nuestra y argumento en pro del candidato; y nuestro voto comparativamente también favorable al señor Trujillo[8] lo gradúa hoy como *liga*, como *contubernio* y *monarquismo*, y como señal de que el señor Trujillo está maleado. ¿No demuestra todo esto que el *Diario* en su furor banderizo, ni respeta la lógica, ni guarda consecuencia, ni obra de buena fe?

Nosotros por nuestra parte hemos procedido con consecuencia y rectitud. Si hoy combatimos al señor Pérez no lo hacemos ni por el 10 de octubre, ni por antiguas reminiscencias, ni por ninguna de las tachas que pudimos ponerle cuando se exhibió su candidatura, sino por el carácter que ésta ha venido tomando y que la hace *hoy* odiosa. No ensalzamos hoy lo que ayer deprimimos, ni deprimimos hoy lo que ayer ensalzamos: la buena fe es naturalmente lógica en sus procedimientos. Nuestro voto favorable a Pérez fue respectivamente a Rojas; y entonces dijimos que si se presentasen nuevos candidatos los juzgaríamos también comparativamente. Se presentó Trujillo, y le juzgamos superior a Pérez, sin que por eso le hayamos defendido como candidato *nuestro*. Lo hemos dicho, y lo repetimos para que se vea nuestra independencia e imparcialidad, y para que se estime en lo que vale nuestro desinteresado voto: habien-

[8] [Julián Trujillo, 1828-1883, general del ejército, ministro plenipotenciario en Quito en 1870, presidente de la república de 1878 a 1880. La simpatía que Caro mostraba por Trujillo le valió el epíteto de *trujillista*].

do estado hasta hace poco el señor Trujillo en Bogotá, no cruzamos con él ni un saludo. Nuestro voto comparativamente favorable al señor Trujillo ¿será pues obra de la *liga* como dice el *Diario,* o será fallo independiente de la justicia?

El señor Pérez que se hizo sordo a nuestra interpelación, empezó a poco tiempo a captar la popularidad de una juventud irreligiosa y levantisca, y a dar prendas de adhesión a la escuela impía de la omnipotencia del Estado. Se constituyó en colaborador de *El Racionalista* apellidando necesaria esa publicación abiertamente anticatólica. ¿Qué servía, pues, que oyese misa quien daba fuerza al brazo demoledor del altar? Y ¿qué servía que se llamase católico quien en informe sobre instrucción pública, sostuvo altamente contra las decisiones de la Iglesia, que no se podía ni se *debía* dar enseñanza religiosa en las escuelas públicas? Esto era dar indirectamente, abreviado pero explícito, y no tolerante sino perseguidor, el programa que deseábamos conocer para formar juicio cabal; y lo formamos, y entonces dijimos: ¡Alto! ¡aquí están los principios! El señor Pérez es inaceptable para los católicos y hasta para los amigos de la tolerancia religiosa bien entendida. Y sin necesidad de retirarnos, pues no nos habíamos adherido, y antes que se presentase la candidatura Trujillo, le dimos por adiós al señor Pérez, el *Pollicitus meliora*[9] de Horacio: *tú ofrecías mejores esperanzas.* Entonces vimos claro que el candidato no era el *hombre* sino su *círculo;* después hemos venido viendo que el gobierno es también de círculo, y que este círculo y aquél son uno mismo, la ambición fraterna y la intriga oficial *ligadas.* De aquí el carácter maligno que presenta hoy esa candidatura, no ya sólo en el orden religioso sino en el político.

En efecto esa candidatura significa hoy el derecho de sucesión vinculado en una familia reinante, familia que tiene

[9] [HORAT. I, XXIX, 16].

su principal dependencia en Boyacá: significa una amenaza a los fueros que hiperbólicamente se llaman soberanía, que poseen los Estados, y que son una garantía de paz, un elemento de equilibrio, y un principio de libertad, de verdadera libertad.

La candidatura Pérez presenta hoy, pues, estos dos caracteres malignos y nefastos: ser *perseguidora,* en lo religioso, y ser *centralizadora* en lo político. Y como nosotros sostenemos la libertad de la Iglesia, y en nuestra organización política nos placen los fueros provinciales, lógico es, en fuerza de estos principios, que a la candidatura Pérez nos parezca preferible la del señor Trujillo, que tanto por sus antecedentes, principalmente su exposición sobre instrucción pública que escribió en Quito, y por las circunstancias de venirle la opinión de que goza, no del centro misterioso y reservado de palacio, sino de los Estados, se presenta naturalmente más respetuoso a la Iglesia y más favorable a la autonomía constitucional de los Estados, amenazadas ambas por el círculo oligárquico que sostiene al señor Pérez.

Nuestro candidato a la presidencia de la república hubiera sido el señor don Sergio Arboleda [10], a quien, partidarios del orden y la autoridad, reconocemos y acatamos como el más conspicuo y calificado representante de la política católica y conservadora en el país. Pero atemporándonos a las circunstancias, y absteniéndonos de tomar parte directa en esta cuestión electoral, nos hemos ceñido a manifestar nuestra preferencia, entre los candidatos exhibidos, por aquél que ofrece más garantías. Nosotros, los que hemos sido víctimas de la revolución que produjo el actual régimen, somos los llamados a decidir cuál de sus autores nos da más garantías. Nuestra aceptación de algunos hombres públicos, por parecernos más benévolos y justicieros que otros sin

[10] [Sergio Arboleda, 1822-1888, jurista payanés].

aceptar por eso sus opiniones todas, debe considerarse como prenda de reconciliación y amor a la paz, en cuanto estos sentimientos son compatibles con la propia dignidad; y nuestro voto de *preferencia comparativa,* debe estimarse como honorífico para la persona a quien lo damos, pues en una república honrada la elevación al poder de un hombre a quien sus mismos adversarios políticos ven con consideración, y de quien esperan garantías y no sorda, oficialesca, e ignoble guerra, es señal de moralidad y presagio de ventura.

El Tradicionista, Bogotá, 11 de septiembre de 1873, año II, trim. 3º, núm. 221, págs. 1004-1005.

SEÑOR REDACTOR ANÓNIMO
DEL (*DIARIO DE CUNDINAMARCA*)

Repetidas veces se ha dirigido usted a mí so pretexto de contestar conceptos publicados en *El Tradicionista,* el cual dirijo como dirige el señor Gaitán [1] ese periódico, y que también redacto en jefe como usted redacta el *Diario.* Yo, aunque no escribo *todo* lo que *El Tradicionista* publica, acepto la responsabilidad que usted me atribuye, pues lo que no escribo lo apruebo e implícitamente lo suscribo. Pero en el *Diario* ¿quién es el responsable: el señor Gaitán, o usted? Y si es usted, ¿quién es usted? Enhorabuena que calle usted su nombre si trata impersonalmente las cuestiones dirigiéndose a *El Tradicionista* como éste suele dirigirse al *Diario;* pero enderezarme a mí cartas rotuladas *señor Caro,* para decirme cosas como aquello, que estoy cansado de desmentir, de que canté a Isabel II [2], y no poner su firma, y publicar tales cartas como editorialista de un diario y defensa de un candidato, no me parece decoroso, ni serio.

Si usted pues al dirigirse a mí personalmente espera contestación formal tenga la condescendencia de suscribir sus cartas, pues aquellas cuyo autor se avergüenza de firmarlas, son tan dignas de contestación como los letreros de esquinas. No exijo el nombre de usted ni para darme por ofendido ni para ofenderle a usted, sino porque es justo y

---

[1] [José Benito Gaitán, 1827-1916, impresor, poeta, diplomático, liberal en sus tendencias políticas. Fundó en 1869 el *Diario de Cundinamarca,* cuyo principal redactor fue Florentino Vezga].

[2] [Isabel II, 1830-1904, reina de España, destronada el año 1868].

bueno y conveniente saber quién es este vocero enérgico de la candidatura Pérez. Hay más: al verme yo atacado personalmente, he escrito algunas frases dirigidas al señor Felipe Pérez[3], a quien creí ver literariamente denunciado en aquellas cosas *tangibles como los picos de los montes,* aquellos liberales que *arrepentidos se arrojarán sobre sus propias espadas,* y otros tropos semejantes; yo he dicho que el citado señor Pérez me ha levantado falsos testimonios y no querría haber hecho lo mismo con él, ahora que dice usted que el señor Pérez no es el autor de esos artículos. Si no lo es, yo estoy obligado a confesar mi equivocación. Pero ¿cómo lo sabe usted? ¿Quién es usted? ¿Cómo no ha protestado el mismo señor Pérez? ¡Y cómo no se apresuró usted a dar su nombre para salvarle a él de tal responsabilidad!

Por último: yo no pretendo insultar a mi agresor, pero sí tengo derecho de mostrar el nombre, no más que el nombre del que intenta rebatir mis razones llamándome *monarquista.* Llevada por él la cuestión al terreno de la independencia de carácter, el público juzgará entre nombre y nombre.

MIGUEL ANTONIO CARO.

El Tradicionista, Bogotá, 13 de septiembre de 1873, año II, trim. 3º, núm. 222, págs. 1007-1008.

[3] [Felipe Pérez, 1836-1891, abogado boyacense, diplomático, político afiliado al liberalismo, novelista y poeta, historiador y geógrafo].

AL BUEN ENTENDEDOR...

Al asumir el señor Gaitán, editor del *Diario de Cundinamarca,* la responsabilidad de su reciente redacción, como lo ha hecho contestando a una interpelación nuestra, descubre a las claras lo mismo que aparentemente oculta. El señor Gaitán ha sido siempre editor, no redactor, del *Diario.* Él es además un sujeto conocidamente moderado a quien no podemos atribuir aunque él mismo se los atribuya, artículos escritos con inusitado fuego, con pasión que inspira un negocio de familia, una cuestión de *alcoba,* según la expresión del *Diario.* No; el señor Gaitán no está loco, moralmente hablando, ni tiene por qué estarlo, para escribir frases como ésta: "Los *godos* deben quedar por ende notificados que no se las entregaremos sino a balazos en los campos de batalla". ¿De cuándo, ni por qué en boca del señor Gaitán estas marciales amenazas? Tampoco sabemos que el señor Gaitán esté demente en lo literario, para argüir contra el señor Trujillo recordándole que "Antonio[1] después de su fuga en Accio, abandonó sus galeras por correr en pos de su amante, en lo cual hay cierta grandeza". Demos al César lo que es del César, y convengamos en que el señor Gaitán por cortesía, por conveniencia, por necesidad cubre con su nombre el nombre del amigo, y acepta una responsabilidad ajena. Al indagar quién fuese el defensor belicoso de la candidatura Pérez en el *Diario,* no se trataba de acusársele ante un

[1] [Marco Antonio, 83-30 a. C., general, político y orador romano, quien se enamoró de Cleopatra, reina de Egipto].

tribunal, ni de pedirle satisfacciones personales; se trataba de patentizar que la candidatura Pérez es oficial y oficiosamente sostenida por los miembros del poder ejecutivo con un entusiasmo particular. Lo que pedíamos no era el nombre del señor Gaitán que aparece *diariamente* al principio de su periódico. Pero el caso era apurado; el señor Gaitán levanta el velo misterioso, y nos dice: "Aquí no hay más que yo. El señor Pérez... está en la secretaría del tesoro".

Graciosa ocurrencia nos parece la del *Diario* cuando pretende que le demostremos con *plena prueba,* como si litigáramos ante un juzgado, que el señor Murillo ha *dicho* que quiere hacer lo que está *mostrando* que quiere hacer, esto es, imponernos un sucesor; que el círculo del mismo señor Murillo puso unos letreros que sus adversarios no *pudieron* poner, pues eran letreros destinados a alarmar contra dichos adversarios del señor Murillo, a los democráticos [2] a quienes tanto ha explotado el señor Murillo (¡lo que no le parece bien al *Diario* se llegue a saber en el extranjero!). Estas cosas y la verdadera procedencia de los artículos del *Diario,* son hechos que no se pueden probar con documentos autógrafos como pretende el *Diario,* pero que se demuestran por los axiomas generales de la sana crítica y del sentido común.

---

[2] ["En el año de 1848 se fundó en Bogotá una sociedad de artesanos liberales, llamada Democrática, cuyos miembros contribuyeron a imponer la elección del general José Hilario López el 7 de marzo de 1849; en esta administración se hicieron responsables de los llamados "retozos democráticos" y unidos con los militares formaron el grueso de la fracción "draconiana" del partido liberal, en la cual se apoyó el general Obando en 1853; usaban sombrero de jipijapa de anchas alas, ruana de bayetón azul por un lado y rojo por el otro, alpargatas o quimbas (...); muchos de ellos andaban provistos de zurriago o "perrero", amenaza permanente para los conservadores de las sociedades populares y de la "filotémica", lo mismo que para los jóvenes liberales de la "Escuela republicana", que formaron la fracción llamada "gólgota" ". JULIO CÉSAR GARCÍA, "Colombianismos históricos", en *Universidad de Antioquia,* Medellín, 101, pág. 105].

El *monarquismo* de que nos acusa el *Diario* lo hemos explicado muchas veces en este periódico desde el año pasado, y se reduce a que en los países monárquicos nos place la monarquía cristiana, y en los republicanos, como éste, la república cristiana, y a execrar allá y acá y en todas partes, la injusticia, la tiranía, los fraudes eleccionarios, la política oligárquica, el centralismo avasallador. Tampoco entra en nuestro *monarquismo* sostener a sabiendas falsedades, maña vieja en el *Diario,* como la ridícula especie que por centésima vez repite éste diciendo que hemos *cantado a Isabel II.*

* * *

Escrito lo anterior, llega a nuestras manos el *Diario* de anteayer, en que se trata de demostrar que M. A. Caro escribió unos versos a la muerte del emperador Maximiliano [3]: diligencia excusada, pues no esto, sino la patraña del canto de Isabel II, es el hecho que hemos negado cien veces sin que el *Diario* por eso deje de repetir su falso acerto con pueril tesón. Por lo que hace a los versos sobre Maximiliano, sólo quisiéramos que el *Diario* fuese más leal y no omitiese pasajes como éste en que se censura la intervención francesa y se aplaude la independencia nacional de Méjico bajo el gobierno imperial:

> Malsines alejaste de tu lado,
> Aventureros despediste, y padre
> Del pueblo, hiciste independiente el trono
> Que subyugado hallaste;

pues estos conceptos redondean el pensamiento del autor.

---

[3] [Fernando José Maximiliano, 1832-1867, emperador de México, en 1864. Efectivamente Caro escribió una poesía titulada ***La caída de Maximiliano,*** publicado en folleto, por Foción Mantilla, Bogotá, agosto de 1867].

Que se nos llame "nacidos para la servidumbre", nos parece atrevimiento risible. Si tal fuese nuestra vocación, hubiéramos escrito algo como *Los anales de la revolución* en que se defienden los horribles asesinos oficiales decretados por el general Mosquera, y estaríamos hoy piándole al señor Murillo. Lejos de eso, estamos libres de toda mancha de adulación, aquí donde la lisonja cortesana es el camino a los empleos públicos y a la vida descansada:

El corazón entero y generoso
Al caso adverso inclinará la frente
Antes que la rodilla al poderoso.

Pero aún así y todo, el *Diario* ha desorientado la cuestión y nosotros contestándole estamos también fuera de ella. La cuestión no es saber cómo opina tal o cuál ciudadano, sino saber cómo se comportan los magistrados: el ciudadano es libre para opinar, el magistrado no lo es para empujar el país a la guerra, entrometiéndose con la fuerza armada en las elecciones populares. Las opiniones de un particular a nadie dañan; las ambiciones locas de los gobernantes son una amenaza pública y un gravísimo delito. Respeten el señor Murillo y su interesado consejero la libertad de sufragio; esto es lo que pide el patriotismo; esto es lo que se debe a la paz. He aquí lo que cumple que se haga; y lo que importa saber y hacerlo saber a todos, es que los *únicos* responsables de los males inmensos que sobrevengan en caso de estallar la tempestad que en palacio se está formando, son el señor Murillo y su consejero. Esa responsabilidad no la declinan escudándose tras el nombre de un editor; ¡no! esa responsabilidad no pueden evitarla sino conjurando la guerra, y ellos pueden hacerlo respetando el sufragio popular.

Esta es la cuestión: lo demás es divagar.

El Tradicionista, Bogotá, 18 de septiembre de 1873, año II, trim. 3º, núm. 224, págs. 1016-1017.

REVISTA PERIODÍSTICA

El señor Galindo [1] nos dice en el *Diario de Cundinamarca* que efectivamente es suyo *uno* de los artículos que el *Diario* ha venido publicando, el intitulado *Hablemos claro,* y aunque algo tarde, *"da la cara* (son sus palabras) en defensa del partido liberal, como lo ha hecho siempre y continuará haciendo hasta el último día de su vida". Entre tanto el autor de los otros artículos de colaboración que en lugar editorial ha publicado el *Diario,* queda majestuosamente encubierto.

El señor Galindo sostiene que la libertad no se pierde o gana sino a las batallas; y dice que el partido liberal que domina en el país debe defenderse de los Jesuitas y Hermanos de las Escuelas Cristianas, como tienen derecho los negros esclavos para alzarse contra el amo y matarle. La comparación no puede ser más feliz, y la cita de lord Brougham [2] con "el aspecto majestuoso de su cabeza blanca como la nieve", nos parece tan oportuna como la consabida de Antonio corriendo a echarse en brazos de su amante.

En los Estados Unidos de América, donde los hombres públicos comprenden mejor la libertad que el señor Galindo, los Jesuitas la tienen tan amplia como todo hijo de vecino, y los Hermanos de las Escuelas Cristianas crecen y prosperan

[1] [Aníbal Galindo, 1834-1901, abogado tolimense, militar en las guerras civiles, orador parlamentario, político liberal, diplomático, economista y figura destacada del periodismo].

[2] [Enrique Brougham, 1778-1868, matemático, historiador, literato, jurisconsulto y político inglés].

mereciendo la admiración y el aplauso no sólo de los católicos sino de los mismos protestantes, de quienes en otro número citaremos algunos elocuentes testimonios. ¡Pero en Colombia donde no hay Jesuitas ni Hermanos Cristianos, el gobierno debe matarlos como mata el negro esclavo al amo que le oprime!

Como dijimos que algunas frases del artículo *Hablemos claro* manifestaban algo alterado el juicio de su autor, éste para defenderse aduce otra comparación no inferior a la antecedente, y que más y más nos confirma en nuestro dictamen. Dice que acusado Grant ante Lincoln[3] de empinar la copa en demasía, el socarrón presidente repuso: "Averigüe usted dónde compra su ginebra el general y procure embriagarse con *ella*". ¡Medrados estaríamos si fuésemos a inspirarnos en las fuentes en que se inspiran el colaborador del *Diario!* Podría ser ocasión de que incurriésemos en más de un *lapsus calami*... o *plumi,* como dice nuestro ilustrado diplomático introduciendo en la lengua latina esta graciosa novedad que se empalma bien con el *finis Gaula* del mismo sabio estadista.

La *Revista de Colombia*[4] contestando a la justísima censura que le dirigimos por su juicio sobre Venezuela y Colombia, nos dice lo siguiente:

En la segunda parte, y juzgando la mente de *El Tradicionista,* creemos que se nos hace justicia. Jamás hemos podido levantarnos a

---

[3] [Ulises Simpson Grant, 1822-1885, general norteamericano de la guerra de Secesión, presidente de los Estados Unidos. — Abraham Lincoln (1809-1865), decimosexto presidente de los Estados Unidos].

[4] ["... la *Revista de Colombia,* que sostuvo Medardo Rivas por cinco años desde el 25 de marzo de 1868 hasta el 13 de febrero de 1872, y en su segunda época desde el 21 de febrero de 1873 hasta el 16 de enero de 1874". GUSTAVO OTERO MUÑOZ, *Historia del periodismo en Colombia,* 3ª ed., Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana, 61, Bogotá, Editorial Minerva, pág. 123].

ese patriotismo que consiste en odiar a los pueblos vecinos, en aborrecer al extranjero y en alimentar las pasiones de tribu, tanto más feroces, cuanto más aislada esa tribu está del comercio del mundo, y más sujeta a las influencias del fanatismo o de los sacerdotes que la dominan (¡Siempre los sacerdotes!).

Este patriotismo que mantiene alarmada siempre la susceptibilidad nacional; que excita a defender a cada paso *el Dios de nuestros padres; que guarda el sepulcro de nuestros mayores,* y que con frases semejantes pretende eternamente mantener vivo en la mente y en el corazón del pueblo un odioso instinto contra lo que es extranjero; ese patriotismo, como todo lo de *El Tradicionista,* es de otra época, de otras naciones y de muy mal carácter.

Antes de que la *Revista* hablase en favor de la paz entre Colombia y Venezuela *El Tradicionista* había opinado en el mismo sentido [5], con la diferencia de que nosotros nos apoyábamos en razones que la *Revista* en parte adopta a última hora, mientras ella lo que dijo al principio, y por lo que mereció nuestra censura fue que "entre *dos gobiernos liberales* no podía haber guerra", y añadió: "Basta a zanjar las cuestiones pendientes el que SUS AMIGOS dijésemos al señor Guzmán Blanco [6]: No nos olvidemos de que hay *conservadores* en Colombia y *oligarcas* en Venezuela, etc.". La *Revista* ha sentido que estaba mal parada, como se deduce de su reciente artículo, y aunque al darle un sesgo a la cuestión, no tenga valor de confesar su sinrazón, siempre es de celebrar que en cierto modo se avergüence de ella.

---

[5] [En el número 218 de *El Tradicionista,* correspondiente al 4 de septiembre de 1873, pág. 993, Carlos Holguín había publicado un artículo: *Colombia y Venezuela,* en el cual debía estar pensando Caro, artículo que Holguín complementó el 13 de septiembre, publicado en dicho periódico, núm. 222, pág. 1010, otro intitulado *Nuestro ministro en Caracas,* ministro que era Aníbal Galindo].

[6] [Antonio Guzmán Blanco, 1829-1899, político venezolano, presidente de la república de 1864 a 1868 y de 1870 hasta 1887].

Por lo demás, antes de que la *Internacional* predicase la paz universal, a lo Víctor Hugo [7], por odio a todo el mundo, la Iglesia había no sólo proclamado sino practicado (que vale más) el dogma magnífico de la fraternidad de los hombres.

* * *

Saludamos al señor don *Felipe Gutiérrez* [8] que se halla entre nosotros. Mucho esperan las artes, de la presencia en Bogotá de este afamado pintor mejicano.

Anunciamos igualmente, con positiva satisfacción, la próxima llegada a esta capital de nuestro amigo don *Sebastián Ospina* [9], que viene a ponerse al frente del colegio que lleva su apellido.

* * *

Antes de contestar, esperamos se sirva decirnos el *Diario de Cundinamarca* la fuente de donde ha tomado un discurso atribuído a monseñor Strossmayer [10].

El Tradicionista, Bogotá, 25 de septiembre de 1873, año II, trim. 3º, núm. 227, pág. 1028.

---

[7] [Víctor María Hugo, 1802-1885, poeta y literato francés].

[8] [Felipe S. Gutiérrez, pintor mexicano que se estableció en Bogotá, en 1873 como director de una escuela de pintura].

[9] [Sebastián Ospina Chaparro, 1846-1877, matemático y naturalista bogotano, educador, agricultor y militar en la guerra civil de 1876].

[10] [Josip Juraj Strossmayer, 1815-1905, prelado cróata, obispo de Bosnia y Sirmio con sede en Djakovo a partir del año 1849, administrador apostólico en Servia de 1851 a 1896. En el Concilio Vaticano se opuso a la definición del dogma de la infalibilidad pontificia, pero luego se sometió. Con su nombre circuló un discurso apócrifo del apóstata Juan Agustín de Escudero en el opósculo *"Papa e Vangelo" de un vescovo al Concilio Vaticano* (Firenze, 1870)].

UN PEQUEÑO ANTIPAPA

Con el título *Los partidos en Colombia* está publicando el señor don José María Samper [1] en *El Patriota* [2] una serie de artículos inacabable. El señor Samper, que nunca tiene tiempo para escribir poco, se propone en este escrito hacer un análisis de los partidos en Colombia; y después de mil divisiones y subdivisiones caprichosas, para todo en que sólo el tradicionismo y sus *tres* defensores merecen la improbación del señor Samper. Todos los demás partidos, fracciones e individuos de la política, son en concepto del señor Samper muy buenos, muy patriotas, muy republicanos; y sólo en este grupo *eclesiástico,* aunque compuesto de *laicos,* y

---

[1] Uno de los cargos que nos hace el señor Samper es la *manía de resucitar el* DON. No se resucita lo que no ha muerto: el señor Samper ha viajado, y sabe que en todos los países en que se habla castellano, el uso del *don* es moneda corriente; sus mismos amigos le llaman a él *don Pepe,* sin que esto sea ofensa, y a él propio, en conversación, le hemos oído aplicar ese tratamiento a sus conocidos. No es cierto, como él agrega, que nosotros apliquemos el *don* sólo a ciertas personas: esto es una invención tan ridícula como maligna del señor Samper. Contestamos este cargo por vía de *nota,* y todavía creemos hacerle demasiado honor.

[José María Samper, 1828-1888, jurista tolimense, diplomático, parlamentario liberal, periodista, que en la literatura descolló como autor dramático y novelista. Escribió también sobre temas de historia y sociología. Sobre el uso del *don,* al cual se refiere la nota de Caro, éste había publicado en *El Tradicionista* del 23 de enero de 1872, núm. 12, pág. 95, un artículo titulado *El "don".* Cf. CARO, *Obras,* ed. del Instituto Caro y Cuervo, t. III, págs. 484-486].

[2] [*El Patriota* fue un periódico redactado por José María Samper en 1873].

éstos en el exiguo número de tres [3], percibe el señor Samper funestas tendencias, intolerancia grande, godismo, peligros para el porvenir. Para llegar a esta conclusión no era menester escribir catorce y más artículos; ¡válganos Dios! ¡cuánta tinta gasta el señor Samper para decir que no le gusta *El Tradicionista,* y cuán preocupado y asombradizo se muestra con este grupo eclesiástico de tres laicos!

No extrañamos la repugnancia que le inspira al señor Samper el *Syllabus;* pero sí extrañamos que no escribiendo nada en favor del catolicismo, y sí mucho en contra de los más caros intereses católicos, insista en sostener que es *católico.* Los escritores católicos no hacen esta advertencia, que se parece a la palabra de honor con que los hombres de conversación fantástica apoyan cuanto enhilan. El señor Samper quiere ser católico en verso, y liberal en prosa; católico de cortesía, y liberal en pensamientos, palabras y obras. Antes de su conversión no le gustaban al señor Samper el poder temporal del Papa, la infalibilidad, etc., en su calidad de incrédulo; y ahora, como creyente... *tampoco* le gustan esas cosas. Pero el señor Samper se imagina tal vez que con sólo convenir en llamarse católico, le presta a la Iglesia un gran servicio; y en esto padece engaño. Pretextar amistad y adhesión para atacar a mansalva, no es ciertamente una acción generosa.

---

[3] [La nómina de colaboradores laicos de *El Tradicionista,* que seguían al señor Caro, estaba integrada por Ignacio Gutiérrez Vergara, 1806-1877, fundador de *La Unidad Católica;* Rufino José Cuervo, 1844-1911, el más grande filólogo bogotano; Carlos Martínez Silva, 1847-1903, quien asumió la dirección del periódico en 1874; Francisco Javier Caro, administrador del periódico; José Manuel Groot, 1800-1878, autor de la *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada;* y Rafael Arboleda Mosquera, 1842-1882, hijo del poeta Julio Arboleda. Ocasionalmente colaboraban también Sergio Arboleda, 1822-1888, gran ideólogo conservador, y Carlos Holguín, 1832-1894, cuñado de Caro. ¿A cuáles de estos se referiría Samper en su comentario?].

Si el señor Samper nos permite hablarle con la franqueza que en sus artículos recomienda, le diremos que sus escritos nos dan derecho a considerarlo como enemigo de la Iglesia católica. No vale decir que esto es pretender nosotros excomulgarle como si fuésemos obispos; no: esa es una evasiva ridícula, y nada más. Ni somos obispo, ni excomulgamos a nadie; pero somos católicos y tenemos sentido común para distinguir al aliado y compañero del falso y peligroso amigo.

Pero hay más: no sólo tenemos derecho a descubrir a los falsos amigos, sino que estamos en la obligación de hacerlo, y esto no sólo por el bien de todos, sino en defensa de nuestro propio honor y dignidad. Para cubrir sus opiniones heréticas y sus sentimientos hostiles a la Iglesia con apariencias de ortodoxia y aun de celo apostólico, el señor Samper ha apelado al arbitrio, nada digno, de propalar que todo lo que en los dogmas y disciplina de la Iglesia le parece malo, es obra, en Europa, de hombres como Veuillot, y acá entre nosotros, de tres o cuatro escritores que hacemos con nuestras exageraciones, emponzoñadas invectivas y rabiosa intolerancia, más daño a la Iglesia (son palabras del señor Samper) que los Voltaires, Rousseaus, y Renanes[4] con

---

[4] [Francisco María Arouet, conocido por Voltaire, 1694-1778, filósofo francés que tuvo como ambición "poner la vida intelectual, moral y social a nivel con la filosofía, y librar al hombre de los prejuicios que constituyen su desgracia". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía,* traducción por Demetrio Náñez, t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1948, pág. 392. Juan Jacobo Rousseau, 1712-1778, filósofo suizo que se preocupó de manera preponderante en estos tres aspectos del hombre: "el estado de inocencia, la decadencia y la restauración; la inocencia, en el estado natural; la decadencia en el estado social; la restauración, por el contrato social; el estado natural, por obediencia del hombre a sus instintos naturales; el estado social, originado en el conflicto de las pasiones y voluntades particulares, y el contrato social u obediencia del hombre a la voluntad general". *Ibid.,* pág. 411. Ernest Renan, 1823-1892, filósofo francés que vivió "una especie de conflicto entre una conciencia intelectual que se pliega a los

sus sátiras baladíes, sus elocubraciones llenas de vaguedad, y sus eruditas imposturas. ¡Qué lenguaje tan suave para con los enemigos de la Iglesia! ¡Hasta sus imposturas son *eruditas!* ¡Y qué calificativos tan rudos para los escritores católicos! ¡Hasta De Maistre [5], gran filósofo católico que es mirado con consideración y respeto por los mismos adversarios, es para el católico señor Samper, uno de esos autores de *emponzoñadas* invectivas, que tanto daño han hecho a la Iglesia! El señor Samper, pues, ha elegido, aquí en Colombia, a tres reconocidos escritores católicos, entre ellos nosotros, para imputarnos, como invenciones nuestras, todo lo que a él le disgusta en los dogmas católicos, que no es poco; señalándonos luego como malvados falsificadores de la doctrina, y presentándose él como católico verdadero. Estamos pues, en el caso de hacer uso del derecho de defensa, y de exhibir las malas artes de quien, ensañándose en nosotros, pretende hacer méritos ya con el liberalismo, en cuanto somos católicos, ya con el catolicismo en cuanto pretende exhibirnos como falsificadores de la doctrina.

Malignamente pretende el señor Samper hacernos aparecer como apartados de la autoridad eclesiástica. Nuestra primera respuesta será desafiarlo ante esa autoridad, que él aparenta reconocer. Nosotros sostenemos que los artículos del señor Samper *Los partidos en Colombia* contienen graves errores contra la fe: vamos, pues, ante el obispo, y que el obispo decida de la ortodoxia de esos artículos. Si el señor Samper no acepta este reto, quiere decir que su sumisión a la autoridad eclesiástica, es falsa y maliciosa.

---

métodos de las ciencias positivas, y sus aspiraciones románticas". *Ibid.*, pág. 782].

[5] [José de Maistre, 1735-1821, filósofo francés de tendencia iluminista que llegó a sostener en sus *Veladas de San Petersburgo* que las ciencias naturales le han costado al hombre "la negación de lo sobrenatural y, con ello, la de toda la vida religiosa, que no es más que la comunicación del hombre con la esfera superior de la humanidad". *Ibid.*, pág. 494].

"El liberalismo es opuesto al catolicismo". El señor Samper pone esta proposición como cosa puramente nuestra [6], y se desentiende en absoluto de las condenaciones que el Sumo Pontífice ha hecho del liberalismo, no una sino muchísimas veces, y no como doctor particular, sino con la más solemne autoridad. En la alocución consistorial pronunciada el 18 de marzo de 1861, repitiendo y confirmando las doctrinas de la de la misma clase de 9 de diciembre de 1854 [7], declaró Su Santidad que el Soberano Pontífice no puede ni debe transigir con el liberalismo y la moderna civilización, explicando esta voz así:

¿Y podría el Romano Pontífice tender una mano amiga a este género de civilización, y celebrar con ella una cordial unión y alianza? Llámese a cada cosa por su nombre, y se verá cuán consecuente ha sido la Santa Sede. Ella fue constantemente la protectora y sostenedora de la verdadera civilización: los monumentos de la historia elocuentemente atestiguan y comprueban que en todos los siglos la Santa Sede ha sido quien ha hecho penetrar en los países más lejanos y más bárbaros del universo la verdadera humanidad, disciplina y sabiduría. Pero si con el nombre de civilización quiere enten-

---

[6] [Desde luego este planteamiento radical con relación al liberalismo no fue exclusivo de Caro en el siglo pasado. El beato Ezequiel Moreno lo hizo también algunos años después y en forma no menos extrema, en dos documentos aguadamente polémicos escritos a propósito de planteamientos del presbítero Baltasar Vélez en su escrito *Los intransigentes*. Nos referimos a dos opúsculos del Beato: el titulado *O con Jesucristo o contra Jesucristo, o catolicismo o liberalismo. No es posible la conciliación*. Pasto, Imprenta de N. Clemente Ponce, a cargo de J. F. Dasta, 1897, y el titulado *O catolicismo o liberalismo. No es posible la conciliación. Contra la segunda carta del señor presbítero Baltasar Vélez*. Pasto, Imprenta de la Verdad, 1898. Estos documentos del Beato como las cartas del presbítero Vélez fueron publicados por nosotros en el libro *Un capítulo de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Colombia. Miguel Antonio Caro y Ezequiel Moreno*. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, LXXVIII, Bogotá, 1986, págs. 341-451].

[7] [Alocución *Singulari quadam* de 9 de diciembre de 1854 en que el Papa Pío IX trató del racionalismo y del indiferentismo].

derse un sistema inventado precisamente *para debilitar* y quizá también para acabar con la Iglesia de Cristo, jamás podrán conformarse con semejante civilización la Santa Sede y el Romano Pontífice. *¿Qué participación,* como sapientísimamente dice el Apóstol, *puede tener la justicia con iniquidad, o qué unión puede haber entre la luz y las tinieblas? ¿Qué convenio entre Cristo y Belial?* [8].

De aquella época a esta parte son infinitas las letras apostólicas en que el Padre Santo ha repetido la condenación del liberalismo y de la moderna civilización, siendo tal condenación todos los días más explícita y más enérgica. En un breve recientemente dirigido por Su Santidad al obispo de Quimper, y transcrito por nuestro corresponsal señor Rastoul [9], leemos:

Pueden abriles (a los asociados) resbaladizo camino al error, aquellas opiniones que se conocen con el nombre de *liberales,* recibidas por muchos católicos, probos por lo demás y piadosos, cuya religión y autoridad, por lo mismo, pueden atraerse fácilmente los ánimos e inclinarlos a las doctrinas más perniciosas. Adviérteles, pues venerable hermano, a los individuos de esa sociedad católica, que Nos, al convencer de error, como frecuentemente lo hacemos, a los sectarios de las opiniones liberales, no nos referimos a los aborrecedores de la Iglesia, pues señalarlos a ellos es ya excusado; sino a los que antes dijimos, a los que, conservando y defendiendo el veneno de los principios liberales que mamaron en la leche, como cosa no manchada de evidente malicia, ni nociva, según ellos se imaginan, a los intereses de la religión, lo inoculan fácilmente en los entendimientos, y así van propagando las semillas de las perturbaciones que tiempo hace traen conmovido el mundo. Si cuidan, pues, esos asocia-

---

[8] [II Cor., 6, 14-15].

[9] [La diócesis de Quimper (departamento de Finistère en Francia) es sufragánea de Rennes y tiene por patrono a San Corentino. A. Rastoul era redactor de *L'Universe* y fechaba esta correspondencia en París a 23 de agosto de 1873. Véase *El Tradicionista,* Bogotá, 18 de octubre de 1873, núm. 237, págs. 1067-1068].

dos de evitar tales asechanzas, y vuelven sus mejores bríos contra este insidioso enemigo, merecerán bien, en altísimo grado, de la religión y de la patria [10].

Todos los días publicamos documentos pontificios de esta clase, claras y contundentes condenaciones del liberalismo; y el señor Samper sigue diciendo que nosotros, achacando a la Iglesia nuestras opiniones personales, le estamos haciendo a ésta gravísimo daño. ¿Ha leído el señor Samper esos documentos pontificios con que *El Tradicionista* abona sus afirmaciones? Si no los ha leído, no ha leído *El Tradicionista,* y no es lícito atacar una publicación que no se lee, formando de ella antojadizas hipótesis. Y si los ha leído, no debe el señor Samper tratar de engañar y engañarse borrando el nombre del Papa y suplantando el nuestro al pie de tales documentos para decir que esas son opiniones nuestras sin autoridad alguna. No; eso es falsificar las cosas; eso es no respetar al Papa, ni respetar al público, ni respetarse a sí mismo.

Si no es justo que el señor Samper tome el nombre de católico para regañar a los escritores ortodoxos, como lo hace, es todavía menos tolerable que por llamarse católico

---

[10] ["... sed lubricam errandi viam parare iis possent opiniones quas dicunt liberales a multis receptae catholicis, probis caeteroquin ac piis, quorum idcirco religio et auctoritas animos ad se facillime trahere potest et in perniciosissimas inclinare sententias. Moneto itaque, venerabilis frater, Catholicae Societatis sodales, Nos dum saepe liberalium opinionum sectatores redarguimus, non de Ecclesiae osoribus egisse, quos supervacaneum fuisset indicare; sed de modo designatis, qui latens liberalium principiorum virus cum lacte haustum retinentes ac defendentes, utpote patente non foedatum malitia et religiosis rebus, uti censent, innoxium, illud facile mentibus ingerunt, atque ita semina propagant earum perturbationum, quibus iamdiu quatitur orbis. Insidias hasce si vitare curent sodales, et praecipuas vires suas in insidiosum hunc hostem convertantur, optime certe merebunt de religione et patria". *El Tradicionista,* Bogotá, 18 de octubre de 1873, núm. 237, pág. 1069. El documento pontificio tiene la fecha de 28 de julio de 1873].

pretenda levantarse sobre el Papa y juzgar al Papa. Para saber lo que es el *Syllabus* baste recordar la carta de introducción con que lo remitió a todos los obispos del mundo el cardenal Antonelli [11]; dice así:

Muy ilustre y reverendo señor:

Nuestro Santísimo Señor Pío IX, Pontífice Máximo, no ha cesado nunca, movido de su grande solicitud por la salud de las almas, y por la pureza de la doctrina, de proscribir y condenar desde los primeros días de su pontificado, los principales errores y las falsas doctrinas que corren particularmente en nuestros miserables tiempos, así en sus cartas encíclicas y alocuciones, consistoriales, como en otras cartas apostólicas dadas al intento. Pero pudiendo tal vez ocurrir que todos estos actos pontificios no lleguen a noticia de cada uno de los reverendos obispos, determinó Su Santidad que se compilase un Sílabo de los mismos errores, para ser comunicado a todos los obispos del mundo católico, a fin de que los mismos prelados tuviesen a la vista todos los errores y perniciosas doctrinas reprobadas y condenadas por Su Santidad; previniéndome luego a mí que hiciese que este Sílabo impreso fuese remitido a vuestra reverencia al propio tiempo y ocasión en que el mismo Pontífice Máximo, movido de su gran solicitud por la salud y bien de la Iglesia católica y de toda la grey del Señor divinamente confiada a su cuidado, creyó deber escribir una carta encíclica a todos los obispos católicos. Para cumplir, por tanto, como es debido, con toda diligencia y rendimiento las órdenes del Sumo Pontífice, remito a vuestra reverencia el mismo Sílabo, junto con esta carta; aprovechando la presente coyuntura para daros testimonio de los sentimientos de mi gran reverencia y adhesión, y repetirme besando humildemente la mano a vuestra reverencia, por su muy humilde y afectísimo servidor,

G. CARDENAL ANTONELLI.

Roma, 3 de diciembre de 1864 [12].

---

[11] [Jacobo Antonelli, 1806-1876, cardenal italiano, consejero de Pío IX].

[12] ["Illme. ac Rme. Domine! Sanctissimus Dominus noster PIUS IX Pontifex Maximus de animarum salute ac de sana doctrina maxime sollicitus vel ab ipso sui Pontificatus exordio nunquam destitit suis Epistolis encyclicis et Allocutionibus in Consistorio habitis et Apostolicis aliis Litteris in vulgus

Un documento tan respetable, como que es la suma y compendio de las doctrinas enseñadas por el actual pontífice, es para el señor Samper un papel que nada vale. Oigamos su fallo inapelable; el señor Samper va a juzgar al Papa, va a condenar al Papa. « El *Syllabus* », dice muy seriamente:

> Nada tiene de dogmático, ni por su espíritu, ni por su autoridad, ni por sus tendencias. Si fue expedido en nombre de la Iglesia de Jesucristo, *es un abuso de autoridad*, un acto extraño de la religión ... Y si fue *fulminado* (!) como un acto político ningún valor tiene, ninguna autoridad puede tener.

El anterior párrafo del señor Samper contiene más errores que palabras, empezando por la afirmación escueta de que el *Syllabus* no tiene nada de dogmático, cuando es precisamente un documento en alto grado dogmático, es decir una serie de proposiciones que la Iglesia declara erróneas declarando implícitamente verdaderas sus *contradictorias*[13]: es pues un resumen de enseñanzas dispuestas en la

---

editis praecipuos huius praesertim infelicissimae aetatis errores ac falsas doctrinas proscribere et damnare. Cum autem forte evenire potuerit, ut omnia haec Pontificia Acta ad singulos Ordinarios minime pervenerint, idcirco idem Summus Pontifex voluit, ut eorundem errorum Syllabus ad omnes universi catholici orbis sacrorum antistites mittendus conficeretur, quo iidem antistites prae oculis habere possint omnes errores ac perniciosas doctrinas, quae ab ipso *reprobatae ac proscriptae* sunt. Mihi vero in mandatis dedit, ut hunc Syllabum typis editum ad Te, Illustrissime ac Reverendissime Domine, perferendum curarem hac occasione ac tempore, quo idem Pontifex Maximus pro summa sua de catholicae Ecclesiae ac totius Dominici gregis sibi divinitus commissi incolumitate et bono sollicitudine aliam encyclicam Epistolam ad cunctos catholicos sacrorum antistites scribendam censuit. Eiusdem igitur Pontificis iussa omni certe alacritate et, uti par est, obsequio efficiens Tibi, Illustrissime ac Reverendissime Domine, eundem Syllabum his litteris adiunctum mittere propero ... 8. Dec. 1864". HENRICI DENZINGER, *Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, pág. 482, nota 1. La encíclica a que se refiere el cardenal Antonelli es la *Quanta cura*, fechada el mismo 8 de diciembre].

[13] [No las *contrarias*, porque dos proposiciones contradictorias no pueden ser a un mismo tiempo falsas, pero sí lo pueden ser dos *contrarias*, como lo sabe todo estudiante de lógica].

forma en que ha solido darlas la Iglesia. Siempre que en el seno de la cristiandad se ha levantado una doctrina errónea, la Iglesia la ha condenado, y esta condenación es una enseñanza y envuelve un dogma. Pero nosotros no pretendemos aquí refutar los errores que hormiguean en el párrafo copiado; nos limitamos a notar las pretensiones que ese párrafo supone. El señor Samper en tono de infalibilidad, falla contra el *Syllabus* con un dilema que puede extenderse por el mismo tenor a todos los cánones de la Iglesia. O el canon es un acto político, o es un acto religioso. Si lo primero, no tiene valor ninguno. Si lo segundo, hay que averiguar si es abuso de autoridad o no lo es. Pero como no hay en toda la catolicidad un solo individuo, excepto el señor Samper, que se crea tribunal superior a la Iglesia misma, se sigue que si hemos de creerle al señor Samper, él es el verdadero y único infalible, y que a él deben someterse todas las decisiones de la Iglesia para que se digne avisarnos cuáles deben aceptarse, y cuáles desecharse por abusivas.

Un hereje, dice Bossuet[14], es el que sigue su propio sentir, su opinión particular sin atender a la Iglesia; un católico, por el contrario, sigue sin titubear la doctrina de la Iglesia universal. Pero el señor Samper llamándose católico, no sólo pretende opinar *contra* la Iglesia, sino *sobre* la Iglesia, erigiéndose en una especie de *pequeño antipapa.* Entre Pío IX y el señor Samper estamos por Pío IX, y entre el *Syllabus* y *El Patriota* estamos por el *Syllabus.* A esto se reduce nuestra *rabiosa intolerancia.*

* * *

El Tradicionista, Bogotá, 28 de octubre de 1873, año II, trim. 4º, núm. 241, págs. 1083-1084.

---

[14] [Jacques Bénigne Bossuet, 1627-1704, filósofo, orador y teólogo francés. Ocupó la sede episcopal de Meaux].

MI EXCLUSIÓN

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE CUNDINAMARCA

Concurrí como diputado, a la instalación de la asamblea del Estado el 1º del que rige. Suscribí la proposición de que se pidiese al poder ejecutivo se sirviera levantar el estado de sitio en que declaró a la nación, para que la asamblea funcionase con libertad constitucional, y estuve porque la calificación de diputados se hiciese por la asamblea y no por el señor Murillo [1], presidente de ella. Manifesté que no hablaba allí en nombre de ningún partido, sino como cundinamarqués celoso de la dignidad del Estado.

Vi que el señor Murillo, agente del gobierno general y 'más ministerial que el mismo presidente de la república' [2], según su propia paladina confesión, ejercía allí una vergonzosa dictadura; y no volví a la asamblea en muchos días, hasta que supe que, para cohonestar, a lo que parecía, la presencia de varios diputados ilegítimos, y para enmarañar el negocio, se me citaba en el número de los indiciados de espurios.

El día 12 a las 4 de la tarde recibí en forma de billete la siguiente notificación:

Narciso González Vásquez, presidente de la comisión de elecciones de la asamblea, saluda atentamente al señor Miguel A. Caro y

---

[1] [Manuel Murillo Toro, 1816-1880, quien había dejado la presidencia de la república el 31 de marzo de 1874 y todavía, como indiscutible jefe del liberalismo, llenaba el panorama político del país].

[2] [Ejercía la presidencia el doctor Santiago Pérez, elegido popularmente a pesar de la oposición de Caro].

le manifiesta que por encargo especial de la asamblea, la comisión de elecciones está estudiando cuáles de los diputados han podido incurrir en el caso de que se les declare vacante su puesto en la asamblea al tenor de lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Constitución [8]; y como se haya manifestado en la discusión que el señor Caro se encuentra en alguno de esos casos por haber ocupado un puesto en la representación nacional después de haber funcionado como diputado, *la comisión* DESEARA *que si el señor Caro tiene algo qué manifestar en contra de tal opinión, lo hiciera presente de palabra o por escrito a fin de poder dar un informe fundado.*

La comisión se seguirá hoy a las cinco en el salón en que tienen lugar las sesiones de la asamblea.

Bogotá, 12 de octubre de 1875.

Dije al portador que contestaría en persona, y acudí en efecto al lugar de la cita dos veces después de las 5. Hallé al secretario de la asamblea y a un escribiente. No ocurrieron los de la comisión, ni otro alguno de los diputados a quienes presumí habría ella citado.

El día 13 me presenté en la asamblea, y denuncié el hecho como una burla inaudita.

Yo he vuelto a la asamblea, dije, para demostrar que tengo derecho a ocupar en ella un puesto; y estoy pronto a contestar a quien pretenda colocarme en el número de los intrusos que con su presencia y sus votos están viciando las resoluciones de esta corporación.

El señor González Vásquez manifestó que aquellos billetes (fecha 12) los había enviado en el concepto de que se repartirían al día siguiente; que aquello había sido un

[8] [Refiérese a la última Constitución del Estado de Cundinamarca, séptima de la serie de las que tuvo dicho Estado, promulgada por convención reunida en Bogotá y sancionada por el gobernador Cornelio Manrique el 10 de noviembre de 1870. Esta Constitución rigió hasta 1885, cuando dejó de existir el Estado para convertirse en distrito federal. Cf. ROBERTO VELANDIA, *Enciclopedia histórica de Cundinamarca*, t. I, 1979, Biblioteca de Autores Cundinamarqueses, pág. 364].

acto de pura cortesía y que le pesaba haber estado tan atento para conmigo.

* * *

La cuestión de legitimidad es la siguiente: El artículo 62 de la Constitución de Cundinamarca declara que ningún empleado del Estado podrá admitir otro destino del mismo sin renunciar al primero; y dejará vacante el destino del Estado el empleado suyo que admita destino de la nación.

La minoría liberal que se separó de la asamblea, denunció como que se hallaban en el caso del citado artículo, a los siguientes individuos que en ella figuran:

... El señor Manuel Murillo [4], que después de elegido diputado aceptó y desempeñó el destino de ministro plenipotenciario en la república de Venezuela; el señor José Francisco Acevedo, que después de elegido aceptó y desempeñó durante el año, el destino de presidente del departamento del norte; el señor Nepomuceno Ramírez, que después de concurrir a las sesiones del año pasado, aceptó y ha desempeñado el destino de juez del circuito de Zipaquirá; el señor Hermógenes Gaitán, que después de concurrir, asimismo, a las sesiones en el año pasado, aceptó el destino de registrador de instrumentos públicos de Zipaquirá; el señor Manuel Navarrete, que encontrándose al tiempo de la pasada reunión de la asamblea, desempeñando en Nemocón un destino nacional, no concurrió a las sesiones, ni tomó posesión del cargo de diputado dentro de los veinte días, que para tal efecto fija la Constitución y aceptó y desempeñó después el destino de jefe de un batallón de la guardia colombiana; y el señor Antonio de J. Rey, que después de concurrir a las sesiones del año pasado, aceptó y desempeñó como suplente, el destino de ministro de la corte suprema federal.

---

4 [Manuel Murillo Toro había desempeñado la legación de Colombia ante los gobiernos de Francia, Estados Unidos y Venezuela entre los años 1861 y 1864. Parece, por lo que aquí se trata, que después de dejar la presidencia volvió en misión diplomática a Venezuela. Faltarían datos para comprobarlo].

Yo fuí senador suplente por el Estado del Tolima, y de aquí se ha tomado pie para decir que admití empleo nacional. Tal interpretación es contraria a la letra y al espíritu de la Constitución, y a todas luces falsa. "El Senado de plenipotenciarios representa a los Estados como entidades políticas" (Contitución nacional, artículo 39).

El senador no es plenipotenciario de la nación, sino del respectivo Estado; no es, pues, empleado de la nación sino del Estado. Yo, como plenipotenciario del Tolima, ni ejercí empleo de la nación (ni de los poderes federales que la representan) ni lo ejercí del Estado de Cundinamarca; y ofendería al del Tolima que me hizo ese honor, y consentiría en una traición, si por tal hecho me considerase empleado de la nación. Luego no he perdido mi puesto como diputado a la asamblea de Cundinamarca.

Aun cuando supiésemos cuestionable el punto, mi condición quedaría respecto a la del señor Murillo y sus compañeros (que han admitido indudablemente empleos de la nación y del Estado) en la relación de lo *problemático a lo evidente.*

* * *

La calificación de los miembros de la asamblea debe hacerse dentro de los ocho primeros días. Pospúsose, sin embargo, al escrutinio de la elección de presidente, y en ésta, como en otras cuestiones graves, votaron diputados ilegítimos, y pudieron haber votado otros cualesquiera transeúntes que hubiesen entrado y tomado puesto en el recinto de la asamblea.

Presencié en parte la farsa del escrutinio (día 16) con ánimo de dejar consignada en el acta mi protesta contra las irregularidades y abusos que en ese acto se cometieron. Me retiré a las 3¼ de la tarde, después de negada una moción sobre sesión permanente, seguro de que, faltando aún mu-

chos registros por examinar, no se terminaría en aquella sesión el simulacro de escrutinio. Supe que, con la precipitación inherente a toda tropelía, se había declarado en aquella sesión el voto de Cundinamarca como favorable al señor Parra [5].

* * *

Al fin el 19 se procedió a calificar los diputados. Yo no pude asistir aquel día. Después de haber sido citado para no dárseme audiencia, y aprovechando ahora mi ausencia, la asamblea (según he sabido extraoficialmente) declaró vacante mi puesto de diputado por el círculo de Funza; y al señor Murillo, agente diplomático que fue *de la nación* en Caracas, al señor J. Salgar [6], senador por Cundinamarca y rector de la Universidad por nombramiento del poder ejecutivo nacional, se les declaró con derecho a ocupar puestos en la asamblea. Lo mismo supongo se declarará hoy o mañana, respecto de los otros intrusos [7]. Claro está que los votos de éstos hubieron de computarse para declarar vacante mi puesto.

El hecho que acabo de referir con sencilla y desnuda verdad, debe acumularse al proceso de la actual asamblea de Cundinamarca.

El congreso de 1876 conocerá de esta causa, y decidirá si el voto fraguado por una corporación que empieza manifestando que no quiere obrar con libertad constitucional, sino bajo la presión del estado de sitio, fugitiva de los locales

---

[5] [Aquileo Parra, figura prominente del radicalismo, quien se presentó a las elecciones presidenciales en 1875 como candidato del gobierno, teniendo como opositor a Rafael Núñez. Por decisión del congreso Parra ocupó la presidencia, que ejerció hasta su retiro temporal en agosto de 1877].

[6] [Januario Salgar].

[7] No cuento entre éstos al citado señor Salgar, quien no ha concurrido a la asamblea.

del Estado, guarecida en edificio nacional, bajo la inspección inmediata, literalmente, de palacio; que con votos espurios expulsa legítimos diputados; que en el escrutinio de las elecciones del Estado, anula las de la población más importante de él y de la república; si tal voto, repito, es el voto de un Estado soberano, o una insolente falsificación.

Bogotá, 20 de octubre de 1875.

El Tradicionista, Bogotá, 22 de octubre de 1875, año IV, trim. 3º, núm. 437, pág. 1163.

EL PEQUEÑO SACRIFICIO

El nombre *liberal*[1], lo mismo que otros calificativos análogos, fue en su origen una voz baldía e incolora: pudo luego, en determinadas épocas y países, aplicarse a diversas parcialidades políticas; pero hoy ha tomado, en lo político, por convención general, un sentido universal e invariable.

¿Qué significaba la voz protestante antes del siglo XVI y de la segunda Dieta de Spira?[2]. El que protestaba contra

---

[1] ["El partido liberal colombiano empezó a denominarse en la convención de Ocaña (1828), donde se agruparon alrededor del general Santander los elementos opuestos a la dictadura del Libertador, que presentaron un proyecto de constitución federal y medidas tendientes a debilitar al ejecutivo. De los amigos del general Santander, los moderados se unieron más tarde con los bolivarianos y constituyeron el núcleo del partido conservador; los militares y artesanos de la capital y de otras ciudades se agruparon bajo la común denominación de partido liberal, aunque divididos en fracciones que por épocas fueron irreconciliables, como las de gólgotas y draconianos, radicales e independientes. Según la definición académica, el liberalismo es un sistema político-religioso que proclama la absoluta independencia del Estado, en su organización y funciones, de todas las religiones positivas. En este sentido es impropio llamar fundador del liberalismo colombiano al general Santander, católico observante. Según el doctor Rafael Núñez ... el liberalismo colombiano de mediados del siglo XIX se inspiraba en autores franceses como Alfonso de Lamartine en su poética leyenda de *Los girondinos,* Luis Blanc en sus utopías económicas, Proudhon y toda la escuela de socialistas; a partir de 1848, por influjo de la Revolución francesa de ese año, se definieron nuevas tendencias y se incorporaron al programa liberal, la libertad absoluta de palabra y de imprenta y la separación de la Iglesia y el Estado, estatuídas en las constituciones de 1853 y 1863...". JULIO CÉSAR GARCÍA, "Colombianismos históricos", en *Universidad de Antioquia,* Medellín, 102, págs. 324-325].

[2] [En la Dieta de Spira (1529) hizo su entrada en la historia el término *protestantismo.* Con esta ocasión se confirmó el decreto de la Dieta

cualquier cosa. Pero después de aquella época esa voz adquirió color herético; y hoy ningún católico podrá llamarse protestante sin incurrir o en un contrasentido o en apostasía.

¿Qué significa *ultramontano?* [3]. El que está allende los montes. Se llamó así a los católicos ortodoxos por los galicanos, porque Roma respecto de Francia está *ultra montes*. Para los romanos, localmente hablando, los franceses son a su vez ultramontanos. Pero hoy sólo a los católicos ortodoxos se aplica ese calificativo, sin distinción de localidades, por que la voz se ha hecho la expresión de una idea especial, y del vocabulario geográfico se ha pasado al teológico.

Lo propio sucede con los nombres *masón* [4], *socialista* [5], y mil más: por una convención tácita se ha determinado el sentido en que han de circular esas voces, y pretender usarlas en una significación diversa de aquella en que todo el mundo las conoce, es querer introducir la confusión en el comercio de las ideas.

Los católicos de Alemania que se separaron de la Iglesia protestando contra las decisiones del Concilio Vaticano se

---

de Worms contra Lutero y se prohibió rigurosamente la supresión de la misa y el uso de la violencia como arma religiosa].

[3] [Ultramontanismo es una palabra de significado genérico, usada en muchas partes para designar, más que una corriente de pensamiento, la adhesión a las orientaciones y al espíritu de la Iglesia de Roma en asuntos teológicos y jurisdiccionales y aun en cuestiones de orden político].

[4] [La masonería es una sociedad secreta de carácter cosmopolita y esotérico, surgida con el fin de hermanar a los hombres de todas las naciones y de organizar la sociedad sobre bases exclusivamente humanitarias y laicas].

[5] [En tiempos de Caro el socialismo era un movimiento de tipo teórico con poca trascendencia política. Pero a partir de Marx el panorama cambió y el socialismo vino a tener una significación netamente política y activa. A la concepción utópica de un Pierre-Joseph Proudhon, conocido por Caro, sucedió a mediados del siglo XIX la concepción militante de Marx].

han llamado 'viejo-católicos'[6], tomando así un nombre que de ningún modo corresponde a una secta novel. ¿Pero qué importa? Ya se sabe lo que el nombre significa, ya se conoce su valor en circulación, y ningún católico, por rancio que sea, y por años que lleve a cuestas, se dignará recibir para sí el título de 'viejo-católico'.

Hace años que el título de 'liberal' pudo todavía ser ambiguo. Hoy está perfectamente fijado en el lenguaje de todos los pueblos. El liberalismo es el protestantismo aplicado al orden político: liberal es el que protesta contra la Iglesia en nombre de la sociedad política, como protestante el que protesta contra la Iglesia en nombre de la razón y del libre examen. El liberal puede ser monárquico y puede ser republicano, y profesar opiniones diversas en puntos ajenos a los intereses de la Iglesia; pero no puede dejar de estar reñido con el catolicismo. El liberal más moderado y tolerante rechaza el *Syllabus*.

Contribuir a la fijación de los nombres es cooperar a la clara distinción de las ideas, y a la determinación de los campos sociales. Desde el punto en que el nombre liberal denota en el mundo la vasta asociación de hombres que atacan a la Iglesia en el terreno de la política, la Iglesia ha condenado el liberalismo, ha dado el alerta a los incautos y a los cándidos, y por amor a ella ha exigido a los que por cualquier motivo estén encariñados con la palabra *liberal,* el pequeño sacrificio de renunciar a ese nombre, adoptado por los enemigos de ella en todo el mundo. La razón de esta exigencia es perentoria: el nombre es un símbolo: rendir

---

[6] [Los viejo-católicos (Altkatholiken) son los miembros de la Iglesia cismática surgida de la oposición al Concilio Vaticano I y a la proclamación de la infalibilidad del Papa. El nombre conlleva el rechazo de los dogmas entonces proclamados y la adhesión a la Iglesia antigua, entendiendo por tal la de los primeros ocho concilios ecuménicos].

homenaje al símbolo es tributar culto a la cosa simbolizada. El nombre es una seña: adoptar un nombre es afiliarse entre aquellos que con ese nombre se señala y distingue: llamarse liberal, es declararse enemigo de la Iglesia. El Santo Padre con repetidas condenaciones anhela por extirpar la monstruosa combinación de: "católico-liberal".

Pero hay católicos que se resisten a hacer por amor de su Santa Madre este pequeño sacrificio. ¿Qué los detiene? ¿Querrán algunos seguir llamándose liberales porque sus padres se llamaron así? Pero una de dos: o sus padres se llamaron así por odio a la Iglesia y entonces deben separarse del nombre como se han separado de las ideas de sus progenitores; —o sus padres llevaron tal nombre en un sentido inocente, y entonces en nada ofenden a la memoria de sus padres dejando un nombre que ellos mismos dejarían hoy a fuer de hombres honrados y de buenos católicos, por haberse con el tiempo determinado convencionalmente ese nombre en sentido odioso.

Si mi abuelo combatió con Padilla [7] contra Carlos V [8] por las *comunidades* de Castilla a principios del siglo XVI ¿habré por eso yo de llamarme *comunero* en pleno siglo XIX confundiéndome con los malvados de la *Commune* de París? Eso sería una insensatez.

---

[7] [Juan de Padilla, jefe de los comuneros de Castilla, capitán general por nombramiento hecho por Juana la Loca. Murió decapitado por los realistas en Villalar (1521), junto con Juan Bravo y Francisco Maldonado].

[8] [Carlos I de España y V de Alemania, 1516-1558, hijo de Felipe el Hermoso y Juana la Loca. Educado en Gante, llegó a España rodeado de señores flamencos, que lo indispusieron con sus súbditos españoles. Esto ocasionó una sublevación, verdadera guerra, que en Valencia se llamó de Germanías y en Castilla de las Comunidades. Carlos V se enfrentó a los sublevados, los derrotó en la batalla de Villalar, hizo ahorcar a los jefes de la revuelta y abrió el camino a lo que habría de ser el imperio universal de España].

¿Habrán en todo caso los católicos liberales de anteponer una vanidad pueril, la caprichosa afición a una palabra, al amor de la Iglesia y a los intereses de la religión? Por la satisfacción ridícula de denominarse liberales, ¿no les importará mostrarse, aunque sea en apariencia y en nombre, engrosando las filas de los enemigos de la Iglesia? ¿Qué piedad filial la de éstos que por seguir un nombre dejan a su madre?

Parece que este nombre de *liberal* tiene algo de fascinador y de diabólico como el fruto prohibido del paraíso, "bueno para comer y hermoso a los ojos y agradable a la vista" [9] según nos dice el sagrado texto (GÉN., III, 6).

¡Liberalismo! He aquí una palabra, pero una palabra que como aquella vedada fruta, encierra en sí una multitud de promesas seductoras. Dijo la serpiente a la mujer: "¡Sabe Dios que en cualquier día que comiéreis del fruto seréis como dioses" [10]. Y esta misma serpiente dice a los hombres de nuestro siglo: "¡Comed el liberalismo y progresaréis indefinidamente hasta ser dioses!"

La Iglesia nos prohibe comer ese fruto; nos veda participar de él tomando ese nombre mágico. Pero ella no sólo quiere que creamos sobre su palabra, que es la palabra de Dios, que ese nombre encierra la muerte, sino que llama en su abono el testimonio de los siglos. Nuestros primeros padres no habían probado, no habían hecho el experimento. Nosotros sabemos a dónde llevan las promesas halagadoras del progreso indefinido. Por eso nosotros, dejándonos engañar, somos grandemente culpables. El liberalismo se nos ha ofrecido como néctar de inmortalidad; y lo hemos co-

---

[9] ["Vidit igitur mulier quod bonum esset lignum ad vescendum, et pulchrum oculis, aspectuque delectabile ...". GÉN., 3, 6].

[10] ["Scit enim Deus quod in quocumque die comederitis ex eo, aperientur oculi vestri et eritis sicut dii, scientes bonum et malum". *Ibid.*, 5].

mido, y nos hemos emponzoñado ... ¡y volvemos a comerle!

El progreso indefinido que fue un sofisma para seducirnos, hoy es una mentira comprobada, que debiera servir para escarmentarnos.

Ya todo es público; ya no hay secretos; ya se sabe que el liberalismo promete; pero ni cumple, ni puede ni quiere cumplir sus promesas, porque árbol malo no da buen fruto [11]. Y hay en ello tal notoriedad, que los mismos escritores liberales *científicos* declaran que "el mundo ha marchado de ilusión en ilusión, y que la última de éstas, la esperanza de progreso, está ya refutada".

Uno de esos célebres escritores contemporáneos, el alemán Hartmann [12], dice: "Caminamos a la república universal, a la organización del trabajo, a la difusión de las luces, al reinado de la ciencia—; *sí, ¡pero cuán lejos estamos de llegar a la felicidad!* El aumento de la población halla su límite en el de las subsistencias; y *habrá miseria siempre"*. En esta frase se reconoce aquello que siglos atrás había dicho Jesucristo. "Siempre tendréis pobres entre vosotros" (MATTH.

[11] ["Non potest arbor bona malos fructus facere: neque arbor mala bonos fructus facere". MT., 7, 18].

[12] [Eduardo Hartmann, 1842-1906, "Es fácil reconocer en la doctrina de Hartmann un sistema cuyo matiz de pesimismo es muy diferente del de Schopenhauer y que se acerca, en cambio, a la teosofía de Schelling. El Dios de Hartmann es un Dios que necesita salvarse y que, pura voluntad y pura fuerza creadora, se salva por el principio inteligente que introduce en la creación la conciencia que rescata la falta: mito casi milenario que Hartmann ha reproducido, quizá sin saberlo tal; su antipatía hacia el Dios personal del cristianismo, hacia el optimismo y el 'deísmo trivial' del protestantismo liberal, su afición a un Dios impersonal, 'único capaz de salvarnos, por ser el único capaz de estar en nosotros y nosotros en Él', son aquí reacciones naturales de este estado de espíritu". ÉMILE BRÉHIER, *Historia de la filosofía*, traducción por Demetrio Náñez, t. II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1948, pág. 832].

xxvi, 11)[13]. La ciencia, continúa el ilustrado tudesco, adquirirá la conciencia de sus límites y siempre *habrá ignorancia.* La inmoralidad, o esa cosa que llaman así, y que no es sino el inevitable egoísmo, se disminuirá transformándose, pero *inmoralidad habrá siempre.* Ahora los caminos son mejores que en antes, pero la experiencia nos obliga "a tener al alemán, hermano nuestro, por un bribón mientras no establezca su honorabilidad mediante las pruebas más rigurosas. En fin, aun cuando las dolencias disminuyan materialmente, el progreso de las luces no logrará sino *hacer esas dolencias más sensibles".* El único progreso que no es ilusorio, es pues, el de la creciente conciencia de que la existencia es un mal, que es la desesperación de los condenados. El liberalismo nos lo dará todo, menos el progreso y la felicidad: el progreso ... ¡es imposible! La felicidad... ¡está muy distante!

Jesucristo, cuyas promesas así se refieren a los hombres como a los pueblos, nos ofrece la libertad, pero como conquista de la verdad; la felicidad, pero como premio de la virtud; el progreso material, pero como dote de la perfección moral. "Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres". "Buscad el reino de Dios y su justicia, y las demás cosas se os darán por añadidura". "Sed perfectos, como vuestro Padre Celestial es perfecto"[14].

¿Entre las promesas de Cristo y las del liberalismo, cabe vacilar, cuando los mismos apóstoles de éste, como acabamos de ver, confiesan que el término de su progreso será la desesperación de los condenados?

---

[13] ["Nam semper pauperes habetis vobiscum...". Mt., 26, 11].

[14] ["... et cognoscetis veritatem, et veritas liberavit vos". Jn., 8, 32. "Quaerit ergo primum regnum Dei, et iustitiam eius: et haec omnia ediicientur vobis". Mt., 6, 33. "Estote ergo vos perfecti, sicut et Pater vester caelestis perfectus est". Mt., 5, 48].

Nadie puede servir a dos señores[15]. Nadie puede llevar dos títulos antagónicos. O liberales o católicos. Elijamos.

El Tradicionista, Bogotá, 30 de noviembre de 1875, año IV, trim. 4º, núm. 448, pág. 1207.

---

[15] ["Nemo potest duobus dominis servire...". Mt., 6, 24].

LA NACIÓN

Como senadores plenipotenciarios y representantes por los estados soberanos de Antioquia y el Tolima, cumplimos hoy los infrascritos el deber de dar cuenta a la nación, y en especial a dichos estados, de la conducta que hemos observado con ocasión de hechos graves que recientemente han tenido lugar en las cámaras legislativas.

Moderados y justos hemos debido ser en estos difíciles momentos, en prosecusión de patrióticas soluciones, en medio de la ardiente lucha de los partidos. Pero persuadidos de que los intereses de la legalidad son inseparables de los de la paz y bienestar, hemos juzgado que cumplíamos un deber de justicia, sin faltar a las conveniencias públicas, oponiéndonos con todas nuestras fuerzas al arbitrario aumento o supresión de miembros en una u otra cámara. Hecho es éste de la mayor gravedad, porque afecta la organización del congreso y desautoriza al par que vicia en su origen los actos del poder legislativo, clave sagrada del edificio político.

A hechos de esta especie se refiere el presente manifiesto.

I

En sesión del día 11 que rige declaró el senado excluidas de su seno las dos diputaciones que presentaron credenciales por el Estado soberano de Panamá. Nuestras opiniones en este punto han sido las siguientes:

1º Las cámaras no tienen facultad constitucional para privar de representación en ellas a Estado alguno. Única

disposición relativa a esta materia es el artículo 63 de la Constitución que dice así:

> Cada cámara es competente para decidir las cuestiones que se susciten sobre calificación de sus propios miembros cuando por un Estado se presente un número de representantes o senadores mayor que el que les corresponde, y todos exhiban credenciales legítimas.

Examinado con ánimo imparcial este artículo, se ve que a nada autoriza más que a rechazar el excedente, caso que lo haya, entre los individuos que presenten credenciales como senadores o representantes. De suerte que, presentándose dos o más diputados por un mismo Estado, cada cámara debe decidir cuál de ellas tiene, a su juicio, mejor título; pero no puede rechazarlas todas; lo cual equivaldría a permitir que las mayorías, abusando de la superioridad numérica, no sólo oprimiesen, sino anulasen también a las minorías, por medio de semejantes supresiones. Admitir hoy este principio, sería por nuestra parte suscribir para mañana la destitución de las diputaciones correspondientes a los Estados que tenemos el honor de representar.

2º No cabe discusión sobre cuál de las dos diputaciones de Panamá tiene mejor derecho, dado que la primera trae un título emanado de elección popular, y la segunda personifica la intervención armada e inconstitucional de un agente del gobierno general en aquel Estado.

El mismo poder ejecutivo improbó ese golpe, y manifestó su voluntad de que las cosas en Panamá volviesen a su anterior situación. Es el congreso el único terreno en que tal reparación puede hoy verificarse, si se admite la diputación que representa el orden anterior al golpe militar, y se excluye la que vino a consecuencia de este atentado.

Últimamente, el senado mismo, por una serie de resoluciones constantes y unánimes, tiene sancionada la práctica

de no admitir en los Estados de la Unión derecho a revocar las credenciales de senadores plenipotenciarios.

II

Por su parte la cámara de representantes acordó en sesión del día 12 admitir provisionalmente por el Estado soberano del Magdalena, además de los dos que le corresponden, un tercer representante que no tiene título legal para ser admitido por la cámara. He aquí las disposiciones constitucionales aplicables a este caso:

Artículo 38. La cámara de representantes representa al pueblo colombiano, y la compondrán los representantes que correspondan a cada Estado a razón de uno por cada 50.000 almas, y uno más por un residuo que no baje de 20.000.

Artículo 17. Los Estados Unidos de Colombia convienen establecer un gobierno general que será popular, electivo, representativo, alternativo y responsable, a cuya autoridad se someten en los negocios que pasan a expresarse:

....

7º La formación del censo general.

Según estas disposiciones cada Estado envía los representantes que le corresponden sobre la base del censo de su población, aprobado por la ley e incorporado en el general de la Unión. Así lo había practicado, por su parte también, el Estado del Magdalena, enviando dos representantes por los 85.000 habitantes que forman su población según su último censo legalmente reconocido.

Hoy, con un proyecto de censo que no tuvo a la vista siquiera la legislatura de ese Estado, y sólo a virtud de un informe que a ella remitió el gobernador, basado en un cálculo sobre datos incompletos, resuelve aquella asamblea enviar al que debiera ser primer suplente como tercer re-

presentante, el cual sólo podrá serlo, caso que el nuevo censo arroje, por lo menos la cifra de 120.000 almas, y que se apruebe por el congreso y se incorpore, mediante una ley, en el censo general.

Y lo que es más extraño: la cámara resuelve, por un voto, y ese voto el del mismo individuo cuya legitimidad se niega, que éste funcione como representante, no sólo antes de que se apruebe el nuevo censo, sino cuando no se tiene siquiera conocimiento oficial de que tal censo esté concluído. Porque es el hecho, que el pseudo-representante ocupa ya un asiento en la cámara y el proyecto del nuevo censo no ha llegado a Bogotá.

Imposible admitir el agravio que así se irroga a los fueros de la representación popular y si hoy callásemos, ¿qué tendríamos que decir mañana cuando Estados de mayor población que el Magdalena, pretendiesen enviar diputaciones numerosísimas, que ahogasen la voz de Estados fieles a la letra y al espíritu de las instituciones?

Con tal amenaza, si no se reprime, está como se ve, notificada de ruina la república; y por eso empeñamos todos nuestros esfuerzos, y apelamos, con esperanzas inútiles, a los dictados del patriotismo y de la conveniencia general, a fin de evitar se perpetrase un escándalo de tamaña magnitud y de tan funestas consecuencias.

III

La consumación de los dos hechos que dejamos referidos, determinó nuestra separación accidental de ambas cámaras. Que se revocase la resolución del senado sobre diputaciones de Panamá y que se excluyese de la cámara el representante excedente del Magdalena, eran en consecuencia, por nuestra parte, condiciones primarias para volver

luego a las cámaras. Puestas de manifiesto a aquellos de nuestros colegas que habiendo votado en oposición con nosotros, solicitaban que el congreso se reorganizase con nuestra concurrencia, no fueron por ellos admitidas.

Si todos los senadores y diputados que votaron como nosotros en las cuestiones antes dichas hubiesen persistido en la resolución que nosotros, y propuesto, como indispensables para volver ellos, las propias condiciones, nuestro alejamiento no habría sido una protesta estéril sino un medio coercitivo para lograr el remedio de los abusos que determinaron nuestra separación.

Este plausible resultado era de esperarse, tanto más cuanto las exigencias que nosotros hacíamos procedían de consideraciones de justicia y legalidad, y de ningún modo de intereses electorales. Y en los bien entendidos de cualquiera candidatura, estaba aspirar al triunfo en las cámaras sin complicarse con los vicios que habrían de mancharla si no se remediaban los harto graves que denunciábamos.

Empero, contra lo que muchos preveían, la diputación del Cauca facilitó con su concurrencia el día de ayer la reorganización de las cámaras con el *quorum* reglamentario, y las puso así en vía de adoptar con prescindencia de nosotros, y si lo quisiesen en nuestro daño, ulteriores resoluciones. Hoy nuestra no-concurrencia carece de la poderosa eficacia de que ayer disponía, y la falta del contrapeso de nuestros votos podría aparejar peligros para los Estados que representamos.

Modificada así esencialmente nuestra situación por la conducta de otros, hemos creído conveniente, para evitar mayores males, volver a las cámaras. En ellas procuraremos que por medio de leyes positivas se impida a lo menos en lo futuro la repetición de abusos como los que hoy tenemos que deplorar.

Conste, en todo caso, que al volver a las cámaras por motivos de prudencia, no sancionamos con tal acto dichos abusos; antes bien mantendremos viva contra ellos, mientras subsistan, nuestra más enérgica protesta; la consignaremos en las actas de ambas cámaras; por medio de este manifiesto la reiteramos solemnemente ante la nación, y nos reservamos proceder como lo aconsejen las circunstancias, de conformidad con la opinión de los pueblos que representamos y con las instrucciones de nuestros respectivos gobiernos.

Bogotá, febrero 16 de 1876.

Los senadores plenipotenciarios por el Estado soberano de Antioquia, *José María Martínez Pardo, Abraham García, Wenceslao Pizano.*

Los senadores plenipotenciarios por el Estado soberano del Tolima, *Sergio Arboleda, Francisco Caycedo Jurado, Mateo Viana.*

Los representantes del pueblo del Estado soberano de Antioquia, *Abraham Moreno, Manuel T. Salazar, David Gómez R., Carlos del Corral, Ricardo Llano, Dionisio Arango, Remigio Martínez.*

Los representantes del pueblo del Estado soberano del Tolima, *Carlos Holguín, M. A. Caro, Vicente Ortiz Durán, Antonio Valderrama, Luis S. de Silvestre* [1].

El Tradicionista, Bogotá, 18 de febrero de 1876, año V, trim. 1º, núm. 471, pág. 1299.

---

[1] [De toda esta nómina de senadores y representantes damos datos de quienes hemos podido identificar históricamente: José María Martínez Pardo, 1805-1892, médico antioqueño, educador y político. Senador plenipotenciario en el congreso de 1876. — Abraham García, 1835-1897, político y diplomático caldense, presidente del senado en 1876. — Wenceslao Pizano figura ya en 1867 como senador de la república, en la sesión del 1º de noviembre, cuando fue condenado el general Mosquera. — Sergio Arboleda fue no sólo un distinguido político activo sino que ocupa puesto de honor entre los teóricos colombianos de la ciencia del Estado. — Francisco Caycedo



Miguel Antonio Caro en 1871.
Año de fundación de *El Tradicionista.*

Archivo fotográfico
del Instituto Caro y Cuervo.

LÁMINA VII

Jurado aparece ya en 1851 como elemento activo en la revolución conservadora contra el gobierno de José Hilario López. — Mateo Viana, junto con el anterior, aparece también vinculado al movimiento contra López. — Abraham Moreno, 1835-1914, político, militar de nuestras guerras civiles. Como representante al congreso asistió en 1876 a las borrascosas sesiones en que se impuso el nombre de Aquileo Parra para la presidencia de la república; en la guerra desatada en este año ocupó el puesto de jefe del estado mayor de las fuerzas revolucionarias. — Dionisio Arango nació en 1851 y fue abogado y político muy distinguido. Asistió como representante al congreso de 1876. — Carlos Holguín, 1832-1894, representante por el Tolima de 1870 a 1871 y de 1876 a 1877. Ejerció el poder ejecutivo como primer designado de 1888 a 1892].

CONTESTACIÓN

En nombre de mis colegas del Tolima y de Antioquia, y en mi propio nombre, os presento las más expresivas gracias por la honorífica manifestación que os habéis servido dirigirme [1].

Al suscribirla habéis tenido un arranque de hidalguía —la de patriotas que tributan un homenaje de justicia al disidente político cuando se trata de defender la legalidad y el derecho, que no son, no deben ser al menos, la causa de determinado partido sino la de todos los hombres honrados. Y esa hidalguía, en estos tiempos de rutineras preocupaciones y de bastardas vergüenzas, es una virtud cívica de altísimo precio que enaltece a quien la practica.

¡Porque no se divida el partido! Este interés inmoral es el que mantiene irreconciliablemente divididos a los colombianos. Nosotros hemos obrado según nuestra conciencia, sin preocuparnos por el temor de que se divida nuestro partido; a vosotros tampoco os ha seducido ese sofisma. Si *nuestro* partido es el de nuestras convicciones, procediendo según éstas no debemos temer que aquél se divida; pero el partido que para mantener su unión exija el sacrificio de nuestra conciencia, no es *nuestro* partido, sino el victimario de nuestra alma. ¿Qué nos interesa una unión que implica nuestra servidumbre?

En estos casos la *unión del partido* es la división de los hombres de bien utilizada por astutos corifeos, habituales

[1] [Véase el mismo núm. de *El Tradicionista* al cual nos referimos al final de este artículo].

explotadores de toda situación crítica. Si se acabase el imperio del sofisma "unión del partido", se establecería en lo político una libertad de opinar, fecunda, paralela a la de concurrencia en lo económico; cada cual iría en la corriente natural de sus ideas y sentimientos; se producirían agrupaciones lógicas de elementos homogéneos; y sucumbiría el monopolio político que nos devora, obra de situaciones forzadas y de artificiales mayorías.

¿Creemos en Dios? ¿Amamos a la patria? ¿Queremos la libertad del bien y la gloria de la virtud? ¿Pedimos respeto para todo lo que es santo, protección para todo lo que es justo? ¿Aborrecemos el fraude y la violencia? ¿Detestamos todo sistema político fundado en la corrupción? ¿Rechazamos las persecuciones y la *unión de partido* que de ellas se alimenta? ¿Queremos, en fin, un gobierno nacional en vez de administraciones banderizas? Pues estamos de acuerdo; somos todos hombres de buena voluntad, y debemos trabajar juntos en bien de nuestra patria.

Recibid, señores, la expresión de nuestro agradecimiento por vuestras benévolas palabras, y del singular aprecio a que os hacéis acreedores mostrando los quilates de vuestra dignidad en estos momentos de prueba.

Bogotá, febrero 17 de 1876.

M. A. CARO.

El Tradicionista, Bogotá, 18 de febrero de 1876, año V, trim. 1º, núm. 471, pág. 1299.

LA PALABRA SAGRADA

El liberalismo observa el mismo método cauteloso y progresivo que la francmasonería. Preséntanse a los principios los sectarios con mansos y afables modales, y fingiendo escandalizarse, ponen los gritos en el cielo, si alguien les imputa propósitos irreligiosos. A los neófitos les doran con miel el borde de la copa, para que no les arredre el dejo grosero de la doctrina ponzoñosa. Dan medida la luz para no cegar con su esplendor las débiles pupilas de los iniciados. Poco a poco descorren el velo a los que están preparados para conocer el ídolo nefando. Entonces se pronuncia la palabra sagrada, que no es otra cosa que la vieja protesta de "No queremos que Cristo reine sobre nosotros".

No hace muchos años que los liberales se daban por ofendidos y calumniados de que se atribuyeran a su partido ideas anticatólicas; cuánto más si se decía que ese partido era esencialmente materialista y ateo.

Poco a poco han ido despojándose del disfraz. Una exhibición colectiva, pública y descarada de su feroz impiedad nos acaba de dar el liberalismo, oficialmente representado por el gobierno, y socialmente por las logias masónicas, el día 2 del corriente mes, en esta capital, a las puertas del cementerio, ante el cadáver del señor Juan de Dios Riomalo.

En otra sección de este periódico hallarán nuestros lectores una relación de aquel *meeting* funeral, y transcrita la arenga del doctor Murillo [1], la cual puede servir de muestra

[1] [*El Tradicionista*, Bogotá, 12 de mayo de 1876, núm. 494, pág. 1392].

de las demás que allí se pronunciaron por altos funcionarios del gobierno y de la secta.

¿Creen los solemnizantes en la existencia del alma? No: porque ni una sola oración, ni una palabra se oyó por el alma del difunto. Para ellos Riomalo volvió al seno de la nada; sólo queda de él un mísero despojo, que nunca se estremecerá a la voz de un Redentor; y a ese despojo, a esa nada, ante la mansión de los que descansan en la paz del Señor bajo la consoladora inscripción *Expectamus resurrectionem* [2], el señor Murillo ha tenido el cínico arrojo de llamar "querido amigo". ¿Para qué? Para tener ocasión de insultar, con sus rabiosos compañeros, a la santa Iglesia de Jesucristo.

El señor Murillo felicita a su amigo, porque en vez de salir de un templo católico, asilo de la superstición, estuvo depositado en el templo de la ciencia, en el salón de grados de la universidad. ¡Qué gran consuelo para un muerto, materia inerte que jamás volverá a animarse (hablamos en el punto de vista del orador), haber estado una noche tendido en un salón universitario!

¡Cuán cierto es que el lenguaje humano no se hizo para los materialistas, y que tienen éstos que mentirse a sí mismos para poder emplear el signo divino de la palabra!

Pero en medio de esas inconsecuencias y contradicciones, por sí, no por quien en ellas incurre, elocuentes, la intención del impío que se resuelve contra Dios y su Cristo, se derrama en los insultos que vomita. *Asilos de la superstición, covachas inmundas* han llamado los oradores a los santuarios donde se adora a Dios en espíritu y en verdad.

Han vuelto en torno la vista los autores de este funeral blasfematorio, se han visto rodeados de la juventud adoctrinada en sus establecimientos, y han creído oportuno el momento para desahogar con libertad sus satánicos furores.

---

[2] [..."nisi enim eos, qui ceciderant, resurrecturos speraret, superfluum videretur, et vanum orare pro mortuis". II MACH., 12, 44].

¡Desgraciados! No han visto que su séquito enlutado no es la nación; que el pueblo colombiano no está suficientemente corrompido por ellos, para oír con estúpida indiferencia o regocijada complicidad, esas horrendas revelaciones. Han enviado al Cauca un comisionado para engañar a aquellos pueblos, y vencer su resistencia, haciéndoles creer que el partido liberal no hace la guerra a Dios, y que el sistema de instrucción adoptado no lo es de propaganda impía. Pero en pos del señor Zapata [3] dejan correr el informe del señor Felipe Pérez [4] sobre instrucción superior, en que declara que la *intransigencia* es condición indispensable en la universidad, y que ésta debe ser fábrica de liberalitos; y tras de ese informe irá el eco escandaloso de los funerales del doctor Riomalo, y la publicación textual del discurso de Murillo. Han anticipado la hora de las últimas revelaciones. *Quos Deus vult perdere, prius dementat!*

El Tradicionista, Bogotá, 5 de mayo de 1876, año V, trim. 2º, núm. 492, pág. 1383.

---

[3] [Felipe Zapata, orador y periodista santandereano].

[4] [Felipe Pérez, 1836-1891, abogado boyacense, periodista y literato].

COSAS DE "LA ILUSTRACIÓN"

La force n'est pas l'energie; quelques auteurs ont plus de muscles que de talent.

JOUBERT [1]

Hemos acostumbrado oponer habitual silencio a los denuestos con que hace años nos obsequia semanalmente en su parte editorial *La Ilustración* de esta ciudad. No estamos dispuestos a entrar en controversia con aquellos escritores que convierten la polémica en una especie de pugilato. El sentimiento de la propia dignidad, de respeto a la razón, y de confianza en la sensatez del público, nos mantienen respecto del señor Madiedo [2] menos ofendidos que indiferentes.

Cuando Boileau [3] recomendó el decoro como regla primordial de toda composición, señaló el mejor fundamento del buen gusto. Y así como la lengua francesa, luchando con sus inconvenientes naturales, adquirió flexibilidad y elegancia, los buenos escritores de aquella nación, evitando cuanto es bajo y grosero, buscando siempre la expresión culta y desechando la audaz y desvergonzada, alcanzaron altísimo grado de gracia y delicadeza, elemento esencial del estilo propiamente dicho y de la literatura verdadera. Por eso Sainte-Beuve [4] juzga conveniente en el aspecto literario

[1] [Joseph Joubert, 1754-1824, escritor francés, autor de una colección de *Pensamientos*].

[2] [Manuel María Madiedo, 1815-1888].

[3] [Nicolás Boileau-Despreaux, 1636-1711, crítico y poeta francés].

[4] [Carlos Agustín de Sainte-Beuve, 1804-1869, crítico y poeta francés].

que la libertad de imprenta tenga ciertas restricciones, las cuales, obligando a los escritores a decir muchas cosas en giros delicados y encubiertos, defienden la pureza de la lengua contra las irrupciones democráticas de una pasión deslenguada. Los hábitos de urbanidad de una sociedad culta son también leyes, y más eficaces a veces que las políticas, para impedir que la prensa se enfangue. Cuando estamos acostumbrados a cierta decencia en el lenguaje social, no es probable que nos agrade en el periodismo la exageración grotesca, la desnuda invectiva. La delicadeza arguye talento, y anuncia civilización. Recordando a los oradores españoles de la primera época constitucional del siglo, uno que lo fue eminentísimo, don Salustiano Olózaga [5], encomia la sobriedad de la escuela inglesa, en que se formó Argüelles [6], que dio el tono a las Cortes de Cádiz, y deplorando la decadencia de la oratoria en época posterior dice:

> En vez de aquellos rodeos que con tanto esmero buscaba un orador para dirigirse de soslayo a su adversario, a quien cubría de flores, como adornaban los antiguos a sus víctimas; en vez de dejarle un sentido favorable, pero inverosímil, empleando cortésmente la ironía; en vez de acudir con prontitud a cerrale caballerosamente la herida, antes de que hubiera sentido el golpe, se ha visto en algunas ocasiones acometerse de frente a los oradores, y con palabras las más duras, y por consiguiente las más impropias de una asamblea, lanzarse terribles acusaciones personales.

Y si en la oratoria misma, donde no es posible corregir la palabra que ha salido una vez de los labios, y en donde, además la vehemencia y el entusiasmo entran por mucho, es de tanto valor la cortesanía, ¿cuánta estima no ha de alcanzar en el empleo de la palabra escrita y meditada?

---

[5] [Salustiano de Olózaga, 1805-1873, político liberal español].

[6] [Agustín Argüelles, 1778-1844, político y orador español, diputado en las Cortes de Cádiz].

Cuando el escritor finca toda la importancia de su discurso en los vocablos fuertes, los más duros se gastan con la repetición, y desechándolos por débiles, desciende a los más obscenos y repugnantes. Cúpoles a los primeros protestantes la poca envidiable satisfacción de introducir ese género de literatura, si literatura puede nombrarse, tabernaria y soez. Insípidos calificativos eran al fin al paladar de Lutero los de *asno* y *cerdo*, que enderezaba a un hombre como León X [7], que a su augusto carácter de Papa unió, para hacerse acreedor al encono del apóstata, la condición de cultísimo alumno de las musas. ¿En qué hubiera parado la Europa literaria si hubiese aprendido a hablar con tales maestros de bien decir? Renovó ese lenguaje la Revolución francesa, hija del protestantismo; y ahora mismo, en estas regiones americanas ejercita contra nosotros el señor Madiedo vocablos que por pudor no compilan muchas veces los mismos lexicógrafos.

A ese campo, tan apartado de la razón y del buen sentido, no podemos seguirle, aunque no nos preciemos de la mayor moderación en nuestros improvisados artículos de periódico. A par de la licencia general de la prensa, que dificulta en los mismos que no la aprobamos, la galantería perpetua, anda la licencia de costumbres y de instituciones, que arrancan necesariamente dolorosas quejas y protestas de indignación. Cuando la blasfemia, riéndose de la sociedad insulta a Dios, no es dable mantener el tono de la mansedumbre. La insolencia de la impiedad que amenaza, justifica y manda la vehemencia del escritor honrado que la condena. Sobre el hipócrita y el sacrílego mercader descargó duras imprecaciones y acerado azote, Aquel que pasó por el

---

[7] [León X (Juan de Médicis), Papa de 1513 a 1521].

mundo dejando ejemplos de humildad y derramando beneficios [8].

El señor Madiedo agota toda su atrabilis contra nosotros, y para los que persiguen aquí a la Iglesia no tiene sino palabras de adulación melosa. Mientras el señor Federico de la Vega proclamaba en pública orgía la corrupción de la mujer como objeto de la propaganda liberal, y *El Tradicionista* rechazaba ese insulto inaudito arrojado a la faz de la sociedad colombiana, el señor Madiedo continuaba cebando su rabia en *El Tradicionista.* Todo nuestro delito para ese periodista encarnizado, es defender las doctrinas tradicionales de la Iglesia, aborrecidas y calumniadas por un hombre que se llama católico; acatar el *Syllabus,* como todo católico lo acata; condenar con el Papa ese pérfido liberalismo católico, que hace de la religión un asunto puramente personal, negando así a la Iglesia la importancia social que no niega a las asociaciones industriales, y pretende inhumar la fe en el más oculto rincón del alma, emparedar al sacerdote en el templo, y hacer imposible el reinado social de Jesucristo.

Hay hombres que no se avienen a padecer largo tiempo proscripción por la verdad. El camino del desierto, para llegar a la tierra prometida, es para ellos demasiado árido, y a su impaciencia se ofrece interminable. Para separarse de sus amigos en desgracia, y quemarle incienso al ídolo del poder, buscan por pretexto la ingratitud y agravios de sus compañeros. Sabemos que en las censuras que nosotros le dirigiésemos al señor Madiedo hallaría nuevos títulos de estimación liberal; él solicita nuestras contestaciones con sus injurias incesantes, y burlado por nuestra resistencia a darle el asidero que desea, apela hoy al expediente de fingir que hemos ofendido a un amigo suyo, con quien desde luego dice estar identificado.

---

[8] [IOAN, 2, 13-25].

Para desbaratar esta nueva táctica, contravenimos hoy al sistema de silencio que observamos con *La Ilustración*.

Dice este periódico en su número de 30 de mayo:

> *El Tradicionista,* órgano del partido *monárquico-teocrático* del país SE HA PERMITIDO RESIDENCIAR AL SEÑOR GENERAL FELIPE FARÍAS, con motivo de sus opiniones y creencias; y a propósito de las frases que dicho general expresara en el banquete con que fue obsequiado en esta ciudad el señor Federico de la Vega.

¿Cuándo hemos residenciado nosotros al general Farías? Recordemos.

Cuando este general renunció la candidatura a la presidencia del Magdalena, alegando que no le era dado gobernar con instituciones liberales, que estaban en contradicción con sus opiniones políticas, *El Tradicionista* consagró un artículo a encomiar por ese hecho, y por otros motivos, al general Farías.

Vino al congreso. Los redactores de *El Tradicionista* le visitaron, el periódico le saludó, e improbó, como obra de mano traidora, los letreros que aparecieron en las paredes contra el general Farías.

Votó en el congreso, separándose en cuestiones graves, de los conservadores. *El Tradicionista* consignó esos votos, *sin comentario.*

Entonces en el *Diario de Cundinamarca* un anónimo, al parecer conservador y amigo del general, inculpó a *El Tradicionista* por haber registrado aquellos votos, suponiendo que nosotros excomulgábamos al general Farías. Contestamos que como cronistas del congreso estábamos obligados a dar cuenta de tales votos; que ningún comentario habíamos hecho; que no teníamos facultad ni costumbre de excomulgar a nadie; que, por último juzgábamos al general Farías leal y benemérito conservador.

Últimamente *La Opinión Liberal* anunció la arenga del general Farías en el banquete dado a Federico de la Vega. El general Farías fue el *único conservador* que concurrió al banquete dado a tal personaje. Su discurso pronunciado allí y con elogio anunciado por *La Opinión Liberal*, no podía ser cosa buena. Sin embargo dijimos que aguardábamos ese discurso, cuya lectura *ratificaría* o *rectificaría*, según lo que de él resultara de las opiniones relativas al general Farías.

La Opinión, en vez del discurso, nos da como del general Farías, un *credo* enteramente liberal, y refiere que él ha dicho ser decidido adversario de *los tradicionistas;* que entre éstos y los liberales, en cualquier conflicto, estará con los segundos. Nosotros entonces copiamos ese artículo, *sin ponerle comentario alguno.*

Tal ha sido nuestra conducta, demasiado circunspecta, respecto del general Farías. El señor Madiedo se indigna porque hemos residenciado a dicho general, y nos trata de *aspirantes a acoyundar la sociedad al viejo y carcomido bramadero de la teocracia monárquica, coyunda embebida en agua bendita, óptima para los que se la recetan al prójimo.*

Hasta ahora el general Farías no ha hablado sobre las declaraciones que *La Opinión* le imputa, y sobre la defensa que de él, de nadie atacado, hace *La Ilustración.* Hable el general Farías, y nosotros acogeremos sus palabras con elogio, si lo merecen; sin comentario, si fueren definitivo desengaño. En cuanto al señor Madiedo, bien puede cantar las alabanzas del *gran general* Mosquera, bien puede maldecir del *Syllabus*, adular al gobierno e insultarnos semanalmente; pero obre con más franqueza, y no venga a buscar en nuestro periódico, atribuyéndonos lo que no hemos dicho, pretextos y apelativos para su transfugio.

El Tradicionista, Bogotá, 2 de junio de 1876, año V, trim. 2º, núm. 500, pág. 1415.

ÍNDICES

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Índice onomástico preparado por ROSITA DURÁN DE GRIMALDO.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICES

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA OBRA,

VOLUMEN XXXIII DE LA *BIBLIOTECA COLOMBIANA*

EN LA IMPRENTA PATRIÓTICA

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO,

EN YERBABUENA,

EL 12 DE MARZO DE 1990.

LA EDICIÓN ESTUVO AL CUIDADO DE

CÉSAR ARMANDO NAVARRETE VALBUENA.

LAVS DEO